



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**15.ªA SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Y

DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 11 horas y 17 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—...congresistas se va a computar el quorum para dar inicio a la presente sesión.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas. El *quorum* para la presente sesión, es de 63 congresistas.

Con el *quorum* Reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso.

Señores congresistas se pone en conocimiento de la representación nacional, que se ha retirado once firmas de la Moción de Orden del Día 2820, Moción de Interpelación a la ministra de Inclusión Social señora Dina Boluarte, lo cual no ha alcanzado el número de firmas requerido para continuar su trámite. De conformidad con lo establecido en el artículo 83, inciso a) del Reglamento del Congreso de la República, en consecuencia, pasa al archivo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 2937

De los congresistas Williams Zapata, Córdova Lobatón, Tudela Gutiérrez, siguen firmas; mediante la cual proponen que el Congreso de la República, invite al ministro del Interior Dimitri Nicolás Senmanche Artola, con carácter de urgente al término de sus actividades en la región Arequipa, a fin de que informe ante el Pleno del Congreso de la República, respecto de las acciones adoptadas y los resultados del sector Interior para prevenir los hechos delictivos y enfrentamientos en el distrito de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa, así como los resultados de las investigaciones para determinar los responsables de la muerte de 14 personas y los desaparecidos registradas los días 1, 2 y 3 de junio de 2022. Las acciones adoptadas y los resultados del Sector Interior, para la captura de los prófugos de la justicia Juan Francisco Silva Villegas, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Fray Vázquez Castillo, Gianmarco Castillo Gómez, así como los resultados de las investigaciones para determinar los responsables de la fuga de estas personas requeridas por la justicia.

Moción presentada el 9 de junio de 2022.

La Junta de Portavoces con fecha 9 de junio de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, para que fundamente la Moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidente; por su intermedio saludo a la Representación Nacional.

En efecto, como lo acaba de leer el Relator, presentamos ya una moción de invitación al ministro del Interior, para que pueda hacernos conocer de manera urgente, con eso necesita saber esto y también la población, qué es lo que sucedió en Arequipa, en Atico, Caravelí, en relación a los 14 muertos, desaparecidos y heridos; pero también la génesis del problema porque esto no es solamente el asunto que pasa en estas últimas semanas, sino es cómo esto ha ido construyéndose y poder nosotros saber cuáles fueron las acciones que tomó el gobierno, el Estado. Ese es un punto, señora Presidenta.

El siguiente punto, el siguiente tema, está relacionado con la fuga del exministro del Interior, perdón, del ministro de Transportes, el señor Juan Silva Villegas, así mismo, también nos informe acerca del señor Bruno Pacheco, de Fray Vásquez, y de Marco Castillo, son los dos temas esenciales que están presentados en la Moción.

Adicionalmente, señora Presidenta; señores congresistas, también es conveniente que podamos conocer algo acerca de los cambios que se están haciendo en la Policía Nacional, son cambios importantes que se hacen normalmente en una fecha del año, sin embargo se están haciendo, se están realizando otros en el momento y algunos otros asuntos de interés.

En ese sentido, solicito se ponga a debate y se vote la invitación de modo tal que pueda la Mesa Directiva invitar al ministro lo antes posible.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Para oponerse la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra para oponerse. Oponerse a que venga el ministro, oponerse.

Congresista Martínez, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, y al Pleno del Congreso. Yo el día de ayer fui claro en manifestarme, de verdad lo que menos me gusta es ser injusto, y le pedí a nuestro amigo Williams no tomemos el caso de Atico para interpelar al ministro, porque en el caso de Atico el problema fue resuelto en su momento.

Y cuando yo aquí en sesión del Pleno exhorté, pedí al ministro del Interior no fue a ese ministro, sino al exministro, y también lo pedí en la comisión, estimado amigo Williams, para que usted envíe un documento exigiendo la presencia de la Policía en ese conflicto.

Entonces, de verdad me parece injusto tratar de generar este pleito culpando a un ministro que cuando yo le pedido así con videos, con audios la presencia, ha enviado policías y al día siguiente ha declarado en emergencia y hoy el Ejército también está ahí.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Solo para precisar, congresista Martínez, esto no es una interpelación, esto es al revés, no se llega a la interpelación; es simplemente una invitación para que exponga lo que pasó y qué ha hecho sobre eso.

Es una invitación, que es parte del trabajo que hacen los congresistas y que se invita al Pleno. Acá no hay nada para una interpelación.

Creo que quiere aclarar también.

Sí, presidente de la comisión, por favor, que aclare ese tema.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí, en efecto, señora Presidenta, es invitación.

Es invitación para que nos pueda hacer conocer qué es lo que sucedió y también le vamos a pedir, obviamente, que nos diga cuál es el génesis, cómo se va *decalando todo esto y cómo llegamos a esa fricción y a esa crisis.

Es bueno que lo sepamos y que también lo sepa la comunidad, porque de esta manera se corrigen otros hechos que pudieran darse y, adicionalmente, también lo que dice aquí en el documento, que es importante; pero es solamente para que nos informe.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista Williams.

Congresista Tello está pidiendo la palabra.

El señor TELLO MONTES (BM).— Señora Presidenta, buenos días, por intermedio suyo, a todos los congresistas presentes.

Considero que la preocupación que tiene el señor Williams es buena y necesaria, pero también debemos tener en cuenta que el ministro del Interior, el señor Senmache, tiene toda la predisposición de venir a informar y durante todos estos días está asistiendo a las comisiones, que lo están invitando, para aclarar y esclarecer los temas que es tan preocupantes para no solamente para un sector, sino para todo el país.

Y así que no veo la necesidad de que lo invitemos aquí al Pleno para que venga, todavía pienso que está asumiendo y está cumpliendo los compromisos de bajar a las diferentes regiones para atender justamente los pedidos de cada región, le hacen sobre la seguridad en cada región y en cada lugar.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

Yo pedí la palabra al inicio, previo a que hablara el congresista Williams, porque sí quería dar a conocer, Presidenta, que hemos presentado una moción, la 2983, que está suscrita por colegas de distintas bancadas, solicitando se deje sin efecto la ampliación de la Legislatura. Porque consideramos que no debería ampliarse esta Legislatura en vista de que no está definido los temas que se van a tratar. Consideramos que hay temas que se han ido aprobando, que requieren un amplio debate y un amplio análisis, en un contexto además donde creo que es fundamental reflexionar a raíz de este tema.

Esta moción se ha presentado el 15 de junio, hay colegas que han suscrito esta moción, que son de distintas bancadas. Y nos parecer importante además que hablemos de este tema en el Pleno, que muchas veces se dice que es la máxima instancia deliberativa.

Entonces, esta máxima instancia deliberativa nos parece que lo mínimo que tenemos que hacer es reflexionar si estamos de acuerdo en esta ampliación de legislatura. Y si se va a ampliar, entonces definamos claramente cuáles son los temas fundamentales que requiere en beneficio del país, para que no sean temas que de pronto se aprueben por imposición de voto...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidenta.

Es cierto que se viene ampliando esta Legislatura, que debió ya haber terminado el 15 de junio; sin embargo, si queremos ponernos a trabajar en el Congreso, creo que hay temas tan importantes como los temas agrarios, como los temas de salud, educación y como el proyecto de ley que nosotros, la Comisión de Producción, hemos trabajado por casi un año, de las distintas bancadas, nueve a diez proyectos acumulados que deberíamos estar discutiendo esos temas.

Y respecto al ministro. El ministro ya ha venido, el ministro del Interior ha venido pasando por las distintas comisiones, ha estado en la Comisión de Pueblos Andinos, en la Comisión de Fiscalización y en otra tercera comisión. Igual, la Comisión de Defensa podría invitar a su comisión para que pueda explicar los temas que está planteando el congresista.

Por lo tanto, creo que es importante y fundamental que en estos momentos que teníamos que discutir los temas agrarios nos pongamos a hacerlo. Se nos va el tiempo, señores congresistas, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, Presidenta; y el saludo de la mañana a todos los congresistas de la Representación Nacional.

En principio también tenemos que ser claros.

Nuestros ministros están en una actividad de organización. El señor ministro del Interior, repito también y coincido con el congresista Edwin Martínez, al pedido que se ha hecho ha habido una atención inmediata para trabajar la problemática de nuestra región también de Arequipa, y ha sido en una situación tan rápida que han ido coincidiendo también con los pedidos de la región de Arequipa.

Por lo tanto, como se manifiesta, si está yendo a las comisiones, entonces que también vaya a la Comisión de Defensa para establecer la información específica que requiere el congresista, presidente de la comisión, y no se requiere estar tocando tantos minutos, tantas horas dentro del Pleno del Congreso para que haga una explicación harto conocida y..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Balcázar.

Congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo a todos los colegas congresistas.

Presidenta, yo creo que estamos perdiendo tiempo, hay que tocar la agenda, y que pase a la comisión correspondiente el ministro del Interior, para no estar perdiendo tiempo, porque ya ha estado en otras comisiones y que la comisión cumpla su función para lo cual está constituida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Muy buenos días, colegas congresistas.

No puede pasar, señora Presidenta, por agua tibia la muerte de catorce personas. Catorce personas que, al margen de quiénes sean los responsables, tiene que haber una responsabilidad individual. Y estoy de acuerdo que el ministro tenga que asistir a las comisiones respectivas. Si ha asistido a alguna comisión, a la de Defensa y a otra, en buena hora; y ahora que asista a la Comisión del Interior, de Defensa y Orden Interno.

Entonces, tiene que esclarecerse porque tampoco, señora Presidenta, podemos pasar por alto esas muertes.

Hablamos, y con toda razón, de las muertes de dos jóvenes hace un par de años, pero ahora son catorce los muertos, y que se esclarezca este tema de enfrentamiento entre la compañía minera, los mineros..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, para que finalice.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— También de acuerdo que pueda tocarse ahora en el Pleno todos los proyectos de ley

agendados, tenemos varios, no solo en el tema agrario. Nos presionan, nos piden en nuestras regiones y a nivel nacional que se puedan aprobar leyes ordinarias, y esa creo tiene que ser nuestra tarea fundamental.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Gracias, Presidenta, colegas congresistas.

Siempre hemos reclamado acciones puntuales que sirvan al país, hay que trabajar.

Yo pertenezco a la Comisión de Fiscalización, y el señor ministro del Interior ha estado en esa comisión y ha respondido muchas preguntas.

En ese sentido, consideramos, Presidenta, vamos a las agendas que sirvan al país.

Estoy viendo al ministro que viene trabajando contundentemente. En esta semana estamos observando cuántos detenidos, intervenciones importantes que se viene haciendo.

En consecuencia, vamos al trabajo. Si alguna persona está trabajando bien hay que dejarlo que trabaje, y empezamos a trabajar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora Presidenta.

Yo soy partidario de que no estemos forzando las cosas y dando la sensación que realmente vamos a descubrir más cosas de lo que realmente ya se sabe.

Hoy día a raíz de los hechos que están pasando se están aclarando los hechos, se está viendo los grados de responsabilidad, y me imagino que eso es como producto de las investigaciones y la participación del Ministerio del Interior.

Por lo tanto, yo soy de la idea que el ministro sea invitado a las comisiones respectivas para que haga su informe, porque

mucho de lo que yo señalé, que aquí también señalaron, obviamente las cosas están cambiando. En razón a eso yo he venido conversando, y digo porque directamente he estado conversando con los dirigentes de la minería informal de Atico, inclusive, le hemos trasladado para que converse con el ministro del Interior y ahí he ido conociendo los detalles de lo que ha venido pasando y en cómo está terminando ahora.

Por eso, yo creo que hay que evitar hacer un desgaste acá para, de repente, entrar a un escenario, como el que hemos visto, invitamos a los ministros...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Invitamos a un ministro para un tema puntual y terminamos abordando otros temas, eso es lo que hay que evitar.

Por eso, yo señalo que vaya una comisión, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor...— Levanté la mano, señora presidenta.

El señor...— También he levantado la mano, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, no lo vimos, pero en el debate tendrá usted la palabra. Este primer debate es para los que se oponían a la moción presentada.

La señora...— Señora presidenta, buenos días.

No puedo marcar, mi celular no funciona.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 124 y la mayoría de 63.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 65 votos a favor, 43 en contra y tres abstenciones, la admisión a debate la moción de Orden del Día 2937.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 65 congresistas, 43 en contra, tres abstenciones.

Ha sido admitida a debate la moción de Orden del Día 2937.

En debate la moción.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones para Orden del Día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate, por favor.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora.

Fuerza Popular, 12 minutos.

Perú Libre, 8 minutos.

Acción Popular, 8 minutos.

Alianza Para el Progreso, 7 minutos.

Avanza País, 5 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 5 minutos.

Renovación Popular, 5 minutos.

Perú Democrático, 4 minutos.

Somos Perú, 3 minutos.

Cambio Democrático - Juntos por el Perú, 3 minutos.

Perú Bicentenario, 3 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se ofrece la palabra.

Congresista Yarrow, tiene usted la palabra.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Buenos días con todos los congresistas.

Lo que se está pidiendo es que el ministro del Interior venga a informar, no es una interpelación, por tanto, no tener miedo a la censura.

Lo segundo, si bien es cierto, ha estado el ministro en diferentes comisiones, no es satisfactoria su exposición. Estamos hablando de un tema de Seguridad Nacional. Estamos hablando de una imagen de la Policía Nacional del Perú. Estamos hablando de 14 personas que han fallecido, si bien es cierto, de un conflicto que puede ser que esté en un proceso de diálogo.

Pero, ¿qué pasa con el señor Bruno Pacheco que hasta ahora no se le encuentra? Y, es un tema de transparencia, que necesitan ustedes, señores de la bancada oficialista, que tenga el gobierno de turno.

¿Qué pasa también con la huida del señor ministro de Transportes, el señor Silva?

Qué de alguna manera va a ayudarlos a ustedes, por eso los llamo a la reflexión. A que el señor ministro del Interior venga acá para que todos los peruanos, ciudadanía entienda, porque los ciudadanos no tienen por qué estar pegados al canal del Congreso para saber cuántas comisiones lo han llamado.

Entonces, simplemente es un tema informativo. Yo no entiendo por qué toda la bancada del frente tiene que pararse a opinar diciendo de "Que no, que está trabajando". No, no pasa eso, vemos un tema de ascensos, también un tema bastante raro. ¿Qué temor tenemos de que venga a informar? Como le digo, no se le va a censurar, se tomarán decisiones posteriores a escucharlos. Por eso es que llamo a la reflexión de no dilatar esto en un debate, ya creo se han manifestado, ya se han opuesto.

Por lo tanto, presidenta, yo creo que acá lo que se pide esta transparencia, nada más.

Agradezco la intervención.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lizarzaburu.

Congresista Lizarzaburu, usted pidió la palabra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Lo escuchamos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Buenos días a toda la Representación.

Y por su intermedio, señora presidenta, yo no sé en qué etapa de organización se puedan encontrar los ministros de este gobierno. Tampoco sé lo que puede organizar el ministro del Interior, a lo mejor puede estar pensando en cuándo va a dar de baja a la cúpula de generales, porque es lo que ha hecho este gobierno, dar de baja creo que a tres cúpulas o a tres grupos de generales menoscabando así la institucionalidad de nuestra Policía Nacional del Perú.

Me preocupa más que el tiempo, aquellos colegas congresistas que han validado a diversos ministros de este gobierno, como el ministro Silva, por ejemplo, quisiera saber qué opinan los congresistas que han defendido al ministro Silva hoy que se encuentra en fuga; y, la verdad esto es muy triste y debería merecer el análisis de todos y ponderar sobre por quien, a quienes defendemos y sobre todo lo prontuariados que son. Debemos de buscar una limpieza y una cristalinidad en la elección de cargos para nuestros representantes ministeriales.

Y, bueno, pues, esperamos que no se pierda más tiempo. Y, que por fin antes de que acabe este año todas las bancadas hayan resuelto poner en práctica iniciativas de obras por impuestos para que la obra llegue rápido a la población, algo que lo estoy comentando hace ya 10 meses. Esperemos, pues, poder lograrlo.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

Haciendo eco a lo que dice nuestro amigo Lizarzaburu, ¿cuándo vamos a ver los proyectos de Ley de Obras por Impuestos?, ¿cuándo vamos a ver proyectos de Ley?

Yo no soy de la bancada oficialista, pero lo justo es lo justo. Yo le pedí a mi presidente, ¿por qué no lo hemos convocado primero en la comisión de Orden Interno y Defensa Nacional?, si no estábamos conformes que venga al Pleno.

Yo creo que quien nada debe, nada teme; pero no podemos, por tener cierta autoridad, someter a los ministros que constantemente estén viniendo aquí cuando debieran estar trabajando.

Justamente el orden se ve en las calles, no en el Congreso solamente.

Y quiero explicar algo bien claro: De verdad, cuando tenemos cierto poder queremos hacer lo que en realidad planificábamos o a lo que estábamos orientados. Y la gente allá afuera está cansada.

De verdad, yo hablo claramente y no tengo pelos en la lengua. Yo no me someto a intereses de nadie, quiero ser justo y transparente y me parece increíble que constantemente, le he explicado a nuestro amigo Williams, en determinado momento, si queríamos participación, presidente de mi comisión, yo le pedí, envié un documento "hagamos algo para que esta matanza no se desencadene en Atico"; cuando hay muertos queremos censurar o queremos, no sé, interpelar a alguien que no estuvo en ese momento en el cargo que viene y encuentra un país totalmente convulsionado y de frente vamos a ir con la daga. No me parece. A mí no me parece correcto.

Lo mínimo hubiera sido traerlo a la comisión, y ahí preguntarle todo lo que necesitamos y después traerlo aquí.

Estamos de verdad actuando yo creo que de una manera un poco injusta.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señora presidenta, Segundo Quiroz.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya tengo aquí, me han alcanzado. Por favor, alcancen...

Congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Una cuestión previa, señora presidenta.

En el ánimo, bueno, por lo que he escuchado hasta ahora creo que estamos coincidiendo.

Yo pediría como cuestión previa que vaya a la Comisión de Defensa, que vaya a la Comisión de Defensa, señora presidenta. Si en la Comisión de Defensa, obviamente, los argumentos del sustento que dé a lo que se le está pidiendo no es satisfactorio, obviamente, lo invitamos al Pleno del Congreso.

Yo creo que hay que agotar. Sugiero eso como cuestión previa, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Vamos a votar la cuestión previa solicitada por el congresista Marticorena, de que vaya, la invitación sea a la Comisión de Defensa.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 61 votos en contra, 48 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 48, en contra 61, cero abstenciones. Se rechaza la cuestión previa.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, por dos minutos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Señora Presidenta, una vez más, reiterar de que el ministro del Interior viene cumpliendo todas las exigencias y requerimientos que las instituciones y en las regiones vienen dando, en ese sentido también viene participando en las comisiones; no estamos en contra de que informe porque es necesario de que informe cuáles son las acciones y las medidas que están tomando sobre los problemas que están sucediendo como caso Atico y otros problemas sociales a nivel nacional, pero creemos que no es oportuno que

venga aquí al Pleno porque viene informando en las comisiones y ha debido realizarse una vez más su informe en la Comisión de Defensa y de Interior, y luego, sino hay claridad venir aquí al Pleno.

Una vez más reiteramos de que hay que dejarlo trabajar, y sumemos para que la pacificación y el alto a la violencia que se viene generando frene, y se hará con la participación de todos los congresistas y de todas las instituciones.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Gracias, Presidenta.

Si reflexionamos un poco de lo que pasa en el Congreso nos vamos a dar cuenta de que no importa cuál sea lo correcto, lo adecuado, sino cuando existe una consigna, y la consigna aquí desde el inicio es traer al ministro aquí al Pleno y después continuar con los propósitos que ya está enmarcado. Así que es una pena realmente, señora Presidenta, que no se actúe de manera correcta pensando en el país, sino pensando en los propósitos y propósitos políticos de revanchismo del proceso electoral que se ha pasado. Eso es lo que demuestra, porque lo más correcto es que vaya a la comisión, la comisión vea, y si aún ahí no se aclaran los hechos viene aquí al Pleno.

Entonces, que no se quiere respetar eso, no van a entender por más que hablemos en quechua, en castellano, inglés, igual va ser, así que continúe nomás, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Mery Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, Presidenta, por su intermedio saludar a todos los congresistas.

Creo que el pueblo, el Congreso, y el gobierno deben trabajar juntos, y en ese sentido es muy oportuno que venga el ministro del Interior porque tenemos muchas incógnitas, muchas preguntas que hacerlo. Y hoy escuchando a los congresistas que el ministro del Interior está trabajando, está llegando a diferentes regiones, muy bien, felicitamos, y ese trabajo que está haciendo, que venga y comunique a todos los congresistas que todavía a nuestra región no ha llegado y que necesitamos su presencia de él.

En la región Lambayeque hay mucha delincuencia, mucha inseguridad, y quisiera preguntarle cuál es su plan de trabajo para eliminar la delincuencia en todo el país. Si él está trabajando en las diferentes regiones, muy bien, felicitamos, y creo que la población va estar contenta con el ministro que hoy tenemos en el Ministerio del Interior, ya que hemos tenido muchos ministros que no han hecho su trabajo; así que no es una consigna, yo creo que es un trabajo tripartito que debemos hacer población, el Congreso y el gobierno.

Así es que mi voto es que venga el ministro del Interior, y que todos nos sintamos contento que él esta trabajando por la seguridad, y que esas preguntas que tenemos no solamente los congresistas, sino el país tengamos una respuesta.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra por dos minutos el congresista Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, es muy importante que se dé una lectura al artículo 22 y 29 del Reglamento del Congreso. ¿Y por qué señalo esto? Porque estos artículos señalan que nosotros podemos participar en las comisiones así no seamos parte de ella.

Por eso, considero yo que, el ministro, si quieren que les dé un informe al respecto, lo hagan a través de la Comisión de Defensa, y los demás congresistas pueden participar de manera presencial o de manera remota como lo están haciendo en esta oportunidad. Si damos un vistazo, creo que menos del 50% estamos llevando este Pleno de manera presencial.

¿Y qué dice el artículo 29? Señala que se puede pedir la información de manera directa a los diferentes ministerios, lo podemos hacer como congresistas, lo podemos hacer a través de la comisión, lo podemos hacer en la forma que queramos. Eso está comprendido en el artículo 29.

Por ello, han señalado...

No sé si me puede dar 30...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, por favor.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Por favor.

Entonces, señalamos, y recordando un poco lo que señalan, es solamente una invitación para que venga el ministro.

Yo le pido al congresista Williams, más aún como presidente de la Comisión de Defensa, que haga esa invitación para que el ministro se constituya a la comisión y nosotros nos haremos presentes en la comisión de manera personal o remota.

Solo eso, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por un minuto.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora Presidenta.

Nuevamente sostengo, pero ya se llegó a la decisión. Hay una decisión que se ha tomado democráticamente; la vamos a aceptar.

Solamente esperemos que, a partir que ahora los medios de comunicación están acá, mantengamos la altura.

Y obviamente el tema que se aborda, para que pueda el ministro expresar, sea de esa manera, con el respeto, como se merece y también con la posición que tenemos como congresistas.

Saludo y hay que esperar nada más que venga el ministro para que haga un informe de lo que se ha señalado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, creo que nosotros a veces olvidamos que somos representantes del pueblo y que la información que nosotros recibimos, más que a nosotros es a la población que representamos.

Entonces, cuando un ministro viene a una comisión, lamentablemente la proyección mediática, la cobertura que se le brinda, no es la misma que cuando se viene al Pleno, y más

aún cuando ahora están pues los periodistas ahí en el Hemiciclo.

Entonces, pongámonos la mano al pecho y realmente hablemos con honestidad. La gente quiere respuestas, más aún cuando existen muertes de por medio.

Entonces, que venga un ministro a informar no es nada obstruccionista, no es nada del otro mucho; más bien, mal haríamos nosotros de que, existiendo esas noticias, no hagamos absolutamente nada.

Creo que por ese lado, Presidenta, está muy bien la invitación que se le hace al ministro. Y si tiene que venir una, dos o tres veces a informar, pues que lo haga, es su trabajo; y es el trabajo también nuestro de hacer control político de la situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

Tiene la palabra la congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, señora Presidenta del Congreso; buenos días, colegas.

Una vez más —y me cansaré— esto es el producto que he traído de mi región por el petróleo. Yo quiero que el señor ministro del Interior venga también a responder.

No es que diga el colega "nosotros no vamos a permitir que venga". No. La mayoría ha votado para su presencia.

Hemos ido con la presidenta de la comisión, hemos estado presentes en la zona, en *Tunyunza. Ella tenía que hacer el informe a los diferentes ministerios. Estoy esperando el resultado y no viene.

Yo le voy a preguntar al señor ministro, y quiero que esté acá, porque hay muchas cosas que preguntarle acerca del descuido, el olvido de mi tierra.

El petróleo sigue saliendo, pero no se hace nada. O sea, qué vamos a esperar, que me ponga a llorar, que venga la gente a gritar. Por favor, es hora que se escuche a los pueblos amazónicos.

Nosotros no podemos tener estos productos, la tierra se está destruyendo. Esto es parte de un terreno donde filtra el agua, y las grabaciones la hemos dado la semana pasada. El señor ministro tiene que estar para que responda. Yo les voy a invitar a los diferentes ministros que les corresponde estar acá. No más olvidos.

Petroperú es una empresa nacional, y porque es nacional se va a descuidar, que debe ser al contrario. Ya hay informes que Petroperú, inclusive, paga choferes de algunos congresistas acá. ¿Por qué tanto privilegio a eso?, ¿por qué?, ¿por qué se olvidan de los pueblos andinos...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ... productos como estos que no pueden salir al mercado.

Señora presidenta, treinta segundos.

Por favor, es hora que nosotros estemos presentes en el lugar de los hechos. Ellos solamente se fueron hasta la parte donde entraban los helicópteros, pero nosotros estamos acá para abogar por el pueblo, no por algunos ministros que hacen mal su trabajo...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

Un minuto por alusión. No he escuchado la alusión. A ver, congresista Varas.

Congresista, tiene usted la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidenta. Buenos días, colegas.

Bueno, yo entiendo la indignación de nuestra colega Mery, y realmente también me aúno a que hagamos de una vez, por parte del Ejecutivo que tome toda la atención a todas las denuncias que se vienen haciendo acá y que se tenga toda una estrategia de visitas y confirmación, y ver de qué manera se soluciona el problema.

Pero lo delicado acá, Presidenta, es que la colega ha hecho una denuncia: que Petroperú paga a los choferes o las camionetas de algunos congresistas, y eso es delicado.

En todo caso, tendría que especificar, porque estamos 129 congresistas que la acompañamos a ella.

En ese sentido, todos de alguna manera, quiero representar con esta pregunta de que, efectivamente, precise a quién le paga Petroperú el transporte y el uso de un chofer.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra, congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Querido colega, yo veo programas donde nos dicen la razón, la verdad. Si usted gusta se lo voy a enviar el informe, porque yo no estoy diciendo mentiras, ya soy mayor. Yo hablo con seriedad. Así como le estoy demostrando mis productos, hago.

Y si alguno se siente aludido, pues lo siento, porque es verdad, y eso ha salido en reportes informativos, yo no lo digo porque se me ocurrió.

Nosotros estamos acá para defender al pueblo, identificarnos con el pueblo, pues así hagámoslo.

Ya estoy esperando el resultado de la comisión, porque nosotros no vamos a callarnos. A mí me llaman a diario para solucionar este problema, y yo voy a salir a hablar todas las veces. Y agradezco que la prensa esté acá, porque ahora la prensa se va a dar cuenta in situ del problema que estamos pasando y que todo el tiempo han sido olvidados los pueblos amazónicos.

Yo alzo mi voz y alzaré mi voz todo el tiempo..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Por favor, superado el incidente, tiene la palabra —hay que seguir— la congresista Paredes Castro, dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Lamentamos sinceramente los hechos que han suscitado en el distrito de Caravelí. En realidad, también me solidarizo con la colega Mery Infantes.

En ese sentido, señora presidenta, en el distrito de Caravelí, en la región Arequipa, tenemos conocimiento. De verdad,

expresamos nuestro pesar a los deudos, a los compatriotas fallecidos.

Pero en honor a todo este proceso de la verdad, señora presidenta, el ministro del Interior no tiene ninguna responsabilidad ni directa ni política sobre estos hechos.

Se conoce que una de las partes habría contratado sicarios para realizar un desalojo; y si ahora nosotros pretendemos desconocer, es otra cosa. Hechos que están siendo, justamente, investigados donde corresponde, que es en el Ministerio Público.

Si se requiere la presencia del ministro, debe ser en la Comisión de Defensa y Orden Interno, y ahí todas las colegas congresistas que quieran participar, pueden participar en esa comisión, como manda el Reglamento del Congreso.

Pero como tienen los votos, siempre van a desconocer lo que está en el Reglamento de la República*, sin embargo, los votos de la mayoría siempre se van a imponer ante su razón y desconociendo el Reglamento.

Colegas congresistas, una vez más vamos a distraer nuestra labor en un tema que debería verse en una comisión, retrasando el trabajo que deberíamos estar agendando el día de hoy, como el proyecto de ley que para nosotros es de mucha importancia, la masificación del gas. El Proyecto 679 que ha enviado el Ejecutivo, que se encuentra en el Parlamento desde noviembre del año pasado y está en agenda del Congreso, y hasta la fecha no se ha debatido por situaciones que, la verdad, nosotros lamentamos y que si seguimos con este mismo discurso, nosotros vamos a seguir dilatando y van a seguir siendo afectadas no solamente la amazonia en ese caso, que es mi región Ucayali, Ayacucho, Cusco, por situaciones como esta, señora presidenta.

El Congreso tiene una baja aprobación y el rechazo de la población. Dejemos trabajar al Ejecutivo y juzguemos a los ministros por su trabajo, pero también respetemos el Reglamento del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Williams, que quiere precisar algo,

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Sí, señora presidenta, solo para precisar lo siguiente:

Fíjense, señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta, el ministro del Interior ya estuvo aquí en las comisiones, estuvo en la Comisión de Pueblos Andinos, en la Comisión de Seguridad Ciudadana y en la Comisión de

Fiscalización, ya estuvo, y todos hemos escuchado lo que dijo el presidente de la Comisión de Fiscalización que hay algunas dudas que no habían sido absueltas.

Entonces, para qué volver a traer al ministro a otra comisión, si acaba de decir también el congresista Muñante que es conveniente que todos podamos escuchar lo que dice.

Los hechos de Arequipa están en proceso, es una crisis que está todavía desarrollándose, y tenemos que saber cómo se va a dar y cuáles son los génesis de esta, ¿no?

Es correcto lo que dice el congresista Martínez, y tuve una comunicación con él y a consecuencia hizo unas coordinaciones. También un documento que nombré e hice conocer por encargo de él.

Entonces, la reacción ha podido ser buena, pero el asunto está si fue en el momento preciso, cómo se genera todo esto y qué viene para después. Entonces, necesitamos que nos informe de todas esas cosas.

Y termino solamente diciendo, señora presidenta, que ya fue citado a otras comisiones. Entonces, volverlo a traer a la Comisión de Defensa, pues estamos en lo mismo.

Es por eso que en la bancada decidimos a raíz de los comentarios de los mismos congresistas que no estaban conformes, es que dijimos, bueno, mejor al Congreso y en el Congreso que nos informe, porque a eso está viniendo, a una invitación para que informe.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Ventura, que también quiere precisar un tema.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señora presidenta.

Un saludo para todos los señores congresistas.

Señora presidenta, señores congresistas, hay un informe remitido por el Ministerio Público a la Comisión de Fiscalización, la cual presido, en este informe, señora presidenta, desbarata todo lo dicho, todo lo manifestado sin sustento alguno de parte del ministro del Interior, Senmache.

En ese sentido, señora presidenta, señores congresistas, hoy queda claro que se trató de acciones ineficaces de parte del

ministro Dimitri Senmache, acciones que han vulnerado todo oficio, toda acción de nuestra Policía Nacional.

En este sentido, señores congresistas, estamos ante responsabilidades políticas, responsabilidades de acciones justamente que no se ha tomado debidamente en la cartera del Ministerio del Interior.

Señores congresistas, de no hacerlo, pediríamos de no venir a declarar o a rendir una manifestación sincera del ministro del Interior.

Es preciso, señora Presidenta, que el ministro renuncie por el bien del país, renuncie para darle esa estabilidad que todos los peruanos necesitamos; caso contrario, señora Presidenta, tendrá que ser motivo de una interpelación y posible censura.

Señora Presidenta, señores congresistas, basta de dañar la imagen de nuestra valerosa Policía Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Si de verdades se trata, vamos a decirlas. Este ministro creo que no tiene ni un mes, nosotros congresistas vamos a cumplir un año, el lunes vamos a ir una vez más a la Semana de Representación, no sé qué resultados vamos a llevar los congresistas.

Lo cierto es que aquí están presentes los partidos políticos que nos han gobernado por décadas y hemos heredado precisamente las no soluciones, la acumulación de la frustración del pueblo.

¿Y eso es lo que queremos con ministros que están interpelados, censurados, con un gobierno que no lo queremos, que ni siquiera lo aceptamos hasta ahorita que ya ganó un proceso electoral con todas las limitaciones, nos guste o no nos guste?

Pero lo claro es que por el camino que estamos yendo, el pueblo no recibe lo que más necesita, soluciones, soluciones.

Este ministro no está ni un mes y por lo que voy escuchando ya ha paseado varias comisiones, ¿en qué tiempo va a ir a cumplir

las funciones que tanto le estamos exigiendo? Que vaya y tenga el contacto directo con el pueblo.

Él ha ido a Caravelí, a Atico, lo hemos acompañado los congresistas de la Región Arequipa, y ese problema desgraciadamente hay ahí la Policía Nacional, que donde nosotros como congresistas no estamos cumpliendo nuestra función de fiscalización para ver si están o no cumpliendo muchas instituciones del Estado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, por favor.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Simplemente hacerles un llamado a la reflexión, tenemos una función que cumplir, fiscalicemos. No muy cómodamente desde aquí en nuestras curules estemos citando a que nos vengan a dar y a responder las preguntas.

Vayamos y ejerzamos esa función de fiscalización y traer respuestas más que preguntas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

Congresista Marticorena, usted ha pedido la palabra varias veces. Y ya la había llamado a la congresista Paredes.

Ya ha tenido su turno, por favor.

Congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora Presidenta, muy buenos días.

A todas las colegas y todos los colegas aquí en el Hemiciclo, para decirles que la más interesada en que agarren a Silva soy yo, señora Presidenta, porque desde el comienzo lo he estado persiguiendo, desde el 3 de agosto he estado detrás.

A quiénes recibía, quiénes iban a verlo, que había que interpellarlo, no querían interpellarlo; entonces, de verdad, yo creo que necesitamos claridad respecto de los temas, ya no quiero, ahora tengo que andar ahora así con *cuidadín, por si acaso.

Pero yo he estado detrás de ese ministro todo el tiempo, soñaba con él, me despertaba pensando en qué iba a hacer hoy día con él y ahora se ha escapado. No era acoso, era fiscalización.

Entonces, señora Presidenta, yo creo que sería muy importante tener claro este tema. ¿La vídeo vigilancia era a un punto fijo o era seguimiento? Ahí hay una discusión en la Policía y yo quiero que él venga y me explique cuál era el tema.

Porque si era un punto fijo, ¿entonces qué pasó, en qué momento se les escapó el punto fijo? Y si era seguimiento, ¿en qué momento pasaron de la cámara del punto fijo al seguimiento? Porque policías tenemos excelente en el Perú, yo estoy viva gracias a la Policía Nacional del Perú.

Así es que sí me gustaría escuchar cuáles son esos argumentos y que responda lo que tiene que responder.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Salhuana por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Primero, hay que precisar que lo que se trata no es de una interpelación, ni de una censura, se trata de una invitación conforme al artículo 84 del Reglamento, que señala que los ministros vienen a informar sobre temas que los convoca la comisión respectiva, en este caso Defensa, como ha señalado el colega Williams. Inclusive, tengo entendido que hay dos comisiones más en las cuales se ha presentado el ministro.

Los casos de las muertes violentas en Arequipa tienen que ser esclarecidas y el ministro tiene que informar al respecto, al igual que la poca diligencia que ha demostrado en los casos de fuga y búsqueda de personajes vinculados al régimen. Y, eso por la propia salud moral del propio gobierno.

Pero, además de ello, presidenta, hay otros temas fundamentales y principales que tienen que ver con el crecimiento de la inseguridad ciudadana. El Perú se ha convertido en el primer productor de hoja de coca en América Latina, esos son datos gravísimos para un país democrático que pretende ingresar a la OCDE.

Ahora, lo que está sucediendo en la Policía Nacional del Perú que es una entidad tutelar de la patria que nos merece el respeto y el aprecio de todos los peruanos. Tenemos tres o cuatro comandantes generales en ocho meses. Qué ha sucedido con el tema, por ejemplo, del "manoseo" en los ascensos de los generales, no es poca cosa, aquí se habla de cobro de cupos para el ascenso de oficiales de la Policía Nacional del Perú

que nunca que aclaró. Y, el actual ministro fue asesor del exministro Guillén, y tiene obviamente mucho que decir al respecto. El tema de la falta de Logística, de capacidad operativa de la Policía; los cambios de generales de manera imprevista en colocaciones en los cuales quizá no tengan expertiz; el cambio último del propio Comandante General, el General Vicente Tiburcio, exmiembro del glorioso GEIN, que fue cambiado intempestiva e injustificadamente sin ninguna razón. Y, en el caso, por ejemplo, de mi departamento, sigue dependiendo administrativamente del departamento de Puno, y como señalé en una intervención anterior, presidenta..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para finalizar, por favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, gracias, presidenta.

En el caso de mi departamento Madre de Dios. Yo he señalado que, para comprar una batería, una llanta el general de Madre de Dios tiene que pedirle permiso al general de Puno, o sea, son temas administrativos que lamentablemente se exige, se pide al Congreso y no se resuelve. Que venga el ministro y conversemos acá. No se trata aquí de venir, censurarlo, sino de juntos contribuir a que ese sector mejore, caso contrario, el Congreso tendrá que tomar las medidas que correspondan.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, presidenta.

Considero que esta invitación es preponderante, sobre todo, por la coyuntura que vivimos como país.

Para nada es un tema de obstruir, al contrario, se transforma más bien en una mesa de trabajo importante entre el Ejecutivo y el Legislativo, porque nosotros sabemos y asumimos que cada funcionario público, como mínimo, tiene un plan de trabajo, y que este plan de trabajo es a corto, medio y largo plazo, incluido con fechas con la cual nos queremos cerciorar que estamos todos enforcados hacia la misma dirección que es solucionar la problemática del país, darle tranquilidad a todos los peruanos. Y en este tenor, la invitación lo que va a hacer, presidenta, es reforzar y crear la confianza de los peruanos en las autoridades que lo representan y a su vez va a

brindar la oportunidad al señor ministro para que pueda compartir con nosotros ese plan de trabajo que tanto bien le va a hacer al país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidenta.

Un saludo a todos mis colegas.

Quizás algunos voten a favor o en contra de esta moción por consigna, no sería inusual. Pero a mí personalmente me parece que hay razones objetivas para invitar al ministro a informar, es oportuno, me parece muy pertinente, además. Y, si bien se ha argumentado que es un ministro nuevo que no necesariamente tiene responsabilidad en las cosas que están pasando ahora. Al aceptar el cargo él asume la responsabilidad del sector; él asume las prioridades y entre esas prioridades que están evidentemente en el ojo público, en centro de la opinión nacional está el tema de los ascensos, de los sucesos mortales de Arequipa, de los prontuariados, del entorno presidencial, y él tendría que informar, sobre todo aprovechando que el Pleno —más allá de lo que se pueda hacer en las comisiones— es una excelente oportunidad, con una gran visibilidad para que la ciudadanía se informe y haga digamos uso de esta posibilidad de escuchar al ministro.

Así que yo considero que es muy pertinente y voy a votar a favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona por dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora presidenta de la población nacional.

Estamos observando hoy en día cómo las bancadas al juntarse tienen los votos necesarios para poder tomar decisiones a sus intereses.

En ese marco, debo manifestar el artículo 86 del Reglamento del Congreso establece: La moción de censura la puede plantear los congresistas luego de una interpelación, luego que de una

invitación, luego que de repente se niega a participar el ministro al petitorio.

En ese contexto está totalmente claro mencionar también, pues, de que la colega Norma Yarrow, al decir que solamente es una invitación sencilla estamos mintiendo. Tenemos otros objetivos, de qué, de llevar directamente a la censura.

Hermanos congresistas, por lo menos quien les habla ha venido a esta instancia para contribuir en algo a la solución de distintos problemas que hay en el país, pero con esta forma de actuar al igual que los congresos pasados estamos comportándonos que estamos contribuyendo seguramente a intereses particulares.

En ese contexto debo manifestar que esta solicitud debe ser pues manifestada negando y dándolos pues al voto a favor de que nuestro gobierno siga con su trabajo en bien de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Yarrow, por alusión.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— A ver. Voy a sacar mis manzanas para explicarlas, ¿ya?, qué es lo que se tiene que hacer. Y yo reconozco la inteligencia del congresista Pariona, ¿ya?, porque... perdón, el congresista Marticorena cuando dijo que se había ganado por un voto democrático invitar a que venga el ministro para coordinar.

Yo no sé por qué les persigue a ustedes el tema de la censura. Y usted bien lo dice. Hemos tenido un ministro de Agricultura que ha durado dos semanas porque era una persona que tenía un tema de una prisión suspendida.

Acá tenemos, señor, que aclarar lo que la población —y no voy a decir el pueblo—, porque la población, el ciudadano, el peruano necesita escuchar sobre la seguridad nacional, y lo vuelvo a repetir.

Han explicado todos en la bancada el tema de los ascensos, el tema de la fuga de Silva, que la congresista Susel fue una de las que también estuvo participando en la interpelación de Silva, ¿qué cosa quieren ustedes, que venga, lo traigamos, lo interpelemos y lo censuramos...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar.

Congresista Yarrow, por favor, a través de la Mesa, por favor.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Ah, perdone, presidenta.

Qué es lo que corresponde, les estamos diciendo e indicando: necesitamos ahora que tenemos la posibilidad de que podamos transmitirle a la población la problemática que existe con la fuga del señor Silva, con la fuga de Pacheco, con el tema del tráfico de drogas que existe en el VRAEM, con la falta de seguridad nacional, que venga acá. ¡Qué temor tenemos a que explique!

Ustedes saben muy bien el Reglamento, presidenta. No es un tema de censura, no es un tema de interpelación...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, presidenta.

Estuvimos conversando e intercambiando posiciones en la bancada respecto al particular.

Más allá de que tengamos posiciones distintas, más allá que de hecho en su mayoría la bancada cree que no es prudente aprobar esta moción.

A mí lo que más me preocupa en realidad, Presidenta, y tengo que decirlo, tenemos una agenda pendiente de debate de más de 120 puntos, y tenemos muchos más proyectos en cola esperando entrar a la agenda.

Entonces, tenemos solamente dos semanas según la comunicación de la Mesa Directiva, para tocar estos más de 120 puntos. En promedio maratónicamente, haciendo un Pleno esforzado tocamos 20 puntos de esta agenda. Si hacemos un debate tan prolongado como este, apenas llegamos a los 7 u 8 puntos por día de Pleno.

Entonces, Presidenta, yo más bien insto mediante la preocupación mencionada que seleccionemos de estos más de 120 puntos de agenda que tenemos, los más importantes para el país y nos pongamos a debate de una vez, y esta invitación, bueno si es que hay suficiente sustento para que el ministro no esté en el cargo, presentemos invitación de frente a la interpelación pues, y nos ahorramos todo un esfuerzo de debatir temas diversos en una invitación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, muy buenos tardes colegas congresistas.

Señora Presidenta, en la práctica parlamentaria de acuerdo al artículo 84 de nuestro Reglamento del Congreso, normalmente aquí en el Congreso tenemos 24 comisiones, el ministro de Estado, lo primero debe ir a la Comisión de Defensa y Orden Interno, ese es el canal correspondiente. Si a los miembros de las comisiones no les satisface su respuesta, efectivamente lo traigamos al Pleno del Congreso de la República.

Entonces, señora Presidenta, creo que eso se debe respetar, porque entiendo el ministro ha ido a la Comisión de Fiscalización, ha ido a la Comisión de Pueblos Andinos, pero eso no es la comisión competente para que el ministro vaya.

Entonces, yo voté en contra de la admisión del debate, pero yo estoy totalmente de acuerdo que el ministro vaya a la comisión que le corresponde, en este caso, por ejemplo, si yo lo traigo lo invito al ministro de Economía, tendrá que ir pues a la Comisión de Economía, si yo lo invito al ministro Justicia, tendrá que ir a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, ese es el procedimiento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).— Muchas gracias, señora Presidenta, saludar a la representación nacional.

Señora Presidenta, nuestra primera problemática que tenemos acá y que estamos viendo y todos los ciudadanos y vemos en las encuestas, es la inseguridad ciudadana.

Posiblemente el ministro venga, porque están los votos para que el ministro y democráticamente como se ha dicho va a venir. Aprovechemos, hoy día tenemos un Pleno Agrario, aprovechemos en un Pleno que se vean los proyectos de ley que tenemos justamente para el tema de inseguridad ciudadana, para apostar en este sentido, con la presencia del ministro y hacer un trabajo en conjunto, eso es lo que se trata.

Entonces, trabajemos Congreso de la República con su Ejecutivo y de esta manera vamos a poder solucionar los problemas que

hoy la población, nos está diciendo afuera legislen por favor, porque ya esto se está viendo intolerable.

El tema de migraciones igual, estamos viendo el ingreso de los venezolanos cada vez que se viene aumentando, ¿que se está haciendo al respecto?, y hay muchas otras preguntas importantes que tenemos que hacerle al ministro, pero que también podríamos aprovechar y hacer un Pleno de Seguridad Nacional y eso es importante, señora Presidenta.

Yo creo que se tome en cuenta el Presidente de la Comisión de Defensa, para que se pueda dar este Pleno que tanto va a beneficiar al país y a los ciudadanos que hoy día viven esta inseguridad ciudadana en todo el país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por un minuto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidenta.

Suscribo totalmente lo dicho por el congresista Vergara. Hay que hacer prioridades. Que bonito final el de ayer a las once y media un poco más, legislando en beneficio de personas que también se quedaron hasta esta hora acá, físicamente, y en todo el Perú atentos de lo que hacía su Congreso, y hoy muchas familias se identifican con este Congreso.

Ayer le escuchaba a la congresista Olivos, su expectativa de que este Congreso desde el inicio era Pleno Agrario, que lamentable que no valoremos esta situación.

Para el tema en específico, son dos temas, Atico, lamentable las muertes obviamente, quien no se va a sentir dolido; el tema de Silva Pacheco, Vásquez Castillo también, por qué no se solicita un informe por escrito, se analiza y se genera responsabilidades si hay mentiras, porque aquí el problema son los complejos de algunas personas que se creen jueces, jurados y verdugos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, por favor, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, Presidenta.

Ya hay investigaciones en camino, ya nos queremos adelantar, y alguien ha hablado de renuncia, y alguien ha hablado de interpelación; y no está mal pues lo que dice el congresista Pariona, no se lo está inventando, lo estamos escuchando; y qué dirán los que esperan el tratamiento de esos proyectos que

seguramente los que son de la Comisión Agraria lo han trasladado.

Prioricemos lo importante y actuemos con orden, un informe por escrito..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Williams Zapata, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor...— Nano quiere hablar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No tenía pedido de..

El señor...— Es el mismo texto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Discúlpeme. Fuerza Popular no tenía pedido.

Congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Sí habíamos pedido, pero solamente para aclarar algunos temas.

El Congreso de la República no solamente legisla, porque alguien ha dicho por acá que nosotros deberíamos dedicarnos a legislar porque todos quieren que legislemos, no, el Congreso de la República legisla, fiscaliza, y también hace labor de representación, entonces hay que decir toda la verdad.

Cuando estamos llamando a un ministro acá, estamos llamándolo para fiscalizar.

Lo segundo que hay que aclarar es que el Pleno puede invitar, porque la norma dice bien claro, se lo puede invitar, se lo está invitando; no se lo está trayendo al cadalso, no se le está trayendo para matarlo, para torturarlo, y en una democracia un ministro que se respeta debe respetar al Congreso y acudir a su llamado.

Es más, un ministro también podría venir de propia iniciativa a informar a este Congreso. Cuando ha sucedido algo como el que ha ocurrido en Arequipa, una matanza por la que tiene que responder y tener que explicar también el ministro; y cuando ha sucedido la fuga de un exministro.

En ese sentido, señora Presidenta, quería dejar claro a la ciudadanía que es potestad; se puede interpelar, se puede censurar, se puede invitar, cualquiera de estas tres cosas se

está haciendo, y no es perseguir, y no es maltratar, y no es ser una oposición por proposición invitar acá a un ministro para que de una explicación, porque acá este Congreso también le ha dado el sí, no nosotros, pero congresistas de acá al gabinete actual.

Entonces, no hagamos tanto escándalo y que venga el Presidente a informarle, el ministro informarle a los ciudadanos qué ha sucedido, por qué habido esta fuga de un exministro, es algo que se tiene que responder políticamente porque acá hacemos política.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón, Luis Ángel Aragón, por un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Solamente, señora Presidenta, manifestar que no sólo nos vamos a dedicar al Pleno Agrario, creo que las diferentes comisiones tienen proyectos de ley a ser aprobados. Estamos a favor de los agricultores, por supuesto de todo el país, pero si vamos a tocar el tema del Pleno Agrario solamente no me parece lo más correcto y prudente.

Hay proyectos de ley en muchas comisiones, Turismo, Cultura, reactivación de la economía, esos proyectos de ley tienen que ser priorizados en las diferentes comisiones; por supuesto que la tarea es fiscalizar, también hacer control político. Nadie niega eso. Pero creo que principalmente estamos aquí para legislar, sacar las leyes en favor del país.

Hagamos el control político. Sí. Creo que nadie tiene miedo. Hay interpelar o censurar un ministro en su debido momen...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, por favor, congresista.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A aprobar proyectos de ley agrarios, pero no solo agrarios, ¿por qué? Turismo, cultura y economía.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para terminar, por favor, un minuto me ha pedido el congresista Elías Varas.

Terminamos y vamos a votación.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidenta.

Quiero dirigirme a todo el pueblo peruano, realmente que evidencie todo lo que viene sucediendo acá, la agenda es otra del país y seguimos con lo mismo.

Lamentablemente esos números que reflejan las estadísticas de las encuestadoras no tenemos los 130 congresistas, lo tiene esta Mesa Directiva que nos lleva de las narices a todos.

Por eso, el día de hoy estaba programado un Pleno agrario, se ha pedido el día de ayer un Pleno de la salud. Y ya basta, por favor, que caigamos todos los colegas en el juego de un grupo de personas, que bajo esos oscuros intereses nos están llevando a esto.

Por ello, este Pleno es una instancia deliberativa; este Pleno, según el artículo 29 de nuestro Reglamento, tiene otra trascendencia. En ese sentido, yo les pido, por favor, a los asesores, o a quienes tienen que ver el tema de las agendas, tómenlo en cuenta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, por favor, más respeto a la Mesa Directiva, aquí nadie lleva de las narices a nadie.

Esto es un pedido que el día de ayer el presidente de la Comisión de Defensa presentó la moción, pidió, y ayer no se pudo hacer porque terminamos tarde y se está viendo ahora. Luego pasaremos al Pleno agrario y luego a los proyectos de ley de otras comisiones.

Por favor, terminó el debate, registren su asistencia para votar.

Señor relator, por favor, lea la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República acuerda invitar al ministro del Interior, Dimitri Nicolás Senmache Artola, con carácter de urgente, al término de sus actividades en la región Arequipa, a fin de que informe ante el Pleno del Congreso de la República respecto a lo siguiente:

1. Acciones adoptadas y resultados del sector interior para prevenir los hechos delictivos y enfrentamientos en el distrito de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa, así

como los resultados de las investigaciones para determinar los responsables de la muerte de 14 personas y los desaparecidos, registradas los días 1, 2 y 3 de junio de 2022.

2. Acciones adoptadas y resultados del sector interior para la captura de los prófugos de la justicia: Juan Francisco Silva Villegas, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Fray Vásquez Castillo y Gian Marco Castillo Gómez, así como los resultados de las investigaciones para determinar los responsables de la fuga de estas personas requeridas por la justicia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Señora Presidenta, Juan Carlos Lizarzaburu, problemas telemáticos para marcar asistencia, quiero que se consigne mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, 40 en contra y seis abstenciones, la Moción de Orden del Día 2937.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 69 congresistas, 40 en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 2937.

Por lo tanto, se invitará al ministro del Interior, Dimitri Nicolás Senmache hoy, jueves, 16, a las ocho de la noche.

Señores congresistas, solicito la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Empieza el Pleno Agrario.

Señor Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria, proyectos de ley 549, 1485 y 2282, actualizado, se propone el alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio de 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, respecto de los proyectos de ley 549 y 1485, la exoneración de plazo y publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de dicha comisión, hasta por diez minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Hoy he escuchado a la mayoría de parlamentarios que, por lo menos, contamos con una prensa transparente que va a poder escucharnos.

Me siento fastidiada, dolida, incómoda, hemos tenido nuevamente a nuestra congresista Mery reclamando por los temas ambientales, mostrando una fruta que ya no sirve por simplemente la contaminación del petróleo. ¿Qué quieren? ¿Que yo traiga mañana un par de truchas y las cuelgue acá contaminadas por el zinc derramado el día lunes?

He enviado una carta a la ministra de Energía y Minas, al ministro del Ambiente y al ministro de Agricultura, que también le compete, y hoy se lo dije de manera presencial, exijo la presencia de la ANA, Autoridad Nacional del Agua, que se involucre en el tema de manera personalizada, que acuda al lugar. Desde la oficina no se va a poder hacer nada, porque si no tenemos compromiso político, no tenemos sensibilidad.

Como el ministro, que, de verdad, me deja mucho que desear, el señor Modesto Edilberto Montoya, Modesto Montoya, el ministro del Ambiente, ha dicho, de verdad, pésimas declaraciones indolentes. Podrá ser muy científico, al cual respeto como profesional, pero qué inhumano. Un ministro inhumano, indolente, porque ha dicho que solamente se van a afectar los peces.

Entonces, yo lo invito que él se sumerja al río y si sale vivo, bendición y protección divina, pues, ¿no? porque yo no creo que esa agua esté contaminada. Discúlpeme que sea así, pero tengo en estos momentos a mis asesores en Canta preocupados con la población.

No quiero que vuelva a pasar lo mismo que Repsol, que quedó aquí en el Congreso. Nos hablábamos, peleábamos, exigíamos y quedó en la nada. ¿También vamos a dejar así que venga un camión, contamine el río, afecte a los agricultores?

Solamente pido atención, porque si en el Congreso no nos hacen caso los congresistas, los ministros menos van a hacer caso a una población que está tan lejos de nosotros, a veces, las autoridades.

Paso en estos momentos a los temas agrarios, y agradezco que sean todos los proyectos aprobados por unanimidad en nuestra comisión para nosotros poder agilizar, porque hay muchos temas importantes en el país que necesitan nuestro apoyo.

En la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria celebrada el 13 de junio de 2022, virtualmente en la Plataforma Microsoft Teams, fue aprobado por unanimidad el dictamen que recayó sobre los proyectos de ley 549/2021, 1485, 2282, Ley de Alivio Financiero para Pequeños Agricultores Agropecuarios, afectados por la Emergencia del sector Agrario.

La iniciativa es del congresista Freddy Llaulli Romero, actualizado por las congresistas Silvana Robles, Karol Paredes y Vivian Olivos.

La Comisión Agraria elaboró este dictamen con las opiniones recibidas y sobre todo coordinando en mesas de trabajo con el Poder Ejecutivo, con los ministerios; aunque suene increíble, hemos tenido mesas técnicas con el ministerio, hemos abordado la problemática y, sí, nos sirvieron nuestras sesiones descentralizadas, porque gracias a eso hemos recogido para hacer estos proyectos y estos informes.

Además, tenemos opiniones favorables del MEF, del MIDAGRI, Agrobanco, COFIDE. Y así como las consideraciones técnicas

legislativas, proponemos un texto sustitutorio del dictamen, reitero, aprobado por unanimidad en nuestra comisión.

Se inicia proponiendo como el nombre de la presente ley, del alivio financiero para los pequeños agricultores agropecuarios afectados, como ya es de conocimiento, por la emergencia en el sector Agrario, proponiéndose cuatro artículos y cinco disposiciones complementarias finales.

Es de destacar, que el objeto de la ley es establecer medidas excepcionales en favor de aquellos pequeños agricultores agropecuarios, afectados a nivel nacional por el incremento de los costos, de los insumos, fenómenos climáticos, plagas, enfermedades, y encima con el tema del COVID.

Esta emergencia del sector Agrario y Riego en el Periodo 2021-2022.

Con este objetivo queremos apoyar la continuidad de la campaña agrícola y contribuye a la inclusión financiera al pequeño agricultor.

Se establece con el monto de la Cartera vencida en los créditos clasificados como microempresas, según a la SBS y Productores Organizados independientemente del tipo de cultivo y crianza, la cual totaliza la cifra de 37 millones de soles.

De igual manera, precisa las acciones que se debe realizar en el MIDAGRI y Agrobanco a nivel reglamentario, para establecer las condiciones de compra de la Cartera y establecimiento de nuevos cronogramas, así como las características de créditos.

Asimismo, se establece que los recursos obtenidos por el Agrobanco como resultado de la compra de la Cartera, deben ser utilizados prioritariamente al financiamiento de los productores durante la Campaña 2022-2023, así como la modernización de Agrobanco.

Espero a toda la Representación Nacional que nos brinden este apoyo. Esto no es porque se les ocurrió a dos, tres o cuatro congresistas, es porque hemos recogido las necesidades de aquel agricultor. Aunque suene increíble los que más pagan son los pequeños agricultores.

Esos dos puntos de millones de pequeños agricultores están dispuestos a pagar, no como las grandes empresas que huyen de esos pagos. Ellos no piden que les regalen, simplemente piden alivio financiero.

Ya no pueden más, es injusto que solamente ellos se dediquen a sembrar para pagar grandes tasas de intereses a Agrobanco. Y ellos siguen poniéndose más pobres cada día más.

Por las consideraciones expuestas, solicito que nos apoyen con la votación favorable a esta iniciativa legislativa.

Desde aquí un saludo a todos los productores, a todos los campesinos, que trabajan la tierra y en estos momentos nos están siguiendo ciertos gremios del Perú.

(Aplausos).

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Nilza Chacón del Grupo Parlamentario Fuerza Popular hasta por dos minutos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidenta.

Estimados colegas, buenos días y a toda la Representación Nacional y también a la prensa.

Muy complacida el día de hoy por darle un espacio muy referente a lo que es la Agricultura, ya que, como sabemos, los trabajadores de campo sufren una de las peores crisis por el desabastecimiento de sus insumos y por el encarecimiento de sus productos. Estamos ya a escasos ocho días de celebrar el Día del Campesino y por eso es muy oportuno aprobar dictámenes de gran importancia para el Agro.

Por estas razones, felicito la incorporación de este dictamen que es para el alivio financiero de los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia del Agro, ya que la situación crediticia de los productores se ha complicado debido a la falta de capitalización por el encarecimiento de los costos de producción.

Esta propuesta contribuirá a dar una solución a los productores para que puedan acceder a financiamientos y sobre todo para que lleguen a su oportuna campaña que es 2022 y 2023.

En cuanto a este dictamen, señora presidenta, quisiera hacer una propuesta de incorporación a esta tercera disposición complementaria final sobre la facultad del Consejo Directivo de Fondeagro donde dice ...Facultase al Consejo Directivo del Fondo Agroperú a formular lineamientos especiales para los saldos de la cartera trazada o vencida pudiendo establecer a favor del deudor los beneficios establecidos en el artículo 3 de la presente ley... sugiero que diga ...Facúltese al Consejo Directivo del Fondo Agroperú a formular lineamientos especiales para los saldos de la cartera atrasada, vencida y castigada pudiendo establecer a favor del deudor los beneficios establecidos en el artículo 3 de la presente ley.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes por cinco minutos como autora de este proyecto.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a la comisión y también a la mesa directiva por haber puesto justamente el Pleno Agrario, con la finalidad de debatir y aprobar importantes leyes a favor del sector agrario y particularmente a los medianos y pequeños agricultores de nuestro país que están esperando medidas y beneficios del Congreso para afrontar la crisis productiva y la amenaza de una emergencia alimentaria, la falta de fertilizantes para la próxima campaña agrícola que está por iniciarse. Es necesario que nuestros agricultores reciban nuestro apoyo.

Se dice que el Congreso no hace nada en el beneficio del Agro; eso no es cierto, señora presidenta, esta es una muestra directa que estamos preocupados por nuestros agricultores y agricultoras de nuestro país.

En segundo lugar, felicitar y reconocer a la Comisión Agraria por presentar el dictamen en debate que recoge un conjunto de proyectos de ley de diversos colegas proponiendo medidas concretas y alivio financiero para el desarrollo del sector y los hermanos agricultores que aguardan una solución efectiva y definitiva para los problemas que arrastran durante muchos años.

En este contexto, señora presidenta, y, colegas, como coautora de este dictamen considero que no hay razón para que los agricultores no puedan levantar sus garantías y consecuentemente puedan recuperar sus predios y ser sujetos de

crédito por una deuda que ha sido pagada con la emisión de bonos que ya fueron cobrados por la banca privada en el 2015, fecha en que venció el plazo de vigencia de los mismos, subsistiendo la deuda correspondiente a los bonos que administra Cofide.

La historia del RFA a lo largo de los 22 años que es bastante conocida, pero complicada. El Estado admitió bonos para financiar la deuda agraria privada con los bancos y, producto de la refinanciación los agricultores asumieron dos deudas; la deuda de bancos y la deuda de bonos RFA.

Los grandes productores y grandes beneficiarios del RCA cancelaron la deuda sin mayor problema, los pequeños y medianos agricultores igualmente cancelaron la deuda privada con los bancos; pero, sin embargo, un grupo de ellos arrastran la deuda de los bonos RFA con Cofide, lo cual, por el crecimiento de los intereses y costos se han ido incrementando en exceso y se ha vuelto impagable.

Señora presidenta, colegas congresistas, el agricultor necesita algo tangible, real; no necesita promesas de segundas reformas agrarias que solo quedan en letra. Ellos quieren el levantamiento de garantías y recuperar sus predios y ser sujetos de crédito.

Por ello es necesario que si se les va a ampliar los plazos para acogerse a la reinserción financiera conforme a lo señalado en la Ley 30600, el plazo sea mayor al que se propone y sea también el tiempo necesario para que los agricultores puedan cumplir con todas las exigencias que hace el programa, debiendo existir de parte del Estado una difusión amplia de esta norma.

Por todo ello, me permito solicitar a la presidenta de la Comisión Agraria, ampliar el plazo que señala la Primera Disposición Transitoria respecto a la ampliación para acogerse al programa de la extinción de la deuda RFA, es decir, que en lugar de señalarse como plazo final el 31 de diciembre de 2022, se pueda considerar que la ampliación sea hasta el 30 de junio de 2023.

Presidenta, colegas congresistas, consideramos que este es un pedido de muchos y muchas, principalmente pequeños y medianos agricultores de nuestro país. Y esta es una forma también de demostrarle principalmente a la ciudadanía que estamos con el sector que genera el progreso y el desarrollo y principalmente economía en nuestro país.

Y creo que es una muy buena oportunidad para demostrar que estamos con ellos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silva Robles por dos minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presidenta, colegas, si bien solicité el desarchivamiento del Proyecto de Ley 549 en beneficio, en realidad, de mis hermanos caficultores de la selva central, abordados ellos por una crisis sanitaria, una crisis económica, y ahora alimentaria, el brutal ataque que sufrieron las plantas de café con la roya amarilla.

Es por ello que yo saludo el dictamen que haya dado la Comisión de Agricultura porque esto va a ayudar a poner también en salvaguarda el patrimonio de mis hermanos agricultores de la selva central.

Desde aquí, hermanos de la selva central, pueden considerarse servidos y no solamente a Chanchamayo, Satipo, sino a todo el Perú.

Yo quiero resaltar también que aun dándose esta medida sigue siendo innecesaria.

Necesitamos que Reactiva Agro atienda urgentemente la reactivación del sector; por ello saludo el reciente anuncio del ministro Alencastre en este sentido.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Edwin Martínez por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidenta, muchas gracias.

Yo quiero desde aquí exhortar al ministro de Agricultura, y también a nuestra presidenta de Comisión de Agricultura, que pongan la mirada en el Proyectos Majes-Siguas I.

Se habla mucho del Proyecto Majes Siguas II, pero lamentablemente está a punto de colapsar, y esto se le viene alertando al gobierno hace muchísimo tiempo.

Una vez que quiebren esos canales y no se haya construido la cuenca intermedia del Proyecto Majes-Siguas I, van a quedar desabastecidas del líquido elemento más de 170 000 personas que están acentuados en la Irrigación Majes, Santa Rita de Siguas, y los valles de Siguas también.

Al gobierno se le previene de lo que pueda suceder; igual sucedió con el tema de Atico. Hoy estoy previniendo a todo el Congreso de la República y al Ejecutivo. No vaya ser que la gente de Majes después se quede sin agua y más 30 000 hectáreas sin riego.

El clima es muy áspero en ese sector, con que no se riegue dos semanas desaparece toda la irrigación de Majes Sigvas I.

Por lo tanto, me gustaría Presidenta de la comisión, por favor, si le pone un puntito más de interés en este tema, porque representa a todos los agricultores del Perú y espero por favor, que le ponga ese empeño necesario para que no se burlen de la Región Arequipa, porque ningún proyecto está yendo en beneficio de la Región Arequipa y me gustaría que desde hoy se empiece a trabajar también por mi región.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga, por dos minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, Presidenta.

Hoy día, tenemos que felicitar al Congreso de la República y a la Comisión Agraria, porque han puesto sobre el tapete un tema álgido y álgido desde que comenzó este gobierno, porque encima de la pandemia, salieron con la publicidad y decían segunda reforma agraria. Puede haber una segunda reforma agraria, donde en estos pocos meses ha habido cinco ministros, algunos de ellos en lugar de trabajo en el campo, parece que tenía trabajo de otros menesteres con series acusaciones de asesinato.

El último también, en lugar de tener una formación en agricultura, lo único que nos mostraba es una pasantía en el Penal de San Jorge, esas barbaridades se tienen que corregir.

Hoy día, la Comisión Agraria ha puesto el dedo en la llaga, porque el agricultor peruano, el pequeño agricultor sale al campo con el marcador en contra. Hemos visto cómo la comisión, a través de este dictamen le busca una salida para aliviar esta carga onerosa que se convierte prácticamente en impagable.

Por eso, como Congreso de la República ante todo lo que puedan decir que no intervenimos, pues estamos interviniendo y tenemos una buena Comisión Agraria.

A toda esta situación, tenemos que sumarle el problema de los fertilizantes, con licitaciones que han sido frustradas y la última licitación muy cuestionada y que cuando lleguen los fertilizantes evidentemente no va a haber campaña.

De la misma manera, particularmente en mi región y en muchas otras el precio del agua que se fija a través de la ANA...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— El precio del agua que se fija a través del ANA o de la Asociación de la Junta de Regantes, tiene pues una tarifa elevadísima 26, 27 soles y ese pobre agricultor jamás la puede pagar y esos que lo aprietan, lo único que les solicitan es que pague adelantado y el agua se pierde miserablemente en el Océano Pacífico, esa es la situación a la que han llevado los agricultores, sin fertilizantes, sin agua, sin crédito, por supuesto que estamos encaminados a una tremenda crisis alimentaria que nos va a golpear fuertemente, y no hay...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Se recuerda que el Proyecto en debate ha sido aprobado por unanimidad, y que las bancadas tienen solamente dos minutos para participar.

Damos la palabra al congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, Presidenta.

Al igual que todos los colegas de nuestro país, quiero traer la voz de los agricultores de la Región Ancash. Los agricultores de la Región Ancash, de las diferentes cuencas, en los diferentes ríos que se vienen desempeñando sus actividades agrícolas también sufren como todos a nivel nacional, pero también debo acá pedir, hay comunidades campesinas, a esa pequeña agricultura, a la agricultura familiar, a aquella cuando nosotros vamos a los supermercados, diez de esos productos, siete lo produce la agricultura familiar. Esa agricultura que no tiene ahorita capacidad para inversión.

Por ello, presenté una moción Presidenta, una moción que es reactiva agrario, para capitalizar a los pequeños agricultores, a aquellos agricultores de mediano, de baja escala.

En ese sentido, señora Presidenta, yo debo de saludar esa iniciativa por parte de la presidenta de la Comisión de Agricultura o Agraria. Por ello, este Proyecto de Ley 549, 1485 y 2282, como alivio financiero es una necesidad.

Yo espero que el día de hoy todos vamos a dar el apoyo a estas familias de agricultores, pero también debo invocar, debo de invocar al Ejecutivo que hay grandes problemas acá; un llamado al ministro de Agricultura, al Premier, que de una vez tomen las cartas en el asunto.

Todos los que estamos informados sabemos que esta crisis programada para el mes de octubre, se tiene que tomar los paliativos necesarios, las estrategias adecuadas, para ese mes de octubre no nos golpee tan fuerte.

Por ello, felicito a la comisión, y gracias, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias.

En las semanas de representación, uno de los pedidos que se tenía era eso de nuestros hermanos agricultores, decían que en muchos casos se han puesto hasta en situaciones de embargo en una situación económica grave porque la misma crisis, la misma situación económica ha evitado, ha impedido que puedan cumplir con sus obligaciones económicas. Ellos siempre han dicho no queremos condiciones, no queremos que nos regalen, démosle la oportunidad de refinanciarlos y de poder avanzar en este proceso.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, por dos minutos.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, Presidenta.

Es un buen proyecto apoyos financieros a los pequeños agricultores. Ya tenemos el diagnóstico, tenemos el tratamiento, pero lo que pasa que no quede en buenas esperanzas.

Presidenta, el productor, el transporte y la comercialización, cualquier alternación en esta etapa al que siempre repercute es al productor.

Siempre hemos dado apoyo a través de los Impuestos selectivos, ¿han bajado el transporte? No, ¿el comerciante protege al productor? Tampoco. Entonces, el productor es el que se siente completamente desarmado y es el que paga las consecuencias; es el que nos crea el mayor número de trabajo, es el que si fracasa se llenan todas las periferias de las grandes ciudades de los cordones de pobreza.

Tenemos que ser más efectivo en hacerle llegar este apoyo, el apoyo debe ser crediticio, pero también tenemos que hacer un equitativo porque los grandes, los grandes consorcios agrícolas, los que pueden exportar, ellos son los que se ven beneficiados muchas veces con los créditos, está bien que se le pueda (...?), pero a los pequeños tenemos que hacerle llegar.

Igual, como el problema suben los fertilizantes, a quién le perjudica, al pequeño productor.

Entonces, tenemos que ver la forma de cómo protegerlo para que sus productos cuando lleguen a Lima le digan el kilo de paga te pago 30 centavos, te pago 50 centavos. Tenemos que buscar la forma cómo estos grandes obstáculos tratar de desaparecerlo, pero cómo lo podemos hacer, el gobierno tiene que intervenir. Por qué, porque si le está estimulando a los transportistas...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

El señor WONG PUJADA.— Por qué subir el transporte, porque le va a perjudicar al productor; igualmente el comerciante, el acaparador, el especulador, ellos hacen toda una serie de maniobras, el que se perjudica es el productor.

Entonces, el gobierno, yo creo que tenemos en cada las regiones tenemos un departamento agrario. Ese tiene que llevar pues un excelente banco de información para saber a quién se les va a dar los fertilizantes y no que estemos dando vueltas y no sabemos cómo hacer esta Segunda Reforma Agraria, que está destinada a ser un fracaso si seguimos con los mismos [...?], transporte...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Milagros Rivas, por dos minutos.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Buenas tardes, señor Presidenta; por su intermedio, saludar a los colegas congresistas.

Bien, en primer lugar, quiero manifestar mi total y completo apoyo a los agricultores a nivel nacional, en especial a los agricultores de la región Lima Provincia.

Señora Presidenta, quiero hacer un llamado de atención al dictamen en unanimidad, con texto sustitutorio, recaído en los Proyectos 549, 1485, 2282, denominado Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario. Porque su mismo nombre lo dice, debe ser dirigido a los pequeños agricultores y no a los que tienen miles y cientos de hectáreas, como por ejemplo excongresistas de la región Lima Provincia.

Señora Presidenta, según el Cuarto Censo Nacional Agropecuario, en nuestro país existe dos millones trecientos mil agricultores a nivel nacional, de los cuales un millón ochocientos mil agricultores son considerados pequeños agricultores debido a que conducen menos de cinco hectáreas.

De todos ellos, este millón ochocientos mil agricultores deben ser los verdaderos beneficiarios, señora Presidenta, y no darse el continuismo como siempre lo han realizado gobiernos anteriores, beneficiando a los grandes agricultores que fingen ser pequeños agricultores.

Señora Presidenta, quiero hacer un llamado de atención al artículo 2 del texto sustitutorio, inciso 2.1., ¿cómo es posible que se va a beneficiar a organizaciones hasta por la suma de treinta y siete millones de soles?

Exhorto a la presidenta de la Comisión Agraria a que diga aquí, ante la Representación Nacional, quiénes son los pequeños agricultores que han sacado prestamos hasta por treinta y siete millones de soles, debido a que, según el Fondo Agropecuario, los pequeños agricultores son aquellos que tienen y cuentan con cinco hectáreas, que solo pueden retirar hasta diecinueve mil soles y, según Agrobanco, hasta treinta y cinco mil...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— treinta segundos para que culmine.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Muchas gracias.

Los que... Y, según Agrobanco, hasta treinta y cinco mil soles los que se encuentren en el intervalo de hasta diez hectáreas.

Entonces, ¿de dónde se saca esta cifra de treinta y siete millones de soles? Al parecer se pretende o se esconde algo, o a quien subrepticamente se busca beneficiar.

Exhorto aquí a la presidenta de la Comisión Agraria revise las correcciones debido a que en su dictamen en unanimidad de la Comisión Agraria no menciona la data que estoy citando ante la Representación Nacional, por lo que se deja a la libre interpretación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, como presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Señora Presidenta, de las opiniones vertidas, consideramos pertinente atender el pedido de nuestra congresista Nilza Chacón Trujillo, que solicitó la incorporación, incorporar en la tercera disposición complementaria final lo siguiente, dice:

“Tercera.- Facultad del Consejo Directivo del Fondo Agroperú.

Facultarse al Consejo Directivo del Fondo Agroperú a formular lineamientos especiales para los saldos de la cartera atrasada o vencida, pudiendo establecer a favor del deudor los beneficios establecidos en el artículo 3 de la presente ley”

Debe decir:

“Tercera.- Facultad del Consejo Directivo del Fondo Agroperú.

Facúltese al Consejo Directivo del Fondo Agroperú a formular lineamientos especiales para los saldos de la cartera atrasada, vencida y castigada, pudiendo establecer a favor del deudor los beneficios establecidos en el artículo 3 de la presente ley”.

Asimismo, aceptamos la propuesta de la congresista Karol Paredes, en el extremo de primeras disposiciones complementarias finales, quedando el plazo de acogimiento hasta el 30 de junio del 2023.

Por consiguiente, señores congresistas, solicito su apoyo para la aprobación de esta importante norma, que aliviará a los pequeños agricultores agropecuarios que siempre han sido escuchados en nuestra comisión.

Es por eso que yo siempre exijo que la prensa transparente nuestras gestiones. Aquí yo no hablo por que yo quiero o por que la congresista Karol o a la congresista Silvana se le ocurrió algo, es porque escuchamos a los agricultores, y yo no creo que ellos me mientan cuando de verdad he visto que se le caen las lágrimas, quebrarse porque necesitan un alivio.

Por las consideraciones, por favor, congresistas, solicito su apoyo para la aprobación de esta importante norma y que se diga que el Congreso trabaja, porque eso es lo que estamos haciendo, unidos sin tintes políticos, porque estamos en crisis agropecuaria en estos momentos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a dar lectura a las modificaciones que se han solicitado.

El RELATOR da lectura:

Modificación al texto sustitutorio.

Disposición complementaria final

Primera.— Estableciendo de nuevo plazo para los deudos no acogidos al Programa de Rescate Financiero, RFA, establecido en la Ley 30600, Ley del Programa para Reinserción Económica y Financiera de los acreedores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero Agropecuario, RFA.

Establézcase un nuevo plazo para los deudores que no se acogieron al Programa de Rescate Financiero, RFA, en la Ley 30600, Ley del Programa para el Reinserción Económica y Financiera de los acreedores que se acogieron al Programa de Rescate Financiero, RFA; del cual comprende desde la vigencia de la presente ley hasta el 30 de junio de 2023.

Parte pertinente.

Tercera.— Facultad del Consejo Directivo del Fondo Agroperú

Facultase al Consejo Directivo del Fondo Agroperú a formular lineamientos especiales para los saldos de la cartera atrasada, vencida y castigada, pudiendo establecer a favor del deudor los beneficios establecidos en el artículo 3 de la presente ley.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a otorgar, por excepción, un minuto al congresista Bellido que quiere intervenir.

El señor BELLIDO UGARTE (PL) .- Sí.

Presidenta, hay que ser un poquito serios y respetuosos. A la comisión se le pide... mi colega congresista ha consultado para que se aclare el artículo 2, el 2.1, que indica endeudamientos hasta por 37 millones. Qué agricultor o pequeño agricultor tiene endeudamiento por 37 millones.

O sea, lo que siempre ha pasado. En nombre de los pobres hay gente que se para aprovechando. O sea, si van a hablar, que hablen, pero no hay problema. Pero que no pasen proyectos de ley y después vamos a estar pidiendo reconsideración, estar corrigiendo.

Por favor, que responda la presidenta de la comisión cómo es eso. Además, sabemos muy bien que los pequeños agricultores que en este momento están en una situación de abandono son personas...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano) .- Gracias, congresista.

La presidenta de la comisión, congresista Vivian.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP) .- Sí.

Eso es lo malo cuando a veces escuchamos lo que queremos escuchar, ¿no?

Yo creo y sería ilógico de presentar una ley con otro fin. A mí qué me interesa los grandes, yo estoy con los chicos. Mi abuelo, lo he dicho mil veces, un agricultor pobre y murió pobre, y eso es lo que me trae acá.

Eso, señor Bellido, con el respeto que se merece y la congresista que mencionó, esos 37 millones qué agricultor va a poder tener 37 millones, eso es lo que se ha acumulado, de los créditos acumulados, de los microcréditos, de las asociaciones, del grupo, del conjunto, de la bolsa, ¿continúo?, creo que ya quedó claro.

Aquí estamos para apoyar a los pequeños agricultores, que no se confunda. Eso de apoyar a los grandes, por favor, acá nada de grandes, porque tenemos más de 100 grandes razones en el Perú para estar cansados.

Agradezco que me hayan preguntado y aclarar. El Congreso no se va a confundir, acá ha habido un dictamen por unanimidad, la congresista Silva Robles está, la congresista Karol, estoy yo, en unión de todos los partidos sin beneficiar a nadie, porque

a mí sí me da vergüenza ir a la calle y decirles que ni siquiera hay reforma agraria en el Perú.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista, ya el debate culminó. Sería bueno que si la congresista no ha entendido, se acercase a conversar con la congresista Vivian para que precise.

Creo que la gran mayoría de congresistas hemos entendido el por qué, son deudas acumuladas. Yo vengo de la región Ancash y pasa la misma situación, creo que en muchas regiones.

Lo hubiese presentado en el momento del debate. Ya no hay tiempo para presentar.

Ya terminó el debate, estamos en asistencia.

Se han registrado 116 congresistas, procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a proceder a leer mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo

Del congresista Cruz Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo a la Municipalidad del Centro Poblado de Occobamba, distrito de Marangani, provincia de Canchis, departamento del Cusco al conmemorarse este 19 de junio del presente año su Vigésimo Quinto Aniversario como centro poblado, y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, pareciera que el tema no está muy claro, entonces, por excepción vamos a dar la palabra a la presidenta de la Comisión de Agricultura para que... de la Comisión Agraria, perdón, para que explique algunos cuestionamientos que están teniendo los colegas de la Bancada de Perú Libre.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Yo creo, que aquí todos tenemos la buena voluntad de apoyar a los pequeños agricultores, pero cuando en el Perú ya escuchamos millones ya nos alarmamos.

Aquí, es por un tema de conjunto, esos treinta y tres, treinta y siete millones, me refiero a que es toda la cartera de créditos vencidos, que incluyen, pues, a los microcréditos, a las asociaciones, y según las disposiciones que tienen, porque esto también se hecho consenso y mesas técnicas con el Ministerio de Agricultura.

O sea, no es que lo hizo la comisión, se ha pedido información al MEF, a todos, y por ejemplo, acá hay treinta mil, se puede llegar hasta con el Fondo Agroperu, a aquellos pequeños agricultores que no pasan de las cinco hectáreas, porque aquel en el Perú que tiene de cinco para abajo, es claro, que es un pequeño agricultor pobre endeudado, ¿no?, y eso es lo que yo quería hacer, esto no es para los grandes empresarios, son gran deudas que tienen acumuladas, esto es para los pequeños agricultores que accedan sus préstamos hasta treinta mil, y no lo digo yo, lo dice Fondo Agroperu, de acuerdo a las disposiciones.

Que quede claro, no tratemos de ponernos mal o de molestarnos, aquí el favor es para los pequeños agricultores y ha sido por unanimidad en la comisión con sugerencia de los Ministerios de Agricultura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Continuamos la votación.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, referido a la Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector Agrario.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 107 congresistas, cero en contra y cinco abstenciones.

Solicito que también se consigne mi voto. En consecuencia, tenemos 108 votos a favor.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, referido a la Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector Agrario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Damos la palabra a la presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Teniendo en cuenta la gran votación obtenida, una vez queda claro que el Congreso no ve tintes políticos, que los apasionamientos que a veces podemos tener o riñas quedan a un lado.

Dos punto dos millones de pequeños agricultores están totalmente agradecidos, teniendo en cuenta la gran votación obtenida, solicito la exoneración de la segunda votación, más aún, teniendo en cuenta la importancia para la propuesta para el sector Agrario y sobre todo para poder refinanciar a nuestros pequeños olvidados hermanos campesinos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

La congresista Rivas Chacara desea hacer el uso de la palabra.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias Presidenta.

Bien, solamente para precisar, señora Presidenta, lo mencionado por la presidenta de la Comisión Agraria, sería bueno que se precise en el texto sustitutorio.

Vamos a presentar un texto sustitutorio, por favor, para que sea considerado todo lo que ella ha mencionado de manera transparente para que haya confianza, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— La consulta a la presidenta para ver si acepta o no el pedido de la congresista Rivas Chacara.

Ella está indicando para para la segunda votación, y necesitamos saber si usted acepta o no.

Por favor, manifieste su intención de aceptar o no para proceder en todo caso con la...

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— No. Lo que pasa es que no se puede, yo le invito a la Presidenta, que nos haga un curso a todos de hermenéutica parlamentaria, porque de verdad, hacemos el ridículo ante la prensa, ¿no?, ya sé votó, por favor, continuemos, son dos de la tarde y recién vamos un proyecto.

Nos golpeamos el pecho por el sector Agricultura, ¿y qué pasa?, ¿no?, pasemos a la segunda votación, ya hemos votado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Atendiéndolo a lo solicitado, y no habiendo sido aceptada la cuestión previa y atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere de no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, referido a la Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector Agrario.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 103 votos a favor, cero en contra y seis abstenciones.

Más mi voto a favor, en total son 104 votos a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta las 3 y media de la tarde.

Recordamos a las damas parlamentarias que tenemos reunión del Grupo Parlamentario de Damas en el comedor.

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 04 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 09 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Se reanuda la sesión.

Siguiente tema, por favor.

Congresista Olivos, ¿me pidió la palabra?

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- Muchas gracias, presidenta.

¿No sé si están los agricultores? Van a abrir la puerta.

El día de hoy se debatió aquí en el Congreso y se aprobó... ¿no están todavía?

Para que dé la orden para que ingresen.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- Señora presidenta, en la decimosexta sesión extraordinaria de la Comisión Agraria celebrada el 27 de abril del 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Congresista Olivos, un momentito.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Va dar cuenta del tema. Por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 831 y 1460. Se propone modificar la Ley 28890, Ley que crea sierra y selva exportadora, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y establece como su nueva denominación "Agromercado".(*)

La Junta de Portavoces con fecha 15 de junio del 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, respecto al Proyecto de Ley 1460 y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra su presidenta, la congresista Olivos. Hasta por 10 minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, señora presidenta.

En la décima sesión extraordinaria de la Comisión Agraria celebrada el 27 de abril del 2022 virtualmente en la plataforma Microsoft Teams, fue aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 28890, Ley que crea sierra y selva exportadora, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención, y establece como su nueva denominación "Agromercado".

La iniciativa, son de las congresistas María Cruz Zeta Chunga, Vivian Olivos Martínez. Quiero reconocer que este Pleno Agrario ha generado expectativa a tal punto que el propio Midagri, interesado en la temática debatida el día de hoy, ha enviado a sus funcionarios a fin de revisar algunas mejoras de carácter técnico. Este ha sido el caso del presente dictamen en el cual hemos concordado un texto sustitutorio, el cual pasaremos a debatir.

El texto sustitutorio propone contar con una estructura organizacional especializada, los servicios agrarios del sector, recursos hídricos, suelos, forestal, inocuidad, semilleros, productividad, sanidad, acceso al mercado, entre otros. Requieren necesariamente una gestión de cadena de valor con enfoque de mercado, así como, un mayor dinamismo y agilidad en la toma de decisiones.

Y, de ser el caso, realizará las coordinaciones que sean pertinentes y necesarios con los otros sectores.

Asimismo, el dictamen precisa los alcances de la Ley 31071, Ley de compras estatales de alimentos de origen de la agricultura familiar, fortaleciendo la intervención de los productos agrarios a nivel de compra en toda entidad estatal.

El dictamen realiza las siguientes modificaciones:

Sobre la ampliación del alcance de intervención, con relación a la ampliación del ámbito de intervención, se varía para que

sea a nivel nacional; de modo que permita la atención en las zonas geográficas de costa, sierra y selva.

Se considera coherente la necesidad de atender con enfoque territorial a nivel nacional, y de inclusión de la agricultura familiar, que a la fecha mantiene altísimas brechas en materia de la asistencia comercial.

Acceso a mecanismos de comercialización, acopio y equipamiento, certificación en sistemas de gestión de calidad, servicios de información agraria, comercial y de mercado, entre otros. Los cuales determinan las oportunidades para poder acceder a los diversos mercados locales, nacionales y de exportación.

Modificación de objetivos y funciones.

El texto sustitutorio propone modificaciones parciales a los textos originales del objetivo y funciones de la entidad, alineando su intervención a las competencias establecidas para el sector agrario, e incorporando funciones que fortalezcan el rol de las entidades especializadas en temas de articulación comercial.

Modificación de la estructura de la ley de sierra y selva exportadora, ahora "Agromercado". Considerando que, si bien a la fecha la entidad se sujeta a una estructura de consejo directivo, he de señalar que, dada la adscripción al Midagri, no resulta funcional contar con otra estructura institucional, puesto que en la realidad y en todo el tiempo de funcionamiento de la entidad no se han generado resultados de articulación y gestión simplificada con eficiencia, con eficacia, en línea con los principios generales de la organización del Estado.

Se propone por ello, prescindir de los consejos directivos y descentralizados, y solo mantener la estructura de presidencia, gerencia general y órgano de control institucional.

Se ha procedido a actualizar las disposiciones complementarias, presidiendo* que aquellas no se mantienen vigentes e integrando como disposiciones aquellas **(38)** propuestas del Proyecto de Ley 831, vinculadas a las compras estatales, adquisición de productos a base de la fibra de camélidos, ovinos y productos forestales con origen legal y temas de inocuidad.

Presidenta, no puedo dejar de saludar a mis amigos cafetaleros, de los gremios que presiden, de Cusco.

Señora presidenta, están los agricultores cafetaleros de Cusco, de Junín, de Pasco, Villa Rica y del Vraem, eran 36 personas que llegaron hoy al Pleno y se sienten agradecidos por la ley que el Congreso, hace menos de una hora ha sido aprobado. Yo hice mesa con ellos.

Y esos señores, señora presidenta, no son grandes empresarios, son agricultores que están llenos de deudas y llenas de expectativas.

Señores, este es el Congreso de la República y nosotros estamos cerca, así como reuní con ustedes seguiré reuniéndome con ustedes, defendiendo al pequeño, al olvidado; y lo siento en este 24 de junio, no sé si podrán celebrar al campesino olvidado, presidenta. Disculpe que haga este paréntesis, pero ellos y gracias a ellos nosotros estamos aquí sentados.

(Aplausos).

Y por ustedes seguiremos luchando, por el pequeño agricultor que viene de Junín, de Cusco, del Vraem, de Villa Rica gastando su pasaje para que hoy se apruebe. Me hubiese gustado que ellos ingresen antes del debate, y sin leer tanto ustedes me hubiesen ayudado mucho.

Gracias y seguiremos trabajando, el Congreso sí chamea.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias por estar aquí y toda la Mesa Directiva y los congresistas también se solidarizan con ustedes y estamos muy contentos que se haya aprobado este proyecto de ley.

Gracias.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Continuando.

Por las consideraciones expuestas, solicito que nos apoyen con la votación favorable a esta iniciativa legislativa, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Se ofrece la palabra.

Al no haber oradores.

Sí, tiene la palabra el congresista Cruz

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora Presidente, López Ureña.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Cruz y luego el congresista López.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Señora presidenta, muchas gracias.

Buenas tardes, colegas congresistas.

La presente iniciativa de la cual soy autora busco enfocar la atención a un problema latente que tienen los pequeños productores de la costa, la articulación a los mercados.

Recordemos que desde su creación la Unidad Ejecutora Sierra y Selva Exportadora, enfoca su intervención en estos territorios excluyendo a los productores de la costa, de los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Tumbes, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna y mi querida región Piura.

Entre estas regiones se calculan que son más de 280 000 pequeños productores que producen arroz, banano, mango, limón, algodón, cacao, maíz amarillo y lácteos, entre otros, que requieren de asistencia técnica para poder vender sus productos sin intermediarios al mercado interno y por qué no al internacional.

Por eso esta ley es importante ya que elimina esa discriminación de nuestros hermanos de la costa, señora presidenta, y fortalece a la entidad Sierra y Selva Exportadora, ampliando su alcance de intervención y denominándola ahora como Agromercado.

Espero poder contar con el apoyo de todos los congresistas. Necesitamos unirnos, para que los productores tengan más oportunidades que los ayude a generar más ingresos frente a esta tremenda crisis que venimos viviendo todos los agricultores.

Señores congresistas, les pido que nos apoyen para sacar adelante este proyecto, porque la costa realmente necesita apoyo de todas las autoridades, ya que siempre somos los olvidados en la costa, y es hora de poder exportar nuestros productos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Un saludo a la representación nacional, y, por intermedio, de ella, a todos los agricultores del Perú.

No cabe duda que en el Perú el mayor porcentaje de inversiones y de ingresos económicos que tiene nuestra patria se debe a la minería, pero hay un sector muy importante, que es el de la agricultura.

Y quiero enviar un saludo especial a las personas que están en el Pleno, y han logrado entrar, los piñeros, los cacaoteros y los cafetaleros, que durante mucho tiempo vienen trabajando este tipo de proyectos para luego hacer que la economía se diversifique.

No olvidemos también, señores congresistas, que nada de esto va a ser posible si el Perú no invierte en recurso hídrico, en el agua. Si no hay agua, no vamos a tener nada, tampoco vamos a tener industrialización y mejores procesos sin energía.

Un abrazo fuerte a nuestros hermanos agricultores, especialmente a los de la selva central que nos acompañan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidenta. Buenas tardes. Y a través de usted, a todos los congresistas.

Seguimos reafirmando que este tipo de proyectos son los que fortalecen la institucionalidad del Congreso de la República ante los ojos de la población.

Los ciudadanos que se han apersonado hace un momento, representan a miles de agricultores. Y cuando conozcan que este proyecto de ley con toda seguridad va a ser aprobado por unanimidad, le van a dar la legitimidad que oculta, el reconocimiento que se calla. Esto demuestra que aquí sí somos capaces de poner por delante lo principal, lo prioritario, lo importante.

Y ahí hay que reconocer la creación de Agromercado, pero también valorar el planteamiento de fortalecer la agricultura familiar, y que dentro de este reconocimiento y esta visibilización de la agricultura familiar quedará en las entidades públicas.

Tenemos que fiscalizar, la consideración para que también sean objeto de esa compra, y que no solamente sean algunos los beneficiados.

El que no tiene muchas hectáreas también produce, por lo que es importante tomarlo en cuenta.

Este proyecto de ley, tal como ha sido explicado y en el contenido que tenemos, plantea eso, y eso es lo que valoramos.

Por lo tanto, el Bloque Magisterial de Concertación Nacional dará su voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Olivo Martínez, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Muchas gracias, presidenta. Y gracias al congresista Alex Paredes.

Acorde al texto sustitutorio que ha sido entregado a la Mesa Directiva, y teniendo en cuenta las opiniones que están en la línea de lo dictaminado, solicito se someta a votación bajo los términos del dictamen, esperando su voto aprobatorio por el bien del agro.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar lectura al nuevo texto presentado por la comisión, por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 16 de junio de 2022, a las 16:19 h, ley que modifica la Ley 28890, ley que crea sierra y selva exportadora, con la finalidad de modificar sus competencias, estructura, ámbito de intervención y establece como su nueva denominación "Agromercado".

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 28890, Ley que crea sierra y selva exportadora, con la finalidad de

modificar sus competencias, estructura, ámbito de aplicación y establece como su nueva denominación "Agromercado" para establecer mecanismos que impulsen el fortalecimiento de la articulación comercial de los pequeños productores agrarios a nivel nacional, incorporando mecanismos que permitan el fenómeno de la competitividad productiva, valor agregado, innovación y desarrollo territorial.

Artículo 2.- Modificación del título de la Ley 28890, Ley que crea sierra y selva exportadora.

Modifíquese el título de la Ley 28890, ley que crea sierra y selva exportadora, por el de ley que crea Agromercado.

Artículo 3.- Modificación de la Ley 28890, ley que crea sierra y selva exportadora.

Modifíquese la Ley 28890, ley que crea sierra y selva exportadora de la siguiente manera:

Ley que crea "Agromercado".

Título I Disposiciones generales.

Artículo 1.- Objeto de la ley.

Declarase de interés nacional la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas, rurales a nivel nacional, dedicadas a la agricultura, ganadería, apicultura, reforestación y agroforestería, así como la transformación primaria de los productos que se obtengan de estas actividades, respondiendo a las oportunidades y demandas de los mercados nacionales y de exportación a partir de una oferta consolidada y competitiva, como instrumentos de lucha contra la pobreza y generación de empleo productivo.

Artículo 2.- Creación, naturaleza y ámbito de intervención.

2.1 Crease el organismo público ejecutor denominado Agromercado, su adscripción se realiza por decreto supremo.

2.2 Agromercado, tiene personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituye pliego presupuestal.

2.3 Agromercado, desarrolla sus actividades a nivel nacional a través de órganos desconcentrados que implementa progresivamente de acuerdo con su disponibilidad presupuestal.

Artículo 3.- Objetivos de Agromercado.

Agromercado tiene los siguientes objetivos:

A. Organizar y coordinar los recursos, esfuerzos y actividades que el sector público ejecuta en el ámbito rural en concordancia con la Ley 28298, Ley marco para el desarrollo económico del sector rural y la Ley 30355, Ley de promoción y desarrollo de la agricultura familiar.

B. El desarrollo de economías competitivas a fin de incrementar y mejorar la calidad del empleo y disminuir los índices de pobreza en las poblaciones rurales que desarrollan o se dedican a la actividad agraria en el territorio nacional.

C. Promover el desarrollo prioritario de la agricultura, ganadería, reforestación, agroforestería y apicultura y la transformación primaria de los productos, con el fin de generar productos con valor agregado y reúnan los estándares requeridos tanto para el mercado interno como para el de exportación, en beneficio de pequeños y medianos productores, fomentando y participando en actividades de articulación y promoción comercial en coordinación con los organismo, programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en lo que concierne al mercado de exportación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-Mincetur y la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación del Turismo-Promperú.

D. Fomentar la transparencia tecnológica y adopción de nuevas tecnologías, con apoyo de entidades del sector público y privado, que permitan el aumento de la productividad y el desarrollo de la competitividad de las cadenas de valor productivas que desarrollen los pequeños y medianos productores de las zonas rurales del país, promoviendo y fortaleciendo las relaciones de las comunidades con el sector privado, en coordinación con el órgano competente del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

F. El impulso de una cultura emprendedora compatible con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

G. La ampliación de las áreas cultivables y el incremento del valor comercial de los productos agropecuarios que desarrollan o se dedican a la actividad agraria en el territorio nacional, priorizando las zonas rurales y con énfasis en los mercados de exportación, en coordinación con las entidades, programas, unidades ejecutoras y proyectos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 4. Funciones de Agromercado.

4.1. Agromercado.

Tiene las siguientes funciones:

A. Coordinar y articular las políticas públicas que permitan la incorporación de la zona rural a la actividad económica, preferentemente exportadora y a los mercados nacionales.

B. Fomentar la integración de las zonas rurales del país a los mercados nacionales y de exportación, a través de planes, proyectos y actividades que posibiliten incrementar el valor agregado de los productos agrarios, así como impulsar la participación de los pequeños y medianos productores agrarios, organizados en actividades de promoción comercial, para posibilitar un mayor acceso al mercado interno y externo.

C. Desarrollar y promover programas de capacitación, asistencia técnica y asociatividad, adopción de nuevas tecnologías, liderazgo y actitudes emprendedoras.

D. Desarrollar proyectos y/o programas de inversión en obras de infraestructura económica rural de apoyo la comercialización y post cosecha, destinados a la mejora de la competitividad, para facilitar la inserción en el mercado nacional y de exportación.

E. Proponer bajo un enfoque de mercado a las entidades y dependencias correspondientes del sector, en la creación y priorización de instrumentos o mecanismos financieros para las diferentes cadenas productivas, según sus características. En beneficio de los pequeños y medianos productores de la agricultura familiar.

F. Recopilar, sistematizar y difundir información para el establecimiento de cadenas de producción y/o comercialización, que ayuden a vincular la zona rural a la actividad económica nacional y a la exportación.

G. Fortalecer competencias en los procesos de gestión de calidad, certificación y otros aspectos de valor agregado, requeridos para facilitar la integración efectiva a los mercados en beneficio de productos organizados de la agricultura familiar.

H. Otras que les sean asignados por la ley.

4.2 Para el cumplimiento de sus funciones, Agromercado se encuentran sujeta a los lineamientos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, coordina con este y con las entidades públicas del gobierno nacional, regional y local y otras que fueran necesarias.

Título II.

Estructura orgánica y régimen económico.

Capítulo I. Estructura orgánica.

Artículo 5. Estructura Agromercado.

Agromercado cuenta para su funcionamiento con los siguientes órganos.

- A. Jefatura.
- B. Gerencia general, y
- C. Órgano de control institucional.

Artículo 6. Jefatura de Agromercados.

6.1 La Jefatura de Agromercado es la máxima autoridad de la institución, es designado por el Presidente de la Republica, mediante resolución suprema refrendada por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Es el titular del pliego presupuestal y ejerce la representación institucional y legal.

6.2 La jefatura informa una vez al año a la Comisión Agraria del Congreso de la Republica, y sobre el avance y resultados de la gestión, en concordancia con los objetivos de Agromercado consignados en la presente ley.

Artículo 7. Funciones de la Jefatura de Agromercado.

La Jefatura de Agromercado tiene las siguientes funciones:

- A. Ejercer la representación legal e institucional de Agromercado, asumiendo la titularidad del pliego presupuestal.
- B. Diseñar, implementar, las iniciativas, planes, programas y proyectos de la entidad.
- C. Administrar los recursos de la institución en el marco de las normas vigentes, aprobar el plan estratégico institucional, el plan operativo institucional y sus modificaciones.

Las políticas de administración y finanza personal y relaciones institucionales.

D. Emitir directivas y resoluciones en el ámbito de su competencia.

E. Aprobar los estados financieros, la memoria anual y el presupuesto institucional de apertura.

F. Suscribir convenios de cooperación con instituciones públicas o personas jurídicas de derecho privado, nacionales o extranjeras, que permitan el cumplimiento de sus fines.

g) Proponer el Reglamento de Organización y Funciones y demás instrumentos de gestión para su aprobación, de acuerdo con la normatividad vigente.

h) Designar al Gerente General y ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan de acuerdo con la normativa aplicable.

8. Gerente General

El Gerente General tiene las siguientes funciones:

a) Asistir y coordinar con la jefatura en asuntos técnicos y administrativos.

b) Las demás que le asigne el Reglamento de Organización y Funciones.

Artículo 9.- Órgano de Control Institucional

Se instituye el Órgano de Control Institucional, el cual tendrá sus funciones de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

CAPÍTULO II

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 10.- Recursos

Son recursos de Agromercado:

a) Los que se consignan en la Ley Anual de Presupuesto y sus modificatorias.

b) Los que se obtengan de la cooperación nacional e internacional, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

c) Las donaciones, legados y otras contribuciones de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y extranjeras; y,

d) Otros dispuestos por norma expresa.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

Primera.- Promoción de las compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar

Ampliése el ámbito de aplicación de la Ley 31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar, para que cualquier entidad de la administración pública realice la adquisición porcentual mínima del 30% de alimentos provenientes de la agricultura familiar, con la finalidad de expandir la oferta agraria que impacte en el desarrollo económico de los productores.

Segunda.- Las compras públicas de productores elaborados en base a fibra de alpaca, lana y ovinos y productos forestales maderables.

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a sus competencias, establecen en un plazo no mayor de 30 días hábiles de publicada la presente ley, las disposiciones normativas que permitan y promuevan la adquisición de productos elaborados en base a fibra de alpaca y lana de ovinos, así como productos forestales maderables, este último previa determinación de su origen lítico por parte de las entidades de la administración pública.

Tercera.- Inocuidad alimentaria

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, de acuerdo con sus competencias, implementa el aseguramiento de la inocuidad de los productos y aprueba las normas promocionales que permitan garantizar la calidad acorde a las características de los productores agrarios.

Cuarta.- Coordinación con Agrorural.

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agrorural) debe coordinar con Agromercado sus intervenciones en las zonas rurales, en el ámbito agrario, en territorios de menor grado de desarrollo económico.

Quinta.- Régimen Laboral

El personal de Agromercado se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada hasta que se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

La sede central de Agromercado destinará como máximo para sus operaciones el 40% del presupuesto asignado por el Tesoro Público para el ejercicio correspondiente.

Sexta.- Reglamentación

El Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Público Ejecutor, denominado Agromercado, se aprueba en el plazo no mayor de 90 días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

La señora .- [...?], solo se mira la imagen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Finalizado el debate, por favor, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quorum, que la Comisión Investigadora de la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chavimochic está sesionando, por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Por favor, señor relator, si puede leer mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Artículo 1.- Expresar un efusivo saludo a la IEP 70316 Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno, al conmemorarse el 17 de junio del presente año, su Centésimo Aniversario y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.

Transcribir la presente Moción de Saludo a la directora de la Institución Educativa, magister Tania Arcaya Catacora, y por su intermedio hacer extensivo a los directivos, docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes, reconociéndolos como importante factor del desarrollo educativo de la región y el país.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señor relator si puede, por favor, leer mociones.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Pariona Sinche Alfredo.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República a la provincia Castrovirreyna del departamento de Huancavelica, con ocasión de su 197 de creación política, este 21 de junio del presente año.

Trasladar la presente moción de saludo al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, Mario Encarnación López Saldaña, del departamento de Huancavelica y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general del distrito, con motivo de celebrarse este 21 de junio su 197 aniversario de creación política de la provincia de Castrovirreyna.

Del congresista Alex Antonio Paredes Gonzáles.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Santa Isabel de Sigwas, provincia de Arequipa, departamento de Arequipa, en manos de su alcalde, el economista Edy Rosendo Sánchez Alegría, con motivo de celebrar este 21 de junio su centésimo nonagésimo séptimo aniversario de creación política.

Del congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar a todos los valiosos hermanos campesinos por su importante labor, en especial a mis hermanos, hermanas, campesinos, campesinas de la región Cajamarca y la provincia de Chota, por conmemorarse el día 24 de junio de 2022, el "Día del Campesino".

De la congresista López Morales, Jeny Luz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al departamento de Ucayali, al celebrar el 42 aniversario de su creación política, reconociendo la tradición, empuje, trabajo y dedicación de su población.

De la congresista Hilda Marleny Portero López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a todos hombres y mujeres del campo de nuestro país, por celebrar este viernes 24 de junio el "Día del Campesino", y especialmente a los y las agricultoras de la región de Lambayeque, quienes han venido cumpliendo un rol fundamental durante la pandemia producida por la Covid-19; y hoy, que a ello se ha sumado la crisis de escasez de fertilizantes, vienen luchando día a día para poder continuar siendo el sustento alimenticio de millones de peruanos. Es preciso reconocer su importante papel en el desarrollo socioeconómico de toda la Nación.

Del congresista Luis Ángel Aragón Carreño

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y reconocer a la Municipalidad Provincial del Cusco, por la escenificación del "Inti Raymi" (Fiesta del Sol) y por el desarrollo de las celebraciones del mes jubilar del Cusco.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, dos en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que modifica la Ley 28890 Ley que crea sierra y selva exportadora con la finalidad de modificar sus competencias estructura, ámbito de intervención y establece como su nueva denominación, Agro Mercado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 105 congresistas, 2 en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que modifica la Ley 28890 Ley que crea sierra y selva exportadora con la finalidad de modificar sus competencias estructura, ámbito de intervención y establece como su nueva denominación, Agro Mercado.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión Agraria la presidenta Olivos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Exoneración de la segunda votación.

Teniendo en cuenta la gran votación obtenida.

Agradeciendo el apoyo que le brindan ustedes a los agricultores con esta votación obtenida, solicita la exoneración de la segunda votación, más aun teniendo en cuenta la importancia de esta propuesta para el sector agrario.

Muchas gracias de verdad, muy orgullosa de trabajar con ustedes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria, se va votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

La cual requiere no menos de 3/5 del número legal de congresistas para su aprobación.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que modifica la Ley 28890 Ley que crea sierra y selva exportadora con la finalidad de modificar sus competencias estructura, ámbito de intervención y establece como su nueva denominación, Agro Mercado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 107 congresistas, uno en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 647. Autógrafa observada por el señor presidente de la república. Se propone modificar la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio de 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Producción, la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria, y la ampliación de la agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a iniciar la sustentación de dictamen, por unanimidad, de la Comisión Agraria, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la república a la autógrafa de ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.

Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la comisión agraria, hasta por diez minutos:

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Señora presidenta, en la decimoséptima sesión extraordinaria de la Comisión Agraria, celebra el 13 de junio de 2022, virtualmente, en la plataforma Microsoft Teams, fue aprobado por unanimidad el dictamen de insistencia ante las observaciones del presidente de la república a la autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 647/2021-CR, Ley que modifica la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.

La iniciativa es del congresista Freddy Díaz Monago.

La comisión ha realizado el análisis de las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo de la siguiente manera.

Ante la observación que señala la autógrafa de la ley afecta la autonomía de los gobiernos regionales y locales, la autógrafa promueve que los gobiernos regionales, entidades de alcance a provincias y distritos destinen menos del 5% de los recursos para promover el desarrollo económico, fomentar la competitividad y la ejecución de las inversiones, en concordancia con el artículo 192 de la Constitución Política.

Así realizamos una interpretación sistemática y concordada de la Constitución, como recomienda el Tribunal Constitucional, y no a la manera de compartimentos estancos, leyendo y aplicando artículos aisladamente.

Asimismo, la autógrafa permitirá dinamizar y reactivar la economía regional; y, de esta forma, dinamizar la economía de los agentes económicos de los distritos y provincias ubicados en la circunscripción de los gobiernos regionales; ya que el MEF indica que el 21% del gasto lo realiza el gobierno regional, y que solo el 14% del gasto es realizado por los gobiernos locales, y el 65% del gasto lo realiza el gobierno nacional.

Es por ello, que en el caso de los gobiernos locales la propuesta establece de qué manera facultativa los gobiernos locales y los gobiernos regionales puedan destinar hasta un 15% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, que autoricen conforme las disposiciones de la presente ley. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de créditos, donaciones y transferidas.

Observaciones que señala la autógrafa de la ley, que vulnera el principio de coherencia normativa.

La comisión considera que en este extremo de la observación, el Poder Ejecutivo tiene la razón, por lo tanto, se modifica solo ese extremo, convirtiéndose en una insistencia parcial de conformidad del acuerdo 080-2003-2004-CONSEJO-CR. Cuando habiéndose aceptado algunas de las observaciones del Poder Ejecutivo, al mismo tiempo se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados.

Así, se modifica de la siguiente manera:

El artículo de la autógrafa dice: la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública, no es aplicable a las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Debe decir:

La normativa del Sistema Nacional de Programación multianual y gestión de inversiones, no es aplicable a las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Se acoge y se modifica el artículo 3; se modifica dice: las oficinas de programación e inversión de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales. Debe decir:

Las oficinas de programación multianual de inversiones de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales.

Observación que señala la autógrafa de la ley, vulnera disposiciones constitucionales presupuestales.

La autógrafa al igual que la normativa vigente, propone que, destine un porcentaje del gasto destinado a proyectos, lo cual según la normativa vigente, se estima determinando el porcentaje del PIM institucional del pliego presupuestal.

Por tanto, no genera ni implica costo adicional para el erario nacional, toda vez que por ejemplo, al cierre del 2021, los gobiernos regionales ejecutaron un total de siete mil treinta y nueve millones de proyectos de inversión pública, con lo que registraron un avance del 71.5 del presupuesto destinado y que representa el porcentaje de la ejecución más alta de los últimos años, no obstante, al evaluar el desempeño de los distintos departamentos encontramos que:

Mientras que el gobierno regional de San Martín lidera el ranking de ejecución presupuestal con un avance del 94.1%, los gobiernos regionales de Cajamarca, Puno y Tumbes, no lograron gastar ni la mitad de sus presupuestos.

Respecto a los gobiernos locales, también marcaron un record histórico de ejecución en la inversión pública, con un monto devengado de 15 mil seiscientos sesenta y dos millones, lo que representa un 43% más de lo registrado en el 2020; y un 30.2% más que en el 2019.

Sin embargo, esto solo alcanza al 63.4% del presupuesto destinado para proyectos de inversión a las entidades locales.

En promedio, las municipalidades de Puno alcanzaron 75.4 de avance, mientras que otro extremo en Ancash, solo avanzaron un 50.1.

Por consiguiente, la Comisión Agraria concluye que han refutado todas las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo, por tanto, no existen argumentos válidos para evitar la promulgación de la autógrafa bajo estudio. Ergo corresponde insistir en la misma, para que el Poder Ejecutivo al amparo constitucional, se sirva proclamarla y publicarla.

Por las consideraciones expuestas, presidenta, solicito que nos apoyen con la votación favorable a esta iniciativa legislativa.

-Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Díaz Monago, autor. Por cinco minutos.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— Muchísima gracias, señor presidente. A través de usted, saludar a todos los colegas congresistas, y gracias a la presidenta de la Comisión Agraria. Qué momento más importante el día de hoy que estamos haciendo un Pleno Agrario.

En efecto, este ha sido un proyecto de ley, que ha sido aprobado en su oportunidad, pero que con mucha preocupación debo indicar que ha sido observado por el Presidente de la República.

La norma de Procompite, aquí estamos solicitando la modificación de la Ley de Procompite, es una norma que ya fue aprobado hace más de diez años y está orientado básicamente para la inversión a través de planes de negocio en el sector agrícola y en el sector ganadero.

Pero hasta la fecha, en más de diez años, solamente no se ha invertido más de 900 000 o más de mil millones de soles, en más de diez años de haberse promulgado la norma.

¿Qué proponemos nosotros? En el artículo 4 de la ley indica que: "Los Gobiernos Locales y Regionales deben invertir o pueden invertir hasta el 10% del presupuesto correspondiente a proyectos", y el hecho de que te diga "hasta el 10%", implica que es facultativo; y a veces tenemos alcaldes, gobernadores o la autoridad que no tiene esa decisión de invertir en ese sector agrícola o en el sector ganadero, y a veces no invierten nada. Y debemos saludar a muchas autoridades regionales y locales que sí invierten un gran porcentaje del presupuesto.

¿Qué pedimos y solicitamos en esta norma? Que los gobiernos regionales inviertan no menos del 5% del presupuesto correspondiente a proyectos; y este presupuesto irá no,

básicamente, a proyectos de inversión sino a planes de negocio, planes de negocio que tiene que organizarse a través de las asociaciones, presentarles un proceso concursable, libre y público.

Yo creo que es un mecanismo que estaríamos llegando al sector agrícola, al sector ganadero, y es una inversión de manera inmediata, una reactivación económica inmediata para salir de esta situación cuando menos complicada que vivimos hoy más que nunca con este costo de vida que tenemos.

Es por eso a todos los colegas parlamentarios podamos en esta tarde pedirles el apoyo para la aprobación de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— ¿Se ofrece la palabra a algún congresista?

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidente.

Teniendo en cuenta las opiniones que están en la línea de lo dictaminado, solicito que se someta a votación bajo los términos del dictamen esperando el voto aprobatorio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Finalizado el debate se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 101 votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República,

que modifica la Ley 29337, ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 101 congresistas, en contra 6, abstención 5.

Ha sido aprobado la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que modifica la Ley 29337, ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la comisiones de Justicia y Agraria. Proyectos de Ley 196, 463, y 993, se propone modificar los artículos 308-B, 308-D y 309, del Código Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 15 de junio de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Justicia, al respecto la Comisión Agraria ha presentado un dictamen por unanimidad, respecto del Proyecto de Ley 993.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, el dictamen materia de esta sustentación recaído en los proyectos de ley 196-2021, 463-2021 y 993-2021, de autoría de los congresistas Málaga Trillo, Ventura Angel y Pariona Sinche, respectivamente, fue aprobado por unanimidad en la décimo novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia, del 27 de abril del presente año.

Su objeto es incorporar los delitos que afectan la flora y fauna silvestre, dentro de los alcances de la Ley contra el crimen organizado, con el propósito de brindar a los operadores de la justicia, las herramientas necesarias que le permitan realizar una adecuada investigación y juzgamiento.

El tráfico de vida silvestre constituye una de las actividades ilícitas más lucrativas del mundo, se encuentra en un cuarto lugar después del tráfico ilícito de droga, del tráfico de armas y de la trata de personas.

Esta actividad ilícita, incluye la captura, caza furtiva y el contrabando de las especies y su derivado otro producto.

Se estima que el tráfico de la vida silvestre genera alrededor de diez mil millones de dólares anuales.

Los delitos que afectan la vida silvestre, en su mayoría son cometidos por organizaciones criminales, puesto que para mantener, desarrollar esta ilícita actividad, hay que organizar las fases de captura o recolección, almacenamiento, transporte, exportación, y recepción en el lugar de destino.

Porque lo que es impensable que una sola persona puede llevar o cometer los ilícitos penales en referencia.

Para la elaboración del presente dictamen, se ha contado con la participación de la Sociedad Civil, especialmente con aquellos que se dedican al medio ambiente, inclusive, se ha formado mesas de trabajo que han estado bajo la dirección del Secretario de la Comisión de Justicia, congresista Héctor José Ventura Angel.

Cuyas conclusiones se condicen con los términos del presente dictamen.

Cabe señalar que la propuesta de incorporar los delitos que afectan la flora y fauna silvestre, dentro de los alcances de Ley del crimen organizado, es una exhortación y recomendación de las Naciones Unidas, a partir de la identificación, de la complejidad que va adquiriendo este fenómeno criminal.

Sus efectos nacionales y transnacionales se subreptizan injerencia en el mercado legal, los circuitos de blanqueo de capitales y sus implicancias en la estabilidad de la gobernanza.

Para lograr este objetivo, la comisión tenía dos opciones:

Primero, recurrir a la incorporación taxativa de dos tipos penales: de los tipos penales alistados, señalados en el artículo tercero de la Ley 30077.

Y, el segundo, agravar el tipo penal, o sea, el artículo 309 del Código Penal, con la circunstancia agravante de su comisión mediante una organización criminal.

En la quinta sesión ordinaria de la Comisión de justicia y Derechos humanos, celebrada el 6 de octubre del 2021, intervino como invitado el fiscal superior, Jorge Chávez Cotrina, Fiscal Superior Coordinador de las fiscalías especializadas en crimen organizado, quien nos hace conocer que para conseguir el objetivo propuesto por las iniciativas legislativas mencionadas, bastaría con incorporar al artículo 309 del Código Penal, la agravante de pertenencia a una organización criminal.

Pues, de otro modo, terminaríamos colocando todo el Código Penal en el listado de la Ley Contra el Crimen Organizado.

En ese sentido, se recogió su recomendación, como también fue tomado en cuenta por las mesas de trabajo que realizó la comisión.

Ahora bien, al revisar el contenido de los tipos penales relacionados con la flora y fauna silvestre, se han advertido deficiencias en la redacción y ciertas inconsistencia, por lo que también se proponen otras modificaciones, con la finalidad de facilitar el trabajo de los operadores judiciales.

Así tenemos que, en el tipo de extracción o procesamiento ilegal de especies acuáticas, a que se refiere el artículo 308 B, del Código Penal, se contempla como medio comisivo, la utilización de explosivos y medios químicos, que es sancionado con una pena privativa de la libertad de cinco años.

Pero al mismo tiempo, esta circunstancia se encuentra como agravante en el artículo 309 del Código Penal. Sancionándolo con una pena de siete años.

Sabemos que en materia penal, siempre se aplica la norma más favorable al reo, en consecuencia, esta no contradicción, sino el contenido de este mismo hecho en dos supuestos penales, con dos penas diferenciadas, no resulta lógico.

En ese sentido, y con la finalidad propuesta, se está separando estas circunstancias del tipo base para solamente dejarla como circunstancia agravante en el artículo 309.

En esa misma línea se propone una mejor redacción de las agravantes del artículo 309 del Código Penal, puesto que se hace una diferencia innecesaria cuando el objeto de protección provenga de áreas protegidas a nivel nacional, zonas vedadas o de territorio en posesión o propiedad de comunidades campesinas o nativas, por lo que se subsumen todas en un solo párrafo.

Del mismo modo, la redacción actual del numeral 3 del artículo 309 del Código Penal, no nos permite entender si estamos ante un agravante por la condición de funcionario o servidor público o ante un tipo penal autónomo cometido por funcionario público, en tanto señala que cuando un funcionario o servidor público que omitiendo funciones autoriza, aprueba o permita la realización de este hecho delictivo en su tipo básico o permita la comercialización, adquisición o transporte de los recursos flora y fauna ilegalmente obtenidos, se encontraría en una circunstancia agravante.

Sin embargo, el artículo 377 del Código Penal considera este hecho como una omisión, rehusamiento, demora a los actos funcionales como un tipo base. De ahí que nosotros propongamos mejorar la redacción para agravar la conducta de los funcionarios públicos que atentan contra la flora y fauna silvestre. O sea, cuando este ilícito sea cometido por funcionario o servidor público la pena será agravada.

Por ello, solicitamos a la Representación Nacional respaldar con su voto favorable la aprobación de este texto legal, que contiene el dictamen recaído en los Proyectos 196, 463 y 993.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Echaíz.

Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, Presidenta de la Comisión Agraria hasta por 10 minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

En la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 30 de marzo de 2022, virtualmente en la plataforma Microsoft Team, fue aprobado por unanimidad el dictamen con texto sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley 993-2021-CR, Ley que modifica los artículos 308 y 309 del Decreto Legislativo 635, Código Penal referidos al tráfico ilegal de flora y fauna y los incorpora en el numeral 15 del artículo 3 de la Ley 377.

Ley contra el crimen organizado

La iniciativa es del congresista Alfredo Pariona Sinche.

El dictamen que propone la comisión tiene en consideración las recomendaciones de técnica legislativa recibidas en las opiniones y las consideraciones pertinentes del Manual de Técnica Legislativa. Se ha cambiado de nombre para que este refleje las acciones de la norma que pretende realizar.

Este cambio incluso permitirá hacer más visible que nuestro ordenamiento, la norma, así el nuevo título será: "Ley que modifica los artículos 308 y 309 del Decreto Legislativo 635, Código Penal, referidos al tráfico ilegal de flora y fauna y los incorpora en el numeral 15 del artículo 3 de la Ley 377, Ley contra el Crimen Organizado".

Así el texto sustitutorio que propone la Comisión Agraria consta de tres artículos: el primero, establecemos que la presente ley tiene por objeto modificar el quantum de la pena de los artículos 308 y 309 del Decreto Legislativo 635, Código Penal referidos al tráfico ilegal de flora y fauna y los incorpora en el numeral 15 del artículo 3 de la Ley 377.

Ley contra el Crimen Organizado, con el artículo 3 de la Ley 3077, Ley del Crimen Organizado, con la finalidad de garantizar un tratamiento penal adecuado y proporcional de los delitos sobre el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre.

En el artículo 2, se realiza la modificación de los artículos 308 y 309 del Decreto Legislativo 635, Código Penal, aumentando el quantum de la pena.

Finalmente, el artículo tercero modifica el numeral 15 del artículo 3 de la Ley 30077, Ley Contra el Crimen Organizado, incorporando así los artículos 308 y 309, referidos a los delitos sobre el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre.

Por las consideraciones expuestas, solicito, señor presidente, que nos apoyen con la votación favorable a esta iniciativa legislativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Como el dictamen de la Comisión de Justicia ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra, señores congresistas.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Por favor, señor presidente. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Pariona, por cinco minutos, por ser autor.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Igualmente, para poder saludar a los colegas parlamentarios, cómo no, también a nuestra población peruana.

Efectivamente, hemos generado esta iniciativa a través del proyecto de ley 993-2021. Para ello, desearía manifestar algunos aspectos resaltantes, que lastimosamente en nuestro país hay actividades donde algunas personas que [...?], pero infringiendo algunas normas o aprovechando algún recurso que tenemos, en muchos casos hasta querer exterminarnos.

En ese contexto el dictamen de la Comisión de Justicia, que recoge nuestra iniciativa legislativa, tiene el acierto de extender la aplicación de la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado para los Delitos contra los Recursos Naturales.

Los servicios vinculados con el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, son una verdadera amenaza a la salud pública, cuya garantía es un deber del Estado, que debe ser cumplido, desde todos los frentes que tiene nuestra institucionalidad.

SERFOR, una institución del Estado, informó que en el periodo del año 2015 al 2019, se registró 1203 muertes de vicuñas por causa de cacería furtiva. Esto se produjo en un total de nueve departamentos del territorio nacional.

En mayo de 2020 se conoció en Ayacucho 400 vicuñas fueron asesinadas por cazadores, en pleno estado de emergencia. La realidad ha demostrado en que en este flagelo intervienen redes del delito de organizaciones criminales de carácter internacional.

USAID, un organismo internacional, ha revelado que este delito moviliza en el mundo un promedio de 23 millones de dólares, a través de redes del delito. Inculpar* los delitos [...?] flora y fauna silvestre, a la Ley Contra el Crimen Organizado, permitiría a los operadores de justicia con mejores herramientas para perseguir e investigar con mayor profundidad toda [...?] delito, utilizando así herramientas, como el uso de agentes encubiertos, interceptación telefónica, entre otros, se fortalecería los procesos para la lucha contra este flagelo que afecta a nuestra sociedad.

En ese contexto, estimados colegas congresistas, tratemos pues de preservar, tratemos de cuidar nuestro hábitat, los recursos naturales, la fauna, la flora.

Ha sido un caso muy específico aquella vez cuando se hizo viral el, el perrito Run Run, donde lastimosamente ha habido personas que comercializaron pensando que era un animal como era el perrito, pero luego se transformó o creció, como tal era, y esto nos ha motivado también a poder generar diversas situaciones.

Por ello, invoco a este Parlamento, a que por lo menos iniciemos con esta voluntad de poder querer contribuir, a tratar de imitar a aquellas personas dedicadas a aprovecharse de nuestros recursos que nos pertenecen a todos los peruanos.

Invoco su aprobación respectiva. Invoco su apoyo.

Muchas gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura, por cinco minutos, por ser coautor del proyecto de Ley.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor presidente. Señores congresistas, muy buenas tardes.

El Perú es un país de altísima complejidad, tanto en biodiversidad como en materia cultural. Es uno de los países más biodiversos del mundo. Ocupa el primer lugar en especies marinas y continentales y el segundo lugar en especies de aves.

Sin embargo, de otro lado, sufrimos de un grave mal, el tráfico de la vida silvestre y de recursos genéticos.

Los hechos más usuales en el Perú y en el mundo, por lo que se da este tipo de tráfico ilícito son, la demanda de animales como mascotas que constituye la principal y requiere un abordaje educativo considerado campañas como Si compras eres cómplice.

El uso de partes de animales silvestres para souvenirs, amuletos e incluso para uso culturales. Ello es una grave amenaza. Usualmente se encuentra en centros de artesanías o en determinadas festividades.

Además, de los atributos que se les da a ciertas partes de los animales, en algunas de las regiones del mundo.

El consumo de carne de animales silvestres de origen ilegal, es otro problema que afecta a nuestra biodiversidad biológica, más cuando esta no es de subsistencia.

Importancia comercial que puede representar los recursos genéticos para nuevos productos vinculados a la industria cosmetológica, nutracéutica y farmacéutica.

Antecedentes legislativos.

Anteriormente se consideraba que los delitos contra la vida silvestre eran delitos menores, poco relevantes y cuyo impacto, además, era muy difícil de cuantificar y sin duda era un delito invisible para todos.

Señor presidente, señores congresistas, con el paso del tiempo y a través de diversos reportes de investigación, desde el 2016, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre Delincuencia y la Justicia, la Interpol, han logrado identificar que el impacto que tienen estos delitos a nivel mundial, es grave y genera implicancias poco visibles y aún, poco cuantificables, no solo por la pérdida de biodiversidad y por las millonarias sumas de dinero que generan a nivel mundial, sino también por su estrecha vinculación al crimen organizado y que muchas veces se encuentran estrechamente relacionadas a redes de corrupción nacionales e internacionales, tráfico de drogas, tráfico de personas, tráfico de armas, lavado de dinero, robo y fraude, entre otros delitos.

Señor presidente, señores congresistas, el Perú es parte de instrumentos internacionales como país megadiverso, por tanto, requiere mecanismos efectivos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y protección de flora y fauna silvestre y es por ello que el Perú ha participado en la aprobación de instrumentos importantes, como por ejemplo, el Convenio sobre la biodiversidad biológica, la Convención de Ramsar, sobre humedales de importancia internacional, la Convención sobre el comercio internacional de especies en peligro de extinción, la Convención de Bonn, sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres.

Las diversas resoluciones de las Naciones Unidas que abordan el tráfico ilícito de vida silvestre, demuestran la importancia y necesidad de los países del mundo de resolver el problema y evidencian la necesidad de abordarlo desde los delitos de crimen organizado, por sus peculiaridades y sus implicancias y los efectos transnacionales.

En la legislación tenemos los siguientes instrumentos legales:

Artículo dos, inciso 22 de nuestra Constitución.

Artículo 66, artículo 67, artículo 68, artículo 69: "El estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada".

Señor presidente, señores congresista, por lo tanto, nuestra Constitución Política deja en claro que la conservación y gestión ambiental son importantes, debido a los beneficios que brinda nuestra colectividad; y, por tanto, debido a sus niveles de protección; y que, sin embargo, requieren un desarrollo progresivo para cumplir con este máximo mandato.

Asimismo, señores congresistas, como desarrollo de las disposiciones constitucionales, tenemos: La Política Nacional Ambiental actualizada mediante Decreto Supremo 023-2021-MINAM, la Estrategia Nacional de Biodiversidad Biológica al 2021, la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú, el Código Penal que establece penas para los delitos contra la flora y fauna.

Por otro lado, nuestros recursos genéticos cada vez cobran mayor relevancia en cuanto a las exportaciones asociadas a esta; por ejemplo, nuestras agroexportaciones no tradicionales superaron los 4 mil millones entre enero y septiembre de 2018; y cada día cobran mayor relevancia, más aún por las nuevas tendencias del mercado para productos como la maca, el yacón y el sacha inchi, entre otros recursos genéticos de especies biológicas y que tienen principios activos relevantes para la industria nutracéutica, cosmetológica y farmacéutica.

De acuerdo a un reportaje realizado el 2018 por Serfor, entre el 2000 y 2016 se realizaron 5880 intervenciones de productos y subproductos de fauna silvestre en el Perú, cuyos destinos finales fueron Europa, Asia y Norteamérica.

Por otro lado, señor presidente, la Dirección Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional, ha informado que, en el período de abril de 2017 y enero de 2018, hubo 119 intervenciones en materia de fauna silvestre, evidenciando que existen más de 50 intervenciones mensuales, ligadas al tráfico de vida silvestre.

La propuesta legislativa en los supuestos de la participación de crimen organizado, permite que la investigación y el juzgamiento que realizan dentro del marco de la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado, lo que significa aumento de penas, levantamiento del secreto de las comunicaciones y de la reserva tributaria, uso de las técnicas especiales de

investigación, incautación y decomiso, mayores plazos de la investigación preparatoria, no permitir la terminación anticipada, mayor tiempo de detención en los casos de flagrancia e incremento del tiempo en prisión preventiva.

En ese sentido, señor presidente, señores congresistas, votar por el dictamen del Proyecto de Ley 463, es votar por fortalecer la lucha contra el tráfico de flora y fauna.

MI región Tumbes y el Perú, les estarán agradecidos.

Gracias, señor presidente; gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Ventura.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidente.

Estamos de acuerdo con el texto de la Comisión de Justicia; y esperamos el voto aprobatorio.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Gladys Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Justicia.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, presidente.

Habiéndose allanado la presidenta de la Comisión Agraria al proyecto presentando por la Comisión de Justicia, solicito a usted someter a votación el predictamen presentado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Echaíz.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar...

El señor MÁLAGA TRILLO (NA).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— ... el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Justicia.

Congresista Málaga; por excepción, tiene dos minutos.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Muy amable, presidente.

Quiero agradecerle a usted y a las comisiones que han aprobado por unanimidad este proyecto; yo soy coautor de una de los tres proyectos que, junto con mis colegas hemos presentando a estas comisiones.

Y, en realidad es importante reflexionar sobre el significado y el impacto de estas decisiones que estamos tomando hoy como Congreso, que nos acercan al mundo desarrollado.

No solamente por el impacto que tiene combatir una de las actividades ilícitas más lucrativas, que compiten ahora con el narcotráfico, la trata de personas, la minería ilegal, sino también por lo que representa el cuidado y la protección de nuestra biodiversidad.

Es importante tomar en cuenta que como un País mega diverso somos reservorio de muchas especies nativas endémicas que no están presentes en otras partes del mundo, tanto animales como vegetales y que hoy en día quizás es importante darle también este sesgo con la introducción y el desarrollo de nuevas tecnologías, de ingeniería genética.

Es posible extraer genes que le dan las propiedades de principios activos a plantas medicinales por ejemplo, o de resistencia a especies animales o vegetales a ciertos paracitos y plagas e introducirlas en otras especies en otros países y por eso el tráfico también tiene un impacto sobre la fuga de nuestro patrimonio genético.

Y, es importantísimo por lo tanto que lo cuidemos. Por eso saludo esta decisión y yo espero que contemos con el voto de toda nuestra representación porque es definitivamente algo que nos acerca a un País consiente de su biodiversidad y de su patrimonio bilógico.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concluido el debate sírvase marcar asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Justicia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 111 congresistas, en contra cero, abstención cero.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Echaíz, presidenta de la comisión de justicia.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— Gracias, presidente.

Se agradece a los señores congresistas por el apoyo de este proyecto de dictamen.

Y estando a la votación que ha obtenido, señor presidente, al amparo del último apartado del artículo 78 del Reglamento, solicito a usted la exoneración de una segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Echaíz.

Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la comisión de justicia, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, cero en contra y cero abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, que modifica

los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 111 congresistas, en contra cero, abstención cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 2878

De los congresistas: Olivos Martínez, Aguinaga Recuenco, Barbarán Reyes, Castillo Rivas, siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República, constituya una comisión especial multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de La Segunda Reforma Agraria y crisis alimentaria; la que estaría conformada por un integrante de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

La comisión presentaría un informe anual el último día de junio de cada año.

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de mayo de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Olivos Martínez para que fundamente la Moción de Orden del Día, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidente.

Hemos venido discutiendo en el Pleno, en reiteradas ocasiones, sobre un conjunto de medidas que el Poder Legislativo está presentando para contribuir con la reactivación económica de nuestros pequeños agricultores agrarios, afectados severamente por la pandemia del Covid-19 y ahora la crisis alimentaria generada por el aumento de los precios de los fertilizantes e insumos que todos ya los conocemos.

Sin embargo, no podemos olvidarnos que el presidente Castillo anunció el 3 de octubre de 2021, con un evento en la ciudad

del Cusco, el lanzamiento de la segunda reforma agraria. Han pasado ocho meses y todavía no sentimos ese apoyo a los agricultores, y no nos podemos cerrar los ojos ni hacernos los ciegos ante esta realidad.

Por ello, presidente, estimados colegas, es necesario que el Congreso de la República tome acciones, cartas en el asunto y establezca una comisión especial multipartidaria, es decir, con representación de cada grupo parlamentario y que todos estemos inmersos a este tema.

Que se haga seguimiento, coordinación, monitoreo, fiscalización a esta política de este Gobierno y a la crisis alimentaria que hoy nos aqueja.

Con miras a poder recoger desde las fuentes de los verdaderos avances que el Ejecutivo debió desarrollar y con ello responder con claridad las consultas que nos hacen los productores cuando regresamos a nuestros territorios en nuestra semana de representación y orientar a las intervenciones del Ejecutivo, a fin de que enfoquen a mejorar la productividad.

Por lo consiguiente, señores colegas, espero que nos apoyen dado que los acuerdos de la moción son los siguientes:

Primero, conformar la comisión especial multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de la segunda reforma agraria y crisis alimentaria.

Segundo, composición de la comisión especial multipartidaria, la comisión especial multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de la segunda reforma agraria y crisis alimentaria, está conformado por un integrante de cada grupo parlamentario, respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad.

Tercero, un informe anual, la comisión especial multipartidaria de seguimiento, coordinación, monitoreo y fiscalización de la segunda reforma agraria y crisis alimentaria, presenta anualmente el último día hábil del mes de junio de cada año el informe anual de la labor realizada en concordancia con su finalidad.

Yo creo que es hora de que zanjemos y demos vuelta a la página, que no existe una reforma, que hemos tenido aquí agricultores hoy en el Congreso de la República, que no podemos hacernos ciegos a una realidad, que cuando bajamos a nuestras regiones qué nos dicen, ¿no?: "Necesitamos riego tecnificado, necesitamos apoyo, bajos intereses,

tecnificación, asistencia técnica, agua". Y eso hubiese incluido en la reforma agraria.

El Congreso no está para obstruir, está para apoyar y con una comisión donde podemos hacerle seguimiento, monitoreo, fiscalización, donde puedan participar todos los parlamentarios, todos los grupos parlamentarios, yo creo que sería bueno. Hemos hecho tantas comisiones en el Congreso, pero nunca hemos hecho una comisión por un tema agrario.

Ante esta crisis y haciendo hoy un Pleno rápido, maratónico, con los temas agrarios, yo les pido que apoyemos. Y, una vez más, que los productores agrarios nos escuchen hoy de que el Congreso tiene ganas de trabajar y por qué no instalarlo ahora.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Olivos.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Tacuri.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señor presidente, soy Susel Paredes. Para oponerme a la moción.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, para oponerse.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Muchas gracias, señor presidente.

Haciendo uso de mi derecho a oponerme a la moción, señalo que todos los despachos de cada uno de los 130 congresistas, tiene como facultad fiscalizar y hacer control político.

Una comisión más es un agravio a la ciudadanía. Cada uno de nosotros puede hacer el trabajo de fiscalizar. Por último, cada partido político también puede dividirse el trabajo en sus propios congresistas.

¿Qué le vamos a decir a la gente cuando queremos otra vez más prepuesto para otra comisión?

La verdad, señor presidente, me opongo rotundamente a la creación de una sola comisión más, y a ésta con especial énfasis.

Cada uno de nosotros puede ejercer su función de control político, con sus propios recursos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Susel Paredes.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

En realidad, creo que varios estamos preocupados por el tema agrario. Por eso es que hemos respaldado importantes iniciativas.

Creo que es una expectativa enorme la que ha generado este gobierno para fortalecer y apoyar al agro, que significaba un apoyo importante en favor de la agricultura pequeña.

En este Congreso de la República tenemos una Comisión Agraria, existe una Comisión Agraria. Y una de las facultades y competencias de la Comisión Agraria debería ser precisamente hacerle seguimiento a los compromisos y acciones que se tengan.

De estoy de acuerdo que se haga el seguimiento respectivo. Creo que es parte del trabajo del Congreso de la República fiscalizar, mejorar, proponer y recomendar en general.

Por eso, no considero que sea necesario abrir otra comisión especial para ese tema, cuando este tema perfectamente lo puede hacer la Comisión Agraria, que está además en el marco de sus competencias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Luque.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por un minuto, para oponerse.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidente.

Un poco para asumir también el respeto a nuestra actividad, sabiendo que tenemos prerrogativas para fiscalizar.

No entiendo qué cosa es lo que vamos a decir. Fiscalizar y otra vez de cada grupo parlamentario uno cada uno.

¿Por qué no nos juntamos de una manera abierta? Y me sumo como voluntario, y trabajemos.

Si se quiere trabajar de esa forma, hagamos algo. Pero que no se genere nuevamente un tema de hacer otra vez un gasto al presupuesto del Parlamento.

Señor presidente, ya hemos visto las comisiones que se han desarrollado, hemos visto que en buscar soluciones han generado lo mismo, han terminado en lo mismo.

Por tanto, y por respeto a todos quienes han propuesto esa comisión, solamente manifestarles que no es necesario eso. Trabajemos. Y si hay necesidad de juntarnos para hacer ese trabajo, me pongo de manera voluntaria para eso.

No podemos estar generando una y otra comisión para lo mismo.

En todo caso, nuestra Comisión de Agricultura tendría que dejar de ser. Y eso no es correcto, porque respetamos a sus integrantes y a todos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Tacuri.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, para ordenar.

No sé. Me parece que todos tenemos el derecho de ser escuchados.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Olivos.

Congresista Olivos, por favor...

Congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Todos los que estamos acá, estamos convencidos de que las cosas que se prometen tienen que hacerse y mucho más, cuando es una necesidad para nuestros pueblos, que tenemos que hacer la labor de fiscalización a esa promesa de la segunda reforma agraria, donde se prometió tratar de tecnificar todo el tema agrario Y ver el tema de mejoramiento, en el tema de comercio y la siembra, todos estamos de acuerdo; pero ese trabajo se puede hacer a nivel de la Comisión de Fiscalización o la Comisión de Agricultura.

En ese sentido, yo también tengo una Moción la 1880, que necesita que mi región Áncash, se conforme una comisión para que se investigue todo el tema de corrupción, pero entiendo que estamos en un tema de racionalizar recursos, por eso, no más comisiones dentro de este Congreso.

Por ello, señor presidente, pido de que todo el trabajo que se tiene que hacer, que se hagan en las comisiones ordinarias y más no sumarle más gastos a este Congreso.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Varas.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

Yo quiero preguntar con mucha seriedad, comisión para fiscalizar cuál reforma agraria, si no hay segunda reforma agraria, o sea, no inventemos cosas para fiscalizar algo que no existe. Yo no he visto que hayan implementado una segunda reforma agraria, y los agricultores, los que conocemos realmente la agricultura, si debiéramos facilitar una segunda reforma agraria, trabajando cada uno en nuestra región.

Por ejemplo el día 20, le invito a la Comisión de Agricultura, a Pedregal, Majes, donde nos vamos a reunir con todos los representantes del Minagri, para solucionar el tema de la agricultura, para solucionar el tema Majes Sigvas I, Majes Sigvas II, de la represa del Río Arma, y de la represa Matarani.

Sería bueno que la comisión se involucre en eso, pero señor presidente, formar una comisión, para una reforma agraria que aún no existe, es algo iluso.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista José Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente.

Yo para oponerme también a la moción presentada para crear una comisión, que realmente considero inapropiada, irreal, porque recién estamos a ocho, nueve meses, de gestión presidencial y por lo que se ve, está en el camino correcto de hacer la reforma agraria correspondiente y para eso precisamente está

viendo el problema de los fertilizantes, el Presidente en Estados Unidos, está en esa línea de poder cumplir su palabra.

De tal manera, que yo creo que dejemos un tiempo más, tiempo prudencial, aquí no se trata de que ya el presidente incumplió su promesa. Yo veo que con los campesinos diariamente está [..?] una serie de planes y programas, en cuya virtud tenemos que esperar que la reforma agraria que él ha prometido, sea una realidad; caso contrario estaríamos entorpeciendo más bien...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Balcázar.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, el tema agrario, es un tema muy delicado y muy sensible, la agricultura familiar ha sido abandonada por todos los gobiernos y creo que hay que preguntarnos de, ¿qué reforma agraria estamos hablando?, ¿dónde está la segunda reforma agraria?, concuerdo con Martínez, con el colega.

Lo único que hay de la segunda reforma agraria, es un decreto supremo que establece los lineamientos para formular la segunda reforma agraria, de que hay buena voluntad del presidente, de los ministros, lo hay y valoramos; pero más allá de buenas intenciones, no existe de que hay cierto apoyo crediticio, de que hay esta voluntad de trabajar por el tema de los fertilizantes de esta crisis agraria que se viene.

Pero no hay algo estructurado, no hay algo sistematizado, no hay un plan concreto vinculado a una real... que tenga contenido la segunda reforma agraria. Queremos atención, obviamente, presidente.

Entonces, hablar de una moción, que seguro lo está planteando la presidenta, la colega Olivos, con toda buena voluntad, pero creo que en este caso concretamente, presidente, no se justifica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Salhuana.

Tiene la palabra la congresista Yarrow, por un minuto, para oponerse.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Presidente, más que para oponerme, es para decir: La primera reforma agraria fue un desastre. La segunda reforma agraria solamente es un título, que puede ser lleno de buenas intenciones.

Entonces, lo que sí existe, si es verdad, es la crisis alimentaria, pero eso puede verse a través de la Comisión de Inclusión Social, de la Comisión de Hambre Cero, la misma Comisión Agraria.

Entonces, yo le sugiero a la presidenta de la Comisión Agraria, con todo respeto y cariño, porque puede tener buena intención, es que se traten de hacer unas mesas de trabajo, se pueda concertar entre las comisiones ya conformadas. Porque existe una comisión extraordinaria, que es la de Hambre Cero, y creo que para eso fue conformado el tema de la crisis alimentaria. Que tranquilamente puede trabajar con Agraria.

Ese es mi propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Yarrow.

Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, un minuto.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Pedir que se conforme una comisión investigadora de la segunda reforma agraria, sería reconocer que existe segunda reforma agraria.

Yo creo que hay que ser coherentes, porque en todo momento, hemos escuchado que no hay segunda reforma agraria.

De qué segunda reforma agraria hablamos, dónde está, no hay nada, entonces, hay que ser coherentes

Cómo yo voy a pedir conformar una comisión, para algo que no existe. O en todo caso conformemos la comisión, entonces, si existe una segunda reforma agraria que se está implementando. Con sus fortalezas, debilidades, y se está dando, o sea, seamos coherentes.

Por eso la oposición, y esta una comisión que quieren hacerla para los cuatro años siguientes, sino querían, así dice acá, cada junio de cada año tiene que presentar un informe el Congreso, o sea, por cuatro años. Así dice acá, no mentamos.

Gracias.

Nos oponemos, presidenta.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Para oponerse, congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo por su intermedio a todos los colegas presentes.

Señor presidente, todos sabemos que la famosa segunda reforma agraria era una farsa, mentira, que han engañado a todos los agricultores del pueblo peruano.

Entonces, no tendría sentido crear una nueva comisión investigadora, porque sabemos, yo como integrante también de la Comisión de Presupuesto, en aquel momento le dije al señor ex ministro, Pedro Francke, y no había, no tenían un plan, no había un línea de tiempo, no había cuándo y cómo iban a hacer.

Que también yo les digo a los señores del gobierno de turno, que por favor, también no hay que utilizar solamente para el discurso político, que si estamos implementando la segunda reforma agraria.

Hay que decirle a los agricultores del Perú la verdad, porque yo también vengo del campo, mis padres agricultores, yo también soy agricultor y siembro, pero no hay que...

(Intervención fuera de micro)

Mentiras con engaños, creo que es muy importante [...] a través de la comisión agraria [...?]

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— La presidenta de la Comisión Agraria, la congresista Olivos, tiene la palabra.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Muchas gracias, presidente.

Qué bueno que mi moción haya causado este tipo de reacciones.

Quien les habla es presidenta de la comisión, tengo una región, que es la región Lima provincias, con casi 130 distritos.

Mi vida personal quedó a un lado cuando empecé, ingresé a la política y ese tipo de cosas no me desmotivan, me motivan, y hoy quedó claro, señores de la prensa, los del frente han dicho que no hay reforma agraria, que no existe segunda reforma agraria y que mi moción, mi moción sirvió para desenmascarar una vez más al presidente Castillo, que es un mentiroso.

(Aplausos).

A mí no me da miedo enfrentarme, desde pequeña he luchado, vengo de un centro poblado y agradezco esta situación, que haya indicado, voy a tomar a bien cada una de las intervenciones de los hermanos congresistas...

El señor .- más respeto, por favor, que tenga más respeto la Presidenta de la Comisión Agraria.

La señora PAREDES PIQUÉ.- O sea, a ellos sí les permiten decir cualquier cosa.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- ¿Qué dije?

Ah, perdón.

Sí.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Congresista, concluya su intervención, congresista, por favor.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- Cómo se llama la persona que promete y no cumple, que les dice: "voy a hacer esto y no lo hace". Entonces, si no es mentiroso, ¿me podrían apoyar con otros adjetivos?

¿Cómo se llaman?, ¿no sé?

El señor .- Supermentiroso.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- ¿Falso?

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Congresista.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- ¿Falso? ¿Le puedo decir falso al Presidente? ¿Tampoco?

La señora PAREDES PIQUÉ.- Que lean el Reglamento, por favor, señor Presidente.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- ¿Qué le puedo decir?

La señora PAREDES PIQUÉ.- Que lean el reglamento.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP)..- Bueno.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada)..- Congresista, ¿ha pedido el retiro de la moción?

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP)..- No, estoy..., voy a introducir, estoy introduciendo.

Entonces, que quede claro...

Pero, por favor, no nos alteremos, por qué se alteran, por qué se alteran.

El señor .- (fuera del micrófono).

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP)..- Hoy todos los agricultores del país están viendo que he querido presentar una moción.

Como Presidenta de la comisión, no me van a engañar aquí todos los presidentes, hacemos sesiones descentralizadas, dictaminamos, caminamos, atendemos, atendemos nuestra región.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada)..- Congresista.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP)..- Tuve la buena voluntad..

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada)..- Congresista, por favor.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP)..- Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada)..- ...están pidiendo el retiro de la palabra los señores de la Bancada de Perú Libre, en el sentido de que usted ha mencionado la palabra mentiroso.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP)..- Sí. Lo que pasa es que no tengo otra palabra para decirle que no es mentiroso a una persona que no cumple.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada)..- Congresista, registraré la palabra, por favor.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP)..- Ya. Retiro mentiroso, pero sí le digo Presidente incumplidor, pues ¿no? ¿Está bien?, ¿sonó mejor?

El señor .- A ver, sigue faltando el respeto.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP)..- Ya, mira, le va a doler mentiroso, lo retiro, si les duele lo retiro, pero que quede claro, este Presidente no cumplió con la segunda reforma agraria.

El señor .- Sigue ofrendiendo, sigue ofendiendo.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Señora congresista, acabado el incidente, por favor, se va...

Tiene la palabra.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).-¿Cómo?

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Termine, por favor, su intervención.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).- Sí voy a terminar.

Gracias.

En todo caso, que esto quede claro a los congresistas, los 130 congresistas, ha quedado claro que no existe una segunda reforma agraria.

Esta moción quizás ha tenido la buena intención de ayudar al pequeño agricultor, de apoyar con ideas al Ejecutivo, pero si no quieren no hay problema, pero yo no me doy por vencida.

Han hecho comisiones en este Congreso de todo, pero para el sector agrario ninguna, pero cuando ustedes me piden ir a sus regiones, Pucallpa, Piura, Tumbes, Cerro de Pasco, ahí he estado yo presente y, de verdad, lo que sí le digo, que una comisión en plena crisis es bastante trabajo.

Espero que la próxima presidencia y ustedes también, no esperen a la crisis para hablar de los temas agrarios, empiecen a fiscalizar de sus curules y no sean cómplices de alguien que no cumple con una segunda reforma agraria, que ya quedó claro.

Simplemente eso y yo le pido, Presidente, que se retire mi moción, porque por lo menos he conseguido que se diga que no hay segunda reforma agraria, lo conseguí.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Retirada la moción, pase al archivo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 959. Se proponen declarar de interés nacional y necesidad pública el cultivo del yute (Urena Lobata), para impulsar la economía local, regional y nacional. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra la congresista, serenita, tranquilita, la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por 10 minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Muchas gracias, presidente.

Ya no voy a decir esas cosas, lo prometo.

En la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 6 de abril de 2022, virtualmente en la plataforma Microsoft Teams, fue aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el proyecto de ley 959-2021, con modificaciones, acompaña texto sustitutorio, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el cultivo de yute, urena lobata, para impulsar la economía local, regional y nacional, iniciativa de la congresista Lucinda Vásquez Vela.

Debe previamente señalar que las zonas apropiadas para el cultivo de yute es la selva baja, la llanura amazónica, comprendiéndose del departamento de Loreto en su integridad, totalizándose un área de cultivo de 100 mil hectáreas como áreas útiles.

Hoy en día en la Región Loreto, es clamor de la sociedad civil organizada, promover el cultivo de este importante producto biodegradable y darle el valor agregado, a través de su industrialización, ya que es un proyecto sostenible que va a proponer la formalización empresarial, la articulación productiva en toda la región Loreto.

La fibra de yute es 100% biodegradable y reciclable, por lo consiguiente inocua, que no hace daño para el medio ambiente, donde una hectárea de yute consume cerca de 15 toneladas de bióxido de carbono y por el contrario libera 11 toneladas de oxígeno en las rotaciones.

El cultivo de yute enriquece la fertilidad del suelo para las cosechas siguientes. Asimismo, su combustión no genera gases tóxicos.

Por las consideraciones señaladas, la comisión en su dictamen propone un texto sustitutorio con la fórmula legal que se conforma por dos artículos. Artículo primero, referido a la declaración de interés nacional y necesidad pública del cultivo de yute, urena lobata, para la siembra, aprovechamiento sostenible, comercialización y su industrialización, a fin de impulsar la economía local, regional y nacional, logrando el desarrollo económico sostenible de la agricultura en las regiones del país.

El artículo segundo, referido a impulsar la siembra, aprovechamiento sostenible, comercialización e industrialización del cultivo de yute, urena lobata, a cargo del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en coordinación con los gobiernos regionales y locales, para tomar todas las acciones e impulsar la siembra del yute, urena lobata, dentro de sus competencias.

Por las consideraciones expuestas, solicito que nos apoyen con la votación favorable para esta iniciativa legislativa.

Ahora, sí, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Lucinda Vásquez, por cinco minutos, por ser autora del proyecto.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Quiero empezar m participación, diciendo no aprovechemos del árbol caído para hacer leña. Somos congresistas del Bicentenario.

Bien, quiero agradecer a la Comisión Agraria, por aprobar este dictamen por unanimidad, recaído en el proyecto de ley 959-2021, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el cultivo del yute, nombre científico urena lobata, para impulsar la economía local, regional, nacional.

La situación económica pos pandemia, en el Perú, en la mayoría de sectores económicos es crítica, por lo que hoy más que nunca, requiere buscar nuevas oportunidades que contribuyen precisamente a mejorar el bienestar de la ciudadanía.

El yute, como nombre científico de urena lobata, es una especie de planta herbácea, fibrosa, de la familia de las malváceas. Es una especie común de las regiones tropicales en áreas inundables, sobre todo en zonas de selva baja, como Loreto y Ucayali.

Sin embargo, es necesario resaltar la parte histórica, trascendental de esta planta. Hace 25 años se producían 10 mil toneladas anuales de urena lobata, con el nombre que conocemos yute, en los departamentos de Loreto y Ucayali. Y en la actualidad no se siembra en ningún lugar del país, pese a ser una fibra 100% biodegradable y de gran demanda, que se incrementa cada año a nivel internacional.

¿Porque proponemos esta iniciativa legislativa, la 959, que declara de interés nacional el cultivo del yute?, precisamente porque es una fibra ecológica, cultivo a bajos costos, rinde dos toneladas por hectárea. Una hectárea de yute consume cerca de 15 toneladas de dióxido de carbono y libera 100 toneladas de oxígeno.

Imagínense ustedes, que esta planta es muy importante para mantener el ambiente en el Perú, saludablemente.

Tiene un desarrollo económico de los lugares donde se producen muy ventajosas, de las cuales tiene como ventajas ambientales, la fibra de 100 por ciento biodegradable, reciclable al medio ambiente.

En las rotaciones el cultivo del yute enriquece la fertilidad del suelo para la cosecha. Su combustión no genera gases tóxicos. Tiene bajos costos. Rinde por hectárea cerca de dos toneladas de fibra de yute.

Demanda nacional de sacos de yute.

A nivel nacional, las compañías importadoras exigen que los productos como café, cacao, cereales y otros para exportación, se trasladarán en sacos de yute, cumpliendo con los estándares de calidad internacional.

Tiene bajo impacto ambiental de carbono. Los productos se conservan mejor en su traslado. Reduce el empleo de bolsas de plástico de un solo uso.

Uso de la fibra de yute.

Para sacos de yute. Para la elaboración de carteras, sombreros y otros adornos en el arte y los cordeles, sogas, telas de yute, entre otros.

Crecimiento de la economía laboral en el país.

Una perspectiva a largo plazo mejora la calidad de vida de nuestros agricultores, un crecimiento económico fuerte y equitativo basado en el crecimiento de la economía agrícola y rural, es una de las soluciones con la siembra del cultivo del

yute -urena lobata-, promovemos la atención prioritaria de los grupos socialmente excluidos, poblaciones rurales empobrecidas, minorías étnicas, mujeres, entre otros.

Imagínense ustedes la utilidad de esta planta que va a generar en la Amazonía, en el país, es muy importante.

Por todo lo expuesto, exhorto, solicito a este Hemiciclo, a nuestros colegas congresistas, votar a favor de este proyecto que va, precisamente incentivar y promover la economía en el país, en la región y en la Amazonía del Perú.

Buenas tardes. Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Colegas congresistas, teniendo en consideración que los proyectos que tengan por unanimidad, acortemos el participar porque tenemos muchos proyectos de Leyes y tratemos de salir adelante con el mayor número posible.

Por favor, por eso les pido, que cuando sea por unanimidad, tratemos de acortar lo menos posible las intervenciones.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Permítame un minuto, nada más, presidente.

Yo creo que para que los proyectos avancen, tenemos que evitar un bullido a la payasada, señor presidente, y eso, pasa porque usted tiene que tener carácter para dirigir la Mesa Directiva.

No podemos permitir, señor presidente, que se vengán a hacer, vengamos a convertir el Congreso de la República en un circo y eso se está demostrando el día de hoy.

Yo le pido, por favor, señor presidente, un poco más de carácter en la conducción de la Mesa Directiva.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Para concordar con la sugerencia que usted ha hecho, en torno a los proyectos que vienen ya con el acuerdo de unanimidad;

porque se entiende que todos los grupos parlamentarios están representados en las respectivas comisiones; y, dentro de ese caminar articulado al interior de cada grupo, se entiende que se rinden cuentas o se comunican las participaciones.

Y, creo que esto acortaría, como bien lo ha señalado en el transcurso del día de hoy, poder desembalsar la cantidad de proyectos de ley. Hoy hemos podido compartir la preocupación con estas exoneraciones de la agenda.

Entonces, creo que lo más pertinente es que asumamos la sugerencia que usted ha hecho, salvo mejor parecer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

La cortesía no quiere decir que no tenga —uno— carácter ;Por favor!

Congresista Alegría, tiene la palabra.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Quiero felicitar en primera instancia a la presidenta de la Comisión Agraria, por el trabajo que ha venido desempeñando hasta el momento.

Sin embargo, sí tengo que expresar mi malestar sobre este proyecto de ley, porque hay que hacer entender a la ciudadanía que, estos proyectos declarativos lo único que hacen es gastar el tiempo de este Hemiciclo. Esto no dinamiza, no promueve, no genera trabajo, no genera absolutamente nada.

Creo que es importante que estos proyectos ya deberían pasar y ya no debería entrar en la agenda de debate.

Por eso, mi posición sobre ese proyecto va a ser en contra, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Teniendo en cuenta las opiniones que están en la línea de los dictaminado, solicito que se someta a votación, bajo los términos del dictamen, esperando su voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional y necesidad pública el cultivo del yute, para impulsar la economía local, regional y nacional.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 101 congresistas, en contra cero, abstención cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional y necesidad pública el cultivo del yute, para impulsar la economía local, regional y nacional.

Congresistas en la anterior votación ha habido 4 abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Teniendo en cuenta la votación obtenida solicito la exoneración de la segunda votación.

Más aun teniendo en cuenta la importancia de la propuesta para el sector.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria.

Se va votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación la cual requiere no menos de 3/5 del número legal de congresista para su aprobación.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional y necesidad pública el cultivo del yute, para impulsar la economía local, regional y nacional.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 102 congresistas, cero en contra, 3 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiendo tema.

El RELATOR da Lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 1275. Se propone declarar de interés nacional la producción, exportación e industrialización de frutos del bosque. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 15 de junio de 2022 acordó a ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la comisión agraria, hasta por diez minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidente.

En la decimocuarta sesión ordinaria de la comisión Agraria, celebrada el 24 de mayo de 2022, virtualmente en la plataforma Teams, fue aprobado por unanimidad, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1275/2021, texto sustitutorio, Ley que declara de interés nacional la producción, exportación e industrialización de los frutos del bosque - berries.

La iniciativa es del congresista Luis Picón Quedo.

La comisión considera importante resaltar que los berries, principalmente los arándanos, tienen alta perspectiva de crecimiento en el mercado internacional debido a sus características nutricionales, pues cuentan con una buena cantidad de antioxidantes, porque se les denomina como las súper frutas.

Pero debemos dejar claramente establecido que los frutos del bosque o berries no son solo los arándanos, y en nuestro país es necesario fomentar el cultivo de exportación de la frambuesa, la fresa, el aguaymanto.

La comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio que guarde relación con una norma de carácter declarativo y que cumpla con las normas de técnica legislativa. En tal sentido, proponemos como título: Ley que declara de interés nacional la producción, exportación e industrialización de los frutos del bosque - berries.

La comisión propone dos artículos, el primero, referido al objeto de la ley, que declara de interés nacional la formulación de políticas públicas focalizadas que permitan fomentar, a nivel nacional, la producción, exportación e industrialización de los frutos del bosque - berries, con énfasis en aquellos de menor desarrollo y atención, tales como la fresa, frambuesa y aguaymanto.

Finalmente, proponemos un segundo artículo mediante el cual se le encarga al Poder ejecutivo para que, a través de los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, Producción, Comercio Exterior y Turismo, Transportes y Comunicaciones, en coordinación con los gobiernos regionales involucrados, en el marco de sus funciones y competencias, realicen las coordinaciones y medidas necesarias para cumplir el objeto de la presente ley.

Por las consideraciones expuestas, solicito que nos apoyen con la votación favorable para esta iniciativa legislativa.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra congresistas Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio quiero saludara a la presidenta de la Comisión Agraria, y también a cada uno de mis congresistas, y también al congresista Raúl Picón por la propuesta presentada, y a mi

colega que ya hemos mencionado de la Comisión Agraria, por haber considerado al cultivo del aguaymanto en el dictamen, que en la Amazonía lo conocemos con el nombre de mullaca.

Al igual que el aguaymanto, en la Amazonía tenemos el camu-camu, señor presidente, señora presidenta. En el año de 1999 a través del Decreto Supremo 046-99, se declaró de interés nacional la promoción de las plantaciones de camu-camu, sin embargo es necesario darle fuerza a esta ley como impulso para el desarrollo de este cultivo.

El camu-camu fue declarado como cultivo nativo, alternativo, en la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, pero no se ha declarado de interés nacional su producción, industrialización y exportación.

Desde mi despacho he presentado el Proyecto de Ley 2096 para otorgar financiamiento al cultivo de camu-camu, y sería importante para apoyar con mayor firmeza la producción de este cultivo rico en vitamina c, declarado de interés nacional y también es un buen antigripal, y tiene muchísimos minerales que podríamos aprovechar.

Por eso, señor presidente, solicito a la presidenta de la Comisión Agraria y al congresista autor del proyecto de ley, incorporar el artículo 1 del dictamen del Proyecto de Ley 1275 el cultivo del camu-camu, por lo que proponemos el siguiente texto sustitutorio:

Artículo 1. Declaratoria de interés nacional.

Declárese de interés nacional la formulación de políticas públicas focalizadas a fin de fomentar a nivel nacional la producción, exportación e industrialización de los frutos del bosque, en este caso de los berries en especial en aquellos de menor desarrollo y atención; tales como la fresa, frambuesa, mora, aguaymanto y camu-camu.

Gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señor presidente, y espero que podamos acumular mi proyecto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Luis Picón, por cinco minutos, por ser autor del proyecto.

El señor PICÓN QUEDO.— Buenas noches, señor presidente. Y a través de usted a todos los integrantes de la comisión y a todos los congresistas presentes en esta importante plenaria.

Efectivamente, mi persona es autor del Proyecto de Ley 1275, que se denomina, ley que fomenta la producción, industrialización, y exportación de los frutos del bosque, denominados berries.

Señor presidente, este proyecto busca fomentar el desarrollo del sector berries, mediante la producción y exportación, industrialización de los frutos del bosque, pero también visibilizar otros frutos del bosque que han merecido menor desarrollo que el arándano en los últimos años, como la fresa, la frambuesa, la mora, y al aguaymanto.

Esta propuesta toma como ejemplo, el éxito del arándano, sépase que nuestro país es el primer exportador de arándano a nivel mundial, historia esta, que empezó el año 2011 con la exportación del arándano a través de las empresas de la costa, especialmente Campo Sol.

En ese mismo año 2011, Sierra Exportadora, lanzó Perú berries, un programa de internacionalización de la producción de berries, luego de su adaptación a la realidad climática y al suelo peruano.

Actualmente presidente, el Perú exporta a 31 mercados internacionales, Estados Unidos el 53.4% del total de exportación, seguido de Europa 34.2%, y Asia 12.2%.

El año 2019, el Perú desplazó a Chile como el primer país exportador de arándano berries, y creemos que nuestro país pasó el año 2016 de 12 000 toneladas anuales, a más de 176 000 toneladas en el año 2021. Este éxito se debió al apoyo del Estado mediante políticas públicas que fomentaron la producción, industrialización y exportación del arándano y también a la inversión realizada por el sector privado.

Por eso es importante este importante proyecto, pero a la vez también visibilizar los otros frutos del bosque y lograr que el Estado preste atención prioritaria para promover, vuelvo a repetir, su producción, industrialización, comercialización y exportación.

Por eso creemos que el Aguaymanto es un fruto original de nuestro país, es más, su nombre de origen es Physalis peruviana; sin embargo, otro país, como Colombia, ocupa el primer lugar como exportador de nuestro fruto, logrando exportar más de 7 000 toneladas; y nosotros, Perú, con apenas

1 500 toneladas en el año 2019. Lo mismo o igualmente sucede con la frambuesa, fresas y las moras.

Por este motivo, señor presidente, distinguidos integrantes del Pleno, solicito el apoyo a esta importante propuesta que va a beneficiar a diferentes regiones, como Huánuco, Piura, Lambayeque, Pasco, Junín, Apurímac, entre otros, y también beneficiará a un sector postergado que es el agricultor y promoverá el emprendimiento y permitirá que los frutos del bosque ayuden y coadyuven también a la reactivación económica que tanto deseamos tengamos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Flores Ruíz, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de crisis alimentaria, sin duda estamos refiriéndonos a la crisis no solamente a nivel interno, la crisis alimentaria está determinada por la disminución de la producción de trigo, la disminución de la producción de aceite, de girasol o aceite de otros vegetales, la disminución de soya también que es importantísima en la elaboración de los concentrados para aves sobre todo.

Entonces, hablamos de crisis alimentaria, comienzo diciendo eso porque justamente estamos desarrollando un Pleno Agrario, y ese Pleno Agrario es justamente para enfocarnos toda nuestra atención en la producción de leyes a favor del campo y de los agricultores, a favor de favorecer a los agricultores, por ejemplo, con créditos blandos, de recuperación, con reembolso o sin reembolso, hablamos también de la facilitación de la importación de productos que sean favorables para la agricultura. No nos olvidemos que los fertilizantes hoy en día están en una crisis mundial.

Entonces, si no tenemos fertilizantes que no solamente es la urea, estimados congresistas, la urea es uno de los productos que se usan en la fertilización de los campos, los fosfatos, los abonos diamónicos o triamónicos, etcétera. Entonces, no hablamos solamente de un producto, hablamos de muchos otros.

Entonces, eso es, digamos, lo que a mí me trae como consecuencia este proyecto de ley que, sin duda, lo vamos a apoyar, sin ninguna duda.

Me trae como corolario.

Le pediría medio minuto más, por favor, señor presidente.

Le pediría si es posible uno.

Entonces, como corolario me trae a la memoria el hecho de que exportamos arándanos nosotros en el país, ¿y eso qué significa?, significa exactamente lo que dice este proyecto: favorecer la exportación de los berries, y los berries son justamente los arándanos.

Y el Perú es uno de los primeros productores de arándanos en el mundo, y eso gracias a la famosa y gran y maravillosa obra que es Chavimochic, que estamos justamente luchando para que se concluya la tercera etapa.

Vuelvo a repetir, señores congresistas, colegas, ese es nuestro encargo. Y a nombre de los liberteños, vamos a volver a repetir lo que dije hace un momento: Chavimochic tiene que ir sí o sí, porque ese es la única garantía que el país continúe siendo potencia agrícola del mundo, la despensa del mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores Ruiz, por dos minutos.

Disculpe.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado asistencia 109 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente, por favor, que me consideren mi asistencia y mi voto. He tenido problemas con la conexión.

Colega Segundo Quiroz.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señor congresista, envíe por escrito su voto...

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional la producción, exportación e industrialización de frutos del bosque.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 103 congresistas, uno en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional la producción, exportación e industrialización de frutos del bosque.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión Agraria.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Teniendo en cuenta la gran votación, señor presidente, obtenida, solicito la exoneración de la segunda votación, más aun teniendo en cuenta la importancia de la propuesta para este sector agrario.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78, del reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional la producción, exportación e industrialización de frutos del bosque.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 102 congresistas, en contra cero, abstenciones dos.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 649 y 894. Se propone modificar la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprobar disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 26 de mayo de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por diez minutos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Gracias, presidente.

En la décimo tercera sesión extraordinaria de la Comisión Agraria, celebrada el 5 de mayo del 2022, virtualmente en la plataforma Microsoft Teams, fue aprobado por unanimidad el dictamen recaído sobre los proyectos 549 y 894, con modificaciones que acompaña el texto sustitutorio.

Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y aprueba disposiciones complementarias orientadas a promover la zonificación forestal.

La iniciativa es de las congresistas Elizabeth Sara Medina Hermosilla y de la congresista Lady Mercedes Camones Soriano.

Ambas propuestas proponen la modificatoria de la Ley 29763, Ley Forestal y Fauna Silvestre, con la finalidad de resolver problemáticas de la zonificación forestal.

La comisión aprobó la viabilidad de las propuestas, recogiendo las propuestas de las opiniones recibidas por el Servicio Forestal de la Fauna Silvestre, tomando en cuenta el Manual de Técnica Legislativa.

Proponemos un texto sustitutorio que establece la modificación de los artículos 29 y 33 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, para establecer el marco legal que permita dar cumplimiento a la aprobación de la zonificación forestal.

Para de esta manera atender el sector tan descuidado por el Ministerio de Desarrollo y Agrario y Riego.

Asimismo, se establece dos disposiciones complementarias finales: La primera, suspende la obligatoriedad de exigir la zonificación forestal, como requisito para el otorgamiento de los títulos habilitantes, y se establece que, para la implementación de la presente disposición, el gobierno regional acreditara ante SERFOR, los avances de la aplicación de la guía metodológica para la zonificación forestal. Según los criterios que se indican a continuación.

A. Hasta por dos años, contabilizarlos a partir de la publicación de la presente ley. Siempre que el gobierno regional haya instalado el comité técnico.

B. Hasta por un año adicional, el plazo mencionado es de la literal.

a. Siempre que se cuente con un expediente técnico de zonificación forestal listo para su socialización.

En cualquiera de los puntos antes mencionados, el gobierno regional debe considerar las variables, criterios, o fuente de información, que la guía metodológica de la zonificación forestal aprobada por el SERFOR. Para la identificación de una categoría de zonificación forestal, la cual debe ser compatible con el título habilitado solicitado.

Lo dispuesto en la presente disposición complementaria transitoria, no se aplica para el otorgamiento de concesiones forestales navegables.

Como segunda disposición, se establece que durante el período de suspensión de la exigencia de la zonificación forestal, establecido en la Primera Disposición Complementaria, Transitoria, no se otorgarán títulos habilitantes forestales y de fauna silvestre en áreas que se encuentren en trámite de reconocimiento y de titulación de la ampliación de comunidades campesinas y nativas, así como las áreas que se encuentran en trámite para el establecimiento de reservas territoriales, pueblos en aislamiento voluntario o en contacto inicial.

Por las consideraciones expuestas, solicito que nos apoyen con la votación favorable a esta iniciativa legislativa.

—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos

minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, autora del Proyecto de Ley, por cinco minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, hago llegar mi saludo a todos los congresistas presentes el día de hoy.

Las normas nacen desde la realidad, son normas que generaran resultados concretos en nuestras sociedades. No es suficiente modernizar, sino debemos de hacer reformas, señores congresistas.

Lamentablemente, en muchos casos usan el tema de Bosques de Protección Permanente para otros fines, pues, quién se va a oponer cuando se trata de proteger a los bosques y así garantizar que estos no desaparezcan y, además, tengan una producción permanente, por ejemplo, de madera.

Con estos argumentos se concesionan territorios, bosques, que son saqueados por estos inversionistas, quienes no vuelven a sembrar ni siquiera un nuevo árbol, esa es nuestra realidad.

Si los funcionarios fueran sinceros, hace tiempo esas concesiones debieron de haberse rescindido por incumplimiento de los propios privados.

Señora Presidenta, disculpe, tengo un PPT, no sé si me podría dar la autorización para poder pasarlo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, autorizado, congresista.

Por favor, para que lo pasen.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto de Ley, la 649/2021-CR, es un proyecto de ley que justamente es consensuado con el pueblo, un proyecto de ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal de Fauna Silvestre, de Bosques de Protección Permanente, los BPP.

Siguiente, por favor.

Sí, la justificación de este proyecto de ley lo menciona. Lo vuelvo a repetir, las normas nacen desde la realidad, donde generan resultados concretos en nuestras sociedades.

No es suficiente modernizar, sino también necesitamos hacer reformas de ley que estén de acuerdo a nuestras necesidades de nuestro pueblo.

Lamentablemente, en muchos casos usan el tema de Bosques de Protección Permanente para otros fines. Quién se va a oponer cuando hablan de proteger los bosques y así garantizar que estos no desaparezcan y, además, que tengan una producción permanente, por ejemplo de madera.

Con estos argumentos se concesionan territorios de bosques que son saqueados por estos falsos inversionistas y falsos que dicen llamarse cuidan el medio ambiente, sin embargo, hemos visto las realidades, que no se vuelven a sembrar, ni menos tampoco siquiera un árbol. Esa es nuestra realidad.

Si los funcionarios fueran sinceros, hace tiempo que esas concesiones debieron de haberse rescindido por incumplimiento de los propios privados a esas tierras revertidas al Estado. Pero ha sucedido todo lo contrario, estas concesiones continúan y lo consideran su propiedad vendiéndole al mejor postor, y que en muchas ocasiones despojan de sus tierras a nuestros hermanos agricultores que están hacendados por décadas.

Un ejemplo, tenemos un distrito, que es el distrito Las Palmas, donde ahí no se puede hacer ningún trabajo de desarrollo para mejorar su calidad de vida, agua, desagüe, colegios, postas médicas, etcétera.

También tenemos otra justificación, que es un segundo problema, es el poco profesionalismo que por años, que por años hemos visto que los expertos, quienes han tenido un criterio que la naturaleza genera en bosques, en línea recta.

Aquí lo tenemos en la imagen, cómo es lo que han hecho su trabajo estos señores que han estado a cargo. Como se observa en la gráfica del BPP en Huánuco, esta misma metodología arbitraria ha sido aplicada en todo el país.

Siguiente, por favor.

También vemos que estos expertos creen que establecer líneas en la naturaleza es con una regla en el papel, sentados en su escritorio. No solo desconocen la realidad, sino que no desean conocerla, porque obviamente es mucho más fácil decidir desde un gabinete de Lima el futuro de muchas familias asentadas en

estos territorios por décadas, que no entienden todas las consecuencias que generan a estos hermanos agricultores.

En la administración pública es importante cuidar, más que todo la memoria institucional, es decir todo el conocimiento que una determinada entidad ha acumulado a lo largo de muchos años.

En esta línea de ideas, es obvio de la gran ventaja que tiene el Midagri, a través de las direcciones regiones de Agricultura que existen a lo largo del país.

Por ello, esta propuesta legislativa está planteada, que los bosques de protección permanente se establezcan por resolución del Ministerio de Desarrollo Agrario, a propuesta del SERFOR.

Siguiente, por favor.

Con esta forma arbitraria de limitar los bosques de protección permanente, los expertos se olvidaron de la existencia de muchos peruanos en estas tierras, que por décadas han sembrado en estos territorios, pero por su desconocimiento en leyes no han logrado obtener ni siquiera su posesión, de estos hermanos agricultores.

Reitero, me refiero a los agricultores que tienen por décadas en estas tierras, más no nuevos asentamientos que algunos traficantes de tierras y/o falsos empresarios que desean aprovecharse, incluso existen cualidades que han quedado dentro de los límites de estos, los bosques de protección permanente, establecidos por los expertos, como por ejemplo, una vez más cabe mencionar un distrito, Las Palmas, de la Región de Huánuco.

En estas jurisdicciones no se puede efectuar proyectos de necesidades básicas, como es agua y desagüe, postas médicas, colegios. Siendo de gran interés para nosotros que se proteja los derechos ambientales.

En este proyecto se establece como requisitos para que el Midagri establezca un bosque de protección permanente, que la propuesta venga al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, más conocido como SERFOR; en esta entidad en su calidad de ente especializado, se da el gran filtro para garantizar los derechos de los medios ambientales.

Si bien, los bosques de protección permanente se establezcan por resoluciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a propuesta del SERFOR, este último deberá coordinar previamente con los gobiernos regionales de la jurisdicción del bosque de producción permanente.

Esta variable es de vital importancia porque garantiza dos elementos importantes para establecer los bosques de protección permanente, a) SERFOR y Midagri podrán acceder a la información de campo, que permita una toma de decisiones adecuada a nuestra realidad. b) Brindar al agricultor de la zona una coordinación directa con sus autoridades, a fin que el desarrollo de los bosques de protección permanente sea respetado por los derechos de quienes están asentados por décadas por estos bosques.

Aquí, es donde que va y se va a modificar la Ley que modifica el artículo 290 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, incorporando disposiciones transitorias para su actualización de los límites de los bosques de protección permanente.

Esta Ley tiene un objetivo, la presente Ley tiene un objeto de modificar el artículo 29 de la Ley 29763, Ley Forestal de la Fauna Silvestre, incorporar disposiciones transitorias para la actualización de los límites de los Bosques de Producción Permanente, con la finalidad que se proteja de manera legal y debidamente identificados los bosques donde se encuentren físicamente y se cumplen con lo establecido en la Ley Fiscal de Fauna Silvestre.

La norma de los Bosques de Producción Permanente, conocidos como Bosques de Producción Permanente, tiene elementos que han generado serios problemas en nuestras jurisdicciones y que debemos modificar. Por ejemplo, no se ha respetado los derechos de los agricultores que están asentados por décadas en sus predios.

También, vamos a modificar el artículo dos del artículo 29 de la Ley 29763, Ley Forestal de Fauna Silvestre.

Modificase el artículo 29 de la Ley 29763, con el siguiente texto:

Artículo 29.- Bosques de Producción Permanente.

Los Bosques de Producción Permanente, se establecen por Resolución Ministerial del Ministerio de Agricultura y Riego, a propuesta del Serfor, en condición de los gobiernos regionales, locales y la sociedad civil, en bosques de las categorías de I y II, con fines de producción permanente de madera a otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas.

El Estado promueve la gestión integral de estos bosques. Para que, el ambiente regional se vea con esta norma actual de la

29763 que indica que los bosques de protección permanente se establezcan por resolución del Ministerio del Ambiente.

Con este proyecto se plantea que esta función dependa del Ministerio de Agricultura, a propuesta del Serfor, en su calidad de ente especializado, pues ellos con las Direcciones Regionales de Agricultura, tiene un gran conocimiento de las áreas de los bosques y donde se encuentran asentados nuestros agricultores por años, derecho de ser respetado aunque por desconocimiento, no hayan tramitado su posición ante las autoridades.

En las disposiciones complementarias, se ha planteado condiciones para la actualización de los límites de los bosques de protección permanente.

En la segunda disposición, también se establece el derecho a la Consulta Previa en los casos donde hay áreas de comunidades.

Muchísimas gracias, señora presidenta y queridos colegas, este proyecto de Ley, está hecho recogido, justamente, con las necesidades del pueblo, no está con otros intereses, este proyecto de Ley es a clamor del pueblo que hoy nos exige que sean respetados sus derechos a vivienda, a educación y tener una vida de calidad.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista, tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora presidenta. Colegas, buenas noches.

Nadie en este Congreso está en contra de nuestros pequeños y medianos agricultores y principalmente, de nuestra gente de campo, pero es importante mencionar que el dictamen solo ha recibido una sola opinión por parte del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

En resumen, ambos proyectos de Ley tienen opiniones contrarias, el primero, el 649, el Midagri concluye que la propuesta legislativa no resulta viable, sin embargo, el proyecto de Ley 894, concluye que el proyecto de Ley resulta viable, pero con observaciones.

Para revisar el dictamen, con la fórmula propuesta no se ha recogido ningún aporte que ha realizado el Midagri.

Si bien es cierto, la justificación de ambas propuestas legislativas es que se quiere simplificar el procedimiento para la obtención del permiso, para la obtención de licencias para ejercer actividades económicas como la tala, por ejemplo.

Pero, es preciso mencionar que esto acrecienta el peligro en la vulneración de las zonas naturales, bosques de nuestra Amazonía a la que nosotros tanto defendemos; más aún sabemos que, a la fecha se vienen perdiendo grandes extensiones de bosques por la tala ilegal.

Creemos que es importante, que debe de existir un pronunciamiento por parte del Ministerio del Medio Ambiente **(sic)** [del Ambiente], por cuanto a esta modificación se estaría quitando una potestad o atribución; además, son ellos los que tienen una función de protección en zonas naturales y deben de buscar asegurar el uso sostenible, la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental, en beneficio de las personas y el entorno, de manera normativa, afectiva, descentralizada y articulada con las organizaciones públicas y privadas y la sociedad civil.

Por tal razón, se debe solicitar cuestión previa para que regrese a Comisión, por no encontrarse bien estudiado, por lo que es necesario que se cuente con el estudio de parte de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, me ha pedido la palabra la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, presidenta.

En mi calidad de presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático, deseo expresar nuestra preocupación por este proyecto de ley.

En el marco de nuestro plan de trabajo, el 29 de abril, junto con el vicepresidente Edward Málaga y Cheryl Trigozo, fuimos a la ciudad, a la región San Martín, nos constituimos en el Anexo de Chuacullo, ubicado en el distrito de Alto Biavo, provincia de Bellavista, en la región; con el objetivo de realizar una visita de campo para constatar el impacto de la deforestación en nuestra Amazonía, en la referida área de concesión para la conservación.

En esa oportunidad, pudimos comprobar una situación que se repite en muchas áreas protegidas de nuestra Amazonía, donde

intereses privados han invadido y deforestado el bosque para practicar labores agrícolas no sustentables.

Como ustedes conocen, una de las responsabilidades del Perú frente a la humanidad, es el cuidado del Bosque Amazónico, porque constituye su madero más importante en relación a los gases de invernadero. Y en esa materia, el Perú tiene compromisos internacionales que cumplir.

Es por ello, que consideramos que las resoluciones a las que hace referencia las modificatorias del artículo 29 y 33 de la Ley 29763, debe agregársele que las mencionadas resoluciones deben contar con opinión favorable previa del Ministerio del Ambiente.

Asimismo, por un tema de técnica legislativa, en el extremo de la primera disposición transitoria final, consideramos que se debe modificar su redacción, proponiendo el siguiente texto que alcanzaremos a la presidenta de la Comisión Agracia.

Disposiciones complementarias:

Primera. Queda suspendida hasta por dos años la obligatoriedad de exigir la zonificación forestal como requisito para el otorgamiento de títulos habilitantes, siempre y cuando el gobierno regional correspondiente haya instalado y puesto en funcionamiento el comité técnico al que se refiere la guía metodológica para la zonificación forestal..

¡30 segundos!

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor; sí, congresista.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— ...aprobado por Serfor.

Es posible que la mencionada suspensión puede ser prorrogada por un año adicional, siempre y cuando el expediente técnico de zonificación forestal correspondiente esté culminado y en proceso de socialización, conforme al procedimiento que se refiere la guía metodológica para la zonificación forestal aprobada por Serfor.

La presente disposición no es aplicable para el otorgamiento de concesiones forestales maderables.

Por favor, presidenta, quisiera que esto lo tomen en consideración en este proyecto de ley, ya que es de suma importancia para nuestro país.

No queremos más bosques deforestados.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Este, realmente es un Pleno bastante importante por todas las consideraciones que ya dije hace unos momentos cuando tomé la palabra.

Pero, también hay que tener en cuenta que este Pleno también es porque el "Día del Campesino" está cerca.

El día del campesino es el 24 de Junio y en algunas zonas del País también es el día de San Juan.

Un saludo para todos los pobladores de la selva.

Cuando hablamos del campo, hablamos también de la siembra, la cosecha, las semillas, el aporte del agua, la siembra y cosecha del agua que hoy en día es tan importante en las zonas altoandinas.

Entonces es importante aprobar el mayor número de proyectos. Este por ejemplo es un Proyecto muy importante.

¿Porque es importante? Porque cuida y preserva los bosques con el agregado que hace poco le acaban de hacer. Preserva los bosques.

Necesitamos hacer que el pulmón del mundo que es la amazonía peruana continúe siéndolo, pero no solamente siendo el pulmón del mundo. Que continúe la silvicultura sobre todo en las zonas altoandinas en los valles interandinos.

Hay que reforestar el campo, el campo necesita urgentemente una reforestación.

Para que, para poder aprovechar no solamente la tierra del cultivo sino para generar riqueza, para los agricultores. La madera producto de la silvicultura justamente es para eso.

Entonces señora presidenta mi saludo para toda la selva peruana en el día de San Juan, próximo. Tenemos que cuidar el bosque, tenemos que reforestar y por otro lado este día vuelvo a repetirlo es un día del Pleno Agrario, pero de pleno reconocimiento de nuestros campesinos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista tiene la palabra la congresista Silvia Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, colegas congresistas.

Felicitemos la iniciativa de estos Proyectos de Ley 894 y 649, pero al hacer un análisis queremos presentar un texto sustitutorio con dos disposiciones complementarias transitorias que no han sido consideradas.

La primera, es la capacidad de uso mayor

Donde los previos rústicos con título de propiedad o constancia de posesión que hayan sido emitidos por autoridad competente hasta la entrada en vigencia de la presente Ley o estén dentro de los alcances de la Ley 31145 tendrán la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor para cultivos en limpio o permanentes y/o pastos en las áreas que hayan desarrollado la actividad agropecuaria.

Y, segundo, disposición complementaria sobre la excepción del cambio de uso.

Los títulos de previos rústicos que a la vigencia de la presente Ley, cuenten con títulos de propiedad inscritos en los registros públicos o constancia de posesión otorgadas por la autoridad competente o estén dentro de los alcances de la Ley 31145 y los que nos existan cobertura boscosa y vengán desarrollando actividades agropecuarias no están sujetos a lo que establece el artículo 38 de la Ley 29763 Ley forestal y de fauna silvestre.

Señora presidenta quiero que estas dos disposiciones complementarias se agreguen al dictamen que hoy día se ha expuesto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Olivos, gracias congresista.

Creo que usted quiere precisar algo.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Si, hemos escuchado el día de hoy diferentes posiciones de los congresistas.

Y, yo, pido que se regrese a Comisión para llegar a un mejor consenso, en aras de que tenga esto pues un buen fin.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Entonces, se abrirá un cuarto intermedio para que este proyecto sea revisado y regrese a Comisión.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se ha terminado, ya se ha terminado con.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Había presentado una cuestión previa.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por eso, va regresar a Comisión, no ya está el acuerdo.

Ella misma lo está retirando. Ya no necesitamos ver una cuestión previa porque la presidenta ha aceptado el regreso a la Comisión.

Hemos terminado con los Proyectos de Ley del pleno agrario, vamos a empezar algunos Proyectos de Ley.

Un Proyecto de Ley más antes de que llegue le Ministro. Como saben, está citado a las 8 de la noche.

¿Congresista? No me dice el oficial mayor ya que lo ha aceptado la presidenta, está retirado, y va a regresar a comisión.

Congresista, pida la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Es que, señora presidenta, no es justo que un proyecto de ley que ya ha sido aprobado por unanimidad vuelva a la comisión.

No sé cuál será el criterio, esto ha sido votado por unanimidad, y yo no sé por qué estamos haciendo un papel acá. No sé, pienso que es un papel de egoístas en contra de los agricultores.

Y no estamos viendo el beneficio de esto, señores agricultores, estamos viendo el beneficio de empresas privadas que siempre ellos son los que han observado este proyecto de ley.

Aquí las cosas claras, acá tenemos que decir la verdad.

Gracias, seora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, lo que ha dicho la congresista Olivos, presidenta de la comisión, es que va a revisar el texto para recoger los

ajustes, entonces este proyecto de ley queda en un cuarto intermedio. Y, en el próximo Pleno, va a presentar un ajuste a este nuevo texto sustitutorio. Pero no es que regresa de cero, se va a hacer un ajuste.

No, señora, no va a pasar eso, no se preocupe. Eso es lo que le he entendido a la presidenta.

Entonces, vamos a revisar un proyecto de ley más, perdón, antes de recibir al ministro que, como saben, ha sido invitado el día de hoy.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor relator, por favor, el siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Salud, y Ciencia. Proyecto de Ley 323. Se propone fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos sanitarios, los productos biológicos, los dispositivos médicos, y promueve su uso en la práctica médica o de salud. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de junio de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la comisión de Salud.

Al respecto, la Comisión de Ciencia, ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene a palabra el congresista Saavedra, presidente de la comisión de salud, hasta por diez minutos.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Sustento el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 323/2021-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que fortalece la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos sanitarios, los productos biológicos, los dispositivos médicos, y promueve su uso en la práctica médica o de salud.

Señora presidenta, el 29 de setiembre de 2021 se presentó el Proyecto de Ley 2023/2021-CR, Ley para el fortalecimiento de la investigación y producción de productos sanitarios nacionales, que fue decretado el 6 de octubre de 2021, como única comisión dictaminadora, a la Comisión de Salud y Población.

Luego, el 11 de noviembre de 2021, de conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 9 de noviembre de 2021, fue decretada también la iniciativa legislativa 323/2021-CR a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, para su estudio y dictamen.

La pandemia del Covid 19 ha demostrado que las capacidades del Estado han sido insuficientes para enfrentarla, la capacidad de respuesta frente a la emergencia sanitaria ha sido sobrepasada.

En ese sentido, cobra relevancia el fortalecimiento de la investigación y la utilización de los productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos, derivados de proyectos nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para que impacte en la mejora de la atención de salud mediante el uso de mecanismos que promocionen sus resultados.

La norma propone, por un lado, una serie de acciones para el fortalecimiento de la investigación y la utilización de los productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos que tienen su origen en la investigación nacional de desarrollo tecnológico e innovación, así como proponer su uso en la práctica sanitaria en los establecimientos de salud.

Para dicho fin, es necesario que se elaboren y agilicen los procedimientos administrativos, legales y médicos para la producción, validación de los productos biológicos y dispositivos médicos, tales como: ventiladores mecánicos, pruebas de diagnóstico, vacunas, tratamientos, equipos de protección personal, entre otros.

Además, se requiere de una mejor asignación presupuestal para los centros de investigación en las universidades públicas y otras.

También, que los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, una vez validados y certificados deban ser promovidos para su utilización o dispensación en el Sistema Nacional de Salud.

Por tanto, la norma propone, cerrar la brecha entre los largos procesos para validar y certificar el resultado de los

proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Y, las necesidades apremiantes de la población que a veces es imposible incluso recurrir a fuentes internacionales debido a su escasez, tal como ocurrió en la pandemia COVID-19. Como ejemplos que grafican lo ocurrido, están los ventiladores mecánicos, las pruebas de diagnóstico de COVID-19, camas para la unidad de cuidados intensivos, concentradores de oxígeno, mascarillas, equipos de protección personal, entre otros.

Por otro lado, la norma propone declarar de interés y necesidad pública, la investigación nacional de productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos, así como la adecuación de tecnologías extranjeras a la realidad nacional.

También, el fortalecimiento de los centros de investigación en universidades públicas, institutos educativos, médicos y biológicos a través de la programación y asignación de los recursos presupuestales necesarios para mejorar sus servicios, por ejemplo, en equipamiento, infraestructura, recursos humanos e incluso incentivos tributarios.

Un aspecto esencial en el desarrollo para los proyectos nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, es el respeto de la propiedad intelectual. Existe un ordenamiento jurídico nacional e internacional en materia de patentes, por tanto, no es abordado dentro del ámbito de la presente norma.

En relación con el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, hemos recogido en su totalidad su contenido, hay que tomar en cuenta que el Decreto de Urgencia 007-2019, que declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial de derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad. Se refiere a los recursos estratégicos en salud que son definidos en su artículo 3.

En ese sentido, la presente norma, posee un ámbito mayor, porque se refiere a un amplio abanico de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Por tanto, no aborda la promoción de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en salud en general.

El Instituto Nacional de Salud señala, que el desarrollo de promoción de los productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos, requieren acompañar a la transferencia

tecnológica con el desarrollo de instrumentos financieros para madurar las tecnologías en salud.

El desarrollo de directivas para la evaluación del nivel de la madurez de los proyectos de investigación, con una visión específica relacionado a tecnologías en salud, el desarrollo de paquetes tecnológicos para las tecnologías priorizadas, así como el financiamiento para laboratorio de prototipado de tecnologías y el desarrollo de ensayos clínicos de tecnologías nacionales, además del registro de propiedad intelectual.

Por último, el Centro Nacional de Productos Biológicos, considera que la actuación público-privada permitiría realizar alianzas estratégicas, acuerdos, convenios o contratos con Estados y organismos internacionales, empresas, personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas en etapa de estudio, construcción, transferencia tecnológica, implementación, operación, mantenimiento de la planta de producción de vacunas.

El presente proyecto de ley, con texto sustitutorio, ley para el fortalecimiento de la investigación y producción de productos sanitarios nacionales, se encuentra alineada con la Constitución Política del Perú, con la declaración universal de los derechos humanos, aprobadas por el Perú, mediante Resolución Legislativa 13282 y la Ley General de Salud 26842. Y otras normas conexas ya revisadas.

Asimismo, esta propuesta legislativa permitirá el fortalecimiento de investigación y producción de productos sanitarios nacionales, con la opinión favorable y en concordancia con las necesidades de desarrollo institucional de la Dirección General de Medicamentos, insumos y drogas así como del Instituto Nacional de Salud.

Conclusión:

Por las consideraciones expuestas, solicito la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley 323-2021-CR con texto sustitutorio que se encuentra colgado en el Portal del Congreso de la República,

Por tanto, solicito su debate.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, presidente de la Comisión de Ciencia, hasta por diez minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL)..- Muchas gracias, señora presidenta, también a toda la Mesa Directiva.

Buenas noches, colegas parlamentarios.

El Proyecto de Ley 323-2021, de autoría de la congresista María Acuña Peralta, fue aprobado por mayoría en la Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del 19 de enero del presente año, proponiendo con texto sustitutorio la ley que modifica el Decreto de Urgencia 007-2019, decreto que declara los medicamentos productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar su disponibilidad a fin de impulsar proyectos de investigación y desarrollo.

Y además, se declara de interés nacional la creación, construcción, implementación de una planta de producción de vacunas para el Instituto Nacional de Salud.

En principio, el Proyecto de Ley 323-2021 propone fundamentalmente fortalecer y promover la investigación científica en el sector Salud, con el propósito de que los resultados de estos proyectos de investigación sean estos productos sanitarios, biológicos o dispositivos médicos, puedan ser promocionados para su uso previamente certificados, además de posibilitar sus respectivas patentes.

Asimismo, se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública el desarrollo de la investigación científica en salud y el fortalecimiento de los centros de investigación de las universidades públicas y otros para la asignación de recursos presupuestales y se encarga al Ministerio de Salud agilizar los procedimientos administrativos legales y médicos para que los resultados de la investigación científica puedan ser validados y certificados para habilitar su pase para su consumo masivo.

Colegas parlamentarios, la Comisión de Ciencia y Tecnología viene debatiendo esta problemática desde hace dos años, desde el Congreso anterior, me refiero a la de impulsar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que realizan nuestros investigadores en el país, en el sector Salud.

Digo hace dos años, pues justamente como consecuencia de la pandemia del Covid-19 la comisión convocó a los investigadores a los científicos de las universidades públicas y privadas de las pequeñas y medianas empresas e inclusive de instituciones públicas, como el Instituto Nacional de Salud, todos se pronunciaron señalando que sus proyectos e iniciativas de investigación, desarrollo tecnológico innovación, no fueron

tomados en cuenta ni fueron evaluados oportunamente por las entidades responsables para definir de manera oportuna su viabilidad, lo que les hubiera permitido impulsar su desarrollo y producción, cuestionándose a la burocracia que existe en el Estado que relega este tipo de proyectos impidiendo que culminen el ciclo de innovación de sus proyectos y hacer que sus trabajos de investigación tengan la opción de ingresar al ciclo de producción; es decir, al mercado para su venta y utilización, de no lograrlo se pierde toda la inversión realizada.

Para poner un ejemplo, la inversión pública realizada en el año 2020 por el Estado peruano a través de Concytec y Produce para impulsar proyectos de investigación para afrontar el Covid-19, bordea los 11 millones de soles, de toda esta inversión no se evidencia producto ni servicios tangibles derivados de las investigaciones realizadas, fueron dos o tres los casos excepcionales que siguieron el camino tortuoso para lograr su certificación y que tiene limitaciones para producirlas y llevarlas al mercado nacional.

Por otro lado, si bien el Instituto Nacional de Salud y la Digemind ha aprobado diferentes documentos normativos y regulatorios que promueve la investigación, desarrollo tecnológico investigación para atender las necesidades tecnológicas del sistema de salud y dar respuesta a la pandemia del Covid-19, no obstante se evidencia que existen brechas regulatorias específicas que requieran desarrollarse para agilizar y completar el ciclo de desarrollo de la innovación y desarrollo de tecnologías en el sector Salud.

Asimismo, existe la necesidad de establecer leyes que faciliten la adquisición o compras públicas de tecnologías, resultado de las iniciativas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación impulsadas y promovidas por las entidades gubernamentales como parte de las políticas públicas de gobierno, bajo condiciones establecidas de manera transparente y aplicable a productos que cuente con las validaciones y registros sanitarios correspondientes a cargo de las entidades competentes.

De lo contrario, todos los esfuerzos que se hicieron para afrontar la pandemia de la Covid-19 y los que se harán, sin duda, para afrontar diversos problemas realizados por los investigadores y empresas, así como entidades públicas, quedarían solo en prototipos, desalentando la investigación, y seguiremos siendo relegados en estas materias.

Resulta relevante señalar que Concytec opina favorablemente. Además, califica como importante la aprobación de un proyecto de ley, con el objetivo de fortalecer la investigación y la

utilización de los productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos derivados de proyectos nacionales de investigación, desarrollo tecnológica e innovación, así como la promoción de su uso para la atención en salud.

Asimismo, en una reunión de trabajo con los funcionarios del Instituto Nacional de Salud, manifestaron que se encuentra vigente el Decreto Ley 1504, que fortalece las capacidades del Instituto Nacional de Salud en varios aspectos. Uno de ellos, por ejemplo, en la producción de biológicos y de insumos, que son imprescindibles para la salud pública.

Sin embargo, hicieron una solicitud que el INC necesita tener una ley que le permita al país contar con una planta para la producción de vacunas, porque es estratégico que el Perú obtenga esa capacidad, de manera que si hay una ley que declara de necesidad pública para que el Perú cuente con una planta, eso les permitiría hacer lo necesario para conseguir fondos, el apoyo y la transferencia tecnológica internacional.

En ese sentido, la Comisión de Ciencia y Tecnología ha perfeccionado la iniciativa legislativa, proponiendo un texto sustitutorio considerando los siguientes aspectos.

1. Para viabilizar el Proyecto de Ley 323, se propone modificar el Decreto de Urgencia 007/2019, puesto que este decreto de urgencia ya declara a los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud. Además, dispone de medidas para garantizar su disponibilidad. Es decir, la obligatoriedad de su compra y distribución.

Entonces, se propone que los resultados de los proyectos de investigación científica que resulten ser productos biológicos o dispositivos médicos, puedan ser considerados también como parte esencial del derecho a la salud.

Esto es posible incorporando dos artículos al Decreto de Urgencia 007/2019, que permita la promoción del uso de los productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos derivados de proyectos nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, disponiendo lo siguiente:

Que, el Ministerio de Salud elabore y agilice los procedimientos administrativos, legales y médicos necesarios para el cumplimiento de los estándares de seguridad, calidad y eficacia de los productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos derivados de los proyectos nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, tales como dispositivos médicos, pruebas de diagnósticos, vacunas,

tratamientos, entre otros, para asegurar su validación y producción.

Además, se encarga al Ministerio de Salud, una vez validados y certificados los productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos derivados de los proyectos nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, deberá implementar medidas para promover su uso, con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta y atención del sistema de salud en todo el ámbito nacional.

Estas medidas abarcan los aspectos de producción, calidad, distribución, prescripción, dispensación, uso e información de estos a la población y a los profesionales de la salud.

Por último, para viabilizar el pedido del Instituto Nacional de Salud de contar con una planta de producción de vacunas, por considerarla estratégica, se propone declarar de interés nacional la construcción e implementación de una planta de producción de vacunas con énfasis contra la Covid-19, bajo la administración del Instituto del Instituto Nacional de Salud, con la finalidad de brindar protección de la salud de los peruanos, mediante la prevención y control de enfermedades y pandemias, priorizando su creación como la asociación pública y privada, en el marco del Decreto Legislativo 1362, decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público privadas y proyectos en activos, procurando la participación de las universidades.

Por otro lado, colegas parlamentarios, nuestro equipo de asesores, en reunión con los de la Comisión de Salud y Población, llegó a tener un texto sustitutorio consensuado que recoge los aportes de la Comisión de Ciencia y Tecnología, la misma que estamos de acuerdo. Por eso se suscribió y se presentó.

Por las consideraciones expuestas, señora presidenta, a través suyo invoco a mis colegas parlamentarios apoyar no a la Comisión de Ciencia Innovación y Tecnología ni la autora de la iniciativa, que suficiente mérito tiene por haber presentado esta iniciativa, sino a todos los investigadores e innovadores de nuestro país, que también vienen dando su cuota de esfuerzo para afrontar y resolver los problemas nacionales tal como se ha evidenciado con el COVID-19, con sus proyectos e iniciativas.

Con el ruego de su apoyo y respaldo a esta iniciativa, muchas gracias, señora presidenta, se someta al debate para su respectiva aprobación, estoy seguro que va a ser así.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista María Acuña, tiene usted la palabra, como autora.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señora presidenta, buenas noches, por su intermedio a la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley de mi autoría 323, proyecto de ley que fortalece la investigación y producción de productos sanitarios nacionales, como Nación hemos sabido enfrentar la peor crisis, entre ella la reciente pandemia del COVID-2019, de cuyas garras aun todavía no nos hemos salvado a nivel mundial; pero nuestro caso es atípico, puesto que hemos combatido con poca eficacia, la enfermedad además de la corrupción, lo que se suma es la triste herencia del pobre desarrollo científico que nos permitiría afrontar de forma autónoma este mal. Por lo que estuvimos a expensas de los logros de otros países.

Sin embargo, los esfuerzos individuales y particulares de algunos profesionales, científicos y técnicos peruanos, nos han dado la esperanza y permitido seguir adelante, son ellos la fuerza que han permitido al sistema de salud, soportar la crisis y enfrentar esta pandemia.

Por esos motivos, he impulsado por la necesidad de fortalecer la investigación, mediante el uso de productos sanitarios, productos biológicos, dispositivos médicos creados y adoptados mediante proyectos nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, además de promover su uso para la atención en salud. Hemos presentado la iniciativa legislativa que hoy debatimos, cuyo espíritu, es ayudar a cubrir las limitaciones de nuestro sistema de salud, para enfrentar el COVID 2019, o cualquier otra enfermedad.

Agradecemos a los miembros de ambas comisiones, porque este proyecto ha pasado a dos comisiones, a la cual agradecemos, como bien han dicho los colegas, no va a ir a favor de estas comisiones, ni a favor de quien ha presentado este proyecto. Va ir a favor de los investigadores peruanos, en el cual, en esta pandemia hay muchos investigadores que hicieron las propuestas de tener productos para poder combatir la pandemia y no se ha podido, justamente, porque no tenía el apoyo del gobierno y porque no podían patentarlo.

Asimismo, queridos colegas, este proyecto es un proyecto de iniciativa y las dos comisiones han visto un vehículo para apoyar a la investigación y reconocimiento de la adaptación de tecnologías extranjeras a métodos y técnicas nacionales.

En tal sentido, la declaratoria de interés nacional y de necesidad pública, no es un mero acto declarativo sino que permitirá que los investigadores, científicos, profesionales y técnicos, puedan desarrollar sus actividades, en tal sentido, se declare de interés nacional.

Primero, la investigación nacional de productos sanitarios, productos biológicos, dispositivos médicos, adecuación de tecnologías extranjeras a la realidad nacional. Tales como ventiladores, pruebas, ventiladores mecánicos, prueba de diagnóstico, vacunas, tratamientos, equipos de protección personal, entre otros.

Así como la aplicación de sus resultados para la atención en salud.

Segundo, la creación, construcción e implementación de plantas de vacuna con énfasis contra la COVID-19.

Asimismo, asegurar el proceso de transferencia tecnológica con la participación de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, especialmente en la manufactura o producción de productos biológicos.

Tercero, la creación de programas presupuestales específicos para la investigación, innovación y tecnología en salud, en el marco del Decreto Legislativo 1504.

Cuarto, el fortalecimiento de los centros de investigación en las universidades, institutos educativos, médicos y biológicos, que conlleven a la promoción de profesionales o incentivos tributarios, para las empresas que participen en la investigación.

Quinto, la innovación, promoción y uso de nuevas tecnologías y dispositivos médicos nacionales e internacionales.

Señora presidenta, hemos sido testigos que muchos profesionales desde antes de la pandemia, han enfrentado las carencias con el proceso de innovación, no solo en cuanto a las técnicas, sino en cuanto a materiales.

E inclusive, creando aparatos dispositivos para la atención médica hospitalaria, que, sin embargo, por el hecho de no contar con el respaldo del Estado, se ha perdido en patentes o trámites correspondientes.

Por lo que nosotros proponemos que se encargue el Ministerio de Salud y sus órganos competentes, agilizar los procedimientos administrativos, legales, medidas necesarios para la validación y la certificación de los proyectos

nacionales de investigación, desarrollo y tecnología e innovación.

Colegas, esperamos que apoyemos a los investigadores de todo el país, y esperamos su apoyo con la votación que ve como resultado el apoyo; y que nosotros tengamos la gran responsabilidad, que ya nuestro país, teniendo ese equipo, esa gente, esos profesionales, esos investigadores, que tienen la iniciativa de sacar estos productos, y apoyar a lo que es salud.

Esperamos su apoyo con este proyecto de ley.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidenta.

Como parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología, fui uno de los que aprobó el dictamen de este proyecto.

Pero en realidad yo siempre he tenido mis reservas, este es un proyecto declarativo y que redundante en función a que simplemente con una declaración de interés nacional, vamos a poder rehacer la ciencia y tecnología en el país, o hacer ciencia y tecnología en el país. Y no es así.

Por ejemplo, se habla de la planta de creación de vacunas, como si en el Perú nunca se hubiera fabricado vacunas.

El Instituto Nacional de Salud fue creado en 1895, con el nombre de "Instituto Vacunal del Perú", Para precisamente fabricar vacunas.

Y desde entonces fabricamos vacunas para la rabia hasta hoy. Ahora solo se fabrica para la rabia canina, porque se ha perdido la buena práctica de manufactura para rabia humana.

Y eso ¿por qué? Porque no hay apoyo del Estado, porque nadie en el Estado cree en la investigación científica, y no es cuestión de decir, hay que ayudar a los investigadores del país. Hay que crear investigadores. No tenemos suficientes investigadores científicos de calidad y cuando hay no se les apoya.

Aquí tenemos en el Hemiciclo un ejemplo, el doctor Málaga, hoy congresista, él tuvo un proyecto para generar elementos de diagnóstico para COVID-19, justamente, que no fue financiado por Concytec, perdió el concurso el Concytec. Él fue financiado por dineros privados y fue un proyecto exitoso, sin embargo, yo creo que poco hubiera interesado que este proyecto de interés nacional ya existiera.

Lo que tenemos que hacer es cambiar el chip.

Voy a necesitar, por favor, un minuto más, si fuera posible.

Muchas gracias.

Hay que cambiar el chip más bien de aquellos que manejan lo que es ciencia, tecnología, y en este caso los productos sanitarios, hablo de Concytec; quizá el futuro, ojalá no, Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud.

Y, por supuesto, hay que mejorar el sistema educacional en el Perú, porque no tenemos suficientes investigadores científicos de calidad, que es lo que se requiere para lograr, justamente, lo que se propone en este proyecto, que es que Perú tenga capacidades para hacer productos de diagnóstico, para hacer vacunas, para hacer hasta equipos de protección personal.

Yo creo que lo que se necesita más bien es estimular al gobierno para que invierta en ciencia y tecnología.

Lo que hoy tenemos es suficiente para muchas cosas que no se hacen, porque simplemente no hay ganas de hacerlo, no se le otorga la importancia debida.

Entonces, yo voy a votar a favor, sin embargo, quería decir lo que pensaba, y lo había dicho ya en la comisión también.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, Presidenta.

Yo también tuve mis reparos, quiero suscribir lo dicho por mi colega Bustamante, cuando discutimos este proyecto en el seno de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, el texto sustitutorio recoge muchas de estas preocupaciones y si bien no soluciona el problema de fondo, que ya ha sido mencionado, aludido en este momento, que es un problema realmente

estructural de la ciencia y la tecnología en el país, yo creo que sí aborda y enfoca y llama la atención sobre un problema que hemos tenido todos los investigadores, que desde fuera del Estado intentamos, durante la pandemia, contribuir con algún tipo de desarrollo tecnológico.

Lamentablemente, y quiero entrar aquí al tema de mis reparos, nuestro Ministerio de Salud y nuestro Instituto Nacional de Salud no tuvieron la capacidad para desarrollar sus propias vacunas, no tuvieron la capacidad para asesorar correctamente al gobierno de manera que se compren las pruebas diagnósticas correctas o se desarrollen en el Perú, o se incentive su producción en el Perú o se agilice la transferencia tecnológica, para que lo que se producía desde las universidades, que concentran generalmente a muchos de los grandes cerebros más capaces en tecnología biológica en el Perú pudieran aportar.

Entonces, hay un problema también estructural que no resuelve este proyecto y, por eso, el texto sustitutorio recoge la intención de que no solamente sea el Ministerio de Salud y el INS, que tienen que ser reformados y reestructurados, y también tienen que ser evaluados independiente, algo que no ocurre hoy, para que se hable más bien de Asociaciones Público-Privadas, que no sea solamente el Estado que se encarga de las pruebas diagnósticas y las vacunas, sino la empresa privada contribuya a este proyecto y se internacionaliza y se le dé una calidad más alta de lo que se daría usualmente desde el Estado.

Y tampoco dejar de lado el importante y necesario aporte de las universidades, que como ya dije, generalmente concentran el desarrollo, la innovación y la originalidad de los nuevos productos.

Así que yo voy a votar a favor porque el texto sustitutorio recoge estas preocupaciones. Sin embargo, también hago la precisión de que va a requerirse muchísimo más que esto para que, finalmente, solucionemos los problemas estructurales de la transferencia tecnológica, porque talento científico tenemos en el país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD).— Gracias, Presidenta.

Me parece importante esta iniciativa.

Yo tengo una duda y quisiera que, por favor, me la esclarezcan. Es cierto que el artículo 2 es más declarativo, sin embargo, en las disposiciones complementarias, especialmente en la segunda, que es precisamente el texto sustitutorio que proponen ambas comisiones, se plantea un tema que yo quisiera que me lo esclarezcan, porque no estoy de acuerdo con esta afirmación ¿no?, porque se dice concretamente que para la adquisición de productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos necesarios, tales como descuentos confidenciales, precio volumen, precio fijo por paciente, dosis adicional, cualquier otro.

Y en el siguiente párrafo dice, la información contenida en los acuerdos derivados de los mecanismos diferenciados de adquisición, se encuentra sujeto a excepción al ejercicio del derecho acceso a la información, por calificar como información confidencial.

Es decir, esa información, que entiendo que estaría en el primer párrafo, ¿es confidencial? ¿Lo estaríamos volviendo confidencial?

O sea, quisiera saber por qué razón se está exceptuando de la excepción establecida en el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, cuando en realidad creo que deberíamos más bien asegurar que esa es una información pública.

Yo por eso quisiera preguntar, por favor, para que se me esclarezca por la comisión, cuál es el sentido de esta afirmación en la segunda disposición complementaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Juan Burgos.

¿Usted ha pedido la palabra, congresista Burgos?

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Muy buenas noches, señora presidenta del Congreso. Un saludo fraternal a todos los miembros del Parlamento peruano.

El proyecto de ley que presenta la congresista Acuña, y que está el dictamen de la Comisión de Salud y de la Comisión de Ciencia y Tecnología, es un proyecto declarativo que creo que todos debemos apoyar, pero tenemos que pensar que el problema estructural de la investigación científica en el Perú es muy calamitoso, porque no se promueve la investigación en forma

seria en las universidades del Estado, ni de las universidades privadas.

Por ejemplo, existen solamente en las facultades, en el Perú, de ingeniería biomédica, solamente cuatro facultades. No tenemos muchos expertos en biología molecular. La mayoría, bueno, se van a universidades extranjeras, y acá en el Perú no existen muchos especialistas.

Por lo tanto, creo que esto, además de ser una importante conclusión de la Comisión de Salud y de la Comisión de Ciencia y Tecnología, también tiene que ser importante en la Comisión de Educación, porque tiene que ser dentro del marco que otorgan las universidades, las carreras científicas, que tienen que otorgar a nombre de la nación.

Este problema estructural de la investigación científica no es de ahora, es de muchos años atrás, por eso que somos un país muy atrasado.

Este proyecto declarativo debemos apoyarlo, pero creo que tenemos que hacer un comité consultivo, para que se pueda realizar realmente en la trascendencia que se busca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Cruz Mamani, presidente de la Comisión de Ciencia.

Congresista Cruz, tiene usted la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Era sobre la pregunta, presidenta.

El presidente de la Comisión de Salud, va a explicar la pregunta de la congresista Luque.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Saavedra Casternoque, presidente de la Comisión de Salud.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Gracias, presidenta.

Cuando realizamos las investigaciones, es necesario que haya la confidencialidad, sino no sería investigación. Y en un proceso, en el cual también hay la propiedad intelectual, tiene que haber ese tipo de procedimientos.

Por lo tanto, es lo correcto en la investigación, para el cuidado de estas propiedades intelectuales de los

profesionales que van a desarrollar estas investigaciones, y creo que eso es lo correcto, de respetarlo también y que puedan ya hacer realidad todas estas investigaciones, plasmar todos esos conocimientos, pero también respetando los procedimientos que se tienen que seguir para concluir en algo.

Es así que, esa sería la respuesta a la congresista. Por eso que se mencionó de esa forma.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Me pidió el congresista, primero el congresista Bustamante, seguro que por el tema.

Después usted.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, brevemente.

El tema de la confidencialidad, no es que la investigación científica sea confidencial, al contrario, se publica, pero esa es la investigación básica, cuando uno crea productos, dispositivos, vacunas, lo que necesita es que otros no se cojan la idea y empiecen a fabricar y lo que se invirtió en ello no pueda ser patentado, porque ya se hizo público.

En ese nivel está la confidencialidad. Entonces, el texto sustitutorio recoge el tema de confidencialidad, precisamente para proteger al investigador, al innovador y si en el caso que sean asociaciones privadas, pues precisamente para que estas puedan obtener nuevamente el retorno de su inversión.

Es parte importante del proceso. Pero, la investigación científica en sí, claro, esa se publica, pero el investigador la mantiene confidencial, hasta que la pública, porque si no, ya deja de ser de él.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidenta.

En el texto, se entiende que la confidencialidad se refiere a las adquisiciones, yo creo que es un mal entendido que puede llevar a ciertos problemas.

Es importante que la confidencialidad se entienda en el marco de la transferencia tecnológica que como le ha explicado mi

colega, porque claro, cuando uno va a patentar algo, es importante que no se lo lleve otro.

Pero, ese tipo de normas, ya se siguen en las oficinas de transferencias tecnológicas, por ejemplo, en las universidades.

Yo propondría un cuarto intermedio para corregir ese texto y que se pueda llegar a una solución que no involucre algo que se pueda mal entender como confidencialidad de adquisiciones, que es el problema que se presenta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Sí, es necesario que se precise, porque en el primer párrafo de la segunda disposición se habla de mecanismos diferenciados de adquisiciones y ahí dice, tales como, descuentos confidenciales, precio volumen, precio fijo de paciente, o sea, entonces, y luego en el siguiente párrafo habla que esa información de los mecanismos diferenciados de adquisición se encuentra sujetos a excepción.

Entonces, en realidad, lo que estamos haciendo es que se convierta en reservado la información y creo que no es adecuado.

Necesitamos que se garantice la transparencia, entonces debe retirarse eso, o precisarse efectivamente a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de mecanismo diferenciado de adquisición, porque da a entender que nos referimos al segundo párrafo, lo estoy leyendo y en realidad eso nos lleva a confusión.

Y, creo que, entiendo que ese no es el interés, más bien que se mantenga la publicidad, porque esa es la orientación que tenemos y que en grado coincidimos con varios colegas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, para hacer una precisión el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidenta.

En el caso de la Comisión de Ciencia, ese extremo es indistinto, si va o no va. Por lo tanto, quedaría en potestad de la Comisión de Salud, admitir el cuarto intermedio o sacarla del texto final o, no sé, redactarla de otra forma.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— A ver, me han pedido la palabra el congresista Flores, y después, vamos con el presidente de la Comisión de Salud.

Ah, también, congresista Bustamante. ¿Quién precisa?

Congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, congresista Flores.

Sí, brevemente, lo que quiero es pedir que esta aparente imprecisión que señala la congresista Luque, se pueda resolver en la Comisión de Salud y/o en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Yo creo que, en ambas, porque hay otro tema como el derecho a la salud, que también está involucrado aquí y no se debe mezclar una cosa con la otra.

Qué queremos, promover ciencia y tecnología en la creación de dispositivos médicos, vacunas y biológicos. Ya. No mezclamos eso con derecho a la salud, ni mezclamos esto tampoco con el tema de descuentos.

Yo creo que eso es muy importante, lo que ha señalado la congresista Luque.

Mi opinión, es que con un cuarto intermedio no nos alcanzaría el tiempo, yo propondría que, por favor, el presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología o también el presidente de la Comisión de Salud, pueda aceptar que esto regrese a comisión, para brevemente, darle vuelta al tema y que pueda ser aprobado finalmente, de una manera que realmente promocióne los biológicos, vacunas y dispositivos médicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, lo está pidiendo como una cuestión previa para votar, para que regrese a la comisión.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Yo creo que si el presidente de la comisión de pronuncia a favor, no es necesaria la cuestión previa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— El congresista Flores me pidió también la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

En realidad, acá hay bastante tela por cortar; o sea, necesariamente creo yo que debe ir a un cuarto intermedio.

Pero, aparte de eso también hay que hay que hacer algunas precisiones.

En el tema, por ejemplo, de que es necesario que la Comisión de Ciencia y Tecnología que, de hecho, ha hecho un gran trabajo, nosotros somos miembros de esa Comisión y nos consta que el trabajo es bastante sesudo y serio.

Y, entonces la idea es que, por ejemplo, todo nuestro esfuerzo esté dedicado al impulso y a la generación de gente y de mentes brillantes, por un lado; y que el Estado se encargue de eso.

Pero por otro lado también, tenemos ya gente y mentes brillantes. No nos olvidemos que en la época de las vacunas y la pandemia necesitábamos las vacunas contra el Covid, y nosotros en el Perú estábamos en capacidad de producirlas —no voy a decir nombres para no afectar ninguna honra— pero, en ese momento no hicieron caso a la sugerencia de fabricación de vacunas de carácter nacional y el impulso de esa industria.

Entonces, aquí hay bastantes cosas que hay que tener en cuenta y me parece a mí que no está mal; al contrario, en hora buena que este tipo de proyectos sea presentado y sea debatido.

Como verán, es algo que genera progreso, que genera desarrollo; y eso es lo que nos interesa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidenta.

Quizá en otro marco normativo, quizá pueda admitirse un mínimo de error, pero en materia de ciencia no puede haber error.

Entonces, razonablemente mi Presidencia considera que mejor optemos por un cuarto intermedio y, de manera consensuada con

la Comisión de Ciencia lo trabajemos, porque volver a la Comisión es otro procedimiento.

Un cuarto intermedio yo plantearía.

Aprovecho la ocasión para saludarnos entre todos como Congreso que estamos debatiendo temas de ciencia.

Señora presidenta, para informarle a usted y a la Representación Nacional, tenemos muy poca producción legislativa en materia de ciencia en los últimos años, en los últimos Congresos.

En este Congreso, en la Comisión de Ciencia ya hemos batido todos los récords, es el techo, se ha superado largamente a las gestiones de las comisiones anteriores de los anteriores Congresos.

Por eso, pediría también que se priorice ya —pues ya está en agenda, gracias a todos los señores voceros, muchas gracias— que ya se agende el Proyecto de Ley 1202, que es sobre la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología; porque esta agenda, en realidad no tanto es del Ejecutivo, es parte de la historia de este Congreso que desde hace 12 años atrás ha estado en el esfuerzo, precisamente, de legislar sobre ciencia.

Así que, estamos hablando sobre ciencia ¡Qué bueno!

Le ruego al señor presidente pueda pronunciarse —de Salud— para confirmar el tema del cuarto intermedio, salvo que pueda tener otra posición.

Esa sería el pronunciamiento de la Comisión de Ciencia, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Saavedra, presidente de la Comisión de Salud.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Gracias, presidenta.

Bueno, es necesario sacar unas palabras para actualizar el texto.

Por ejemplo, "...por calificar como información confidencial". Eso podemos retirarlo y continuar el proyecto, señor presidente de Ciencia; o solicitar un cuarto intermedio ya.

Aceptamos el cuarto intermedio, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Aceptado el cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyectos de ley 533, 823 y 1224. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone modificar la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para establecer criterios de proporcionalidad en la aplicación de sanciones a candidatos por no informar los gastos e ingresos efectuados durante campañas y conductas prohibidas en propaganda electoral. (*)

La Junta de Portavoces acordó el 16 de Junio de 2022 la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 28094 Ley de Organizaciones Políticas.

Para establecer criterios de proporcionalidad en la aplicación de sanciones a candidatos por no informar los gastos e ingresos efectuados durante campaña y conductas prohibidas en propaganda electoral.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Constitución, la congresista Juárez.

Hasta por 10 minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias señora presidente.

Presentamos ante la representación nacional el dictamen en mayoría aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento con fecha 8 de Junio.

En el que luego de analizada la observación formulada por el Presidente de la República, se recomienda insistir en los

mismos términos de la Autógrafa de Ley que modifica la Ley 28094 Ley de Organizaciones Políticas.

Para establecer criterios de proporcionalidad en la aplicación de sanciones a candidatos por no informar los gastos e ingresos efectuados durante campaña electoral.

Texto que fuera aprobado por el Pleno del Congreso de la República con fecha 28 de abril de 2022 con 91 votos, a favor.

Como ustedes saben señores congresistas la Autógrafa de Ley propone la modificación de los artículos 32, 36-b y 42 de la Ley de Organizaciones Políticas.

Con el objeto de:

Primero, establecer la inembargabilidad de los fondos de la Organizaciones Políticas provenientes del Financiamiento Público, artículo 32.

Segundo, reducir el quantum de la multa imponible a los candidatos que no hayan informado a la Oficina Nacional de Procesos Electorales los ingresos y gastos de campaña a no menos de una, ni más de cinco unidades impositivas tributarias.

Incorporando además criterios para su graduación como naturaleza al cargo de postulación, el número de votantes, el monto de lo recaudado, el cumplimiento parcial o tardío, el deber de informar o la reincidencia. Establecidos en el artículo 36-b.

Tercero, precisar a nivel legal quién es el sujeto pasivo de dicha sanción, desde cuándo se adquiere tal calidad, así como el de su obligación de informar sobre el financiamiento y gastos de campaña desde la inscripción de su candidatura ante el Jurado Electoral Especial.

Cuarto, establecer el plazo de un año, contado desde la comisión de la infracción para la prescripción respecto a la multas por no informar el financiamiento y gastos de campaña.

Y, 9 meses el plazo de caducidad pudiendo ser ampliado de manera excepcional 3 meses.

Quinto, reducir el quantum de la multa imponible a los candidatos que hayan incurrido en conductas prohibidas de propaganda política de 30 unidades impositiva, a no menos de cinco ni más de 30.

Disponiendo que se utilicen para su graduación los criterios que se encuentran desarrollados en el artículo 36-b.

Pese a que en el dictamen aprobado se detallan los motivos por los cuales se realizan estos cambios y los fundamentos que sustentan tales modificaciones a la Ley de Organizaciones Políticas.

El Presidente de la República presenta 2 observaciones a la Autógrafa de ley las que únicamente advierten de la ausencia o poca justificación de la propuesta de disminución del quantum de las multas a imponerse a los candidatos que no hayan informado a la ONPE los ingresos y gastos de campaña o hayan incurrido en conducta prohibida de propaganda política.

En ese sentido, luego de analizadas las observaciones proponemos lo siguiente:

Respecto de la primera observación, referida a que no habrían sido debidamente fundamentados o justificados los criterios técnicos en los que sustenta la disminución o la determinación de la reducción del porcentaje de la multa, en la Comisión de Constitución.

Reitera los fundamentos expuestos en el acápite segundo de literal A del punto 5.2 del mencionado dictamen, en sus páginas de 46 a 49 en los que apelando en la jurisprudencia y la doctrina se desarrolla de manera explícita los principios rectores de la potestad sancionadora del Estado como son, el principio de lesividad y proporcionalidad.

Por ello, reafirmamos nuestra posición en cuanto a la necesidad de reestructurar el umbral punitivo en el caso de multas a candidatos. El que no puede estar condicionado solo a parámetros económicos.

Sobre todo, cuando se encuentran afectados en forma directa el ejercicio de los derechos fundamentales, los cuales se encuentran resguardados por los principios de proporcionalidad, gradualidad, y lesividad, principios que no fueron considerados originalmente por el legislador, pero que hoy este Congreso debe corregir.

En la segunda observación, el presidente de la república advierte que no se habrían tomado en cuenta los criterios de graduación establecidos en el inciso 3) del artículo 230 de la Ley 27444, referidos al principio de razonabilidad aplicable a la potestad sancionadora administrativa.

Frente a ello, señora presidenta, es menester señalar que estos fueron debidamente evaluados en su oportunidad en el dictamen

y han sido referenciados explícitamente como criterios generales, mientras que los criterios de graduación expuestos en la autógrafa observada corresponden a la naturaleza electoral de la sanción pecuniaria materia de regulación, siendo expresión legítima el principio de especialidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 3 de la Constitución Política, que permite que puedan expedirse leyes especiales en mérito a la naturaleza de las cosas.

Esto no es impedimento en el presente caso a que los criterios de graduación generales establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo General puedan ser incluidos en la reglamentación correspondiente empleados por la ONPE al momento de imponer las sanciones de multa.

Habiendo culminado mi presentación, señora presidenta, solicito poner a debate el texto aprobado por la Comisión de Constitución, esperando pueda ser ratificado el texto aprobado en el mes de abril de 2022.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Al no haber oradores, y ser una insistencia, tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la comisión de constitución.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señora presidenta, simplemente para pedir que vayamos al voto, porque las observaciones que se han realizado por el presidente de la república han sido subsanadas y estamos yendo a la insistencia.

Vayamos al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 80 votos a favor, 19 en contra y 17 abstenciones, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas para establecer criterios de proporcionalidad en aplicación de las sanciones a candidatos por no informar los gastos e ingresos efectuados durante campaña y conductas prohibidas en propaganda electoral.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 80 congresistas, 19 en contra, 17 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que modifica la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas para establecer criterios de proporcionalidad en aplicación de las sanciones a candidatos por no informar los gastos e ingresos efectuados durante campaña y conductas prohibidas en propaganda electoral.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

-El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro del Interior, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola, quien concurre invitado al Pleno del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en la Moción de Orden del Día 2937, aprobada hoy el 16 de junio del presente año.

Señor Relator, por favor, dé lectura a la parte resolutive de la Moción de Orden del Día 2937.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Invitar al ministro del Interior, Dimitri Nicolás Senmache Artola, con carácter de urgente al término de sus actividades en la región Arequipa, a fin de que informe ante el Pleno del Congreso de la República respecto a lo siguiente:

1. Acciones adoptadas y resultados del sector Interior para prevenir los hechos delictivos y enfrentamientos en el distrito de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa, así como los resultados de las investigaciones para determinar los responsables de la muerte de 14 personas y los desaparecidos registrados los días 1, 2 y 3 de junio de 2022.

2. Acciones adoptadas y resultados del sector Interior para la captura de los prófugos de la justicia Juan Francisco Silva Villegas, Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, Fredy Vásquez Castillo y Gian Marco Castillo Gómez, así como resultados de las investigaciones para determinar los responsables de la fuga de estas personas requeridas por la justicia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— En consecuencia, se invitará al ministro del Interior a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 20 horas y 55 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro del Interior, Dimitri Nicolás Senmache Artola.

—Se suspende la sesión a las 21 horas y 04 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La presidencia y la Mesa Directiva expresa su más cordial saludo al ministro del Interior, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, hoy 16 de junio del presente año, el tiempo para el debate será de dos horas sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Señor Relator dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate, dos horas:

Fuerza Popular, 24 minutos.

Perú Libre, 16 minutos.

Acción Popular, 15 minutos.

Alianza para el Progreso, 14 minutos.

Avanza País, 10 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos.

Renovación Popular, 9 minutos.

Perú Democrático, 7 minutos.

Somos Perú, 5 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 5 minutos.

Perú Bicentenario, 5 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que desean intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

De conformidad con la parte pertinente del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso, tiene la palabra el ministro del Interior por un tiempo no mayor a 60 minutos.

Tiene usted la palabra, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Dimitri Nicolás Senmache Artola.— ¿Me permite, por favor, sacarme la mascarilla?

Buenas noches a todos, muchísimas gracias, muchísimas gracias, presidenta, muchísimas gracias a la Mesa Directiva y a los congresistas.

Me siento honrado de estar acá en el hemiciclo, primera vez que estoy acá conociendo directamente como un ciudadano más este espacio que representa la democracia y que representa la voluntad de todos los ciudadanos.

También felicito la presencia de los medios de comunicación que van a permitir, no solamente que la exposición la puedan conocer ustedes sino todos los ciudadanos, y creo que la presencia de la prensa y de la libertad de prensa es sumamente importante para fortalecer la democracia.

Felicito por ello que el día de hoy estén acá ya dentro del hemiciclo.

Voy a comenzar primero, dado que son dos puntos; el primero es el tema de Atico, lo sucedido en Atico, la tragedia en Atico. Y el segundo, el tema de la fuga del señor Silva.

Voy a comenzar por la parte de Arequipa, de la parte de Atico.

¿No sé si ya está la exposición para que la puedan colocar?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Autorizo a que puedan presentar la exposición.

—Se proyectan láminas expositivas.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Bueno.

Comenzaría diciendo que los sucesos de Atico sucedieron expresamente el pasado 2 de junio. Estamos hablando de la tragedia que da por resultado la muerte de un mínimo de 14 ciudadanos. Digo un mínimo, porque todas las muertes se dan el mismo 2 de junio.

En algunas intervenciones de algunos periodistas, se pensaba o se hacía creerle a la población, de que del 2 de junio a los días siguientes habían acontecido distintos actos de violencia y estaba muriendo gente día a día; y eso hacía pensar que la Policía no estaba interviniendo.

Sin embargo, lo que le puedo comentar es que, todos los hechos de violencia acontecieron el día 2 de junio. Es un hecho que se da entre dos comunidades denominadas "Calpa Renace" y "Atico Calpa".

Estos dos grupos que, de alguna u otra manera fueron promovidos en su creación por la empresa Intigold Mining; esta empresa tenía la concesión de un territorio de donde se extraía oro; pero, hasta el 2014, por problemas que ellos no pudieron subsanar, se les suspendió esta autorización o esta concesión.

Pero, buscando alguna forma —esta empresa— de seguir sustrayendo el oro de la tierra, forma o promueve la formación del Grupo Calpa Renace, con la idea de que este grupo de pobladores siguiera sustrayendo el oro de la tierra y pagara una regalía.

Conforme fueron pasando los años, esta regalía por parte de la empresa fue aumentando; y los pobladores de Calpa Renace, finalmente, ya quisieron continuar pagando esa regalía.

Esto generó que, la empresa promoviera también la creación de este grupo de pobladores Atico Calpa, que está conformado principalmente no por mineros, sino por personas que normalmente trabajan en la pesca; pero que, dado que había bajado el trabajo en la pesca, se vieron obligados para subsistir, entrar al tema minero.

Estos dos grupos trataban en todo momento de mantener cierto control de los espacios donde se explota oro.

Por información que recogí en la zona, tengo entendido que, a diferencia de, por ejemplo, en Cajamarca en donde por cada tonelada de tierra removida, normalmente se extrae un gramo de oro; en el caso de esta zona, le ley o el peso de oro por cada tonelada llegaba a ser -incluso- más allá de una onza; es decir, hay una gran cantidad de otro en esa zona.

Esto ha generaba una suerte de fiebre de oro de estas dos comunidades que buscaban ganar dinero a través de la explotación que les brindaba la libertad de explotar esa zona que era de concesión Intigold Mining.

Pero, al estar buscando el control de la zona, sucedió que el pasado 2 de junio, hubo un enfrentamiento entre estas dos organizaciones, sectores, grupos.

Como resultado de esta violencia, de este choque violento entre estos dos grupos, hubo 14 homicidios, que esos son los 14 cuerpos encontrados en distintos momentos.

Se encontraron primero cuatro cuerpos, al día siguiente se encontraron tres, días posteriores se encontraron siete cuerpos más; pero existen todavía tres denuncias oficialmente registradas por desaparición, aunque las comunidades señalan que existe adicionalmente a esas tres, siete desapariciones más; es decir, la comunidad señala que hay diez desaparecidos, pero oficialmente nosotros como Policía Nacional tenemos registrado solamente tres.

En todo caso, es muy probable que estos 14 fallecidos puedan aumentar en número. Pero, quiero nuevamente recalcar el hecho de que todo esto sucede el día 2, a partir del día 2 la policía del lugar con apoyo de algunos sectores, también de la policía cercanos, intervienen. En total eran, aproximadamente 35 efectivos policiales en la zona que, obviamente, eran insuficientes.

Los primeros días se logra la detención de 32 personas, pero uno de ellos era menor de edad y se le da libertad rápidamente. De estas 31 personas que son detenidas, hay un porcentaje a los que se les encuentra armamento y digo

armamento variado, porque algunos tenían pistolas, revólveres e incluso había personas con escopetas y miras telescópicas. También, muchos de ellos cuando fueron detenidos tenían uniforme táctico y chalecos antibalas, estas personas que fueron detenidas ya están en un proceso de investigación para saber si están directamente involucradas con el asesinato de todas estas 14 personas encontradas muertas, registran proyectiles de bala, o sea, en sus cuerpos; es decir, han muerto a causa de los disparos.

También, según lo que he podido leer o he tenido acceso, muchos de ellos también registran golpes generados por caídas, este lugar en donde ha ocurrido el hecho, es un lugar de difícil acceso. Entonces, es muy probable que estas personas al ser heridas, hayan caído o hayan sido empujadas y después se le hayan ultimado, eso está en proceso de investigación por parte de la Fiscalía en Crimen Organizado, la policía está ayudando a esa investigación.

Pero, como vuelvo a decirles, cuando la policía interviene con un número de treinta y tantos efectivos del día 2, no se registra ningún solo homicidio más y digo esto, porque en algunos medios se señalaba que la policía no estaba haciendo nada para evitar estas muertes. Los hechos se dieron en solo día e inmediatamente la policía intervino, en la zona viajaron algunos congresistas, entre ellos el congresista Martínez Talavera que inmediatamente se comunicó conmigo y comenzó a enviarme imágenes, videos e incluso audios de la situación en el que los pobladores querían ingresar a la zona de conflicto, pero tenían... el problema es que esta zona estaba controlada por ciertos grupos que habían subido a las alturas de dos cerros, el cerro Machu Picchu y el cerro Huayna Quita. Estos dos cerros tenían personal armado y no permitían el acceso o el ingreso del personal, no solamente civil, sino incluso de la policía y como están desde la parte de arriba, había la posibilidad de que pudieran ser ultimados.

Todo esto nos lo comentó el congresista Martínez, y lo que generó que tomáramos la decisión, una vez también conocido el informe de inteligencia, que nos remitió el general Cayetano, que es jefe de la zona de la Región Arequipa, con toda esa información se decidió viajar a la zona.

Viajamos a la zona el día jueves 9 de junio, me acompañó el viceministro de Orden Interno, el comandante general de la Policía, el asesor de la comandancia general de la Policía, y algunos funcionarios del Ministerio del Interior.

Viajamos también, invitamos para esa fecha, a todos los congresistas de la Región Arequipa, se les invitó, entiendo que algunos no pudieron porque estaban en comisiones, o tenían

creo, no sé, un Pleno, o había algún evento que no les permitió participar.

Del total de congresistas de la región, nos acompañaron tres congresistas, en este caso nos acompañó el congresista Martínez Talavera, el congresista Quisto Sarmiento y la congresista Agüero Gutiérrez.

Viajamos a la zona y pudimos conversar con las autoridades, entre ellas, el alcalde de Atico, hablamos también con los pobladores. Nos encontramos con que algunos pobladores no pertenecían a ninguno de estos grupos, había pobladores que pertenecían Atico Calpa, otros que pertenecían a Calpa Renace, cada uno con una posición distinta.

Pero le dijimos en todo momento que nuestra presencia como sector interior, no era para resolver el problema que se había generado por el tema del uso de tierras.

Porque eso es un tema que necesariamente pasaba por conformar una mesa entre el Ministerio de Energía y Minas, el gobierno regional, porque también tiene una participación la Dirección Regional de Energía y Minas de la región.

Y, ellos, conjuntamente quizás con otros sectores, eran lo que más capacidad tenía para tomar conocimiento del problema, de los orígenes del problema, y ver qué posibilidades o alternativas de solución existían.

Nuestra presencia, sin embargo, se daba para restituir el orden y el control de la zona, habían fallecido estas 14 personas, se encontraron estas siete personas con días de diferencia, porque no se podía ingresar.

Como le había comentado, se habían apostado grupos en la parte superior de estos dos cerros, no permitía ingresar, salvo que uno corriese el riesgo de perder la vida al tratar de ingresar y ser recibido por na bala.

Por es que decidimos también acompañar a nuestra delegación con un número de 90 efectivos, 40 efectivos de la Diroes, y 50 efectivos de las distintas unidades especializadas.

En total fueron 90 efectivos que nos acompañaron a la región, nos acompañaron al distrito de Atico, y se han quedado en Atico, llegamos el día jueves 9, bueno, nosotros como delegación volvimos el jueves 9 en la tarde noche; pero ya el grupo de 90 efectivos se quedó en el lugar.

Y la información que tuvimos, es que el día domingo, en horas de la noche, ya la Policía había tomado el control de los dos

cerros, que hasta ese momento serian el control de algunos grupos y no se sabía cuántos de estos grupos podían tener armamento.

Se han encontrado al momento de ingresar a estos dos espacios, también más armamento, ropa tipo militar, no diríamos que es militar, pero un tipo táctica, con chalecos anti balas.

Y, bueno, todo eso es parte de la investigación que va dirigir el Ministerio Publico, y que la policía va a ayudar.

Una de las cosas que también nos comprometimos, porque como les digo, el objetivo principal de nuestra visita, era para lograr restablecer el control en la zona, porque había mucho temor por parte de la población, incluso, muchos pobladores habían en distintos momentos, bloqueado por horas la parte de la carretera, solicitando presencia del Estado, para que pudieran resolver el problema que ellos les acogía, de estar inseguros, no saber qué podía pasar, porque habían fallecidos algunos familiares de ellos y no podían ni siquiera rescatarlos.

Por eso que cuando viajamos logramos restituir en parte el orden, que ya después, con los días siguientes, hacia el domingo, ha sido totalmente restituido en ese espacio.

También uno de los compromisos que pudimos obtener o llegar con el alcalde y con parte de la población era la necesidad de establecer un estado de emergencia, nos solicitaron ello el día jueves. Y el día 10, al día siguiente, se publicó el Decreto supremo 065, que disponía un estado de emergencia en los distritos de Atico y Caravelí, en la provincia de Caravelí.

No sé si podemos poner la parte de la zona, una creo anterior.

Ahí está. Esta.

Acá muestra dónde han acontecido estos hechos. Como ustedes pueden ver, si bien esa es una foto bien lejana, los lugares donde se han realizado estos eventos y estos trágicos hechos, son lejanos, agrestes, y están rodeados de cerros, permiten a ciertos grupos, si ganan el espacio elevado, controlar esto.

Por eso, fue importante la presencia de estos 90 efectivos de la policía, que permitieron retomar nuevamente el control de la zona y no permitir que existan grupos al margen del Estado, que puedan controlar con violencia esta zona.

Cabe indicar que cuando se detuvo a estas 31 personas y se les decomisó armamento, algunos de ellos contaban con licencia

para portar armas, pero la licencia era para aportar armas en defensa propia, que es distinto a la licencia que uno requiere para brindar el servicio de seguridad. Son dos licencias totalmente distintas y eso está siendo materia de investigación.

Quisiera irme a la parte de las conclusiones. Uno de los temas es que de la visita y de tomar los datos y la información en la zona, hemos podido concluir que el conflicto en principio se origina años atrás.

Como lo comenté, esta empresa Intigold Mining ya tiene muchos años en la zona, tenía una concesión o tiene una concesión que fue suspendida en el año 2014, por no haber seguido íntegramente el ordenamiento que tiene que obedecer como empresa minera.

Esta empresa, como le comenté al inicio, ha propiciado el nacimiento o la creación de estos dos grupos, inicialmente Calpa Renace, posteriormente Atico Calpa, los cuales finalmente han terminado enfrentándose entre sí para el control del territorio.

Ahora, existen acciones pendientes que deben de ser discutidas y solucionadas por parte de la Dirección Regional de Energía y Minas, que pertenece al Gobierno Regional de Arequipa y también al Viceministerio de Minas, que pertenece al Ministerio de Energía y Minas.

Por lo tanto, no es un tema que como sector Interior nosotros podamos establecer una mesa de diálogo y dar alternativas de solución, porque eso no obedece a nuestro sector.

Nosotros necesitábamos restablecer el orden y la seguridad del espacio, que es lo que se logró y, como vuelvo a decir, desde el día 2 que suceden los trágicos hechos, la muerte de estas personas, no ha habido, posterior a ese hecho, un solo homicidio más.

Por ello, puedo afirmar que en ningún momento ha existido ni parte de desidia ni inacción en relación a estos hechos por el personal policial, en todo momento la actuación ha sido efectiva, y desde el 2, como vuelvo a decir, no ha existido ningún hecho trágico en la que hayan perdido más vidas la población.

Queda entonces una tarea por resolver, que necesariamente tendrán que hacerlo tanto el Ministerio de Energía y Minas, como la gobernación regional, para ver si estos grupos son mineros ilegales, informales, —que son cosas distintas— si esta empresa de alguna u otra manera tiene directa o

indirectamente alguna responsabilidad en los hechos acontecidos, si es que ha propiciado haciendo o dejando de hacer que este hecho trágico haya sucedido.

Nosotros, en todo caso, como sector Interior, intervenimos rápidamente, como Policía vimos la necesidad de reforzar. Esto fue un trabajo en equipo con los congresistas, de lo cual yo les agradezco que nos hayan acompañado porque nos sirvió mucho el conocimiento que tenían de la zona, muchos son de la zona. La congresista Agüero, me dice que es del propio Atico; el congresista Martínez Talavera, ya la población lo conocía, las autoridades lo conocían, eso nos facilitó la posibilidad de conversar directamente con las autoridades y que pudieran ellos sentarse a conversar con nosotros, decirnos cuáles eran los principales temores que tenían frente a los hechos que estaban aconteciendo, y nosotros actuar rápidamente para darle solución.

Eso sería, en relación, lo que puedo informar en relación a los hechos de Atico Calpa y de Calpa Renace, que es ese enfrentamiento que terminó con el homicidio de 14 personas, que está siendo investigado por la Fiscalía Especializada de Crimen Organizado, y de la cual nosotros estamos apoyando con la información que diariamente recoge la Policía.

Eso sería, en el primer punto. No sé si la metodología es sobre este punto, discutirlo, y después abrir el segundo punto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Continúe con la exposición, ministro.

Al final, los congresistas podrán hacer las preguntas o pedir las precisiones pertinentes.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Sí, gracias.

Sobre el segundo punto.

La que sigue, por favor.

Acá vamos a ver una línea de tiempo que es importante tener en cuenta.

En principio, yo ingreso al sector Interior, juramento el día 22, pero ingreso formalmente, mi resolución aparece el día 23, es el día lunes que empiezo a ejercer como ministro del Interior.

Como verán en esta línea de tiempo, se cuenta a partir del 26 de mayo, distintas acciones que van a acontecer y que lo vamos a mostrar acá, en relación al hecho del señor Silva, el prófugo al que se le imputan distintos tipos de delito, principalmente de ser parte de una organización criminal.

El 26 de mayo, cuando todavía no existía ninguna disposición fiscal de por medio, ya se estaba discutiendo el problema en los medios y ya habían salido algunos audios vinculados al imputado que hacían más insostenible la situación de esta persona, entre comillas, con su inocencia, entonces había más información que lo relacionaba a los hechos ilícitos, es que Migraciones toma la iniciativa, luego de una comunicación con nosotros, de brindar una alerta informativa.

Una alerta informativa, como después lo vamos a mostrar, no es un impedimento de salida porque hasta ese momento no existía una orden judicial que impida la salida de esta persona.

Pero, para evitar que después pudiese salir y dijeran que Migraciones no hizo nada al respecto, se pone una alerta, que es una llamada de atención, que cuando la persona pasa por Migraciones, esta alerta aparece, no va a ser detenida la persona, pero la persona que tiene el control migratorio está obligada a informar, en este caso llamará a la Policía, llamará al Ministerio Público, llamará a los actores que están relacionados a la investigación, para decir, ojo, esta persona está intentando salir, no hay ninguna orden de restricción para su salida, tomen una acción porque nosotros no podemos detenerlo sin esa orden. Por eso se da esa alerta migratoria.

Cabe indicar que ese día, el 26, ya se conocían parte de los audios que sostienen y que fundamentan con mayor fuerza las acusaciones contra esta persona.

Y estos audios y estas transcripciones se hacen de público conocimiento a través de diversos medios, ahí es donde primero quiero llamar la atención, porque es importante entender que estas investigaciones, por el carácter y por las zonas que intervienen, deben de mantenerse en estricta reserva, incluso la resolución fiscal habla de la creación de una carpeta de investigación secreta, porque es importante que el imputado, no sepa absolutamente todas las cartas que tiene contra él el Ministerio Público, dado que eso podría servir de una alerta para que el imputado sepa que está en pierda y quiera huir.

Entonces, llama la atención que ya en ese momento, una información que tenía carácter confidencial y de reserva, se haga pública.

Debería ser materia también de preocupación que documentos que son calificados como reservados, confidenciales o secretos, terminen siempre en manos de todo el mundo, porque eso, genera que la persona que está siendo investigada, tome conocimiento previo de lo que se le está imputando, eso es un tema que debería ser materia de discusión posterior.

El día 27, en la mañana, hay una reunión, según lo que se nos ha informado, entre el fiscal que ve este tema directamente y el coronel Huasasquiche, que es el jefe de Investigaciones de la Dircocor, de la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional, que es quien está viendo también, por parte de la Policía, esta investigación.

A ese nivel, existe una reunión y lo que me comenta luego el coronel, porque hemos tenido reuniones en relación a todos estos hechos, se ha tenido relación y reuniones con todo el Alto Mando, para preguntar qué es lo que ha acontecido y lo que nos informa el coronel es que, en esa reunión se hablaron de distintos temas, entre ellos, el fiscal señaló que estaba pensando en enviarle una disposición para el tema de video vigilancia.

Se habló de ese tema y bueno, se esperó que se dé la medida.

El mismo 27, a las 11 de la noche, 10:59 para ser totalmente certero, 10:59 de la noche, desde el celular del señor López, el fiscal López, se le envía al celular del coronel Huasasquiche, dos archivos y ahí, no sé si puedes pasar...

Acá podemos ver dos archivos, el primero es una disposición fiscal.

Primero el oficio 64, que contiene la disposición final 01. Esa disposición fiscal le señala a la Policía en la parte de presupuesto, le dice, el artículo 207 del Código Procesal Penal, prevé que la medida de video vigilancia puede ser adoptada por la fiscalía sin conocimiento del afectado, cuanto estas resulten indispensables para cumplir con los fines de esclarecimiento o cuando la investigación resultase menos provechosa o se viera seriamente dificultada por otros medios.

Es decir, se le está diciendo que según el artículo 207 del Código Procesal Penal, se va o se le está requiriendo a la Policía adopte la técnica especial de investigación de video vigilancia, prevista en ese artículo del Código Procesal Penal.

Es importante, que tengamos presente este tema, porque acaba a comenzar el tema de la diferencia entre lo que es video

vigilancia y el artículo 14 de la Ley de Crimen Organizado, de la Ley 30077, que es, acciones de seguimiento y vigilancia.

Es importante antes de relatarles todo ello, es que la Policía como cualquier otra institución del Estado, enmarca todas y cada una de sus funciones dentro del marco de la Ley.

La Policía no puede hacer algo que la Ley le impide y no puede interpretar normas, sino sigue escrupulosamente la acción que el fiscal o el juez les señale.

La Policía puede ejecutar ciertas cosas en ciertos momentos. Por ejemplo, puede detener cuando una persona está cometiendo el delito en flagrancia; puede, incluso, irrumpir en una casa cuando se está cometiendo un delito en ese domicilio, en flagrancia. Pero, si no existe esa flagrancia tiene que esperar la orden del juez, el mandato del juez.

El policía no puede por su afán o deseo de luchar por la justicia, tomar una acción que no le ha solicitado el Poder Judicial que realice, no podrían detener a una persona. Muchas veces se habla de, incluso, de esta palabra retener. La Policía no retiene, o detiene o no detiene. Y, si detiene, tiene que ser por mandato expreso del juez o porque la persona está cometiendo un delito.

No puede irrumpir en un domicilio, no puede hacer seguimiento porque eso sería reglaje. No podría intervenir un teléfono si es que no hay una orden específica, e incluso, si la orden específica de intervención telefónica, por ejemplo, contra mi persona fuera de un número de celular (x), si yo tengo otro número de celular, ese número no entra porque todo eso tiene que estar previsto en la orden, en la resolución judicial.

Eso le señalo porque es muy importante que la Policía sigue escrupulosamente el mandato dispuesto por el fiscal o la resolución judicial.

Si se sale de esa situación, obviamente el policía está en riesgo, luego, de ser denunciado y, además, pone en riesgo la propia investigación, porque todo lo que se consiga de esa forma, podría ser en el momento el proceso, dado por inválido.

Entonces, en esta Disposición Fiscal 001, ustedes van a notar que existen siete puntos que dispone la Fiscalía a la Policía; dispone:

Ordenar la medida de vídeo y vigilancia respecto al señor Juan Silva Villegas, identificado con tal, por el plazo de 30 días naturales.

Segundo, formar el cuaderno secreto de vídeo vigilancia, el que contendrá la presente disposición y la información recibida u omitida en la concurrencia de la presente medida instrumental, la cual será mantenida en reserva durante el plazo que se ejecute la medida limitativa y los actos de investigación que de ella se derive

Tercero, designar como unidad de ejecución a la Dirección contra la Corrupción.

Establecer la obligación de los ejecutores de mantener confidencialidad.

Precisar que la toma o registro de imágenes deberán ser datados* de modo tal que el día y la hora en que se han realizado queden incorporados en el soporte original respectivo; deberán ser rotulados y numerados indicando la fecha de procedimiento de grabación, persona responsable del procedimiento, duración de la grabación y los demás datos que resulten necesario para su eficacia.

La unidad policial ejecutora deberá informar a este despacho fiscal los resultados e incidentes de la ejecución de la medida, así como los incidentes que se presenten, a fin de observar la legalidad de la ejecución de la misma.

Séptimo, las disposiciones y providencias y requerimientos que se deriven de la ejecución de la presente medida limitativa, serán insertos en el cuaderno indicado, contando con numeración independiente de la generada en la carpeta fiscal principal. Es decir, yo leo la disposición fiscal y sus disposiciones, y en ningún momento encuentro que se haga señalamiento expreso de la medida de seguimiento.

Y no es que uno quiera ser totalmente purista o legalista; pero, como ustedes van a ver en el siguiente...

La siguiente, por favor.

Existen, durante todo el año 2021 y 2022, distintas disposiciones que realiza el Ministerio Público, que son expresas, totalmente expresas; quiero leer algunas de ellas, ¿no?, más allá de decirles sobre qué caso se dan.

Dice: "Otórguese el plazo de 45 días a la Dirección de Investigación de Delitos contra la Administración Pública y a la Dirección contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú, a efectos de que continúen con las siguientes diligencias: Se oficia a la Dirección contra la Corrupción (Dircocor), con la finalidad de que se continúen con las

acciones de observación, vigilancia y seguimiento que permita la identificación de los señores ¡pa, pa, pa!”

Es decir, claramente ahí dispone la medida señalando seguimiento.

En otra, también sucede lo mismo.

Dice, realícese las siguientes diligencias de investigaciones preliminares con apoyo a la Policía Nacional del Perú de conformidad con la Ley 30077 Ley Contra el Crimen Organizado.

Por la que se dispone la ejecución de los actos especiales de investigación, vigilancia y seguimiento y operaciones encubiertas, esto fue dado en el año 2021. También por el Ministerio Público.

Tenemos otra dice, octavo, se continué con las diligencias preliminares con el apoyo de la división de investigación delitos contra la administración pública de la PNP de conformidad con el artículo 7 y 14 de la Ley Contra el Crimen Organizado, por lo que se dispone la ejecución de actos especiales de investigación, vigilancia y seguimiento y operaciones encubiertas.

Es decir la Fiscalía conoce que si necesita que la Policía realice el acto de seguimiento lo puede disponer, no hay ningún problema pero para eso utiliza el artículo 14 de la Ley Contra el Crimen Organizado, prevista en la Ley 30077.

No es que no conozca esa normativa hay que también tomar en cuenta que desde hace algunos años es el Ministerio Público quien dirige la investigación, es el director de la investigación y no es la Policía Nacional.

La Policía Nacional es un brazo operativo que acompaña, que ayuda, que coadyuva pero no es el que dirige la investigación. Es el ministerio Público.

Y, el Ministerio Publico debe de señalar en sus disposiciones cual es la base legal para cada una de esa disposiciones.

Ahora, realizado el día 27 esta disposición que queda claro que en ninguna parte de esa disposición habla del artículo 14 de la Ley de Crimen Organizado y tampoco dispone el seguimiento de la persona.

Se realiza un informe el 300. El informe 294 en el que finalmente la Policía luego de realizar esta, esta técnica especial de investigación denominado, video vigilancia.

Señala que los inmuebles que se ha determinado que están vinculados al imputado, esta persona no se ha advertido la presencia física de la persona en dichos inmuebles.

Incluso, si se hubiera advertido en algún momento la llegada o salida de esta persona de algunos de estos inmuebles, solamente quedaría registrado eso, el ingreso y la salida.

En ningún momento podríamos como Policía hacer un seguimiento de la persona porque la autoridad que da esa orden que en este caso es el Fiscal, con la disposición fiscal no ha autorizado dicha acción.

Algunos podrán decir, pero la Policía podría hacerlo, sí. Podría hacerlo, por supuesto, pero lo estaría haciendo al margen de la Ley.

Antes se ha hecho, bueno, desgraciadamente antes, y eso me comenta la propia Policía.

Antes, de estas Legislaciones, antes del 2014 incluso no existía una Legislación que amparase muchas de las acciones de la Policía, que la policía desarrollaba. Y, eso obviamente los ponía en riesgo.

Hasta ese momento, hasta el momento que estoy relatando, todos estos hechos se desarrollaban en el ámbito del Fiscal que está viendo este tema con el Coronel Huasasquiche que es el jefe de la división de investigaciones de la Dircocor.

Ni siquiera, el general López que es el jefe de la Dircocor tiene por qué saber cuáles son las diligencias y cuáles son los temas que internamente se están viendo en el desarrollo de cada una, de esas operaciones.

Un ejemplo les pongo, cuando, hace unas 2 semanas se desarticuló una organización que estaba trasladando 4 toneladas de droga en un frigorífico y que estaba ubicado en Villa el Salvador este frigorífico y que había sido envuelto en una especie de capa de maracuyá.

Esa investigación estaba siendo llevada a cabo por la Diviac por la Dirin, por la Dirandro, es decir, distintas unidades especializadas habían confluído en conjunto con el Ministerio Público, la Fecor, la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado, todos ellos habían estado trabajando este operativo.

Cuando el operativo se realiza y se encuentra el frigorífico y se encuentra la droga, es recién en ese momento que informan a los superiores de esta acción; y, obviamente, los superiores

llaman al ministro, en este caso a mí, para ver si puedo apersonarme y puedo brindar algunas declaraciones con relación al trabajo realizado por la policía.

Previamente a eso no podían estar informando al ministro todos los operativos que hay, no por el número de operativos que se realiza, sino porque eso pudiera poner en serio riesgo la calidad de la información; porque alguien podría en ese contexto de conocer los temas operativos de esta manera tan profunda, poder difundir esta información y, obviamente, poner en peligro el operativo.

Entonces, volviendo al hecho, hasta ese momento que llegamos al 4 de junio, todo esto era solamente un tema que venían llevando a cabo el fiscal especializado que veía ese caso y la jefatura de investigaciones de la Dirccor, que era la encargada de ver también estos casos.

A partir de que la policía le da cuenta con este informe que esta persona no está ubicada en ninguno de esos puntos que se ha generado la vídeo vigilancia es que el Ministerio Público, con la información que ya tenía antes del 26, con la misma información, es decir principalmente con la transcripción de los audios que complican la situación de esta persona, es que solicitan al Poder Judicial dos medidas, el día 4 le solicitan dos medidas, la medida del impedimento de salida y la otra medida es la de detención preliminar por 15 días.

El Poder judicial, el mismo 4 -que es sábado-, en horas de la tarde saca dos resoluciones, las dos resoluciones acogiendo el pedido del Ministerio Público. El 4 saca la resolución 04, de fecha 4 de junio, y esta es una resolución de impedimento de salida del país de señor Juan Silva; y esta resolución - íntegra- la remite directamente a Migraciones; porque como estamos hablando del impedimento de salida, el Poder Judicial da la resolución y la remite inmediatamente a Migraciones.

Pero como es sábado en la tarde la remite a la Mesa de Partes digital, mesa de partes virtual; la remite el mismo día 4, es abierta el 6 en la mañana por Migraciones. Pero hay que tener en cuenta que ya Migraciones desde el día 26 contaba ya con una alerta informativa de esta persona.

El día lunes, al tomar conocimiento de esta medida del Poder Judicial, Migraciones remite dos oficios en los que solicita a todas sus unidades de control terrestre, aéreo y marítimo esta disposición judicial, diciendo "ojo, esta ya no es una alerta informativa, es una alerta vinculada a una resolución judicial de impedimento de salida. Esta persona está impedida de salir del país".

Eso lo alerta Migraciones ya desde el día 26, pero el día 6 cambia esa alerta informativa a una alerta de impedimento de salida; y, obviamente, cuelga en anexo la resolución que ordena esa medida.

Pero el mismo día 4 el Poder Judicial da otra medida, la de detención preliminar por 15 días del imputado Juan Silva.

Esta medida, como ha sido solicitada por el Ministerio Público, lo que hace el Poder Judicial es, la resolución remite íntegramente al Ministerio Público, le da la copia de la Resolución Judicial 01 de fecha 4 de junio, y le dice al Ministerio Público, según tu solicitud se ha resuelto dar aprobado la orden de detención preliminar por 15 días del señor Juan Silva.

El Ministerio Público, según lo que señala luego al coronel Huasasquiche, le dice que por una estrategia fiscal, por una estrategia que el Ministerio Público o el fiscal en ese caso diseña, decide no dar a conocer la resolución judicial dada el día 4, y no se le da a conocer a la Policía, sino hasta el día 6.

En este Oficio 064, ustedes pueden ver ahí, que dice reservado muy urgente, Oficio 64, Lima 6 de junio, señor Enrique Miguel Huasasquiche López, coronel tal, tal, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de remitirle en sobre cerrado y a folios 3, copia de la parte pertinente de la Resolución Judicial 01, de fecha 4 de junio. Es decir, vuelvo a repetir, el Poder Judicial ya tenía una resolución de medida de detención preliminar el día 4, por 15 días, y el fiscal teniendo la resolución íntegra decide por medida estratégica no dársela a la Policía, sino hasta el día 6.

¿Cuál era la medida estratégica? Es que, el día 6 había sido citado por el Ministerio Público el imputado Juan Silva, y ellos pensaban que la idea era que esta persona se apersona a la citación y en ese momento se le detenga, pero esta persona no llegó a la citación.

Entonces, cuando no llegó, el fiscal inmediatamente le remitió con este oficio a la Policía, la copia pertinente. Ustedes los que son abogados sabrán que, para detener a una persona esta orden tiene que estar debidamente motivada, por eso que, existe toda una resolución del Poder Judicial que tiene que ser alcanzada de manera íntegra, la parte pertinente, con la parte pertinente, no se puede hacer nada, se tiene que detener con todo la resolución.

¿Qué decía el fiscal? No te preocupes, cuando tú lo detengas, te alcanzo la resolución íntegra. El tema es que, si eso

hubiera sucedido, la persona seguramente se hubiera librado a través de su abogado, aduciendo que esa detención no estaba debidamente motivada, tal es así, que la resolución que se da el día 4, y es informada el día 6 a la Policía Nacional, recién el día 7 es ingresada al sistema ESINPOL que es un sistema en el cual tienes que ingresar la resolución completa para que las demás instancias a nivel nacional, sepan que existe esta medida de detención preliminar.

Esto recién se hace el día miércoles hacia el medio día, recién el día miércoles hacia el medio día la Policía tiene la resolución íntegra y la puede subir al ESINPOL. Es ahí recién el día miércoles al medio día, que en mi caso como ministro del Interior estaba en una reunión con el premier y varios alcaldes en el Centro Cívico de San Borja, y en esa reunión me llaman y me dicen acaba de subirse la medida de detención preliminar contra el exministro Silva.

Entonces, en ese momento llamo a Migraciones y le comunico ese tema, y migraciones me dice, ya nos ha llegado el día de ayer y ya hemos colocado la alerta de impedimento de salida, pero adicionalmente a eso, vamos a reforzar, y por eso que el día 8 refuerza Migraciones con otro oficio a todas sus unidades, tanto terrestres, del aeropuerto, o marítimas de la posible salida y alertando de que esta persona no pueda salir, no pueda haber ninguna posibilidad de que esta persona termine huyendo, ¿no?

A partir de ese día también —si adelantamos— la Policía Nacional solicita gestionar ante Interpol la alerta internacional de captura, hay que estar alertas en todo el espacio. Muy probable que no haya salido del país, pero como no podemos afirmar eso, mejor damos la alerta, el código rojo de Interpol, para eso inicia el procedimiento el día 8 de junio, solicita al fiscal adjunto que vea este tema con el Poder Judicial.

Finalmente, estamos detrás de este tema, y el día 10 termina por aparecer en el registro de Interpol la alerta roja que da cuenta de que este imputado, el señor Silva, está haciendo buscado en 194 países, que conforman la red de Interpol.

Asimismo, el mismo 8 de junio, y en tiempo récord porque si ustedes comienzan a tomar conocimiento de cómo se ha hecho anteriormente, estos registros de los más buscados muchas veces suele tomar entre mes y medio a dos meses o hasta tres meses que aparece una persona en los más buscados.

Sin embargo, el mismo 8 de junio, el viceministro de Orden Interno, que adicionalmente es el presidente o el secretario técnico de esta comisión evaluadora de recompensas, convoca de

manera extraordinaria a esta comisión y solicita evaluar la necesidad de incluir a esta persona entre los más buscados.

Luego de esta discusión se define que se coloque a la persona y se ofrezca 50 000 soles por su ubicación y captura.

Cabe indicar que durante esta situación, en mi despacho cuando tomo conocimiento de estos hechos, en principio emito un oficio al comandante general el día 6 de junio, en la que exhorto al cumplimiento de sus funciones y la búsqueda de prófugos de la justicia para garantizar la seguridad democrática.

En todas y cada una de las intervenciones que yo he tenido la oportunidad de establecer con la prensa desde el día que asumí el cargo, en todas ellas declaré la necesidad, en mi gestión, de encontrar a las personas que están siendo buscadas, a las personas requisitorizadas, traté siempre de no hablar o no sindicar nombres porque no quería en ningún momento que ninguna defensa de estos imputados pudieran señalar que había un interés por parte nuestra, específicamente de sancionar o de estar detrás de alguien y puedan aducir después alguna posible persecución política, por eso que siempre en todo momento que me presenté ante la prensa dije la importancia de reforzar todos los controles que impidan que estas personas que tratan de escapar de la justicia lo hagan y es importante que sean llevados los requisitorizados para que enfrenten la justicia cara a cara.

A partir del día 8, comienza una búsqueda mayor por parte de la policía, dado que hay una reunión del Comando de Alto Mando, obviamente hay una preocupación mayor porque este tema se convierte en un hecho casi único en la agenda nacional, lo que nos lleva a que nosotros terminemos solicitándole a la policía, no solamente redoblar esfuerzos, sino acciones más puntuales y concretas.

La policía, por ende, del día 9 a la fecha ha allanado nueve domicilios, de estos nueve domicilios, todos los domicilios allanados obviamente han sido con mandato judicial, no podía ser de otra manera.

De estos nueve domicilios, dos de ellos fueron por información proveniente del sistema de recompensas, es decir, personas que buscando ganar los 50 000 soles han llamado y han ofrecido información, obviamente quedan registradas estas personas de manera reservada, y se hace el operativo necesario para ver si la información dada por esa persona es eficaz, es eficiente, es real, si logra alcanzar el éxito ubicando a este imputado.

Las otras siete casas o viviendas allanadas nacen de fuente humana, de fuente de inteligencia, de vínculos que tenía esta persona, vínculos sentimentales con otras personas.

Entonces, se hace una investigación, se logra conocer que este imputado mantenía relaciones sentimentales con distintas personas o, sino profesionales, y sobre estos inmuebles comienza a realizarse toda una investigación. Y con la información que se recoge, se solicita al Ministerio Público para que el Ministerio Público pueda solicitar, ante el Poder Judicial, lograr la orden de allanamiento, descerraje y captura de la persona.

Con estas órdenes, se lograron intervenir nueve domicilios. Siete de estos con información de inteligencia, y dos provenientes el sistema de recompensas.

En la actualidad, hay por lo menos tres o cuatro viviendas que están siendo estudiadas. El Ministerio Público y el Poder Judicial han pedido mayores detalles para lograr dar la orden de allanamiento y descerraje de estos domicilios. La Policía está a la búsqueda de esta información.

No se cierra todavía ninguna posibilidad de que se siga encontrando o accediendo a más información mediante el sistema de recompensas, que es un sistema que nos permite a nosotros recibir cotidianamente información de las personas.

Muchas veces este sistema de recompensas sirve para que personas cercanas a estos imputados terminen interesándose en el beneficio, y con eso terminen denunciando la ubicación de estos imputados.

Entonces, seguimos en el desarrollo de estas acciones y operaciones.

El compromiso es real, es total de buscar a estas personas, de buscar no solamente al señor Silva sino a todos los imputados vinculados con estos casos de organizaciones criminales, que están vinculados también a sectores del poder político.

El compromiso por parte mi gestión, desde el primer día, ha sido ese, el de brindar de manera transparente y con un equipo humano capaz, entre los cuales destaca el propio viceministro de Orden Interno, el general Martín Parra, en el que también destaca el general López, que es jefe de la Dircocor, el general Óscar Arriola, jefe de la Dircote, pero que además tiene en este momento las funciones de director de Criminalística, y con otros oficiales más que están a la búsqueda de estas personas.

Hay un compromiso real, como lo han demostrado hace unos días, en algún medio, cuando apareció, el general López y el general Óscar Arriola, indicando que no importa quién esté vinculado a estas personas, no importa el poder que pudieran tener o estar detrás de estas personas, vamos a hacer todo lo necesario, lo humanamente posible por parte de la Policía para lograr la ubicación y la captura de estas personas.

Y cuando eso suceda, vamos a informar rápidamente a la sociedad para que puedan ser puestos en manos de la justicia y sigan su trámite que corresponda, y ellos vean cómo se defienden o cómo desbaratan o no los hechos que se les imputan. Pero hay el compromiso real por parte de nosotros.

Y eso es lo que yo les podría informar en relación a las acciones que ha realizado la Policía.

Antes de concluir con esta exposición, y antes de que ustedes puedan hacerme las preguntas que estimen convenientes, quiero señalar que el compromiso de la Policía es real.

Tenemos en este momento policías que tienen un nombre bien ganado, y nosotros sabemos que la actuación de las fuerzas policiales está hoy en el ojo de la tormenta, ya que todos están viendo lo que logremos.

Y créanme que nuestro interés, las 24 horas del día, es en dar con este paradero de estas personas.

Sin embargo, quiero indicar durante estos casi tres semanas, en la que he estado al frente de esta institución, también han habido acciones adicionales como lo indiqué hace un momento, ha habido un gran avance en la lucha contra el narcotráfico, no para agarrar algunos quetecillos ni nada. En estas tres semanas, se han logrado incautar casi diez toneladas de droga; llegan ya el día de hoy, a más de veintitrés mil celulares robados, que han sido rescatados, hemos golpeado la Cachina, la Cincuenta, San Jacinto y hemos logrado incautar autopartes por el valor de más de dos millones de dólares.

Se ha logrado rescatar o incautar casi 80 armas de todo calibre, se ha logrado desbaratar ocho organizaciones criminales, casi setecientas bandas criminales; es decir, ha habido un avance si ustedes pudieran más adelante ver los índices de cómo a partir de mi gestión, han aumentado los operativos y esos operativos han dado resultados positivos.

Entiendo, que hay hechos políticos que marcan la agenda y marcan el norte en este momento del país; pero, creo, también que el país requiere una policía que logré enfrentar la

inseguridad ciudadana, que es uno de los principales problemas que más hace temer a la población.

El día que yo juramenté como ministro, lo hice tanto por disminuir los índices delictivos como por la infancia, entiendo nuevamente que existen hechos políticos a los cuales hay que atender, a los cuales hay que enfrentar. Pero también existe un trabajo que viene realizando la policía, que no puede ser en ningún caso desmerecido; cabe señalar, que sin ánimo de decir que no existe posibilidad alguna de que haya habido algún error o alguna actuación equivocada por parte de algún miembro, durante esta cadena de investigación, se solicitó a través del comandante general, que Inspectoría habrá una investigación y ya ha sido citado el coronel, para que dé su manifestación al respecto y pueda dar toda la información que nos ha brindado a nosotros de manera directa, pero lo puede hacer ante Inspectoría, para que Inspectoría comience a investigar quiénes pudieran, si es que así lo estima, verse involucrados o relacionados a una situación que haya podido facilitar la huida de esta persona.

Y no solamente se ha alertado a Inspectoría, estamos atentos de que si en el caso se diese que existe una responsabilidad mayor, es decir que lleguen a un alto mando, también se ha alertado a Asuntos Internos, para que tome cartas en el asunto; pero en todo momento se está tratando de cubrir todos los espacios, para evitar que por nuestro lado, por el sector Interior, por la Policía Nacional, se pueda señalar que una actuación negligente de nuestra parte a generado que esta persona y otras escapen de la justicia o no puedan estar siendo ubicadas.

Con toda seguridad, creo que en estos días hemos estado cerca y lo vamos a estar más cerca aun y creo que muy pronto tendremos noticias positivas en relación a la captura de cualquiera de estas tres personas y de otras más que están siendo buscadas por la justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor ministro.

Habiendo concluido la intervención del ministro del Interior.

Se va a dar inicio al debate.

Puede tomar asiento, señor ministro.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por cuatro minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

Y a través suyo, darle la bienvenida al señor ministro del Interior, don Dimitri Senmache.

Hemos escuchado una larga exposición, donde a pesar del corto tiempo que tiene el ministro en el cargo, da muestras pues de cierta fatiga, de cierto desaliento.

Pero lo que si tenemos que señalar, señora presidenta, es que en las últimas dos semanas, nos hemos quedado atónitos frente a dos graves casos de situaciones que realmente indignan al país.

Dos episodios de nuestra coyuntura que nos empuja a decir el ministro, basta ya. Basta ya.

Dos ejemplos de este clima de desgobierno, de decidía, de incapacidad, y sobre todo la inseguridad que sufre el país.

Ministro Senmache, tiene que tener en cuenta usted, que es el responsable político del sector, que tiene que garantizar la seguridad del país.

Que tiene que liderar las estrategias que nos van a conducir a la captura de estos delincuentes.

Pero, ¿qué es lo que vemos? Vemos un sector liderado por una persona que las tortugas se escapan.

No puede echarle la culpa a los subalternos, como ministro, tiene que saber las responsabilidades políticas que tiene que asumir, y estas responsabilidades políticas, ministro, cuando se falla, se pagan con el cargo.

El ministro es consciente de la muerte de 14 personas en un enfrentamiento entre mineros informales e ilegales.

Pero acaso las personas que saben de la conducción de un ministerio del Interior, las personas que saben de inteligencia, no tenían en el radar esta situación de los conflictos que se avecinaban.

El ministro no es nuevo, el ministro ha estado jefe de gabinete ya desde el mes de noviembre, entonces, el radar no le señalaba que venían conflictos.

Este solo hecho, esta cantidad de muertes, amerita un costo político, ministro.

También es consciente de la fuga del señor Juan Silva, con todos los aspectos turbios que envuelven este hecho, sumado a la situación de los sobrinos prófugos, sumado a la situación del señor Bruno Pacheco, que se permite de la manera más atrevida y con cierta seguridad de twitiar, retando a los estamentos policiales.

Situaciones tan graves, ministro, que le siguen ameritando una responsabilidad política.

Estamos frente a un ministro que ha sido desmentido por la Fiscalía, porque sí se pidió la vigilancia y seguimiento, pero no se asumió.

El liderazgo se requería, ministro, para poder evitar que los protagonistas de la corrupción, se escapen de la manera como lo han hecho.

Expresamos nuestra extrañeza por aquellos defensores de los derechos humanos, que hablan justamente con relación a estos dos jóvenes muertos en la marcha del 2020.

Pero en este caso, qué es gravísimo con los 14 muertos; en este caso, que es bravísimo con los fugas que hay, solamente pretenden solicitar explicación ante la comisión, o algunos señalan como en la bancada de al frente..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- A cuenta de su bancada.

Cuántos minutos adicionales va a desear, congresista.

Dos minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP)..- Es increíble que en este Hemiciclo, justamente se pretenda apañar, o que no se clarifique esta situación, cuando se solicita solamente una presencia en la comisión o el envío de un mensaje, de un comunicado por escrito.

Como ministro, debe saber asumir sus responsabilidades, queremos seguir expresando nuestra extrañeza por esta situación.

Por eso, al ministro recalcarle, que cuando uno ingresa en la política tiene que estar dispuesto a asumir sus responsabilidades, no a evitar las responsabilidades, no a

quitarle el cuerpo a las responsabilidades o buscando culpas ajenas.

Estamos seguros que no va a querer verse inmiscuido en una situación, como lo señala la historia, con su tocayo, el famoso zar falso de Rusia, Dimitri I, que justamente para evitar sus responsabilidades se le cogió escapándose por una ventana.

Queremos que su nombre, ministro, pudiera de alguna manera ser recordado, como el que en su gestión capturó a estos delincuentes. Pero yo no quiero señalarle ningún tipo de complicidad porque sería muy atrevido, pero sí vemos que hay lenidad, hay pasividad y mucha mirada al costado y se escapan los delincuentes.

Ojalá pudiéramos que en los próximos días se logre la captura de estos delincuentes y esperamos que así sea. De todas maneras, ministro, esta responsabilidad política nos obliga como grupo político, como bancada firme y la primera bancada de este Congreso de la República, a pedir su censura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bustamante, por dos minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí. Gracias, Presidenta.

Un saludo al ministro Senmache por su presencia.

Quisiera pedir, por favor, que se retorne a la lámina 7, si fuera posible.

Sí, por favor, si se puede retornar a la lámina 7 de la presentación del señor ministro. Es la resolución de la Corte Suprema, dirigida a Migraciones, en la que se solicita el impedimento de salida del señor Silva.

Pero como podemos observar en esa lámina... Esta no es, es una resolución anterior, la número 7, por favor.

¿Dónde? ¿a ver?

El señor .— Arriba.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Ya. Este impedimento de salida es para el señor José Francisco Silva Villegas.

El señor .- (Intervención fuera del micrófono).

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- ¿Cómo se llama el ministro?

El señor .- Juan.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).- Juan. Entonces, esta resolución de impedimento de salida no impide la salida del exministro Juan Silva, sino del señor que quizás no exista, José Francisco Silva.

Entonces, quería solamente dejar ese punto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, por tres minutos.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).- Señora Presidenta, buenas noches, colegas.

Son momentos dramáticos el que está viviendo nuestro país definitivamente.

En primer término, quiero solicitar un minuto de silencio, señora Presidenta, para estos muertos adicionales que se han venido en Arequipa, luego ya de los que han fallecido en mi tierra, en Junín y en Ica, y le solicito a usted que se haga este homenaje, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Un minuto de silencio por las víctimas del...

-La Representación Nacional guarda un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Continuamos, congresista.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).- Los conflictos sociales..

Señor ministro, buenas noches, disculpe, no lo he saludado.

Los conflictos sociales que se dan, no se dan de la noche a la mañana, son procesos que vienen dándose en distintos momentos, en los distintos departamentos y en los distintos sectores.

Entonces, tenemos pues que hacer funcionar las áreas pertinentes de conflictos sociales. Esto, lo que ha sucedido en Arequipa no es de los últimos cinco días, ya tenía tiempo.

Lo que ha sucedido en Huancayo, en Junín, ya se veía venir desde agosto y setiembre del año pasado.

Ese tema tiene que tratarse porque no podemos perder más vidas en estos conflictos sociales, que son demandas que la población, definitivamente, tiene que salir a protestar porque no encuentran solución en el proceso regular del trabajo del gobierno.

Eso, por el lado de los conflictos sociales.

Por el otro lado, el tema de estos casos de las fugas que han lacerado el espíritu de nuestra patria.

Miré, nosotros desde la bancada de Acción Popular, consideramos que es sumamente importante, señor ministro, que se pongan todos los esfuerzos, que se hagan todas las acciones y se implementen las medidas necesarias para ubicar a todas las personas que se encuentren involucradas.

Esto va a ser en beneficio, en primer lugar, como lo dijeron ya los que me antecedieron, el congresista Aguinaga y el congresista Bustamante, primero, de darle al país tranquilidad y transparencia de parte del gobierno.

Y esto, en primer término le conviene a la patria, al país. En segundo término, al gobierno central, al que usted representa. En tercer término, al Legislativo también y específicamente a Acción Popular.

Yo le hago un pedido para que se hagan todas las acciones necesarias y se pueda ubicar, para que se esclarezcan todos estos hechos y se determinen las responsabilidades que se tengan que determinar.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Se les recuerda que todos los congresistas que se dirijan al ministro, tienen que hacerlo a través de la Mesa Directiva.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, señora presidenta.

Qué fácil es rasgarse las vestiduras, ¿no? Cuando verdaderos delincuentes se fueron del país en el propio avión presidencial, para luego renunciar vía fax, cuando la

corrupción años atrás mancilló a nuestro Ejército, incluso jueces, fiscales y casi todos los poderes del Estado.

El ministro ha sido invitado para esclarecer dos temas, un tema sí yo le pediría que esclarezca el tema de Juan Silva; el tema de Arequipa creo que ha quedado claro y le agradezco a nombre de los ciudadanos de Atico y de Caravelí, porque con esa acción inmediata de enviar policías, de monitorear el sector con la venia también del premier, en ese entonces, en declarar en emergencia a Atico y Caravelí, se han evitado tal vez más muertes.

Yo no soy de aquellos que juzgan por juzgar, y vuelvo a repetir y lo he dicho, creo que dos días seguidos. Se sanciona lo justo, pero lo injusto no. Y el ministro me demostró y le demostró al pueblo de Atico y Caravelí, que tuvo la muñeca suficiente como para poder coordinar también con el Ejército y hoy vemos Policía y Ejército rescatando el orden en estos asentamientos mineros para que ya no hayan más muertes.

Con el tema de Juan Silva, sí le exijo, señor ministro, que se capture a este ministro, para salvar honras de otras personas que también están siendo investigadas, tal vez injustamente por los actos de este exministro.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por seis minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidenta.

Sin duda, a todos nos afecta la pérdida de vidas de seres humanos, por la razón que fuese. Y este problema de Atico, Caravelí, Arequipa, es un problema multisectorial, pero también es un problema que viene de años.

Un problema que tiene la causa de los distintos gobiernos neoliberales que nunca se han atrevido a formalizar la minería artesanal. Muy por el contrario, lo han querido ilegalizar.

Pero, también es importante señalar quiénes son los responsables de todo esto si es que queremos buscar responsables, porque esto se ha visto en distintas partes del país y se va a seguir viendo, si continuamos en la misma situación.

Aquí, los responsables también son aquellos que no quieren cambiar esta Ley minera obsoleta que solamente beneficia a

unos cuantos, que se negaron a hacer los cambios en su momento adecuado y que hoy también lo siguen haciendo.

Pero, evidentemente, lo que la Policía Nacional ha hecho en Atico, después de estos fallecimientos, puede ser correcto, pero también para nadie es un secreto de que la Policía Nacional en el país, también existen algunos elementos corruptibles y, por lo tanto, eso significa que también se tiene que hacer una profunda reforma en la Policía Nacional del Perú.

Tiene que tener con antelación estos problemas, en vez de estar persiguiendo a políticos, como a los dirigentes de Perú Libre.

Creo que es importante también señalar, porque no nos podemos llenar la boca simplemente de los muertos, para poder excusar y hacer algunas cosas.

Aquí, los responsables de estas trágicas muertes que se vienen dando en nuestro país, son las empresas mineras que dicen ser formales, las que tienen grandes concesiones mineras que luego no las trabajan o como el caso de esta minera Intigold Mining en Atico, en la zona de Caravelí de Arequipa, es que ya desde el 2015 esta empresa minera está en etapa de cierre, pero nosotros hemos pedido información al Ministerio de Energía y Minas, a lo que es el ministro de Ambiente o a Oefa, pero lo que indica la mina es, no pueden acogerse al cierre, no pueden hacer nada y mientras tanto, porque dicen ello, porque ingresaron mineros informales a nuestras concesiones y nosotros no podemos hacer nada, pero sí, por debajo cobrando 20%, 40% de regalías, pero para responder a la contaminación y las sanciones, que se les ha dado, ahí sí, no pasó nada.

Porque las últimas investigaciones del Ministerio Público en Arequipa, de los 31 detenidos, señala que habrían sido personal de esta empresa minera que ha armado y contratado a personas para poder asesinar a mineros artesanales.

Entonces, las cosas tienen que ser claras. También, quiénes son, porque aquí tenemos que resolver este problema de fondo, no solamente tocarlo de una forma superficial, como muchas veces estamos acostumbrados a hacerlo, los interesados también de la persecución de la ilegalización de los mineros artesanales, por supuesto que son esas grandes empresas que se dicen legales, formales, respetables, las que compran en oro a bajo precio para luego venderlo a precios internacionales y ya sabemos quiénes son.

También, esas empresas que trafican con el combustible y los insumos que requieren los mineros artesanales que son vendidos

a precios elevadísimos y de esta manera, se van enriqueciendo con la sangre de los mineros artesanales.

Y también, por supuesto, las empresas concesionarias que han hecho una parcela en nuestro país, porque está todo bajo parcelas, que se han apropiado de nuestro territorio y que ni siquiera todavía lo trabajan.

Si no queremos seguir viendo más muertos e hipócritamente rasgarnos las vestiduras; desde este espacio que estamos en el Congreso, tenemos que legislar en ese sentido.

Y aquí, lo que necesitamos es tomar el toro por las astas. Y ello, significa una nueva Ley Minera, una nueva ley de la gran minería y también de la minería artesanal para formalizar a los miles de mineros que hoy están pidiendo a gritos su formalización.

¡Y todos los gobiernos anteriores no hicieron nada!

Y también necesitamos que retornen al Estado...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Autorizado, un minuto.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Necesitamos también que retornen al Estado esas concesiones muertas que no son trabajadas y que los mineros artesanales las requieren.

Y, por otro lado, también es el flagelo del desempleo, de la desocupación que se ha venido dando en nuestro país.

En dónde nos quieren decir que aquí han generado puestos de trabajo, si no mas bien lo que han hecho es destruir nuestra agricultura para poder trasladar a la población hacia las grandes ciudades y tener el cholo barato ahí, reduciéndolo a que pueda generar su propio puesto de trabajo. Y hoy lo queremos condenar como mineros ilegales, como delincuentes.

Lo que tenemos que aquí hacer, es reivindicar a esos sectores que también son del pueblo y evitar a aquellos que verdaderamente están delinquiendo.

Y no podemos seguir continuando de que las grandes empresas, que aquellos son los que se benefician, que le van sacando la vuelta a la ley, que van utilizando determinados instrumentos que son los que se benefician.

Así que es que, aquí todos tenemos responsabilidades; y este Congreso también tiene una gran responsabilidad de verdaderamente hacer un ordenamiento territorial donde

ubiquemos la gran minería, donde ubiquemos la minería artesanal, donde ubiquemos la agricultura, para no estar en estos problemas medioambientales, en estos problemas que se dan entre los pueblos.

¿Cuánto más vamos a seguir haciendo o vamos a seguir generando estos problemas?

Nuestro pueblo lo que quiere es vivir dignamente, y nosotros tenemos que hacer ello, porque nos han elegido para poder trabajar en ese sentido.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional y también al señor ministro Senmache.

Sinceramente, para nosotros el día de hoy que hemos asistido a este Hemiciclo; y pues, qué bueno que el Congreso, los parlamentarios que el día de hoy estamos en este magno evento —podemos indicar— que los medios de comunicación también se informen de que hemos sido citados para debatir un Pleno Agrario, y solamente miren la hora en que nos encontramos, ¡siete proyectos aprobados! en un momento de crisis alimentaria que es producida, efectivamente, por la guerra que se está en este momento afrontando entre Ucrania y Rusia, y seguimos debatiendo aspectos que, sinceramente no vienen al caso.

Yo, felicito al señor ministro por los dos casos por los que el día de hoy ha venido; ha explicado de la mejor forma factible; tanto la primera que, lógicamente la Policía Nacional del Perú ha actuado frente a dos hechos que lógicamente el ministro no ha tenido la culpa, de cierta forma.

Y, lo otro, de cierta manera también, respecto al exministro Juan Silva. De cierta forma está haciendo, pues, un trabajo de la mejor manera, dentro del tiempo y el plazo que él viene ejerciendo esta función compleja y cuestionada.

En ese sentido creo que hoy hemos visto nuevamente que se está desnudando que se invita y se quiere hacer desfilar a Ministro tras Ministro, para dilatar el tiempo y no tratar.

(Intervención fuera de micrófono)

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Que lógicamente este Congreso simplemente sirve nada más para tratar temas secundarios y no para afrontar temas de importancia que valgan la pena [...] muchas gracias presidente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura por 3 minutos.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias señora presidenta, saludar por su intermedio al señor Ministro.

Señor Ministro usted hace mención que cuando nuestra valerosa Policía Nacional logra acciones eficientes como por ejemplo, la intervención en la cachina, la cincuenta, decomisando toneladas de drogas, usted dice:

Hemos logrado, usted dice:

Hemos hecho con la Policía Nacional, pero cuando se nos escapa un investigado hoy como el ExMinistro Juan Silva, ahí sino.

La responsabilidad señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A través de la presidencia.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— La responsabilidad son de los miembros de la Policía, la responsabilidad son de otras personas, del Ministerio Público como órgano persecutor del delito.

Señor Ministro, por su intermedio señora presidenta.

Usted no nos está diciendo la verdad completa, son medias verdades.

Aquí tenemos un informe señora presidenta, el 005-2022 Ministerio Público, en el cual dice lo siguiente:

Que el 04 de Junio se decepcionó el oficio 784-2022 DIRCOCOR Policía Nacional del Perú.

En el que únicamente se reportan acciones de verificación de inmueble realizadas los días 3 y 4 de Junio.

Es decir señor Ministro, por su intermedio señora presidenta.

El Ministerio Público solicita la video vigilancia desde el 27 de mayo y usted refiere por intermedio de los integrantes de la Policía Nacional que se reportaron los días 3 y 4 de junio.

Es decir, señora presidenta, preguntamos al señor Ministro, qué pasó el 28, qué pasó el 29, el primero, el 2 de junio, no hay ningún informe señor Ministro.

Así mismo, señora presidenta, por su intermedio, quiero hacer mención que en este mismo informe se hace alusión a lo siguiente:

Debe notarse que posteriormente se ha tomado conocimiento por información pública, ojo, información pública. Lo dice el Ministerio Público que el 6 de junio el investigado Silva Villegas exministro de Justicia.

Quien, en su condición de exministro, perdón, exministro de Estado, exministro de Transportes, contaba con resguardo policial.

Solicito a la Policía Nacional el retiro de dicho servicio, es decir, es decir que el Ministerio Público que estaba en coordinación con nuestra Policía Nacional y que usted debió saber, no informa respecto de este accionar, de este pedido del exministro Juan Silva.

Sino que se entera por noticias públicas, señora presidenta. Eso señor Ministro es una falta de capacidad, una irresponsabilidad de acciones en funciones. Por lo tanto, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A cuenta en su bancada.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Un minuto.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias.

En consecuencia, señora presidenta este Congreso necesita saber de qué el señor Ministro nos diga la verdad completa y no nos venga nuevamente a sorprender de que la responsabilidad son de otras.

Entendemos perfectamente señora presidenta que efectivamente nuestra, la Fiscalía de la Nación es quien persigue pues el

delito, pero justamente con el apoyo de nuestra Policía Nacional.

Honor y gloria a nuestros valerosos héroes, Policía Nacional que siempre han sido capaces de capturar delincuentes, narcotraficantes.

Pero hoy una persona que estaba siendo vigilada, lamentablemente se escapó, lamentablemente un investigado más en estos presuntos actos de corrupción que lamentablemente manchan a este Gobierno. Manchan la institución de la Presidencia de la República.

En ese sentido señora presidenta, en esta noche, en este Pleno del Congreso de acuerdo al artículo 86-A del Reglamento del Congreso, es que.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katty Ugarte por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidenta.

De primera intención, el ministro ha dado una exposición didáctica del trabajo de la investigación que ha realizado en los dos puntos, tanto en Arequipa, y también al señor Silva.

Sin embargo, a veces es fácil juzgar, pero si nos ponemos en el lugar del ministro, en el poco tiempo que está es difícil reconocer las acciones positivas que ha realizado. Pero a veces solo buscamos lo negativo, pero también hay cosas positivas que está trabajando, recién está asumiendo, creo que somos seres humanos.

Pero con eso no quiero decir que tenemos que blindarlo, es su función, es su responsabilidad como ministro, porque asume los pasivos y los activos. Sin embargo, también, reflexionemos, que ni siquiera me parece que ha llegado al mes, pero está haciendo su trabajo.

Pero si, la investigación continúa, los conflictos sociales continúan, ¿por qué?, porque justamente en la minería tenemos la informalización total en donde no hay leyes para poder darle una solución a la minería informal. Caso de la región Cusco y todo el corredor minero, ¿por qué se producen tantos conflictos, donde hasta ahora desde décadas atrás no hay solución?

Entonces este Congreso sea tan responsable, también, de que demos leyes para salir y darle una solución a la informalidad, y que tenga que formalizarse a toda la minería informal.

Muchas gracias.,

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por dos minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).- Gracias, presidenta, colegas congresistas.

Por lo menos, si es que hemos tenido una responsabilidad, yo tendré que mirar atrás qué cosa ha hecho para yo juzgar a alguien. Acá hay que ser claros, tengo que tener autoridad moral para decir a alguien lo que viene haciendo. Si nosotros hacemos un análisis frío, ¿qué clase de normas tenemos?, ¿cuántos años de gobierno democrático venimos experimentando?, ¿y qué hemos hecho?

¿Por qué tanta delincuencia?, ¿por qué tanta corrupción?, ¿qué hemos hecho nosotros? Es momento de reflexionar y hacer cosas positivas, para combatir a esta delincuencia, a la corrupción, a las informalidades.

Sí, pues, hoy criticamos, seguramente en estos 10 meses de gestión lo ha colapsado al país. ¿Qué clase de cultura tenemos?, ¿eso analizamos? Cuando uno tiene la envidia de una persona, sí, pues, creamos para juzgarle políticamente.

¿Acaso a ustedes no les está gustando que hoy o mañana caiga ese presidente para yo seguir gobernando y seguir mintiendo y engañando al pueblo? Seguro que eso estamos pensando.

Colegas, pensemos en hacer buenas cosas, tenemos la suficiente capacidad.

En ese sentido, el ministro actual, sí, pues, en esos casi 15 días viene haciendo buenas intervenciones, capturando a la delincuencia, a los que trasladan la droga. Entonces si esa persona tiene la intención, tiene la capacidad, hay que apoyarla.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta. Por su intermedio quiero saludar al ministro del Interior, el señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.

Señora presidenta, nosotros escuchamos el discurso de todos nuestros colegas congresistas, y pareciéramos que fuéramos un Congreso Moralista, ya nos hemos olvidado del avión que se paseaba por todos lados, este narco avión. Y, también nos hemos olvidado de las esterilizaciones forzadas que miles de mujeres han atravesado.

En ese sentido, lamentamos que una fracción del Congreso pretenda utilizar no solamente la muerte de 14 hermanos peruanos en circunstancias claramente conocidas por la Fiscalía y por la Policía Nacional del Perú, para interpelar al ministro del Interior. Como ha quedado claro señora presidenta la muerte de estos compatriotas son asesinatos que deben ser investigados y castigados con todo el peso de la ley por el Poder Judicial.

La Policía Nacional, no tiene ninguna responsabilidad sobre estos hechos y seguir insistiendo en vincularlos, aquí ya tenemos claramente un maltrato que se viene dando a los efectivos de la Policía Nacional.

En referencia al tema de las personas involucradas en presuntos actos de corrupción de este gobierno o de otros gobiernos, el ministro ha sido claro al recordarnos que la Policía Nacional solo ejecuta, no decide sobre cuestiones fiscales, porque es el ministro, en este caso disculpen es el Ministerio Público quien tiene en su competencia la instrucción.

Por lo tanto señora presidenta, aquí, nosotros venimos viendo que no solamente convocamos a los ministros para hacerles quedar en ridículo ante la población, pero yo también pido al pueblo peruano que mire las acciones que viene este Congreso ha podido llamar a una de las comisiones que es la Comisión de Fiscalización, el cual debería de ser su trabajo.

—Reasume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene 30 segundos para concluir su intervención, congresista.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Gracias, señor presidente.

Pidiendo dentro del marco de nuestra funciones podemos fiscalizar, no podemos hacer abuso de dicho poder, porque afectamos la intervención de otros poderes del Estado, que debe realizar su trabajo investigando y sancionando todos

estos actos, y también exigimos que sigamos haciendo la investigación contra el exministro Silva, pero también no hagamos el papel acá, que tenemos la última palabra, porque en realidad, acá muchos deberían de estar no solamente sancionados e investigados.

Sabemos que la justicia tiene que alcanzar...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Cueto, por cuatro minutos y medio.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Gracias, señor presidente.

La verdad, señor ministro, a través suyo señor presidente. Yo la verdad, siento cierta indignación, porque ha venido usted repitiendo en las comisiones, ahora mismo acá, una serie de imprecisiones para no llamar que son mentiras, porque puedo pensar que teniendo un mes recién en el Ministerio o casi un mes, puede haber recibido mala información, pero permítame dudar de ello.

Videovigilancia, los que tenemos alguna experiencia en el ámbito militar, y que hemos trabajado muy de cerca con la Policía, así como usted ha presentado algunos oficios o documentos de otros casos donde la Fiscalía puede decir hagan seguimiento, también existen muchos otros donde simplemente ponen videovigilancia.

Y todos en el ámbito, por lo menos militar sabemos y hemos visto a la Policía y tiene usted a muchos generales y muchos coroneles de la Policía que le pueden explicar lo que significa cuando mandan un videovigilancia es realmente un ovice*, observación, seguimiento, vigilancia.

Y le voy a mencionar solamente algunos hechos, por los cuales o no le han informado o usted sabiendo está tergiversando la información.

El famoso coronel Huasasquiche, que se reunió efectivamente el 27 con la Fiscalía, tuvo después que hacer dos informes, que los tiene usted, que los debe haber visto. En un primero habla de que empezó la video vigilancia el día 3. No dice nada de los días anteriores.

Y después a reclamar la fiscalía hace otro, con otro número, varios días después, en donde sí dice: "Bueno, los que hicimos el 28 hasta el día 2", y no dice nada. Y sabe dónde está la falta de control y por eso usted tiene la responsabilidad

política, porque la policía debe ser una y el señor Silva tenía seguridad de estado, están los informes de los dos policías que teóricamente estuvieron hasta el día 2.

El día primero estuvo en una radio y en la noche en otra. Cuando se dieron cuenta el día primero en la mañana, en Radio Exitosa, —me parece— fueron ahí, y está el informe del coronel Huasasquiche.

Y ahí está textualmente con un semáforo, perdieron, y dice textualmente "tuvimos que suspender el óbice", no la videovigilancia, porque para un policía es lo mismo; podrá sacar lo que dice la ley, la fiscalía, lo que usted quiera, pero la videovigilancia significa seguirlo, y tenían seguridad de estado, por lo menos hasta el día 2.

¿Y por qué le digo que no ha habido coordinación?, y eso también es falta de control y eso es responsabilidad política. Yo no le estoy diciendo que usted sea culpable, es el responsable político; porque si tiene usted seguridad de estado, como tenemos acá todos y tenemos a un policía que está con nosotros el tiempo que uno decida que esté durante el día, se va la noche, ahí está. Ese es su chamba, las 24 horas.

Y estos policías han reportado hasta el día 2 de junio, que estaban con él; o sea, sabían perfectamente que podían informar, si hubieran sabido que tenían una orden de videovigilancia, era tan sencillo como decirles llamarlos a ellos, ¿dónde está el ministro?, ¿con quién está?, ¿a dónde se ha ido?

Un minuto a cuenta de mi bancada, por favor.

Se conocía, pero no, era más fácil que el señor Huasasquiche informara. Es decir, me informa una cosa primero y después otra. Eso es falta de control, eso es no saber lo que están haciendo las entidades que están bajo su comando, políticamente hablando, por supuesto.

Y lo más penoso de todo esto es que la que se está viendo maltratada es la policía, para variar, que ya viene esto desde el Gobierno anterior y siguen maltratando. Y ustedes, desgraciadamente, ha seguido, a través de la Mesa, con lo mismo; entrar, sacar al comandante general, sacar a generales, cambiarlos a todos. ¿Con qué?, ¿por qué?

Este maltrato es el que no debemos soportar y, repito, todo lo que ha pasado acá es solamente una muestra, que para variar nos tienen entretenidos acá, pero están haciendo otras cosas por otros lados.

Pero esto no se va a permitir, señor ministro.

Si usted no (...) los tendremos que sacar.

Gracias.

—Reassume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, por cinco minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro.

Señora presidenta, señor ministro, lo que sucedió en Acarín, en Arequipa, fue una crisis, una crisis que tiene una fase de descomposición y que un hecho lo hace percutar, y eso inició todo el problema.

Pero como lo dijo también el ministro, eso se ha estado dando en Arequipa, con los mismos personajes, con los mismos grupos, con la misma mina, o sea tiene tiempo. Y eso significa también que se tiene que revisar esos tiempos y se tienen que ver antecedentes y es un estudio permanente que se tiene que estar haciendo, y eso no solamente está en Arequipa, está en buena parte del Perú.

Y esto es muy importante, porque, por ejemplo, el 95% de los mineros informales trabajan en denuncios de terceros, los dueños de los denuncios exigen regalías que llegan el 40% y a veces al 50%. Eso crea fricciones y violaciones, y eso se ha estado dando y eso no se ha estado previendo.

Lo de Atico es una realidad, algo más de 80 mil mineros están en la misma situación, y es un problema del Estado que tiene que solucionarlo lo antes posible, y que probablemente sea de corto y mediano plazo. El problema está en la legalización, y la formalización de la mina.

En ese sentido, señor ministro, por su intermedio, señora presidenta, aquí hay un asunto de inteligencia, de saber qué está sucediendo y qué iba a suceder en Arequipa, de saber qué está sucediendo en Cajamarca, en Madre de Dios, y en muchos lugares, porque este es solamente un ejemplo de lo que puede estar sucediendo o va a pasar, y podemos estar próximo, porque hay una crisis en la minería. Y eso se tiene que prever.

Un Estado con funcionarios de primer orden tiene que estar viendo ese asunto, porque esa es la tarea de un Estado, de una burocracia técnica y que conoce las cosas, y se proyecta hacia el futuro.

Entonces, esto amerita estrategias. Y es trabajo, como dije, de todo el Estado en su conjunto.

Por otra parte, señora presidenta, lo del exministro Silva.

Aquí hay varios asuntos que al final nos terminan arribando en que hay desconfianza. Se genera desconfianza casualmente por lo que ha pasado. Y eso es lo que incomoda. Eso es lo que da falta de credibilidad. ¿Por qué? Porque hay otros fugados. Entonces, todas las cosas empeoran.

Y hay indicativos como, por ejemplo, un sistema de videovigilancia, el impedimento de salida. El día 3 se despide a la seguridad personal. El 6 se envía una carta. El 7 ya no está.

Y se conoce cuál es la calidad del sospechoso, por decirlo de alguna manera. Ya es una persona de alto riesgo. Y es una persona que por iniciativa, se tiene que tomar previsiones. Y no solamente es iniciativa, sino también son coordinaciones.

¿Cómo es que en algún lugar no se coordinó con la Fiscalía? ¿Cómo es que puede haber una persona que tiene este grado de riesgo, con los antecedentes que hay, y pueda haberse ido, como ha sucedido? No puede estar tan atado el sistema.

Yo creo que las reglas están hechas, pero hay un margen de iniciativa que está en las personas, y que evitarían estos riesgos. Y si no están, pues obviamente hay que escribirlos y hay que ponerlos en práctica, porque de lo contrario esto va a suceder.

Entonces, señora presidenta, señor ministro, todo esto hace que la desconfianza siga creciendo. Que la falta de credibilidad se asienta más, y que el daño sea mayor.

Creo que eso es lo que ha sucedido. O sea, no podemos tener un sistema donde las cosas tengan tal rigidez y no exista esa flexibilidad de las personas que dirigen como para poder tener iniciativas y tratar de solucionar los problemas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Acuña, por tres minutos.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, mi saludo al ministro.

Felicitarlo por lo que usted ha concurrido a este hemiciclo a dar la cara y absolver algunas preguntas que tenemos que hacerle.

Cuando usted afirma que los temas no resueltos de la minería en Arequipa, está sugiriendo que eso es por la inacción del gobernador regional y del ministro de Energía y Minas.

Mi pregunta es: ¿Usted está sugiriendo que interpelemos al ministro por su inacción?

Otra pregunta.

Usted afirma que están haciendo todas las gestiones para las capturas de los prófugos.

¿Usted cree que los altos mandos que fueron cambiados en su gestión, estos no han perjudicado la captura y seguimiento de los prófugos, como son los sobrinos, el exministro y el señor Pacheco?

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Echevarría, por tres minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señora presidenta, buenas noches, por intermedio saludar al señor ministro y a los colegas congresistas.

Cómo levantan la voz los que en realidad, ahora tapan y mancharon de sangre y enlutaron a miles de familias y regalaban las empresas e hicieron leyes amañadas.

Estoy en contra de la corrupción, ni dudarle, estoy en contra de la mafia, de los asesinatos; pero me pregunto las investigaciones en qué están, se siguen y que tendrán que esclarecerse, pero cómo siguen las investigaciones a los prófugos, a los que están en las cárceles doradas y no devuelven un céntimo hasta el momento, lo que en realidad, se han apropiado de nuestro país.

Hablamos de historia, Barrios Altos, la Cantuta, Universidad del Centro, aviones llenos de droga, la huida en el buque Karisma y de otros políticos, sin embargo, ni reconocemos esos grandes errores.

Llamaron o pidieron la invitación al ministro, pero lo que se ve es la venganza y el interés de denigrar la imagen del ministro y del presidente.

Ahora veo, que aprovechando del fallecimiento de nuestros hermanos del sur, para agredir e insultar, no obstante que se les hace entender, que las investigaciones siguen, culpamos al ministro de los muertos ocasionados sin tener culpabilidad; pero sin embargo, no vemos otros resultados que avergüenzan al Perú, como también muertes, torturas, la marcha de los Cuatro Suyos, el Baguazo, el caso [...] Inti y Bryan etc.

Ahora dicen que sus declaraciones del ministro son mentiras, pero las mentiras más grandes vienen desde la época de Fujimori y otros presidentes corruptos.

Señores congresistas, tenemos que hacer un examen de consciencia y tenemos que trabajar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, presidente.

Lamentamos la muerte de los 14 compatriotas sin duda alguna, el día de hoy, hemos escuchado las explicaciones de las acciones que se han hecho para devolver el Estado de derecho a Atico en Caraveli; pero esto no puede quedar solamente en las explicaciones, sino queremos que se dé con los responsables y les caiga el máximo peso de la ley, porque no podemos permitir más impunidad en un país que dice ser democrático, no puede ser que haya 14 muertes y que las investigaciones avancen lentamente.

Y pasando al otro tema, del señor exministro de Transportes, me quedo sorprendido con la doble moral de aquellos que siempre blindaron a los corruptos y que ahora, no tienen ninguna autoridad moral para exigir, ayer no más en este Congreso, hace unos días blindaban a los corruptos, a los cuellos blancos, a los exfiscales Chávarry, Tomás Gálvez, aquellos que blindaron a Edgar Alarcón, corrupto contumaz. Hoy vienen a darnos clases de moral, hagamos un poco de memoria,

seamos coherentes y consecuentes, por supuesto, estamos en contra de la corrupción venga de donde venga.

Por lo tanto, señora presidenta, a través de usted, yo voy a exhortar al ministro, de qué de una vez disponga y capturen a estos señores a Silva, a Bruno Pacheco, a los sobrinos del presidente, porque la lucha en contra de la corrupción, tiene que ser compromiso de todos nosotros. Nosotros si lo hacemos de manera principista, no por afanes políticos, y así deberían ser.

Este Congreso tiene que perseguir la corrupción, porque eso tiene que ser un principio.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cutipa, por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).- Gracias, presidenta.

Presidente, esta noche se habla tan fácil de responsabilidad política, a ese paso estoy casi seguro, que si en este momento contaríamos con un ministerio del Deporte, estarían pidiéndole a su ministro que asuma responsabilidad política por la eliminación de la selección peruana a Qatar. Estoy convencido de eso.

Esta noche se viene y se dice, y hasta se interpreta los estados de ánimos de las personas, ya te veo cansadito, poco tiempo en el cargo, y me parece eso poco serio, presidenta.

En la mañana se hablaba y se decía pues queremos escuchar al ministro, respecto a lo que ha pasado en Arequipa y sobre este tema policial.

Ya lo hemos tenido aquí, ya lo tenemos absuelto las inquietudes que un sector del Parlamento tenía en lo personal. Yo creo que ha cumplido con lo que se requería en su momento del ministro.

Pero también tengo que ser enfático en lo siguiente, todos estamos en contra de la corrupción, la Policía tiene que hacer su trabajo, y a través de usted, presidenta, exhortar al ministro, para que exija a la Policía Nacional, que redoble esfuerzos y que capture a quienes en este momento se requiere su captura a través de la ley.

Solo eso, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por tres minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio el saludo al ministro por su presencia.

Nuevamente quiero yo señalar, señora presidenta, a través de usted, al general Williams Zapata, le hable y le dije, qué es lo que podía pasar.

Yo tengo la sensación como que esto hubiera querido ser una emboscada política. Para ver qué cosa sacamos de esto.

Hay que traerlo, con la misma intención de lo que ha venido pasando.

Y hablar de haber facilitado la fuga, de haber permitido que ocurra lo que ha pasado en Atico. De verdad que debería caerle la cara de vergüenza.

Quienes hablan teniendo un techo de cristal, que si nosotros nos ponemos a hablar de los prófugos de justicia, y avalados y defendidos por gobiernos corruptos, nos faltarían el tiempo para señalar todos los nombres, algunos buscados por la interpol y hasta ahora no lo podemos localizar, sabiendo dónde están.

Pero, sin embargo, hoy día queremos dar la sensación de una construcción, de una censura ya, contra el ministro. Eso es algo que no se debe hacer y eso es hipocresía política.

Hoy día, como señalaba el colega Cutipa, después del partido salen los expertos pues, consejeros, expertos, y obviamente eso no ayuda a la solución.

De repente alguien diría, y si nosotros subiéramos trabajado fuertemente en combatir la minería ilegal, y formalizar la minería informal que están pidiendo los compatriotas, seguramente no hubieran ocurrido lo que ha ocurrido. Pero eso es posiblemente.

O como posiblemente hay algunos que si han venido con la intención de generar un problema más, para decir. Miren, esto es consecuencia de Pedro Castillo.

Yo le pido congresistas, construyamos un modelo de política proactiva, no reactiva, si hoy lo hemos invitado, lo hemos escuchado. Yo he entendido que era para escucharlo, para que el de un informe.

Por eso, yo señalaba que vaya a la comisión, si la comisión creía que no estaba satisfecho frente al informe que hacía, obviamente como nos compete, como Congreso, de repente interpelar al ministro con algunas preguntas concretas que no ha quedado claro y traerlo acá.

Pero, sin embargo, ya lo estamos ya censurando al ministro.

Porque así han hablado ya de censura.

Entonces, si aquí podemos hablar de responsabilidad política, si queremos aplicar responsabilidad política, yo creo que aquí hay congresistas que no debieran estar acá en este Congreso, porque tienen responsabilidad política de un gobierno corrupto y tienen responsabilidad política porque hay prófugos que hasta ahora se le puede traer acá al Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, por cuatro minutos y medio.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Saludarle a usted, a todos los colegas y, por intermedio suyo, al ministro del Interior.

Primeramente, debo manifestar lo siguiente, que somos defensores de la vida, rechazamos la muerte que ha sucedido en la región de Arequipa porque hay muchas familias, hijos y hermanos que han quedado en luto.

La vida no tiene precio, solo Dios puede dar y quitar la vida a alguien y por eso decimos: "una vez más, rechazamos todo acto de violencia".

Y, asimismo, también el día de hoy yo esperé y creo que es necesario ser claros y precisos, no podemos irnos a los extremos, ni tampoco podemos estar justificando a 14 personas que han muerto y justificar como si fuese algo común y corriente. Estamos perdiendo la esencia misma.

El día hoy esperé tener un informe y para eso es pues ministro, para eso tenemos ministros, para que vengan a

informarnos y a través de informarnos a nosotros, informen a la ciudadanía.

Son 14 muertos, cinco heridos y tres desaparecidos, eso es lo que tenía que informarse, no se ha hecho. Es posiblemente que aparezcan más muertos, no es un informe detallado, siendo —a través de la mesa— el ministro el que debiera haber tenido ese informe bien determinado.

Según el comando de la Policía Nacional, se han trasladado 40 efectivos policiales para reforzar la seguridad en la zona. El ministro ha manifestado que han ido 90 policías.

Sí, pero eso es, en el momento que el ministro ha ido con los colegas congresistas y hoy han dejado esos efectivos en Camaná para que puedan seguir manteniendo la paz y la seguridad de los demás ciudadanos, que son tan iguales como todos nosotros y que merecen una seguridad. Es decir, no se sabe cómo se va a mitigar estos conflictos mineros que son de menor escala.

Señor ministro Dimitri, a los detenidos se les ha encontrado armas, rifles, se les ha hecho una prueba para ver si ellos son los que han disparado esa absorción atómica, y ha salido positivo a todos los detenidos.

Pensé que hoy iba a venir con un plan determinado y decir: "estamos tomando estas medidas para poder controlar el tráfico de armas. Estamos tomando estas medidas para ver que existe, sí existe un mercado negro, pero para poder ir reduciendo ese mercado negro, donde cualquier persona puede conseguir un armamento.

Es decir, tenemos que ser pues caballeros, honestos, porque la ciudadanía necesita tranquilidad y en este caso en Atico, en Caravelí, necesita seguridad. ¿Y quién le va a dar?

Nosotros discutiendo el uno al otro hace años atrás. Ayer ya fue, mañana no sabemos que será, hoy es el momento de tomar decisiones y usted tiene que tomar decisiones en su ministerio, y cuando no toman decisiones, a través de la mesa, señora Presidenta, cuando no pasa, no sucede y no toman decisiones, ¿qué se hace? La respuesta usted misma se la puede dar.

En cuanto al exministro de Transportes, Juan Silva, señora Presidenta, sobre este caso consideramos que sí existe responsabilidad política, porque a la fecha todavía no podemos, nosotros tampoco hemos recibido qué acciones disciplinarias se han dado a las personas que han estado vigilando al exministro.

Yo tengo aquí en mis manos un reporte del coronel Enrique Huasasquiche, que él tenía el...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para finalizar, por favor.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Informe detallado de todos los movimientos que hacía el exministro hasta el 6 de junio, y de ahí, desapareció.

Qué responsabilidad. Yo también pensé que el ministro iba a llegar, iba decir, saben qué señores, se ha aperturado un proceso administrativo y entonces damos la tranquilidad a la ciudadanía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, presidente.

Tiene la palabra la congresista Infantes, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Con su permiso, señora presidenta.

Muy buenas noches, señor ministro.

La que va a hablar, va a hablar pero como una persona común y corriente, no como congresista.

Me da pena, porque usted aceptó un cargo sabiendo a lo que se metía, porque usted ya escuchaba las noticias, ya escuchaba...

Estoy hablando como persona, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Usted sabía, entienda...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Diríjase a través de la Mesa.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Los medios de difusión eran claros, de aquellos periodistas que se identifican con el Perú, aquellos que dicen la verdad, que son muy pocos. Pero, lamentablemente usted aceptó.

Cuando suceden estos hechos en la minería, ya sabía usted lo que estaba sucediendo, ya sabía los antecedentes del ministro anterior, de lo que no había tomado medidas pertinentes.

Acá se utilizó ametralladora, y es su versión suya. Ametralladoras que de dónde salieron, ¿por qué? Por qué usted no fue de inmediato, porque tuvo que salir el colega Williams, y eso lo hizo a través de los medios de difusión, él lo dijo, que él iba a irse y que le invitaba a irse. O sea, ¿tuvo que invitarle?

La decisión es usted, señor ministro. Cuando uno toma una responsabilidad, yo lo decido, no espero que el señor congresista me acompañe...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A través de la Presidencia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Infantes, por favor, para evitar problemas, usted sabe que todo es a través de la Mesa.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora presidenta, disculpe usted. Ya, le voy a pedir disculpas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No se dirija de frente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Yo le digo así, señor ministro, piense bien, no marchite todo su porvenir, porque mire cómo están diciendo...

Señora presidenta, un minutito.

Como están diciendo los compañeros, ese corrupto de tal, ese corrupto de tal, ¿quiere que a usted lo nombren como corrupto en la vida?

El señor .— (Intervención fuera de micrófono) [...] a la Mesa, señora.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora presidenta, estoy hablando, ya le he pedido a usted el permiso.

Pero, yo le estoy diciendo al señor ministro, no malogre su vida, no destruya su profesión, porque la decisión es de usted.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar un poco por el final de lo que había escrito.

Perdón, no le escucho. De todas maneras empezamos.

Responsabilidad política es la que tiene el ministro Senmache, sin ninguna duda, y acá no estamos haciendo un juzgado de ejecución penal ni de investigación judicial, no señor. Es una responsabilidad política.

Y yo quiero tomar como ejemplo, algo simple, él entró a trabajar el 23, como ministro...

Perdón, por su intermedio, señora presidenta.

El 23 de mayo de 2022. Y el 4 de junio, por su intermedio, señora presidenta, se escapó el señor Silva, exministro de Estado, no una persona de a pie, exministro de Estado.

Quiero llamar la atención sobre esto, porque no se escapó fulano de tal, se escapó un exministro de Estado, nombrado por el actual presidente de la República, no por cualquier vecino, por el actual presidente de la República.

Entonces, yo pregunto, ¿cómo no investigar? ¿Cómo no llamar al actual ministro del Interior a este Congreso?

Este Congreso es el reflejo de lo que nosotros le llamamos la población peruana, los habitantes de este país y estoy seguro que ellos están celebrando afuera...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muy amable.

Ellos están celebrando afuera, el hecho de que aquí estemos pidiendo y haciendo rendir cuentas a alguien que es responsable de un ministerio, no responsable de una cantina o una bodega, con el perdón de las bodegas y también de las cantinas.

Por lo tanto, es su responsabilidad y tiene que asumir su responsabilidad política, de lo contrario, solamente dar un paso al costado.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Karol Paredes, por tres minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, colegas, a mí me sorprende que cuando escucho que a veces se dice, bueno, aquí no hay mucha responsabilidad política.

Sí hay responsabilidad política y, además, también, cuando una persona asume un cargo o una responsabilidad, asume los activos y los pasivos de una gestión.

Buena o mala, regular, pero se asume.

Pero también, hay que ser claros, cuando uno de los colegas dice, sin faltar el respeto, si pues, venimos de un Pleno Agrario y ahora como que no tiene importancia el tema que estamos tratando.

Claro que sí tiene importancia. Porque estamos hablando de la seguridad ciudadana de nuestro país y, además, también, no estamos hablando de cualquier persona.

Pareciera que se estuviera formando el club de los prófugos, tenemos el señor Pacheco, que no sabemos dónde está, tenemos al exministro Silva que no sabemos dónde está, los sobrinos del presidente, no sabemos dónde están y ahí nos preguntamos, cuál es el trabajo del Servicio de Inteligencia, que está bajo su responsabilidad, señora presidenta, y también señor ministro.

Y, ahí también tenemos que ser bastante claros. Cuáles son las acciones que se están tomando o se piensan tomar para justamente tener a estas personas que están involucradas en supuestos actos de corrupción, para que también nosotros podamos tener una respuesta y creo que acá nosotros no estamos perdiendo el tiempo, así como nosotros necesitamos explicaciones, también necesita explicaciones la ciudadanía y, además, cuando hablamos también que tiene que ver con lo que son las vidas humanas. Todas las vidas humanas son importantes, justamente de los ciudadanos de Junín, de Arequipa, de Ica y también de los desaparecidos que no sabemos que está pasando y dónde están.

Necesitamos respuestas y eso no es perder el tiempo. Eso no es faltarle tampoco al Ejecutivo, al contrario, yo creo que venir a dar una explicación, transparentar una gestión, dice mucho de las personas y principalmente de los funcionarios o

funcionarias que asumen un cargo y cuando hablamos justamente de esta seguridad ciudadana, nos preguntamos también, cuántas muertes más vamos a tener a nivel de país, robos permanentes, asaltos permanentes, familias inseguras, no tenemos respuestas.

Entonces venir a hablar con el ministro, señora presidenta, ministro del Interior, que nos tiene que dar respuestas, no es pérdida de tiempo y creo que acá todos y todas tenemos que asumir nuestra responsabilidad.

Nosotros en calidad de nuestra función de representación, tenemos que exigir y exigir respuestas y aquí, no es ir en contra de una gestión, aquí es pedir cuentas porque a todos nos piden cuentas. Para eso estamos acá.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Sí me puede dar un minuto a cuenta de la bancada.

Lo que le decía, señora presidenta, cuando hablamos también justamente de esta seguridad, estamos pidiendo justicia para todos y todas y, el otro tema también que a mí me parece y que escucho, algunos de mis colegas decir, si pues, no nos acordamos ya de gestiones anteriores, tenemos que, en estos momentos, como lo dijo uno de mis colegas, asumir lo que nos corresponde.

Yo creo que una forma de justificar nuestra ineficiencia es echar la culpa al resto. Es asumir lo que nos corresponde.

Yo le pido, señora presidenta que, de verdad, esta acción como que se está tomando ahora con el ministro del Interior, se debería tomar también con todos los ministros que tienen que venir a rendir cuentas.

Y esto no es ir en contra de las personas, sino también asumir el rol que nos corresponde a nosotros como congresistas en estos momentos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Muy buenas noches a todos; y por su intermedio, muy buenas noches también al ministro del Interior.

Se no dijo que se requería traer, pedir la presencia del señor ministro para que dé un informe sobre los dos temas, el caso de Arequipa, del cual nos solidarizamos, nuestras condolencias a nuestros hermanos de dicha región; y, también sobre el tema del exministro y otros que está prófugos.

Pero, ahora ha pasado a ser una especie de una interpelación Y ahora poco a poco, cada vez que van interviniendo dicen: "responsabilidad política y que después también viene a ser el tema de censura".

¿Por qué no son sinceros, por qué no se dicen las cosas como son? Simplemente no querían escuchar un informe, sino que querían hacer un tema mediático para establecer que la responsabilidad es del señor ministro y que todo lo que diga el señor ministro demostrando legalmente, paso a paso, cronológicamente cada uno de los puntos, no se van a tomar en cuenta y simplemente quieren intervenir para decir que la responsabilidad es del ministro; y, por ende, del señor presidente e l República.

Así que, las cosas claras.

Y, por otro lado, estamos viviendo consecuencias de décadas de desatención, la minería es un tema fundamental que trabajar.

En la región Ayacucho se tiene que una situación, digamos así, de tanto olvido, de tanto atraso y tanto maltrato a lo que corresponde a la ciudadanía y que ahora es latente en Ayacucho; pero, no es de ahora, son décadas de reclamos de nuestros ciudadanos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señora presidenta, muy buenas noches. Por medio de la Mesa, quiero saludar a todos los demás congresistas.

Nosotros tenemos que enfocarnos principalmente en el origen de este problema.

Le pedimos a un ministro cada vez que se generan problemas sociales, que resuelva el problema que lo han dejado como herencia aquellos gobiernos que en algún momento no les ha

importado prácticamente un camino, solucionar problemas medioambientales.

Y, efectivamente, esto nace por responsabilidad del Ministerio y del presidente Pedro Castillo, por no tener la decisión de plantear una reforma en política de minería.

Los hermanos pequeños mineros artesanales han pedido de que se establezca una ley de minería; pero no que se le faculte a la gran minería, finalmente, que explote y que contamine el medio ambiente.

Hoy día en el Congreso de la República hablamos campantemente aprobando proyectos de ley dentro de la Comisión de Agricultura, pero sin darnos cuenta que, ¡realmente quiénes son los que generan la contaminación minera!

Y dentro de ello, se habló de industrialización de productos, se habló también, señora presidenta, cómo resolver la agricultura y la crisis alimentaria en nuestro país.

Pero, ¿quién lo ha generado, cómo se genera? Gracias a esas empresas que en algún momento le han hecho daño al país y que justamente le atribuyen ahora al ministro toda esa carga pesada, dándole como responsable único, como si este conflicto social lo hubiera generado el ministro o el presidente o este Gobierno.

Menos de un mes de gobierno tiene este ministro; sin embargo, ¡sigue la práctica neoliberal de buscar en cada momento desestabilizar este Gobierno!

Por favor, 30 segundos, señora presidenta.

Y, en esa medida es que se tiene que plantear con mucha responsabilidad una nueva ley de recursos hídricos para poder cuidar el medio ambiente, la tierra y el agua; si queremos realmente solucionar este problema.

Referente a los actos de corrupción, siempre lo hemos manifestado a partir del Partido Perú Libre.

De que caiga quien caiga, todo el peso de la Ley de acuerdo como corresponda a los poderes, se tiene que hacer las investigaciones correspondientes.

Muchas Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Muy buenas noches al Ministro, por intermedio de la presidencia.

Quería señalar primero con relación al tema de Arequipa que creo que este tema merece una profunda reflexión porque es cierto que la responsabilidad del Ministerio del Interior está a cargo de la seguridad interna, pero lo que ha sucedido en Arequipa que es a raíz de la situación de la minería informal y muchas veces ilegal.

No solo requiere la intervención del Ministerio del Interior, requiere de una intervención de distintos actores y de varios sectores del Estado.

Y, hay que recordar que hay un proceso de formalización en nuestro País que merece preguntarnos en qué estado esta y que hacemos para solucionar los problemas de fondo que existe con relación a este tema.

Y, este es un conflicto como alrededor muchos conflictos en el País que tienen 10, 12, 13 años que están así y que lamentablemente por el tiempo recrudece y hemos visto lo peor con muertos, fallecidos.

Entonces, creo que aquí más allá de la explicación que ha dado el Ministro si necesitamos colegas, identificar la raíz de lo que ha sucedido en Arequipa.

Qué, otras respuestas se requieren para abordar la grave situación de la minería informal, ilegal que muchas veces convive en territorios donde exigen explotar por encima de concesiones otorgadas del Estado.

Yo coincido con uno de los colegas cuando en realidad necesitamos un debate serio de un nuevo tipo de minería en distinto nivel que nos ayude efectivamente a prevenir conflictos.

Con relación al segundo tema, quería señalar lo siguiente: el Ministro ha asumido el 23 de mayo, tenemos digamos al señor Silva 12 días que no sabemos nada de él. Señor Bruno Pacheco 78 días y a raíz un poco de esta invitación que se ha dado.

Y, la explicación creo que es bueno preguntar aprovechando su presencia digamos ¿qué mejoras se necesita hacer para evitar esta situación?

Una situación colegas que además penosa, lamentable donde parece que altos funcionarios ¿no es cierto? Huyen del País no

dan cara para enfrentar las investigaciones de corrupción, pero no es propio.

Hace tiempo

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Hace tiempo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Un minuto más.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— El señor César Hinostroza también fugó del país, se fue y hasta ahora no da la cara. Se fue, este, se abrió investigaciones a Migraciones y no sabemos nada de él.

Salvo la última, una sesión que vino acá y el señor, este, dijo que esto era una persecución política y no enfrenta la justicia.

Entonces, tenemos una historia pues en el país donde parece ser que altos funcionarios huyen y no responden.

Entonces, necesitamos conocer qué mejoras se tiene que hacer, qué ajustes desde el Ministerio del Interior se requieren hacer para evitar que estas situaciones no se repitan.

Porque, por supuesto que necesitamos combatir la lucha de corrupción, por supuesto que especialmente cuando hay altos funcionarios involucrados tienen que dar la cara y enfrentar una investigación con todas las condiciones que se requieren para que los hechos se esclarezcan.

Y, no permitir que esto genere una sensación de impunidad que eso es lo que en realidad la población percibe.

Pero necesitamos que esta situación no surja solo a raíz de un hecho coyuntural, sino que realmente podamos generar cambios para que eso no se vuelva a repetir.

Gracias señor presidente.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Soto Palacios, por 2 minutos.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio saludo también a todos los congresistas presentes.

Señora presidenta, también saludo al señor Ministro del Interior. Señor ministro, usted asumió el 23 de mayo la designación del presidente Castillo, la cartera que usted está representando.

Cuando usted asumió, asume los activos y los pasivos de su sector y usted tenía también el pleno conocimiento lo que pasó en la ciudad de Arequipa. No creo que la Policía Nacional de parte de la inteligencia que no la hayan informado usted.

Y, a si mismo también, usted ha tenido pleno conocimiento y tiene la responsabilidad política por la fuga del exministro Juan Silva.

Lo dudo mucho señor Ministro que usted no ha tenido conocimiento, lo dudo mucho que a usted no le hayan informado. Porque, usted tiene su equipo, tiene la inteligencia de su lado.

También, señor ministro yo quisiera advertirlo, yo como representante de la región de Huancavelica, también tenemos nosotros un conflicto minero en la provincia de Churcampa, en el distrito de San Pedro de Coris, ahí un conflicto social se está suscitando con toda la población. Hace poco hemos tenido una mesa de diálogo con la PCM, ahí también la Policía Nacional hubo varios heridos.

Entonces yo sugeriría, por favor, que tome nota, y espero que no pasen mayores cosas como lo que pasó en Arequipa.

Señor ministro, de verdad, muchas veces cuando pasan, cuando alguien muere, los provincianos parece que la vida... Señora presidenta, por favor, treinta segundos.

Parece que la vida de los provincianos no vale, así como la de los capitalinos. Por ejemplo, ¿cuántos murieron en el paro agrario? 8 muertos, por ahí también salió un ministro de defensa "no, solo murieron 4", como que la vida de los provincianos no vale nada. Y hasta el momento sigo escuchando también de un sector Inti y Bryan, ellos sí todo el tiempo están en la prensa nacional.

¿Y qué hay de los 14 muertos en Arequipa, los 8 muertos del paro agrario?

Le ruego, señor ministro, por favor, usted tiene una tarea inmensa, una responsabilidad. Si bien es cierto el sector del interior es un ministerio candente, por favor, como ministro

de Estado, hágalo bien, articúlelo bien, le van a agradecer todos los peruanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano, por tres minutos.

La señora MOYANO DELGADO (FP)..- Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar al ministro, que ya en dos oportunidades lo he visto al señor ministro en dos comisiones, la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Pueblos.

Le hemos preguntado al ministro por qué no se aplicó la inteligencia predictiva que está a cargo de Digimin, no hubo respuestas concretas, señora presidenta.

Hay un órgano de búsqueda, señora presidenta, que hace operaciones especiales de inteligencia, que es la Ovise, tampoco funcionó.

Hay una orden judicial de captura para José Silva, pero usted busca a Juan, creo que no se dio cuenta de esa orden del juez. Nos ha dicho el ministro en las dos comisiones, y le he escuchado, y quiero saber a quién busca también, porque usted no se ha dado cuenta que la orden es a José y no a Juan.

En las dos comisiones he notado que el ministro, señora presidenta, se exime de responsabilidad y dice que es responsabilidad del Ministerio Público, que es responsabilidad del juez, que es responsabilidad del ministro de energía, dependiendo de la situación que se le dice al señor ministro.

Y no hay respuesta, ¿no es responsable el ministro de nada porque entró recién? No, el ministro tiene harta experiencia, porque también nos la contó, y además porque era jefe del gabinete de asesores. Así que experiencia tiene harta, conocimiento sobre el tema.

Pero no ha sucedido nada, señor ministro, pero sí qué ha sucedido, desde que usted entró, disculpe que me dirija presidenta, directamente, desde que entró el ministro hay 14 muertos de los que nadie quiere reconocer, tiene 14 muertos y un prófugo, y un prófugo importante además que tiene que empezar a terminar de buscar.

Es la Comisión de Fiscalización quien planteó y mandó una alerta, señora presidenta, a Migraciones, el 26, es decir, ya tenían conocimiento de esta alerta. No puede ser, señor ministro, que su defensa se base simplemente que usted no tiene responsabilidad de nada.

Y lo he visto al señor ministro echándole la culpa a funcionarios por cosas tan pequeñas..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sírvase finalizar, congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Cosas tan pequeñas de algunos documentos delante de todos nosotros decía, usted cumplió, no cumplió, eso nos demuestra que no hay capacidad ni siquiera de toma de decisiones ni para resolver los problemas que aquejan.

Ese es el problema que está atravesando el señor ministro. Mire atrás señor ministro, y dígales no me defiendan compadre, porque no lo están defendiendo correctamente, y usted no se está defendiendo correctamente, tiene que asumir su responsabilidad el señor ministro y es una responsabilidad política.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

Para indicarle a mi amigo Ricardo Esdras, no hay 40 policías en Atico, hay 240 policías hoy custodiando el orden y 57 militares custodiando el orden.

Y, quiero aclarar algo, no seamos Pilatos y no nos lavemos las manos, el 11 de mayo en el Pleno del Congreso, informé, pedí, exhorté, ayuden para que no suceda lo que ha sucedido en Atico, que fácil es ahora cargarse 14 víctimas y buscar culpables, cuando podíamos haberlas evitado, la labor del Legislativo no solamente es cuestionar y cuestionar, la labor del Legislativo también es prevenir.

Y, en mi Comisión de Defensa y de Orden Interno, también pedí que me ayuden para que esto no suceda, y ahora solo culpamos, que sucia es la política ¡Dios! La política se ha hecho para construir un Perú decente, diferente, no solamente para estar sancionando, o juzgando y prejuzgando, viendo errores cuando aquí, yo voy hacer un Mea Culpa, porque me siento profundamente ofuscado porque yo sí quise evitar esas muertes

y vine y pedí apoyo al Congreso, y pedí apoyo al Ministerio del Interior, y pedí apoyo al premier, al propio presidente de la República.

Y, ya cuando esas víctimas están muertas las queremos utilizar para estar censurando, sancionando, eso no es justo, porque la responsabilidad es compartida, aquí todos sabían lo que podía suceder, porque yo fui a esos asentamientos mineros, porque la gente me pidió, me dijo, congresista si no hacen algo, nos vamos a matar, va haber muertes aquí.

Y, hoy pesan 14 muertes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidenta. A través suyo saludo al ministro del Interior.

Señor ministro, sería importante que cada uno de nuestros hermanos a nivel nacional, que el día de hoy están siguiendo este Pleno, puedan informarse cuánta responsabilidad también tiene el Ministerio Público en los dos hechos.

En el hecho en Caravelí en Arequipa, y además de las responsabilidades del Ministerio Público, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional puede tomar acciones propias sin el mandato del Ministerio Público y del Poder Judicial, cuáles son las limitaciones que su sector ha tenido, sería importante que aclare.

Y, también cuáles son las acciones que se están tomando en este momento para poder detener a las personas en Caravelí que tienen armas de guerra, y personas delictivas, que incluso en este momento siguen en el lugar. ¿Cuáles son las acciones que se están tomando?

Por otra parte, respecto al exministro Silva, de igual manera, ¿tiene alguna responsabilidad el Ministerio Público? ¿Realmente ya había una determinación para poder capturar en el momento que se sabía el paradero del exministro Silva? Son temas que es importante aclarar al país.

Y, como corolario también 30 segundos, presidenta, por favor.

Quiero (...) hola, hola.

Bueno, señora presidenta, a través suyo al ministro, indicarle: Ministro, no se sienta mal, la verdad este escenario ha sido preparado, solamente es un chivo expiatorio

todos estos temas que se están tratando; porque el objetivo no es usted, el objetivo es el Presidente de la República.

Cuanto más ministros tumbados, censurados, cuanto más inestable es el país, tienen todas las condiciones (...)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidenta, en realidad yo quería, por su intermedio, solicitar a quien hizo mención a los jóvenes que han fallecido en noviembre de 2020, no sean mencionados en el Pleno, porque creo que son dos personas que han fallecido y no puede ser parte pues de un debate político, y creo que necesitamos brindarle respeto a dos personas que, además, cuyos casos están en investigación y no utilizarlo como parte del debate.

No voy a decir más cosas, pero, por favor, yo pido que se respete por memoria a sus familias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora presidenta.

Si bien es cierto la Constitución del Estado, establece en su artículo 128 la responsabilidad de los ministros de Estado, y nos dice que los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan, y los ministros son solidariamente responsables por los actos delictivos o violatorios de la Constitución del Estado.

Pero cuando hablamos de un tema de responsabilidad política, la responsabilidad política tiene elementos y estos elementos de responsabilidad política tiene que estar configurados: Uno, en base a la responsabilidad política del llamado control difuso; y, dos, la responsabilidad política del control institucional.

Yo creo que desde un punto de vista jurídico, si analizamos bien estos dos elementos, según la doctrina de la responsabilidad política, no estamos hablando de una responsabilidad política como tal en el presente caso.

Todos condenamos, por supuesto, y lamentamos la muerte de las 14 personas en Atico y en Caravelí. Está bien, se ha declarado el estado de emergencia, ese estado de emergencia con

presencia de la Policía Nacional del Perú, y este estado de emergencia por 60 días que tendrá que ser empleado.

Pero yo creo que aquí hay que hablar las cosas por su verdadera dimensión. No configura la responsabilidad política en función a ninguno de los dos supuestos que la doctrina constitucional habla, señala; y, entonces, tampoco podemos decir que existe una responsabilidad política directa, en este caso del ministro del Interior.

Sin embargo, todos queremos, por supuesto, que sigan el trabajo de la policía.

Treinta segundos, presidenta, pido.

Todos queremos que siga el trabajo de la Policía Nacional en función a la ubicación de los señores Bruno Pacheco, Fray Vásquez Castillo y el otro hermano más, esa será una tarea un objetivo y estaremos vigilantes, el señor Silva también, estaremos vigilantes y pendientes en un futuro.

Pero hay que lamentar la muerte, pero esta muerte en función, reitero, a que la responsabilidad política jurídicamente no existe en este caso, y creo que eso tiene que quedar claro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Salhuana, tiene la palabra por cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidenta.

Saludo al señor ministro del Interior.

Presidenta, lo que creemos nosotros es que este debate es importante, porque el tema de la seguridad ciudadana y los hechos concretos que son materia del informe o de la presencia del señor ministro aquí en este hemiciclo, son de suma trascendencia.

Y creo que el país, la opinión pública, necesita que estos hechos se esclarezcan. Y evaluar, de paso, qué ha sucedido con el desarrollo de las actividades en un Ministerio tan importante como el Ministerio del Interior. Ya vamos en estos ocho o nueve meses con cinco ministros de Estado.

Y si uno hace una revisión rápida de lo sucedido en estos meses en el Ministerio, pero, además, en la Policía Nacional del Perú, encuentra un balance totalmente negativo. Eso es lo

que la opinión pública necesita saber, y sobre todo necesita que se corrija.

Lo que ha sucedido en estos meses en el caso de la Policía Nacional del Perú, es de un manoseo grosero en el tema de los ascensos. Hay investigación en el Ministerio Público por pago de coimas y de cupos por ascensos en los más altos grados de la Policía Nacional. La remoción de generales de manera injustificada.

En ocho meses, tenemos cuatro comandantes generales, 60 días cada comandante general.

El señor ministro, a través suyo, presidenta, ingresó a este Ministerio tan importante, y lo primero que hizo fue cambiar al comandante general, al general Vicente Tiburcio, y no dio ninguna explicación al país. Dijo simplemente que era nueva gestión y, por tanto, tenía el derecho a cambiar lo que al ministro le pareciere.

Puede ser, quizá, correcto ello. ¿Pero, en una entidad que se viene manipulando durante todo este tiempo, es correcto hacerlo, sobre todo con los niveles de inseguridad ciudadana, el crecimiento de la delincuencia común?

Somos ya el país primer productor de hojas de coca, ¿y qué estamos haciendo en el tema de erradicación?

La delincuencia cometida por extranjeros. ¿Qué estrategia hay para controlarla? Estos son esos temas que el ministro tiene que evaluar y tiene que también decirnos qué está sucediendo. Y esa respuesta tiene que ser con actos concretos, no con un mero informe administrativo.

Lo que ha sucedido en Arequipa, del que el colega Martínez reclama con justo derecho, son 14 vidas humanas. Evidentemente, no vamos a decir que hay una directa responsabilidad del Ministerio del Interior, porque la etiología de ese problema está vinculado a otros ministerios también, como al Ministerio de Energía y Minas.

Y hay colegas, como el colega Quito y otros, que lo han descrito de manera correcta. Ese es un problema profundo de informalidad y de injusticia que tienen que ser corregidos, pero este no es el momento de discutir este tema.

Además de ello, también hay problemas de corrupción policial en la zona de Atico, y seguro que el colega Martínez lo conoce muy bien.

¿Por qué la Policía no intervino en el momento que los pobladores denunciaron al inicio de estas hostilidades? Esto fue una crónica de muerte anunciada. Eso no era novedad, estaba previsto que sucediera. Y lo advirtió el colega Martínez. Y ahora, con la información que viene llegando, estamos verificando que eso es cierto.

Entonces, ese tema el ministro tiene que investigar, el ministro tiene que decirle al país qué ha sucedido realmente ahí.

Ahora, en cuanto al tema de la ubicación y captura de exfuncionarios allegados al régimen.

Hay una necesidad, señor ministro, a través de la Presidencia, de esclarecer los actos de corrupción que rondan Palacio de Gobierno y al propio presidente de la República.

El señor Castillo llegó a la más alta magistratura prometiendo cambio. Y el primer cambio que debió hacer era respecto a la conducta propia del jefe de Estado. Lamentablemente que eso no venga ocurriendo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, para que pueda finalizar.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Tenemos algunos minutos de la bancada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Cuántos minutos? ¿Necesita uno o dos para terminar?

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Dos minutos, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Dos minutos, entonces.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Muy amable.

El ministro tiene la obligación moral ante al país de recuperar la ciudadanía frente a un ministerio tan importante. Pero cómo lo vamos a recuperar, con un informe frío, administrativo o con actos concretos, con actos directos, con acciones que nos digan realmente, que hay una voluntad de que estos hechos que tocan las puertas de Palacio, se esclarezcan.

Cómo es posible que ya se sabía que el ministro de Transportes iba ser pasible de medidas coercitivas personales dada las circunstancias y, ¿qué se hizo? Se esperó simplemente que desaparezca o se fugue.

Finalmente, quiero referirme rápidamente también, presidenta, a lo que viene sucediendo al interior del país en el tema de seguridad ciudadana, o sea, no podemos continuar de esta forma, el gobierno no puede seguir manejando de una manera tan irresponsable un sector tan importante, la Policía Nacional del Perú que nos merece respeto y consideración, y rindo homenaje a los efectivos que perdieron la vida en la época de la pandemia, necesitan también respuesta de dignidad pro parte del ministro y del equipo que maneja esta entidad.

Quiero pedirle al ministro, que en el caso por ejemplo de Madre de Dios, no tenemos una unidad ejecutora y dependemos de Puno, y lo he repetido, ya creo que usted, el ministro es el tercero a quien le estoy indicando, que para adquirir una llanta para una camioneta, un patrullero en Madre de Dios, hay que pedir permiso a Puno.

Esos temas simples, elementales, ¿por qué nos los corregimos?, y forma parte también de la decepción de la ciudadanía, porque no hay una respuesta inmediata, correcta, concreta; pero eso se consigue, obviamente, trabajando con seriedad en bien de la seguridad ciudadana y del país.

Solo eso, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Yarrow, tiene tres minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

A través suyo decirle al ministro, buenas noches.

Creo que se ha hablado a lo largo de todo este tiempo, hemos dado vueltas sobre algo que es preocupante, que se llama la seguridad nacional, quién puso la tarifa o la recompensa de cincuenta mil dólares, a un delincuente, soles, perdón, debieron haber sido dólares, soles, a un delincuente como Silva, que le carga la mochila a él, obras millonarias y que está vinculado a un tráfico de influencias y a coimas, cincuenta mil soles, que él mismo puede estar pagando para que no le encuentren.

Qué pasa señor con José y Juan, quién emitió ese oficio ya a través de la Mesa, pregunto al ministro, ¿no se dieron cuenta que buscaban a Juan y no a José?

También le pregunto, ¿qué pasó con el señor Huasasquiche?, que estamos viendo acá, tenía todo un seguimiento de WhatsApp, de dónde estaba y de pronto desaparece como por arte de magia, el ministro Silva, ya desde acá, desde el Pleno del Congreso, pidiendo sea investigado por actos de corrupción, quien fue despedido por mariachis y que obviamente, tenía cierta cercanía al Presidente de la República, preferencia, digamos.

Señor, ¿qué pasa con la vecina o la casa donde se le encontró el Pasaporte y la ropa?, ¿se están haciendo operativos en las carreteras?, cuando tenemos a dos fugados, delincuentes, que han robado el dinero de todos los peruanos, como ese señor Bruno Pacheco y el señor Juan Silva.

Señor ministro, usted tiene una responsabilidad como ministro que a sumió, quisiéramos que nos responda y no le demos vuelta a las circunstancias y ¿si es que usted tiene que decir que hay un culpable, o hay culpables dígalos, acá en este Pleno?, porque es el momento indicado para saber por dónde nosotros podemos responderle a la ciudadanía, lo que está pasando en nuestro país.

En el caso de Arequipa, ojalá no tengamos más peruanos que mueran, porque existe una palabra que es prevención y hoy el país vive un caos, ministro, un caos, porque hay protestas, ¿sabe por qué?, porque no hay comida, porque no hay trabajo, porque no hay seguridad, porque no tenemos un gobierno que dé estabilidad.

Señor, usted tiene sobre sus hombros una responsabilidad de 14 personas que han fallecido, provincianos, que hoy tienen a familias llorando por ellos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista José Luis Elías Avalos, por dos minutos.

El señor ELÍAS AVALOS.— Muchas gracias, presidenta. Buenas noches.

Por su intermedio, al señor ministro

Señor ministro, Dimitri Senmache, el Perú tiene 33 millones de habitantes aproximadamente. Un poco más. Pregunto, cuántos policías tienen el Perú, cuántos policías tienen en actividad mi región Ica.

Y el número que me dé, o que nos dé, divídalo entre dos, porque un policía trabaja un día, y tiene que descasar el

otro. Menos los administrativos, menos los policías que tienen los coroneles y generales para que los resguarde.

Creo que la población merece un mayor respeto en cuanto a la decisión del Ministerio del Interior, y usted, señor ministro, por su intermedio, presidenta, para darle mayor cantidad de efectivos policiales al Perú. Yo reclamo por Ica y por el Perú.

Por qué la Policía de Cañete por ejemplo, tiene que intervenir al ciudadano de Chincha, en territorio chinchano, en territorio iqueño, y llevarlos a Cañete al Juzgado y Fiscalía de Cañete, cuando es otra jurisdicción.

Simplemente porque la Policía de cañete de carreteras, va hasta la región Ica, pasa la región Ica, como si no tuviéramos en la región Ica, policías.

Cañete también tiene pocos policías, y encima de eso tiene que estar.

Un policía, señor, en Ica. Un policía, tiene que atender a aproximadamente a 900 personas, tenemos casi 900 000 personas o más. 900 personas un policía. Y no digo cuatro cincuenta, porque un policía trabaja un día y no trabaja el otro.

Entonces, señor, podemos darle seguridad a la población iqueña y a todo el Perú en esta forma como estamos trabajando.

Espero que nos de la información de cuántos policías trabajan un día en el Perú, porque descansan al día siguiente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el Ministro del Interior, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Dimitri Nicolás Senmache Artola.— Nuevamente gracias por la oportunidad.

Se ha indicado que el Ministerio Público ha desmentido la posición que hemos tenido.

Yo quisiera que se muestre la disposición fiscal que haga eso, que desmienta la posición que en todo momento hemos señalado

Hay una resolución judicial que si ustedes han visto, pone el nombre de José, cuando es Juan. Esa equivocación tendrían que

solicitarla al Poder Judicial, porque es una resolución judicial, no es una resolución que haya sido hecha ni por el Ministerio Público, ni por la Policía Nacional

Sin embargo, igual, la resolución está inscrita, igual el Ministerio ha optado por comunicar a migraciones; y migraciones ha alertado. Esta alerta ya está a nivel nacional para impedir la salida de esta persona.

Creo que en ningún momento se ha indicado por mi parte, que la Policía Nacional del Perú, como institución, es responsable de esta fuga.

No existe un comando por mi parte hacia la Policía Nacional, el ministro del Interior no tiene mando ni comando sobre la Policía Nacional.

Una democracia se funda en el respeto irrestricto de la ley, no se le puede vulnerar la ley, ni tratar de sacar la vuelta a la ley.

Si hay algo que la ley nos está impidiendo, justamente ustedes tienen, como legislativo, la posibilidad de analizar; y de ser necesario, transformar o cambiar.

Lo que nosotros no podemos hacer, como Policía Nacional, es entender la ley como la querramos entender.

La policía sigue escrupulosamente los verbos que dice la ley. Si en algún momento el Poder Judicial o el Ministerio Público ordena la detención, entonces tiene que detener; si ordena el descerraje, puede ingresar; si ordena el seguimiento, puede seguir, pero eso tiene que ser ordenado, caso contrario, alguien podría decir que existe reglaje.

Se habla del tema de la seguridad que tienen los funcionarios a través de seguridad del Estado y que esta seguridad tendría la obligación de informar.

Todos ustedes como funcionarios tienen seguridad del Estado, tienen dos efectivos, entiendo, ¿ustedes cómo se sentirían si desde el Ministerio del Interior pidiéramos información de lo que hace o no hace un funcionario?, ¿eso cómo se vería? Se vería como un reglaje a los funcionarios

Esos efectivos se les ha dado para su protección, para la protección de los miembros del Tribunal Constitucional, del Jurado Nacional de Elecciones, los fiscales, los jueces ¿no?, para que nos informen todos los días lo que hace o no hace ese funcionario.

Se nos consulta: ¿qué hacer para evitar estos hechos? Sí, creo que hay muchas cosas que se tienen que hacer, mejorar la relación y hacerla más estrecha entre el Ministerio Público y la Policía Nacional.

Sí hay cosas que se tienen que mejorar, si hay algún cambio que se tiene que hacer de manera, en el ámbito legislativo, creo que sería interesante que lo puedan evaluar.

Hay un problema, sí, del tema de la videovigilancia y el seguimiento. Quizás una propuesta que puede partir de ustedes es discutir esa normativa y definirla claramente, para que en el futuro el fiscal no pueda pensar que señalando videovigilancia ya está optando por el seguimiento, cuando existe un artículo 14, que también los fiscales lo utilizan, en el que claramente señalan este tipo de actividad, de observancia y seguimiento.

Me preguntaron: ¿cuántos efectivos de la policía tenemos? 137 000. Sí, son insuficientes, necesitamos incrementar esos efectivos, pero no solamente en número, sino en capacidades técnicas, en capacidades tecnológicas, en conocimientos.

Necesitamos un policía mejor preparado y eso es nuestro objetivo como institución, ese es el objetivo que se tiene desde el momento en que se ha ingresado al sector Interior, mejorar las capacidades de la policía.

Creo que el día de ayer la Presidenta ha recibido una amenaza a través de su familiar, necesitamos mejorar los sistemas que maneja la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología para que tenga mejor respuesta ante ese tipo de delitos, que cada vez con la tecnología van a ir incrementándose.

La mayoría de delitos hoy se van a cometer, mediante el uso de las tecnologías estamos preparados para enfrentar la ciberdelincuencia, la cibercriminalidad.

Creemos que hay muchas cosas que necesitamos mejorar por parte de la institución para enfrentar la inseguridad ciudadana, y estoy convencido que no se va a poder enfrentar si solamente se trabaja desde un sector.

La seguridad ciudadana, y eso no es un cliché, es tarea de todos, es tarea de los gobiernos locales, regionales, del sector obviamente Interior, como de los otros sectores del Ejecutivo, pero también del Legislativo, también del Judicial, también de los órganos constitucionalmente autónomos, como el Ministerio Público.

Necesitamos enfrentarlos en conjunto, porque finalmente la inseguridad ciudadana nos afecta a todos. No tiene un color político el delincuente para asaltar a una persona, el riesgo lo sufrimos todos nosotros y nuestras familias a nivel de todo el país.

Estoy convencido que se puede hacer un trabajo coordinado, un mejor trabajo. He tomado nota de las cosas, las propuestas que acá se han dicho.

Escuchaba al congresista Salhuana, hablar sobre las unidades ejecutoras. Sí, ese es un tema que desde el inicio de mi gestión se ha tocado en el tema administrativo.

Queremos proponer que cada una de las regiones sea una unidad ejecutora, para evitar con eso que existan regiones que tengan que esperar ser atendidas. Por ejemplo, la Región Amazonas, estuvimos en Amazonas, y esa es una de las solicitudes por parte de la propia Policía, que tenía que esperar a la Región Lambayeque que se sirviera atender.

Igual sucede con Tacna, que tiene que esperar a Arequipa, y así distintas regiones que sienten que si no tienen como unidad ejecutora la capacidad de la libertad para tomar sus decisiones, tienen que estar supeditadas a otras regiones.

En todo momento de mi exposición he tratado de ser lo más claro posible y ceñirme estrictamente en las competencias que tengo como ministro del Interior y en el marco legal que me permite actuar, y también exigirle, en este caso, a la Comandancia General de la Policía, algunas acciones dentro del marco de sus funciones.

Más allá de lo que me impida la ley, no puedo actuar, ni tampoco, y sería muy arriesgado de mi parte, pedirle a la Policía que haga caso omiso a la norma o que sientan que la norma puede ser entendida o interpretada de otra forma.

La Policía no interpreta una ley. La Policía tiene que respetar las decisiones, las resoluciones judiciales, las disposiciones fiscales, tal y como se señalan.

Estoy convencido que la relación entre la Policía y el Ministerio Público, es necesaria mejorar. Yo desde acá, me permito pedirle al fiscal de la Nación, una reunión para ver cómo podemos mejorar esa relación.

Siento algunas veces que estos errores que hay, es por una desconfianza, desconfianza entre las instituciones, de quién tiene la información y cómo la comparte.

Lo único que yo les puedo decir de mi parte, es el compromiso que vamos a hacer todo, voy a hacer todo de mi parte, para que las personas que han tratado y siguen tratando de escapar de la ley, puedan enfrentarla cara a cara, que no exista más impunidad.

Y no se lo está diciendo una persona que tenga ninguna vinculación de dependencia con ningún partido. Yo hablo por mis 22 años de trabajo en el Estado, en el que he pasado por diversas instituciones, diversos sectores, y creo que ninguno de mis actos han sido o pueden estar relacionados a alguna actividad ilícita, ilegal o que ponga en riesgo la seguridad jurídica de mi actuación.

En mis más de 22 años, no he estado involucrado en ningún acto ilícito, y no he llegado a este sector para verme involucrado en actividades similares o que puedan ser entendidas como acciones de encubrimiento.

Yo me comprometo ante el Pleno y ante toda la sociedad, que haré todos los esfuerzos para que la Policía Nacional con la capacidad que tiene, pueda rápidamente tener respuestas para que la sociedad sepa que en el Perú no puede haber impunidad de ninguna clase, venga de donde venga.

Que quien está buscado por la justicia, sin importar relación cualquiera que esta sea, tiene que enfrentarla.

En los próximos días tengo pensado, por ejemplo, y eso es algo que ha sido parte de la política y es parte de la política de mi gestión, viajar a distintas regiones.

El sábado 18 de junio, este sábado, estaré en Ica, el martes 21 en Arequipa, el 23 en Trujillo, el 28 en el Callao, para ver una reunión descentralizada de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

En las primeras semanas de julio, en Piura y Lambayeque y, en cada una de ellas, a través de mi coordinador parlamentario, se les informa a todos los congresistas de dichas regiones para visitar con ellos la situación de sus regiones, conocer in situ cuales son los problemas, visitar las comisarías y las dependencias del sector Interior, para ver las debilidades, para ver qué es lo que podemos hacer para fortalecerlas.

Estimo que, las explicaciones que he brindado, si es que no han satisfecho, yo en todo momento estoy llano para asistir a cualquiera de las comisiones, no creo que haya en este momento, algún congresista que pueda decirme que no he asistido a una citación.

Desde el primer momento que me han citado, he ido a todas las comisiones y he tratado de responder directamente con la información que tengo a la mano, sobre las preguntas que me han realizado y si hay alguna información que todavía queda pendiente, no hay ningún problema, me la hacen llegar y yo trataré de responder, solicitando la información de donde se esté produciendo.

Estoy claro de que, nuevamente, la única posibilidad de que el sector Interior, que es uno de los sectores más difíciles que tiene el Estado peruano, no solamente en este gobierno, en todos los gobiernos, la única posibilidad de que un sector como Interior, pueda tener resultados favorables, no es que actúe de manera independiente, si no tiene el apoyo de otros sectores ni otros poderes del Estado, es poco lo que se va a poder hacer.

Y, finalmente, el éxito del sector Interior, va a ser el éxito de todos los peruanos y el fracaso del sector Interior, va a ser el fracaso de todos los peruanos, porque uno de los problemas mayores que tiene la ciudadanía, es la inseguridad y esta inseguridad, principalmente proviene de los mercados ilegales, que hay que golpear, proviene del narcotráfico, que hay que golpear, proviene de una situación del Vraem que hay que resolver, porque más de 30 años, no puede ser que el Perú, siga subordinado a lo que sucede en el Vraem como si fuera una zona liberada.

Estoy convencido de que el Perú puede enfrentar y puede ganar esa guerra en el Vraem, pero necesita no solamente la decisión política, sino el respaldo de todos los ciudadanos y de todos los poderes del Estado.

Yo quiero solamente terminar diciendo que el compromiso que hoy asumo frente a ustedes, es real y que lo van a poder observar el día que me pare acá nuevamente y les muestre claramente los resultados.

Al igual que hoy, he tenido que responder sobre dos temas puntuales como el de Atico y el tema de las personas que se han dado a la fuga, también sería importante, que en algún momento me puedan citar, no necesariamente al Pleno, pero sí a una comisión o si lo gustan, nuevamente en el Pleno, pero para hablar sobre la seguridad ciudadana, para hablar sobre los planes que he expuesto en la Comisión de Defensa, para ver sobre como se está ejecutando el Plan Mariano Santos al 2030, para ver como se va a ejecutar el Plan Estratégico para la adquisición y la mejora de los equipos y la tecnología que tiene la Policía Nacional, para mejorar esa tecnología.

Entonces, yo les agradezco la oportunidad que me han dado.

Seguramente, algunos de ustedes, no sé si muchos, se quedarán con algunas dudas. Yo estoy dispuesto a seguir informándoles y seguir dándoles la información de manera transparente, sea en las comisiones que me citen, sea incluso en el Pleno.

Ustedes, tienen, como congresistas el derecho —siempre— a poder interpelarme, e incluso tiene el derecho a censurarme; esa es una decisión de ustedes.

Yo, seguiré con mi trabajo hasta el último día, ya sea que el presidente me pida dar un paso al costado, me quite la confianza; o, sea que ustedes decidan que mi actuación no ha sido lo suficientemente diligente y me censuren.

Pero, hasta el último día voy a hacer lo que siempre he hecho: trabajar por mi país sin robar un solo sol al Erario Nacional, sin mancharme la mano de la corrupción, sin utilizar ninguna prerrogativa o dádiva que pudiera gestarse por el cargo que ocupo.

Eso es algo que siempre lo he hecho, eso es algo que está relacionado a mantener mi buen nombre y mi buen apellido. Yo no quiero que mañana más tarde, mi hijo cuando camine por la calle digan que su padre estuvo directamente involucrado con un acto de corrupción.

Tengo un nombre y una familia que mantener, mi compromiso es ese. No creo que en mi hoja de vida exista algo que pueda a ustedes llamarles la atención y decir que yo estoy mintiendo.

Entonces, nuevamente, mi compromiso es seguir enfrentando la inseguridad ciudadana, mi compromiso es el mismo que me permitió juramentar, que es disminuir los índices de criminalidad, defender de los delitos de abuso y explotación sexual a menores de edad; pero principalmente también hoy es de llevar a la justicia a estas personas que pretenden tener impunidad y escapar de los delitos que se le imputan.

Muchas gracias, señora presidenta.

Quedo de ustedes, siempre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro del Interior, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola; y lo invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

-Se suspende la sesión a las 00 horas y 23 minutos del día viernes 17 de junio de 2022.

-Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro del Interior, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.

-Se reanuda la sesión a las 00 horas y 24 minutos del día viernes 17 de junio de 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señor Relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a Defensor del Pueblo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en sesión realizada hoy 16 de junio, acordó la ampliación de la Agenda del Acuerdo adoptado por la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo, el cual recomienda al Pleno del Congreso nombrar una nueva Comisión Especial. Asimismo, se acordó que la referida Comisión Especial esté conformada por nueve miembros.

En consecuencia, se va a consultar al Pleno del Congreso la conformación de una nueva Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

Sírvase marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Si, señor relator si puede leer mociones de saludos mientras que marcan asistencia.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Díaz Monago.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el efusivo y caluroso saludo, reconocimiento y felicitación a los docentes, padres de familia y estudiantado en general de la institución educativa Cesar Abraham Vallejo Mendoza del distrito de Catac, al cumplirse este 25 de Junio del presente años el cincuenta aniversario de su creación.

Significado a la actualidad el alma mater de la juventud estudiosa del progresivo distrito de Catac, en la provincia de Recuay, departamento de Ancash.

De la congresista López Morales.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al departamento de Ucayali al celebrar el cuarenta y dos aniversario de su creación política.

Reconociéndola la tradición empuje, trabajo y dedicación de su población.

De la congresista Taipe Coronado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Con motivo de conmemorarse el 21 de Junio del presente año el centésimo nonagésimo séptimo aniversario de su creación política.

De la congresista Rivas Chacara.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Huanza, provincia de Huarochirí, región Lima provincias.

Con motivo de celebrarse el 8 de Junio su sesenta y tres aniversario de creación política.

Haciendo votos para que continúe por la hacienda del progreso y el desarrollo sostenido reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 104 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, la conformación de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a la Defensoría del Pueblo, conformada por nueve miembros.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 98 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la conformación de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a la Defensoría del Pueblo, conformada por nueve miembros.

Señores congresistas, con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la nómina de la Comisión especial encargada de la selección de candidatos aptos para la elección de defensor del pueblo.

Señor relator, por favor, se lectura.

El RELATOR da lectura:

Nómina de la Comisión especial encargada de seleccionar a los candidatos a defensor del pueblo:

Fuerza Popular, congresista Barbarán Reyes; Perú Libre, Robles Araujo; Acción Popular, Vergara Mendoza; Alianza Para el Progreso, Díaz monago; Avanza País, Williams Zapata; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, Paredes Gonzales; Renovación Popular, Montoya Manrique; Perú Democrático, Kamiche Morante y por Somos Perú - Cambio Democrático - Juntos Por el Perú - Perú Bicentenario, congresista Luque Ibarra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Con la misma asistencia, por favor, ir al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

–Efectuada la votación, se aprueba, por 99 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la nómina de la Comisión especial encargada de la selección de candidatos aptos para elección del defensor del pueblo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor 99 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la nómina la Comisión especial encargada de la selección de candidatos aptos para elección del defensor del pueblo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Comercio Exterior. Proyectos de Ley 163, 479, 1315, 1443 y 1986. Se propone modificar la Ley 28529, Ley del Guía de Turismo, para asegurar la formación a nivel técnico y profesional del guía de turismo e incorporar dentro de sus alcances al guía de montaña. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 15 de julio 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Comercio Exterior.

Tiene la palabra el congresista Tacuri, presidente de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por diez minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).– Muchas gracias, Presidenta; muy buenos días a todos.

Texto sustitutorio del dictamen por unanimidad de los Proyectos de Ley 163-2021, 479-2021, 1443-2021, 1315-2021, 1986-2021, Ley que modifica la Ley 28529, Ley del guía **(137)** de turismo.

Señora Presidenta, los proyectos de ley citados, fueron decretados a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, como única comisión dictaminadora e ingreso para estudio y dictamen el 9 de septiembre, el 19 de octubre, el 17 de febrero, el 9 de marzo y el 10 de mayo del 2022, respectivamente, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de mayo del 2022, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, acordó por

unanimidad de los señores congresistas presentes, aprobar el proyecto legislativo con el texto sustitutorio que forma parte del presente dictan el dictamen.

El dictamen, fue presentado al Área de Trámite Documentario el 6 de junio del 2022.

Hemos recibido opinión del proyecto legislativo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, formula observación al proyecto de ley; Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, presentan, también, su desacuerdo; el Sunedu, concluyen con algunas observaciones; decano del Colegio de Turismo de Cusco, emite opinión favorable.

Y, en cuestión del Proyecto Legislativo 163/2021, el Ministerio de Cultura, formula observación al proyecto de ley; el decano del Colegio de Turismo del Cusco, formula observaciones.

Proyecto Legislativo 1315/2021, Asociación de Guías de Montaña, formula recomendaciones y observaciones, opiniones en sesiones de Bryan Renzo Puertas, representante de los Profesionales de los Guías Asociados del Perú - Cusco, señala estar en contra de la figura de orientador turístico; Claudia Inés Troncoso, presidente de los Profesionales de Guías Asociados de Turismo - Pronatur - Cusco, no estar a favor de orientador y se reconozca al turismo de alta montaña; Manuel Alberto Luis Manrique Nugent, decano nacional del Colegio de Licenciados de Turismo, formula observaciones; Ana María Áleman Carmona, especialista en turismo, docente e investigadora, formula observaciones; Guido Palumbo Pinto, licenciado en Turismo y docente de la Universidad Privada de Tacna, formula observaciones; José Antonio Espinoza Huerta, director de Políticas de Desarrollo Turístico, formula observaciones; Erick Niño Torres, asesor Asociación de Guías de Montaña del Perú, formula observaciones; Edy Edward Cuéllar Margholt, presidente de la Cámara de Comercio de Cusco, formula opinión; Adrián Casimiro Rodríguez, presidente del Frente de Defensa de Guías Oficiales Licenciados de Guías de Turismo del Perú, está en contra de la figura de orientador turístico.

En ese sentido, es preciso mencionar algunos puntos que darán mayor claridad sobre algunas interrogantes.

1. Para mejorar la competitividad del destino turístico, resulta estratégico el componente humano, que toma en contacto con el turista, en especial quienes se desempeñan como guía de turismo.

2. Por tanto, su profesionalización y acreditación, tiene que ir acompañado con el marco legal y las políticas públicas que permitan la verificación por parte de las autoridades de sus competencias y capacidades para prestar los servicios turísticos de calidad.

La fórmula legal proyectada por la comisión, tiene tres artículos y dos disposiciones complementarias finales y una disposición complementaria derogatoria, por el cual, propone modificar la Ley 28529, Ley del Guía de Turismo, para asegurar la formación a nivel técnico y profesional del guía de turismo e incorporar dentro de sus alcances al guía de montaña con el propósito de contribuir a la mejora de la competitividad de la actividad turística, la calidad de la prestación del servicio turístico, y a la reactivación del sector Turismo.

Cabe indicar, que el texto sustitutorio que integra los cinco proyectos de ley, es el resultado del análisis del marco legal actual y las opiniones técnicas de los titulares de los sectores competentes, así como de expertos y actores privados de los alcances de las propuestas legales, quienes han participado como invitados y han expuesto en las sesiones llevadas a cabo por la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

En este contexto, debemos tener en presente el Decreto Supremo 008-2020-SALUD, por el que se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19, por ser considerada como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, en consecuencia, por Decreto Supremo 044-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional, disponiéndose el aislamiento social obligatorio; ambas disposiciones han sido prorrogadas por diversos dispositivos legales durante más de dos años con algunas variaciones en las medidas.

De ahí que, en mayo del 2020, por Decreto Legislativo 1506, se modifica el Decreto Legislativo 1329, decreto legislativo que crea el Programa Turismo emprende, para afrontar el contexto de nullos o bajos ingresos económicos por las cancelaciones masivas de viajes a nivel global a consecuencia de la Emergencia Sanitaria Mundial causada por el COVID-19.

A finales del año 2020, se promulga la Ley 31103, Ley que declara de interés nacional la reactivación del sector turismo y establece medidas para su desarrollo sostenible y se dictan medidas extraordinarias para la reactivación del sector turismo, producto de los efectos de la COVID-19.

En esa línea de ideas, por Resolución Viceministerial 00042021-Mincetur/VMT, se aprueba la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2021-2023, con el objeto de

posesionar al Perú como un lugar de experiencias únicas, y la Resolución Ministerial 186-2021-Mincetur, que aprueba la estrategia para reactivar y promover el turismo, guiando al turismo a la reactivación.

Asimismo, estas medidas dispuestas por el gobierno han motivado el Decreto Supremo 0004-2022-Mincetur, en la que se declara en emergencia al sector turismo a nivel nacional hasta el 31 de diciembre de 2022, y se establece el plan de emergencia del sector turismo.

Por ende, en el artículo 2 del Texto Sustitutorio que modifica el objeto de la ley previsto en el artículo 1 de la Ley 28529, Ley de Guía de Turismo, por técnica legislativa se mejora la redacción, precisando el ámbito de aplicación de la ley en el territorio nacional y que rige la actividad desempeñada como guía de turismo.

En cuanto al artículo 2 de la Ley 28529, Ley de Guía del Turismo, que se propone modificar, se toma en cuenta lo opinado por Sunedu y el Mincetur en cuanto a la definición como guías de turismo a nivel técnico y universitario, incorporando al guía de alta montaña para reconocerlo como guía de turismo y exigiendo en su formación como mínimo que cumpla con 120 créditos académicos.

También se establece que el Mincetur promoverá la capacitación de asistencia técnica para los guías de turismo.

En lo relacionado a la modificación del artículo 6 de la Ley 28529, Ley del Guía de Turismo, se busca reconocer como guía de turismo a quien ha obtenido el título como profesional técnico de guía oficial de turismo o guía oficial de montaña. Este último resulta importante su regulación para que el turismo de montaña no sea lesivo a la vida de los turistas por una inadecuada presentación o prestación de este servicio.

Asimismo, se incluye la denominación del título como profesional técnico en Guía Oficial de Turismo y Guía Oficial de Alta Montaña, conforme a lo establecido en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa y a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

En el artículo 2 del texto sustitutorio se modifica también el artículo 7 de la Ley 28529, Ley de Guía de Turismo, y se remite al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa para que sea este instrumento el que detalle las especialidades que puedan desarrollar como guía de turismo, de acuerdo a lo sugerido por el Mincetur.

Además, este artículo ha sido redactado para que sea considerado como un *numerus apertus* al establecer que la actualización de las especialidades está sujeta a lo establecido en el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Se puntualiza en la modificación del artículo 7 de la Ley 28529, Ley de Guía de Turismo, que estas especialidades solo las podrán ejercer los guías de turismo y se elimina toda referencia a los orientadores, atendiendo el pedido de los diferentes actores en las sesiones de la comisión, lo cual guarda concordancia con lo opinado por el Mincetur con el propósito de promover el profesionalismo, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio turístico y de la competitividad del sector.

Se propone incorporar el artículo 8 de la Ley 28529, Ley de Guía de Turismo, para establecer que los prestadores de servicios turísticos son responsables de promover el cumplimiento de las disposiciones previstas en la ley, su reglamento y demás normas complementarias.

Se propone un nuevo texto con la finalidad de que se incentive un rol proactivo de los prestadores de servicios turísticos, involucrándolos en la promoción del cumplimiento de la ley, teniendo en cuenta que han sido afectados por la pandemia y que se busca que las leyes fortalezcan sus capacidades y también la capacidad operativa, y no la mermen bajo sanción administrativa en un contexto de reactivación económica del sector.

Por todas estas razones, pido a la representación nacional su amplio apoyo para aprobar esta ley que tiene como finalidad actualizar y fortalecer la Ley 28529, Ley de Guía de Turismo, la cual regula la actividad de los guías de turismo en un contexto completamente distinto al que veníamos afrontando tras la pandemia del Covid-19.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, autor del proyecto de ley, por cinco minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora presidenta, este trabajo está en función a cinco proyectos de ley que han sido presentados por diversos colegas de diferentes bancadas.

Primero, quiero saludar al presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, al congresista Germán Tacuri, por haber emitido este texto sustitutorio realizando el consenso respectivo con todos aquellos colegas congresistas que hemos presentado diversos proyectos de ley, cuyo objetivo central y fundamental es de fortalecer las actividades, las obligaciones y los derechos con los que cuenta el guía de turismo, todo guía de turismo a nivel nacional.

En función a que esta actividad tiene que ser revalorada en todas y cada una de las regiones del país, no solamente en la Región del Cusco sino en todas las regiones y no se salva ninguna, donde existe en mayor o menor medida actividad turística, costa, sierra y selva.

Es importante que dentro del artículo 2 se especifique y señale que para los efectos de la presente ley, se consideran en el marco legal existente que regula la actividad turística al guía de turismo, como aquella persona natural acreditada con el título de Guía Oficial de Turismo o Guía Oficial de Montaña, expedido por institutos de Educación Superior y que hayan aprobado ciento veinte créditos académicos como mínimo, así como los licenciados de turismo.

El artículo 6, como mencionó el presidente de la comisión, los requisitos para el ejercicio profesional como guía de turismo. Y así ya no voy a repetir el artículo 7, las actividades especializadas.

Lo que queremos, colegas congresistas, es revalorar la actividad profesional del guía de turismo y de aquellos licenciados en turismo que cuentan con título profesional.

Creo que se revalora estas actividades especializadas también del guiado que son aprobadas en suma por el MINCETUR e incluidas en la actualización de aquel Catálogo Nacional de la Oferta Educativa, que ofrece en tal medida el Ministerio de Educación.

Queremos también precisar, señora Presidenta, colegas congresistas, que hace algunos años atrás los hermanos guías de turismo han sido perjudicados, y han sido perjudicados por algunas actividades que obviamente no tenían por qué suplir la actividad de todo guía y que fue ejercida por los denominados orientadores de turismo, personas que no tenían los estudios profesionales o los estudios técnicos mínimos a efectos de realizar actividades vinculadas que tienen que ser realizadas

sí y solo sí por el guía de turismo o por el licenciado en turismo.

Se expidió un Decreto Supremo 004, que violentaba los derechos del guía de turismo y, creo yo, que ahora está siendo reivindicado porque se especifique y se dice quiénes son guías de turismo, cuáles son los requisitos para el ejercicio profesional como guía de turismo, cosa que la antigua todavía vigente Ley de Turismo, no precisaba con exactitud.

En tal sentido, se han realizado algunas mesas técnicas de trabajo también con los guías de turismo a efectos de que puedan conocer y presentar sus propuestas. Eso ha sido importante y también los expositores que han asistido a la Comisión de Turismo, como ha expuesto el presidente de la comisión, el colega Germán Tacuri.

En todo caso, nuevamente agradecido a la Comisión de Turismo por haber debatido, agendado, organizado, acogido, a los expositores a las mesas de trabajo realizadas a efectos de que pueda reivindicarse con una mejor ley a todos los guías de turismo a nivel nacional.

Señora Presidenta, voy a pedir también a los colegas de las diferentes bancadas, grupos parlamentarios, que puedan apoyar y votar a favor de la aprobación de este proyecto, que no es personal, es un proyecto de cinco colegas congresistas que presentaron en su oportunidad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, también autora del proyecto de ley.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En principio, debo indicar que las iniciativas legislativas 1315, 1986, de mi autoría, están sustentadas en las propuestas presentadas a mi despacho congresal por distintas asociaciones de guías de montañas del Perú, con quienes hemos llevado a cabo una serie de coordinaciones y mesas de trabajo en el Congreso de la República.

Ahora bien, estimada Presidenta, y colegas congresistas, el Proyecto de Ley 1315 tiene por objeto incorporar la función del guía oficial de montaña a la Ley 28529, con el propósito de diferenciar su ejercicio por cuanto los guías oficiales de

montaña también se encuentran dentro del guiado de turismo al igual que el licenciado de Turismo y los guías oficiales de turismo, pero no están diferenciados. Los guías de turismo de montaña cuentan con la capacidad técnica y profesional para desarrollar escalada en roca en sus diferentes modalidades cumpliendo con todas las exigencias de técnicas de progresión y seguridad.

Señores congresistas, dichas actividades se desarrollan regularmente bajo la conducción de guías de montaña, por lo que es de interés del sector Turismo establecer las condiciones mínimas que deben cumplir los guías en el desempeño de su actividad con el propósito de reducir en lo posible los riesgos inherentes a la práctica de Turismo de Aventura en el territorio nacional. En beneficio de la seguridad del turista y protección del medio ambiente, entre tales condiciones se considera necesario que los guías de montaña acrediten capacidad, experiencia técnica para desempeñar su labor mediante credencial otorgada por la administración.

Por otro lado, señora presidenta, estimados colegas, el Proyecto de Ley 1986, tiene por finalidad verificar y garantizar que el ejercicio de la función de guía de turismo sea desarrollado por profesionales debidamente acreditados para beneficiar a los turistas nacionales y extranjeros, y, asegurar un servicio adecuado.

El proyecto de ley tiene por objeto modificar la Ley 28529, por lo que propone incluir el artículo 8 de la Ley 28529 estableciendo el deber de verificación por parte de las empresas operadoras de turismo señalando que las empresas operadoras de turismo tienen el deber bajo responsabilidad administrativa de verificar que los trabajadores a su cargo que desarrollen funciones inherentes al ejercicio de la función de guía de turismo sean desarrollados por guías oficiales de turismo y/o licenciados en turismo debidamente acreditados como tales y se encuentren dentro del Registro Nacional de Guías Oficiales de Turismo y Licenciados en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mincetur.

Finalmente, señora presidenta, y, estimados colegas, con la aprobación de la presente propuesta se beneficiará principalmente la ciudadanía que busca servicios de turismo seguro en nuestro país. Por lo tanto, de aprobarse esta iniciativa legislativa se promoverá un servicio de turismo seguro, efectivo y eficiente, tanto a ciudadanos peruanos y extranjeros que realizan turismo de montaña.

Por lo expuesto, colegas, apoyen esta propuesta que beneficiará al turismo nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Castillo por dos minutos.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a toda la Representación Nacional.

Y, efectivamente, agradecer a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo por la aprobación y la acumulación de los diversos proyectos de ley que definitivamente tienen por objeto fortalecer la actividad del guía de turismo.

Y, considerando que esta actividad tiene que ser repotenciada, teniendo en cuenta que nuestro país en estas circunstancias tiene que apuntar a actividades económicas y considerando también las riquezas históricas y culturales con las que cuenta nuestro país es importante fortalecer esta actividad, señora presidenta.

No me queda más que agradecer a los colegas que han presentado sus proyectos de ley. Por supuesto, a todas las personas que nos han solicitado el apoyo a las asociaciones de guías de turismo de las diferentes regiones; con las Cusco, con las que me he reunido; Puno; Arequipa; con las que hemos estado también hace poco haciendo mesa de trabajo para poder fortalecer esta actividad en sus diferentes obligaciones que tienen estas personas que ejercen esta profesión.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores tiene la palabra el congresista Tacuri, presidente de la Comisión de Comercio Exterior.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta.

Solo manifestar a modo de conclusión.

A nivel de la Representación Nacional, informarles que tanto los autores de los proyectos de ley como la Comisión de

Comercio Exterior y Turismo hemos tenido a bien recoger en diversas reuniones, tanto virtuales, presenciales, las opiniones de cada uno de ellos. Y eso significa que cuenta con la aprobación de ellos la situación de que han opinado y se sienten representados e incluidos en este proyecto de ley que están acumulados de diferentes señores y señoras congresistas.

Por lo tanto, señora presidenta, solicito a la Representación Nacional que den su voto a favor por nuestros guías de turismo, y también por nuestros guías de montaña.

Solicito que se someta a la votación correspondiente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado asistencia 99 congresistas.

Vamos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator vamos a leer Mociones de Saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De los congresistas Guido Bellido, Ruth Luque, Luis Ángel Aragón, Alejandro Soto, y Katy Ugarte.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al pueblo del Cusco, a sus organizaciones sociales, comunidades campesinas, autoridades, jóvenes, hombres y mujeres, de esta tierra milenaria por su mes jubilar, Haylli Qosqo.

De la congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

El Congreso de la República:

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Andahuaylas, Región de Apurímac con motivo de conmemorarse el 21 de junio del presente año, el Centésimo Nonagésimo Séptimo Aniversario de su creación política. Transcribir y hacer extensiva la presenta moción de saludo al señor Adler Williams Malpartida Tello, alcalde de la municipalidad provincia de Andahuaylas, Región de Apurímac, y por su intermedio a todos los regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y militares, educativas y a todas las hermanas y hermanos de esta afectuosa provincia.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— La Mesa Directiva del Congreso de la República, los congresistas de Cusco saluda al pueblo de Cusco, a sus organizaciones sociales, comunidades campesinas, autoridades, jóvenes, hombres y mujeres de esta tierra milenaria al cumplir su mes jubilar. Felicidades al pueblo de Cusco.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, que modifica la Ley 28529, Ley del Guía del Turismo para asegurar la formación a nivel técnico profesional del guía de turismo, e incorporar dentro de sus alcances al guía de montaña.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 95 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, que modifica la Ley 28529, Ley del Guía del Turismo para asegurar la formación a nivel técnico profesional del guía de turismo, e incorporar dentro de sus alcances al guía de montaña.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Damos la palabra al Presidente de la Comisión de Comercio Exterior.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, Presidenta; y gracias también a la Representación Nacional.

Solicito, señora Presidenta, que se vaya por la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Comercio Exterior, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Comercio Exterior, que modifica la Ley 28529, Ley del Guía del Turismo para asegurar la formación a nivel técnico profesional del guía de turismo, e incorporar dentro de sus alcances al guía de montaña.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 97 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 995. Se propone declarar de interés nacional, la restauración, la puesta en valor vivencial, y la promoción turística de los escenarios históricos y bienes materiales relacionados a la gesta emancipadora de Túpac Amaru Segundo, en el distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco. (*)

La Junta de Portavoces en su sesión de 15 de junio de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, Presidente de dicha comisión, hasta por diez minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, Presidenta.

Voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 995, que pretende declarar la Ley que declara de interés nacional la restauración, la puesta en valor vivencial y la promoción turística de los escenarios históricos, bienes materiales relacionados a la gesta emancipadora de Túpac Amaru Segundo, en el distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco.

El presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad en la quinta sesión descentralizada de la Comisión de Cultura realizada en la ciudad de Cusco. La iniciativa legislativa fue presentada por el congresista Luis Ángel Aragón Carreño, por lo que se propone la puesta en valor vivencial, y la promoción turística de los escenarios históricos y bienes materiales del distrito de Langui relacionado a la gesta emancipadora de Túpac Amaru Segundo.

Sobre Túpac Amaru, en Langui, a través de la opiniones y estudios históricos recogidos, la comisión advierte que el actual pueblo y distrito de Langui, ubicado en la provincia de Canas, departamento de Cusco, fue escenario de la primera fase de la rebelión de Túpac Amaru II, pero también fue lugar de su captura el 6 de abril de 1781.

En el pueblo de Langui, Túpac Amaru solía contar con apoyo de diverso tipo y una parte de sus tropas provenía de esta zona. Los historiadores han registrado en Langui batallas posteriores a la captura de Túpac Amaru, dirigida por Diego Cristóbal Túpac Amaru, quien era su primo; Mariano Túpac Amaru, su hijo; y Andrés Túpac Amaru, su sobrino, quienes habían logrado escapar de la derrota de Tinta y contaron con el apoyo de la población de Langui.

Sobre el Templo Colonial de Langui. El Templo Colonial de Langui habría sido lugar de reclusión de Túpac Amaru junto a toda su familia. Esta información se basa en tradiciones orales y algunos documentos históricos, por lo que el Ministerio de Cultura reconoce como patrimonio cultural.

En cuanto al puente colonial este tendría relación con la gesta emancipadora, porque según las tradiciones locales, Túpac Amaru II fue conducido por ahí luego de su captura, y

también fue escenario de combates. Asimismo, es un monumento por donde pasa el Camino Inca.

Sobre el cerro Yana Orqo, según los registros documentales, posterior a la captura de Túpac Amaru, hubo dos combates, uno de ellos en el cerro Yana Orqo, el 19 de abril de 1781, además en el imaginario local y la tradición oral el lugar está asociado a los tesoros de Túpac Amaru II que habría ocultado ahí.

Se ha recibido las opiniones siguientes del Ministerio de Cultura, que considera de gran importancia estas acciones para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, señala que únicamente el Templo Colonial de Langui se encuentra declarado como patrimonio cultural mediante la Resolución Ministerial 329 de 1986. Actualmente está evaluando la declaratoria del Puente Colonial. En cuanto al cerro Yana Orqo existe el potencial reconocimiento como sitio histórico de batalla.

Igualmente, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco señala que la iniciativa permite agilizar acciones para impulsar la declaratoria y delimitación de sitios e inmuebles que aún no han sido declarado como patrimonio cultura.

De igual forma, el Gobierno Regional de Cusco señala que la iniciativa es pertinente y viable, solicita a los congresistas la aprobación de la iniciativa.

Por su parte, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo señaló que brindará la asistencia técnica que se considere necesaria desarrollar en pro de la actividad turística en el distrito de Langui.

El 2018 se publicó la Ley 30726, por el cual se reconoce a la provincia de Canas, Canchis, Acomayo, Chumbivilcas y Espinar del departamento de Cusco, como provincias del prócer Túpac Amaru II y declara de interés nacional la puesta en valor vivencial de los escenarios históricos y bienes materiales conformantes del circuito histórico cultural Cuna de la Independencia Americana.

La menciona ley en su artículo primero establece que dichas provincias conforman el circuito histórico cultural Cuna de la Independencia Americana. Por tanto, Langui es parte del mismo.

Sin embargo, el artículo tercero de dicha ley declara de interés nacional la restauración, puesta en valor vivencial y promoción de los escenarios históricos y bienes materiales, muebles e inmuebles del prócer Túpac Amaru II, ubicados en el distrito de Pampamarca y Túpac Amaru, de la provincia Canas, distrito de Tinta, la provincia de Canchis; así como los

bienes materiales de Rosa Noguera Valenzuela y de Tomasa Tito Condemayta, ubicados en el distrito de Acos de la provincia de Acomayo, departamento del Cusco.

Es decir, no se considera los escenarios históricos y bienes materiales relacionados a la gesta de Túpac Amaru II, ubicados en el distrito de Langui.

Por lo tanto, dado que en Langui se produjeron hechos importantes vinculados a la rebelión de Túpac Amaru II es necesario complementar los alcances de la Ley 30726 con la presente propuesta legislativa.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, la iniciativa cumple con los requisitos generales y específicos del Reglamento del Congreso, la agenda legislativa del Congreso, la agenda política del Poder Ejecutivo sobre la afirmación de identidad nacional y la protección de patrimonio cultural de la Nación.

Por todo lo expuesto en el dictamen, la Comisión Cultura luego de estudiar las opiniones técnicas recibidas, investigaciones académicas y recomendaciones, solicita a la Representación Nacional la aprobación del proyecto de ley, en virtud del texto sustitutorio que se ha aprobado en la comisión.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Como el dictamen han sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio y previo saludo, decirles tengan ustedes muy buenos días.

Nosotros, en la Comisión de Transportes, tenemos sesión más tarde, presidenta, y por su intermedio les pediría a los voceros, quienes bien tienen a bien representarnos como bancada, que en verdad los plenos sean en horarios en que la población inclusive pueda acompañarnos en este tipo de sesiones, porque es un mal precedente que tengamos plenos de madrugada. Tenemos bastante trabajo, estamos atiborrados de

trabajo y los plenos de madrugada no ayudan, presidenta, y en verdad esta situación es repetitiva, y dudo mucho que todos mis colegas en este momento estén al 100% para seguir en un pleno que va a dar las dos de la mañana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, hay muchos temas en la agenda. Normalmente no hemos hecho plenos hasta tan tarde, pero ya se está terminando la legislatura y muchos presidentes de comisiones me piden su proyecto de ley.

Y nosotros estamos acá presencialmente, congresista. Y si viera, se puede dar cuenta que casi todos estamos acá, por si acaso.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— El trabajo es igual, presidenta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Y acá seguimos trabajando, y seguimos trabajando, y yo que he trabajado diez años aquí en el Congreso he estado en plenos hasta las cuatro de la mañana, no una vez, muchas veces.

(Aplausos).

Por favor, lo que sí vamos a ver la mayoría son por unanimidad, así que tratemos de ser muy breves en las intervenciones, porque creo que no es necesario debatir tanto ya que se ha debatido en cada comisión y por eso se aprobó por unanimidad.

Entonces, por favor, registrar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 101 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional la restauración, la puesta en valor vivencial y la

promoción turística a los escenarios históricos y bienes materiales relacionados a la gesta emancipadora de Túpac Amaru II en el distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 98 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional la restauración, la puesta en valor vivencial y la promoción turística a los escenarios históricos y bienes materiales relacionados a la gesta emancipadora de Túpac Amaru II en el distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura, el congresista Alex Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Quiero agradecer, señora presidenta, a la representación nacional y quiero pedir se exonere la segunda votación con la misma asistencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Votación cerrada.

—Intervenciones fuera de micrófono.

Tienen que votar más rápido, por favor. Estamos tarde.

Estamos tarde.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional la restauración, la puesta en valor vivencial y la promoción turística a los escenarios históricos y bienes materiales relacionados a la gesta emancipadora de Túpac Amaru II en el distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 95 congresistas, cero en contra y una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Salud y Ciencia. Proyecto de Ley 323, Ley que fortalece la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos sanitarios, los productos biológicos y los dispositivos médicos y promueve su uso en la práctica médica y de salud. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Saavedra, presidente de la Comisión de Salud.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Gracias, Presidenta.

Ya una vez consensuado el texto sustitutorio entre la Comisión de Salud y la Comisión de Ciencia y también el aporte de los congresistas Edward Málaga y Ruth Luque, pido que pasemos al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, que se pueda leer el nuevo texto sustitutorio para pasar a la votación.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio

Ley que fortalece la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos

sanitarios, los productos biológicos y los dispositivos médicos y promueve su uso en la práctica médica y de salud.

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto el fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos; así como la promoción de su uso para la práctica médica o de salud.

Artículo 2.- Declaratoria de interés nacional y de necesidad pública.

Se declara de interés nacional y de necesidad pública los siguientes aspectos:

a) La investigación nacional de productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médico, adecuación de tecnologías extranjeras a la realidad nacional, tales como ventiladores mecánicos, pruebas de diagnóstico, vacunas, tratamientos, equipos de protección personal, entre otros; así como la aplicación de sus resultados a la práctica médica o de salud.

b. La creación, construcción e implementación de plantas de vacunas con énfasis contra el COVID-19 de acuerdo con estándares nacionales e internacionales en alianzas estratégicas, convenios o contratos con estados, organismos internacionales, empresas, personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas en la etapa de estudio, construcción, transferencia tecnológica, implementación, operación o mantenimiento.

Asimismo, el aseguramiento del proceso de transferencia tecnológica con la participación de instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales especializadas en la manufactura o producción de productos biológicos.

c. La creación del Programa Presupuestal Específico para la Investigación, Innovación y Tecnologías en Salud en el marco del Decreto legislativo 1504 que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades.

d. El fortalecimiento de los centros de investigación en universidades públicas, institutos educativos, médicos y biológicos a través de la programación y asignación de los recursos presupuestales necesarios para mejorar sus servicios, su equipamiento e infraestructura, así como los mecanismos

para la promoción de profesionales o incentivos tributarios para las empresas participantes.

e. La innovación, promoción y uso de nuevas tecnologías de dispositivos médicos nacionales e internacionales.

Artículo 3. Priorización de la Evaluación de los Procedimientos en Registro Sanitario

La Autoridad Nacional de Salud - ANS y la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANM, priorizan la evaluación de los procedimientos de inscripción y reinscripción en el Registro Sanitario de Dispositivos Médicos que cuenten con registro sanitario en un país de alta vigilancia sanitaria (PAUES), para dicho efecto aprueba procedimientos abreviados, la evaluación de la seguridad, calidad y eficacia de dispositivos médicos se realiza con el mismo tratamiento otorgado y se dispone del uso de herramientas de evaluación sustentadas en las aprobaciones realizadas por autoridades de PAUES.

Queda terminantemente prohibido y bajo responsabilidad realizar requerimientos adicionales a aquellos presentados en la evaluación efectuada por dichas autoridades.

Artículo 4. Certificación, Validación, Promoción y Adquisición

4.1 El Ministerio de Salud y sus órganos competentes agilizan los procedimientos administrativos, legales y médicos necesarios para la validación y certificación de los proyectos nacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. El ministerio de Salud y sus órganos competentes una vez validados y certificados los productos sanitarios, productos biológicos y dispositivos médicos derivados de los proyectos nacionales de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación implementan medidas para promover su uso y adquisición con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Salud.

4.2 Las medidas referidas en el primer párrafo abarcan los aspectos de producción, calidad, distribución, prescripción, dispensación, uso e información de estos a la población a los profesionales de la salud.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera. Entidades Encargadas

El Ministerio de Salud y sus organismos competentes, el Ministerio de Economía y Finanzas y el ente rector del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación - Sinacti disponen

las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Segunda. Adquisiciones Necesarias para la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación Nacional y Uso en la Práctica Médica y de Salud para la Adquisición de Productos Sanitarios, Productos Biológicos y Dispositivos Médicos Necesarios que permitan la ejecución de los artículos 1 y 4

Cualquier entidad contrata su adquisición mediante mecanismos diferenciados de adquisición financiera, tales como descuentos, precio - volumen, precio fijo por paciente, dosis adicionales o cualquier otro acuerdo que permita mejores condiciones financieras o basados en desempeño, tales como pago por resultados a nivel de paciente, pago por resultados a nivel poblacional o continuación del tratamiento condicional a nivel de paciente.

Tercera. Adecuación Reglamentaria

El Poder Ejecutivo y el Ministerio de Salud adecuan los reglamentos del Decreto Legislativo 1504 que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades y de la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios a las disposiciones de la presente ley en un plazo de 90 días contados a partir de su promulgación.

Hitler Saavedra

Presidente de la Comisión de Salud

Flavio Cruz Mamani

Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio consensuado en las comisiones de Salud y Ciencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 101 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Salud y Ciencia, que fortalecen la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos sanitarios, los productos biológicos, los dispositivos médicos y promueve su uso en la práctica médica o de salud.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 96 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Salud y Ciencia, que fortalecen la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos sanitarios, los productos biológicos, los dispositivos médicos y promueve su uso en la práctica médica o de salud.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).- Gracias, presidenta.

En vista de esta alta votación, quiero solicitar a todos los colegas apoyar para no ir a una segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio consensuado de las comisiones

de Salud y Ciencia, que fortalecen la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos sanitarios, los productos biológicos, los dispositivos médicos y promueve su uso en la práctica médica o de salud.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 98 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisiones de Educación y Constitución. Proyectos de Ley 358 y 784. Se propone modificar el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 26 de mayo de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Al respecto, la Comisión de Constitución ha presentado de inhibición, respecto al proyecto de ley aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, Presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente hacerle recalcar que solicitamos también el Pleno de Educación para el 6 de julio.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 358/2021-CR y 784/2021-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

El presente dictamen contiene los Proyectos de Ley 358/2021-CR, el cual actualizó el Proyecto de Ley 7155/2020-CR, del período de sesiones 2020-2021 a iniciativa del Grupo

Parlamentario Acción Popular, a través del congresista Edwin Pedro Martínez Talavera y el Proyecto de Ley 784/2021-CR presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, a iniciativa del señor congresista Luis Raúl Picón Quedo, por el que se propone la ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

El Proyecto de Ley 358, fue decretado el 6 de octubre de 2021 a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte como única comisión dictaminadora, así también el Proyecto de Ley 784 fue decretado el 22 de noviembre de 2021 a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte como primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Constitución y Reglamento como segunda comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen correspondiente.

Durante la octava sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte realizado el día martes 8 de febrero de 2022 se aprobó por mayoría el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 358 y 784, por el que con texto sustitutorio se propone la ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria. El mismo que fue presentado al Área de Trámite de Digitalización de Documentos, el 18 de febrero de 2022.

Dicha propuesta legislativa materia de debate por la representación nacional, contiene dos artículos y una única disposición complementaria final, cuyo texto legal solicito al Relator que proceda a dar lectura.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

El texto.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio. Ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

Artículo 1. Objeto de la ley. La ley tiene por objeto eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria, modificando el artículo 84 de la Ley 30220 Ley Universitaria, con la finalidad de optimizar el principio de igualdad, de protección especial y garantizar el derecho al trabajo de los docentes.

Artículo 2. Modificación del artículo 84 de la Ley 30220. Modifícase el cuarto párrafo del artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos.

Artículo 84. Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios. No hay límite de edad para el ingreso ni cese en el ejercicio de la docencia universitaria.

Disposición Complementaria Final Única. Incorporación de docentes afectados. Incorpórase sin ninguna restricción y con todos sus derechos en los alcances de la presente ley, a los docentes afectados a la entrada en vigencia de la Ley 30220 Ley Universitaria.

Esdras Ricardo Medina, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Medina, tiene la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora Presidenta, pediría, por favor, que se le dé la palabra también al proponente el señor congresista Edwin Martínez Talavera.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, me ha solicitado.

Tiene la palabra el autor del proyecto de ley congresista Martínez, hasta por cinco minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Todo cuesta poeta, solía decir un maestro de avanzada edad, de esos catedráticos que de pronto alguna ley los privo de seguir dando cátedra en la universidad.

El espíritu de este proyecto que no lo hecho yo, me gusta ser sincero, lo han hecho los propios docentes, es devolver la esencia, la capacidad, y la experiencia a la docencia universitaria.

El sueño a mi me cansa, me vence, y es increíble como ellos en estos momentos están esperando que su proyecto sea aprobado. Si uno a esta edad ya se cansa, imagínense ellos esperar cuántos años y ocho meses para que este proyectito llegue al Pleno del Congreso de verdad es un abuso, un abuso que no se debe seguir cometiendo.

Yo les pido, señora Presidenta, y en la próxima legislatura a quien vaya a presidir la Mesa Directiva, seamos un poquitito

más rápidos, más eficientes en tratar los proyectos sobre todo que son proyectos solidarios, humanos.

Lamentablemente, una ley para mí sin sentido ni lógica excluyó de las aulas aquellos maestros de la edad de oro, no sólo por sus canas reflejo de su experiencia, sino por la simpleza del fácil entender que nos dan con el cúmulo de experiencia, porque ellos aparte de ser docentes son amigos, son tutores y son guías.

A los que somos de Arequipa, sobre todo a mi amigo Alex Paredes, debemos recordar al ilustre maestro Pedro Luis Gonzáles Pastor, si él en estos momentos hubiera estado vivo, seguramente se le hubiesen caído algunas lágrimas y hubiesen mojado sus mejillas, porque él sí duró en las aulas universitarias hasta que se fue al cielo, y me gustaría que todos aprueben esta iniciativa porque nadie va a saber más que el sabio con experiencia.

Muchísimas gracias, Presidenta.

El señor .- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han pedido... sí, por favor, en orden.

Ha pedido el congresista Cruz, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Muchas gracias, Presidenta.

El docente universitario debe de ser un promotor y productor por excelencia del conocimiento, o sea, ciencia, acorde a las necesidades de su entorno y en convergencia a la época, a través de la investigación y, por ende, la universidad debe cumplir con su rol esencial de investigación.

La situación actual de la investigación de nuestros docentes universitarios es crítica, con las honrosas excepciones pretender que todos los docentes universitarios permanezcan por más allá del límite de edad establecido en la actual Ley Universitaria es vulnerar y afectar el derecho de los estudiantes a recibir una formación sólida con pensamiento crítico y reflexivo.

Si se acepta la tesis de que la capacidad investigativa de los docentes universitarios de nuestras universidades públicas es la mejor, entonces estamos en un país con muchos científicos de renombre.

La regulación del límite de edad por la docencia universitaria en el Perú no es exclusiva. Varios países de Europa y América

Latina ya tienen fijado una edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

Es necesario observar que el uso del factor de la edad como causal de culminación de la relación laboral no solo se presenta en la Ley Universitaria, sino también se aplica en otros regímenes laborales, la Ley 30057, el Decreto Legislativo 728, el Decreto Legislativo 276, la Ley 29944, incluso ahí es solamente hasta 65 años de edad.

Estamos de acuerdo con eliminar el cese por límite de edad, pero únicamente para aquellos docentes universitarios que realizan la investigación debidamente acreditada por una entidad competente, en este caso sería el registro Renacyt, tal como lo hemos planteado en el Proyecto de Ley 1289. No voy a pedir la acumulación porque es otro tema.

Por lo tanto, dejo a consideración del Pleno este asunto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Picón, por dos minutos.

El señor PICÓN QUEDO.— Buenos días, señora Presidenta; y por su intermedio, a todo el Pleno del Congreso.

Efectivamente, el proyecto de ley en mención, el 784, es el proyecto de ley que propone eliminar el límite de edad máximo para el ejercicio de la docencia universitaria. Y hay que entender que este proyecto de ley propone eliminar el límite de edad de 75 años, establecido en la Ley Universitaria, para ejercer la docencia universitaria en universidades públicas, toda vez que en las universidades privadas no existe este límite de edad.

Los únicos requisitos para ejercer la docencia universitaria deben ser:

- a) El buen desempeño.
- b) Idoneidad del cargo, pero bajo ningún supuesto puede constituirlo únicamente el límite de la edad.

Por eso, creemos que esta propuesta de todas maneras tiene que impulsarse e implementarse. Hay que entender que la Ley Universitaria estuvo impulsando y proponiendo, permitió y afectó a docentes que han permitido de todas maneras sus derechos afectados.

Hay que entender que en las comunidades antiguas había la comunidad, y esto tenemos que de todas maneras resarcirse, tenemos experiencias que en países no solo de Europa, de otros países, hay premios nóveles de física, Mario Vargas Llosa a los 78 años ganó el Premio Nobel de Literatura. Estos son ejemplos que de todas maneras permiten que tienen que haber no solo docencia, tiene que haber decencia también.

Se han vulnerado principios y derechos, el principio a la igualdad, el principio a la protección especial y el principio al derecho al trabajo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero llamar a la reflexión a todos mis colegas. Yo pienso que invocar el derecho al trabajo de los docentes en una edad muy avanzada es también negarles el derecho a una jubilación digna, que por cierto se lo han ganado con su esfuerzo.

Si es que las condiciones de jubilación actuales de los docentes no son los que deberían ser, entonces deberíamos trabajar en eso, pero no forzarlos a trabajar hasta el resto de sus vidas.

Por supuesto que hay docentes universitarios de excelente calidad de más de 70, de más de 80 años, pero eso involucra una capacidad y una habilidad única. No son la regla, son más bien la excepción.

Y si bien no es conveniente poner un límite de edad, quienes en una avanzada edad todavía están en capacidad de competir ganando proyectos, escribiendo artículos científicos, asesorando tesis, por ejemplo, por supuesto que tienen el derecho a permanecer trabajando a edades avanzadas en sus instituciones. Sin embargo, hay que también reconocer que la carrera académica tiene un dinamismo natural, significa que si nosotros dejamos que los docentes en edad avanzada permanezcan en sus cátedras hasta el final de sus días vamos a evitar que los docentes jóvenes, llámase profesores auxiliares, profesores asociados asciendan en sus carreras, se van a bloquear esas carreras. Me parece a mí un despropósito bloquear justamente las carreras de jóvenes docentes. Más bien creo que la solución está por ofrecer una jubilación digna, quiero enfatizar esto, y dejar que aquellos docentes de edad avanzada que sí tengan la capacidad de competir, compitan libremente con sus colegas de menor edad.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina...

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— La verdad que indigna escuchar frases tan discriminatorias, pareciera que no entienden que la experiencia va acumulándose de acuerdo con los años. Yo no sé en qué universidad ha estudiado mi amigo, y lo voy a decir claramente, pero a mí mejor maestro fue el que mayor edad tuvo, y hay que aprender a respetar, porque los años te dan mayor calidad educativa, mayor experiencia. Hay tanto chiquillo ahora en las universidades, por eso que salen profesionales soberbios y no profesionales que realmente ayuden a construir los destinos del país.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Medina.

¡Ay!, congresista.

Por alusión, congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Aclararle al colega, ya que no sabe, le puedo pasar mi currículum. Yo he estudiado en la Universidad Cayetano Heredia, luego hice mi doctorado en la Universidad de Miami, en la Escuela de Medicina, en el Instituto Max Planck de Alemania y finalmente trabajé en la universidad Konstanz de Alemania, que es una universidad de élite. Y en todas ellas había docentes de todas las edades y había el dinamismo del que estoy hablando, y no estoy hablando de discriminación.

A mí me parece muy importante darse cuenta de que hay un dinamismo natural, que no es discriminación.

Y que más bien si debo devolverle la crítica, me parece populista aprovechar la necesidad de docentes de edad avanzada en vez de darles una jubilación, ofreciéndoles trabajar por el resto de sus días. Quien así lo desee voluntariamente de una manera libre, por supuesto que lo puede hacer. Hay docentes, coincido con el colega, hay docentes que, por supuesto, tienen estas cualidades, esta excelencia, esta experiencia, pero la tienen que demostrar, y eso es...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Todos estamos conscientes de no revisar la historia que conduce a los pueblos a los errores, que luego tienen consecuencias muy negativas.

En la antigüedad, en la sociedad estaban en conflicto, se consultaba más que todo los consejos a los ancianos, adonde acudían justamente los emperadores, los farones y jefes de Estado.

Referirse al consejo de ancianos es referirse al consejo de la sabiduría. Esta característica de ser nuestra reserva de la sabiduría no ha cambiado. Nuestros abuelos son una fuente inagotable, de esto lo que deberíamos de aprender.

La juventud, es cierto, también tiene conocimiento, pero yo le llamo a la reflexión, tener tantos cartones, tantos títulos, tenemos que aprender a ser más humildes con todas las personas. Como decía justamente Sócrates, solo sé que nada sé. Hay que practicar la humildad.

El sabio es quien se mantiene en la posesión de lo grande, su sabiduría es vasta, su carácter es firme y fuerte y ordenadamente claro.

Cuánta sabiduría y conocimiento existe en un docente universitario. Por eso, yo les doy un aplauso, y voy a apoyar este proyecto de ley por nuestros maestros que son de las universidades.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Balcázar.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Muchas gracias, presidenta.

A todo lo dicho por mis colegas, quiero sumarme a este proyecto que, en realidad, viene a desagrar a los viejos maestros de las universidades, porque el agregado de este artículo fue incorporado recién en el debate de la Ley Universitaria, no se consensuó a nivel de comisión; o sea, fue una circunstancia y un agregado ciertamente no pensado, no estudiado.

No nos imaginamos cómo es que siendo la universidad un ente exclusivamente de la cultura dedicado para la investigación científica por mandato de la ley, no llegamos a comprender cómo se le puede jubilar tempranamente a quienes han dedicado toda una vida a la investigación científica.

Por principio, repito, los maestros universitarios están dedicados a investigación científica, lo que no ocurre con las demás profesiones que ha aceptado un colega de la bancada de los maestros.

A mí me parece, entonces, que debemos reivindicar este hecho que fue ciertamente fraudulento, porque se incorporó a última hora este artículo simplemente por cálculos políticos, pero no venía con la ley originalmente debatida en la comisión.

De tal manera, yo pienso que si la finalidad de la universidad es la investigación científica, yo creo que hay pruebas demasiado para poder citarlo, como lo dije en la comisión, pruebas de los hombres cuanto más maduros han sido los más excelentes productores de ciencia.

Porque lo que decía el congresista Málaga, le puedo decir: "Lo que natura no da, Salamanca no presta". Uno puede estar por diversas universidades, pero jamás produce científicamente.

Yo tengo pruebas de campo, por ejemplo, un hombre a ...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Bueno, yo también tengo pruebas de que muchas personas, pasados los 80 años, tienen problemas cognitivos, tienen problemas de degeneración, tienen problemas de coordinación. No podemos generalizar.

Hay docentes excelentes de avanzada edad, son pocos, y ellos merecen esa oportunidad. Pero insisto, deben demostrar en un sistema académico de excelencia que pueden competir con los más jóvenes, y eso es posible.

Se ha dicho que hay premios nóveles, conocemos algunos de ellos, que siguen trabajando hasta avanzada edad en las mejores condiciones.

Pero no aprovechemos la necesidad, insisto, de nuestros docentes de avanzada edad, mal pagados, para ofrecerles una ley populista y no legislemos en favor de unos pocos. Tratemos de legislar en favor de principios, en favor de una educación

de calidad, que ya bastante daño le estamos haciendo desde el Congreso a la educación en general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Muchas gracias, presidenta.

Lo que yo quería señalar es que estoy de acuerdo en plantear que no puede haber un límite, efectivamente, de la edad para los profesores, pero también tenemos que considerar que ese límite de edad no puede... o sea, no podemos poner el derecho de los profesores al trabajo por encima del derecho a la educación de calidad de los estudiantes, es un principio de toda política educativa.

Acá esa es una falsa dicotomía de decir primero los derechos de los profesores, luego los estudiantes, no, todos nos debemos a los estudiantes.

En ese sentido, en realidad, los profesores pueden no tener límite de edad, pero tienen que tener, como bien decía el colega Flavio Cruz, una demostración de que están vigentes. ¿Y esa demostración cómo la tenemos?

Yo creo que el proyecto de ley podría agregar que los profesores para continuar más allá de su edad, debieran estar registrados en el Renacyt, es el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación, ahí están los maestros que producen, ese es el registro donde podemos encontrarlos.

Así que yo creo que agregando esa condición, porque no basta solo la edad sino también la vigencia académica.

Por otro lado, efectivamente no queremos con esta ley superar problemas como el tema de una pensión que es bajísima para los profesores universitarios, que es una agenda pendiente, así como el tema de la CTS, que lamentablemente se ha aprobado para los profesores de la básica, pero aún nos falta para los profesores de la educación superior.

Entonces, creo que hay que buscar un punto medio, y ese punto medio es justamente que no haya límite pero que esté supeditado a la vigencia académica y de investigación de los profesores, porque nuestros estudiantes merecen profesores vigentes, competentes y que puedan aportar más allá de su edad.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, reiteradamente, señora Presidenta.

Hay algunos términos que tal vez debemos tenerlos en cuenta, porque no estamos en contra del proyecto. Pero el asunto está que debemos tener en cuenta algunos términos que posiblemente no se están tomando en cuenta. Ojo, senilidad, algo debe sugerir Alzheimer, algo nos debe hacer recordar, para los que todavía no tienen Alzheimer, por supuesto, Parkinson y las otras comorbilidades como presión, colesterol, mala irrigación, trombosis, etc. etc. etc.

Yo digo lo siguiente, no estoy en desacuerdo, pero podemos hacer una reevaluación pensante. Puede regresar a la comisión para tener en cuenta esto y también para tener en cuenta un Comité Evaluador. Yo he visto maestros que se duermen, por supuesto, dignos maestros, grandes maestros, que se duermen mientras tomas las pruebas y los alumnos hacen su fiesta.

Entonces, queridos colegas, no estamos en desacuerdo, pero tengamos en cuenta esto que es muy importante y por lo pronto, un Comité Evaluador que califique a los maestros que son grandes senderos por los cuales hay que caminar, cierto, pero hay que tenerlo en cuenta.

Muchísimas gracias, a todos; gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

Perdón, congresista Marticorena, me está pidiendo la palabra nuevamente el congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente los treinta segundos que me quedaban.

Pido en todo caso una cuestión previa para que sea reevaluado este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Pide cuestión previa para que regrese a comisión el proyecto de ley el congresista Flores?

Al voto la cuestión previa.

Marcar asistencia, por favor, para votar por la cuestión previa que está solicitando el congresista Flores, que regrese a comisión.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Medina, ha pedido cuestión previa para que regrese a comisión, no sé si usted va a pedir que sea cuarto intermedio para ajustar.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Yo solicitaría cuarto intermedio para que también el que ha presentado el proyecto pueda aceptar lo que están solicitando los congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— El presidente de la comisión considera que debe haber cuarto intermedio para que ustedes ajusten el texto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Así es, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Con lo que se ha expuesto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Así es.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Entonces, concedido el cuarto intermedio.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Señora presidenta, si me permite un agregado, señora presidenta, para que pueda ser tomado en cuenta la opinión que pueda dar.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— sí, congresista Marticorena, por favor.

Finalice, congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Sí.

Yo le agradezco, señora presidenta.

Yo, soy profesor universitario y puedo decir con mucha claridad cómo es que esta, no necesidad, sino la satisfacción de poder contar con excelentes profesores mayores de 75 años, eso yo lo he podido comprobar, pero obviamente no es la gran mayoría. Pero, sí yo creo necesario señalar en la ampliación o la modificatoria de este artículo donde realmente se coloquen requisitos que señalen la garantía de que los docentes mayores

de 75 años cumplan con ciertos requisitos y garanticen, dentro del proceso de enseñanza, aprendizaje un sentido de responsabilidad y calidad. Hay que poner eso, porque esta situación a raíz de la nueva Ley Universitaria trató de ser utilizado por los rectores como una práctica, digamos, de [...] político a efectos de solamente garantizar quienes pudieran quedarse como profesores extraordinarios deberían obedecer ese viejo estilo de incondicionalidad que a veces se tienen que someter por continuar como profesor, como también hemos visto profesores que realmente ya no tenían las condiciones físicas para seguir desarrollando la actividad, sin embargo, los mantenían, porque solamente los necesitaban para voto. Por eso es necesario que quien ha sugerido esta modificatoria plantee condiciones o requisitos que señalen la garantía de que quienes se queden realmente sí contribuyan a la enseñanza de calidad y claramente los jóvenes puedan aprovechar.

Yo sigo pensando que los profesores que ya han tenido cierta experiencia, cierto manejo en tema de la especialidad que desarrollan debería quedarse como profesores universitarios.

Eso es lo que quería agregar, señora presidenta.

Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 869. Se propone otorgar funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal.(*)

La Junta de Portavoces, el 9 de junio de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra la congresista Yarrow, presidenta de dicha comisión hasta por 10 minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Buenos días, señores congresistas.

Este es el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 869 que otorga funciones compartidas a las municipalidades distritales para procesos de titulación de predios urbanos.

Señora presidenta, la presente iniciativa presentada por la Bancada de Alianza para el Progreso a iniciativa de la congresista Trigozo Reátegui se aprobó por mayoría en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización realizada el 29 de marzo de 2022.

La iniciativa tiene como finalidad modificar la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 28687, Ley de Formalización de la Propiedad Informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos.

Con la finalidad otorgar competencias compartidas a las municipalidades distritales para procesos de formalización de la propiedad informal, debemos precisar que la normativa vigente solo atribuye esta competencia de formalización de asentamientos humanos a las municipalidades provinciales y no a las distritales.

En el contexto la propuesta apunta a ampliar el ámbito de competencia de dicha tarea a efectos que esta labor sea compartida entre las municipalidades provinciales y también las municipalidades distritales.

Asimismo se precisan los términos, al denominar posiciones informales a lo que actualmente se denomina asentamientos humanos.

En concordancia con la normativa vigente que rige al proceso de formalización de Cofopri, ya que en dicha normativa se habla en general de posesiones informales y no específicos como asentamientos humanos.

También se dispone que las intervenciones con fines de formalización de propiedades programadas por las municipalidades distritales, no comprenden a las posesiones informales programadas y/o intervenidas por el Organismo de la Formalización Informal-Cofopri.

Colegas, el proceso de formalización permite que las familias se conviertan en propietarios, obtengan la seguridad jurídica a su terreno, lo que genera acceso a créditos para construir y mejorar sus viviendas; en suma, mejorar la calidad de vida de las personas.

Se debe tener en cuenta que según los datos de la Dirección de Formalización de Cofopri, en nuestro país existen 15 936 posesiones informales, y 2.2 millones de lotes pendientes de

titulación, siendo esta una brecha muy amplia que necesita ser cubierta.

En nuestro país existen 196 municipalidades provinciales competentes para ejecutar procesos de formalización, sin embargo estas no llegan a zonas alejadas donde sí llegan los municipios distritales, y es precisamente en estos casos en los que la competencia compartida es necesaria para poder ayudar a la formalización y saneamiento de inmuebles.

Finalmente debemos informar a la Representación Nacional que para la elaboración del dictamen se han tomado en cuenta las propuestas realizadas por la Dirección General de Políticas y Regulación de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; así como la propuesta del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-Cofopri, con quienes se ha coordinado este dictamen.

Por lo expuesto, señora presidenta, solicito poner en debate y luego a votación el presente dictamen.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTE (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigozo, como autora del proyecto.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Gracias, señora presidenta y colegas, buenos días.

El presente dictamen sustentado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado recaído en el Proyecto de Ley 869/2021, de mi autoría, que propone Ley que otorga funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal.

El objeto de la presente propuesta es otorgar competencias compartidas a las municipalidades provinciales con las municipalidades distritales para ejecutar el proceso de formalización de la propiedad informal y así poder garantizar su cobertura.

Presidenta, esta propuesta legislativa nace a raíz de mi Semana de Representación donde he podido escuchar el clamor de

muchas personas donde no pueden acceder a tu título de propiedad.

Ellos están atados de manos porque hace muchos años no se les brinda su título de propiedad, por eso es importante incorporar a las municipalidades distritales esta competencia compartida de saneamiento físico legal de posesiones informales, y además permite fortalecer el proceso de descentralización.

He visto muchas personas que sufren con este problema, en realidad existe pobreza y extrema pobreza en asentamientos humanos, en zonas rurales donde las personas exigen su título de propiedad. Y realmente esa propuesta va a favorecer a la población en muchos aspectos, como el proceso de formalización que va a permitir a la población obtener seguridad jurídica sobre su lote, va a incrementar el valor del predio y favorecer al titular de la posesión en la obtención de un crédito dado que podría poner su propiedad como garantía, va a permitir el ingreso a los Programas de Vivienda, como son el Techo Propio.

Cuánta gente está anhelado por querer de participar de estos programas que brinda el Estado, como el Bono Familiar Habitacional; en realidad hay mucha pobreza en estas zonas Presidenta, por la cual espero contar con el apoyo de la representación nacional en esta iniciativa legislativa.

Por otro lado, quisiera solicitar a la Presidenta de la Comisión de Descentralización, pueda incorporar en el dictamen una disposición complementaria final con el siguiente texto:

Se exceptúa de la competencia compartida en materia de formalización de propiedad predial a que se refiere la presente ley, a las municipalidades distritales ubicadas en las capitales de departamento y a los distritos ubicados en el ámbito de Lima Metropolitana.

Asimismo, se exceptúa de lo dispuesto en la presente ley la intervención de las municipalidades distritales en aquellas localidades cuya delimitación territorial se encuentre en conflicto.

Muchas gracias, Presidenta. Espero contar con el apoyo de la representación nacional, porque realmente nuestros hermanos peruanos exigen calidad de vida, exigen un lugar digno donde vivir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).- Señora Presidenta, simplemente para coadyuvar el sustento que ha realizado nuestra colega Trigoso, esta realidad es una realidad latente, es un problema latente en los gobiernos locales, municipales, distritales o provinciales también.

Bien ha explicado nuestra colega que esta propuesta legislativa generaría beneficios no solamente a la ciudadanía, a la población, sino también a las mismas municipalidades provinciales o distritales, fundamentalmente a los distritos que es digamos son las circunscripciones territoriales que están con problemas respecto a la formalización de predios.

Si analizamos el tema de la formalización de predios informales, tanto de los asentamientos humanos, de las [...] y también los problemas que tienen los centros poblados menores, son problemas latentes.

Con esta iniciativa las municipalidades contarán con predios - se dijo sí- debidamente identificados, delimitados, y eso permitirá la actualización del catastro, la planificación adecuada de los servicios y demás.

Creo que va a ser una oportunidad para el desarrollo fundamentalmente de todo el sector informal, respecto a los propietarios y la comunidad en general.

Nuestra bancada apoyará este proyecto de iniciativa legislativa y esperamos su aprobación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, en realidad yo sí quiero expresar algunas preocupaciones sobre este dictamen, porque entiendo la preocupación de la autora del proyecto sobre cómo garantizar procesos de formalización en propiedades informales. En realidad aquí lo que se está haciendo es que se está ampliado competencias además a gobiernos distritales, y nosotros en

nuestro país tenemos ya problemas alrededor de esta formalización con relación al tema de invasiones, y varios temas que se sobreponen sobre un territorio.

Entonces, si ya existen competencias sobre el gobierno provincial, en algunos casos sobre gobiernos regionales y adicionalmente le vamos a dar a gobiernos distritales para que además se haga sobre temas de centros poblados, urbanizaciones en general, o sea, estamos ahí generando desde mi punto de vista un desorden en varios de los temas de competencia en temas de formalización.

Yo sí creo que aquí necesitamos sí una mejor reflexión porque en el dictamen no existe mayores opiniones, incluso la opinión del Ministerio de Vivienda es en contra de esta propuesta; y aquí no hay opiniones de Cofopri, no hay opiniones de los gobiernos provinciales, de los gobiernos locales, entonces sí creo que requiere un mayor nivel de profundización y reflexión para evitar precisamente un posible conflicto entre la Ley de Desarrollo de Complementarias de Formalización de la Propiedad Informal, que le autoriza a las municipalidades provinciales ejecutar procesos de formalización en propiedad informal, versus la Ley 27972, que le permite dar reconocimiento a municipalidades sobre tema de saneamiento físico legal.

En realidad estas son las preocupaciones que tengo, y sí creo que necesitamos reflexionar un poco mejor sobre cómo garantizar y armonizar de mejor manera estos procesos de formalización, que entiendo es la preocupación central que se quiere resolver; pero, ojo, dándolo de esta manera y ampliándolo quizá no lo resolvamos, quizá más bien lo que hacemos es generar una mayor ampliación sobre proceso de formalización y se terminarán de distribuir competencias de distintos niveles, lo cual..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, Presidenta.

Yo creo que a quien se le carga el trabajo es a Cofopri, y Cofopri al final no puede formalizar terrenos que son fáciles de formalizar.

Yo he tenido la suerte de ser alcalde y sé quién es el que está más cerca de la invasión o del terreno que lo puede formalizar, así que extenderle esas facultades a los gobiernos locales, sería simplificar el trámite burocrático y formalizar

de inmediato. Cofopri va a ciertas zonas y ni siquiera sabe si el terreno es del gobierno regional, si pertenece, tienen que darle todo mascadito para que ellos lo puedan formalizar.

Hay una ley que dice que todos aquellos que tengan habitabilidad hasta el 2015, diciembre de 2015, automáticamente deben ser formalizados y Cofopri no lo formaliza porque hay muchos que denuncian grandes cantidades de terreno con un fin que puede ser agrícola, de pastoreo, extractivo, nunca han utilizado la propiedad para tales fines y Cofopri hasta el momento no puede recuperar sus terrenos en bien del Estado; el gobierno local fácilmente lo podría hacer porque están en la zona, están ahí para solucionar ese tipo de problemas.

Solamente para aclarar eso, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Mencionar que yo tengo una ley también que está agendado en el Pleno desde enero, Ley que establece criterios de atención prioritaria para la titulación automática de posesiones informales en centros urbanos informales, urbanizaciones populares y asentamientos humanos no formalizados.

El objeto de la presente ley es otorgar criterios de atención prioritaria al Organismo de Formalización de la Propiedad Informal Cofopri, institución que debe de oficio evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta presente ley, a fin de que se proceda con el saneamiento y la titulación de terrenos ocupados por posesiones informales en centros urbanos informales, urbanizaciones populares y asentamientos humanos, con el objetivo de permitir a la población en situación vulnerable y de escasos recursos económicos, a que acceda al derecho constitucional a la vivienda sobre inmueble de propiedad estatal con fines de vivienda. Y para ello, hemos establecido requisitos como tener años de vivienda, ser único propietario, estar pagando agua, luz, algunos servicios que le permitan finalmente al propietario ser dueño del bien y con este fin reactivar la economía.

Noto que, si bien el proyecto presentado por la colega indica que debería darse mayor autoridad o autonomía a los municipios y gobiernos regionales, quizá deberíamos hacer esa evaluación y acumular los proyectos en aras de que el fin sea el mismo.

Pido, en todo caso, la acumulación, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Ávalos, por dos minutos.

El señor ELÍAS AVALOS.— Muchas gracias, Presidenta. Buenas noches a todos.

Sí es importante autorizar a los municipios distritales, con toda seguridad que esto va a generar mucha titulación. Cofopri no se da abasto, Cofopri no tiene presupuesto. En la región Ica, Cofopri tiene para [...?] de lo que le correspondería en un 100%, es nada, y a nivel nacional es lo mismo.

Pero me dirijo, por su intermedio, a la señora Norma Yarrow, y para no pedir cuestión previa me gustaría que la señora Norma Yarrow verificara que se ponga esta cláusula: "no procederá esta autorización a distritos en territorios que están en disputa de límites".

Hay más de 30 mil viviendas en territorio chinchano, distrito Grocio Prado, que Cañete las toma como suyas, y esto viene de la época del señor Humala. Entonces, no se ha formalizado todavía, hay disputas muy grandes. Y considero que esto debe ponerse como una cláusula especial, sino los distritos van a empezar, a pesar de los problemas legales que pueden tener los alcaldes y los gobernadores inclusive, tener problemas.

Es muy peligroso lo que pasa en la región Ica, donde por ejemplo el distrito de Grocio Prado llega hasta el río Cañete, y sabiamente hubo una ley que dijo que el distrito de Nuevo Imperial llegaba hasta el río Cañete. Por lo tanto, el límite desde la época de los incas es el límite natural de los ríos, de los cerros, de las montañas.

Entonces, por favor, señora Norma Yarrow, por intermedio de la Presidenta, debe ponerse esta petición de que no procederá en territorio que están en disputa como son Chíncha y Cañete.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).- Presidenta, lo que tenemos que precisar, primero, es que el saneamiento físico legal de los predios urbanos es competencia y atribución exclusiva de los gobiernos locales, los gobiernos regionales no tienen nada que hacer acá. Y lo que está planteando el proyecto de la colega Cheryl Trigoso es darle dinamismo para solucionar un problema endémico en el país que es la informalidad. Millones de peruanos no pueden acceder a un título de propiedad porque el Estado no tiene la capacidad suficiente para hacerlo, y por eso es que, precisamente, en la década de los 90 se creó Cofopri como una cuestión excepcional, extensiva, pero de una atribución municipal, vinculada básicamente a temas urbanos.

Y lo que le proyecto está planteando en este momento es que esa competencia que tienen los municipios provinciales ahora lo compartan con los municipios distritales y de esa manera, de acuerdo a su cercanía, a su conocimiento directo de su área geográfica, de su área de su competencia, puedan titular, puedan sanear a ciento de miles de pobladores que no pueden tener la seguridad jurídica del predio que viven con sus familias. Eso es en concreto el proyecto. O sea, lo concreto es compartir la función de titular, el provincial con el distrital, coordinar de manera estrecha y de esa manera facilitar la vida a cientos o miles de peruanos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).- Gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, creo que acá lo que tenemos que entender es que este dictamen, este proyecto presentado por la congresista Trigozo está consensuado con las opiniones de Cofopri y de la Dirección General de Políticas de Regulación de la Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda.

Lo segundo, es cierto lo que se ha explicado en todo momento, Cofopri no se da abasto. Y acá lo que estamos haciendo es responsabilidades compartidas con los distritos.

Y lo que decía el congresista Elías, está en la disposición complementaria final, donde se dice: "asimismo, se exceptúan de lo dispuesto en la presente ley la intervención de las municipalidades distritales en aquellas localidades cuya delimitación territorial se encuentre en conflicto".

Sabemos que a nivel nacional existen muchísimas zonas de conflicto, tenemos Puno con Arequipa, tenemos Cañete con Ica, tenemos Arequipa con Cusco, y así infinidad de veces, ahí no se va a poder titular.

Y también tomando en cuenta el texto sustitutorio de la congresista Trigozo, estamos aceptando la propuesta, se incorpora una disposición que contenga excepciones para evitar que los municipios distritales y provinciales actúen en forma paralela saneando inmuebles, o sea, no queremos que actúen de forma paralela saneando inmuebles, o sea, no queremos que actúen de forma paralela en capitales de departamento y Lima Metropolitana, que era un tema que a nosotros nos preocupaba, sobre todo el contexto que tiene Lima Metropolitana, que no solamente es una capital sino tiene las facultades de región.

Por lo tanto, yo creo que esto sería un paso a darle pie a esta Ley de Descentralización, permitiendo de que Cofopri pueda apoyarse en los municipios distritales y en los municipios provinciales.

En este contexto, se incorpora como tercera disposición complementaria final con el siguiente texto:

Disposiciones complementarias finales.

Y, acá, quisiera que todos estemos con atención.

Excepciones.

Se exceptúan de la competencia compartida en materia de formalización de propiedad a la que se refiere la presente ley, a las municipalidades y distritales ubicadas en capitales de departamento y a los distritos ubicados en el ámbito de Lima Metropolitana.

Asimismo, se exceptúan de lo dispuesto en la presente ley, la intervención de las municipalidades distritales en aquellas localidades cuya delimitación territorial se encuentra en conflicto.

Entonces, creo que sí es conveniente, ya aclarado estas dudas podamos ir al voto, Presidenta.

Gracias.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta, por favor, Noelia Herrera...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a dar lectura...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— ...he pedido la acumulación del...

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta, solicité la acumulación de mi Proyecto de Ley 580, por tener el mismo fin.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congressista, la presidenta de la Comisión de Descentralización, la congresista Noelia está solicitando la acumulación de su proyecto al suyo.

¿Acepta el pedido?

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— No, no, no, no.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Okey.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No ha sido aceptado su pedido, congresista Noelia, demos lectura al texto.

El RELATOR da lectura:

Disposición complementaria adicional.

Tercera.

Excepciones. Se exceptúa de la competencia compartida en materia de formalización de propiedad predial a que se refiere la presente ley, a las municipalidades distritales ubicadas en las capitales de departamento y a los distritos ubicados en el ámbito de Lima Metropolitana.

Asimismo, se exceptúan de lo dispuesto en la presente ley la intervención de las municipalidades distritales en aquellas localidades cuya delimitación territorial se encuentre en conflicto.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Habiendo concluido el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Disculpa, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Congresista, dígame.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Sí, ¿cuáles son los motivos por el que no se acepta la acumulación?, teniendo el proyecto de ley, teniendo el mismo objetivo y el mismo fin, y habiendo sido presentado iguales en fecha y estando en el Pleno desde enero, Presidenta, yo querría esa aclaración, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Congresista, no, la congresista presidente de la Comisión de Descentralización ha indicado que no está de acuerdo con su solicitud, así es que, no teniendo esa aceptación, nosotros tenemos que proseguir.

Así es que, por favor, marquen su asistencia para seguir con la sesión.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Han registrado su asistencia 92 congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 76 votos a favor, ocho en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que otorga funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 76 congresistas, ocho en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que otorga funciones compartidas a los gobiernos locales en los procesos de formalización de la propiedad informal.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Yo quería solamente aclarar un tema a la señora congresista Noelia Herrera, porque la verdad no quiero que haya malentendidos.

Estamos hablando de que me pidió la acumulación de un proyecto, de un texto, que es distinto, lo cual se puede tratar en otra sesión, y sobre todo lo importante que traiga qué texto se va a acumular, porque está pidiendo una acumulación de lo que no lo tenemos en físico. Solamente decirle eso.

Y dejo para otra votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Gracias, congresista.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido los siete días calendario.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de ley 94, 150, 436 y 553. Se propone la promoción y fortalecimiento de la acuicultura.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión de 10 de enero de 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Producción respecto del Proyecto de Ley 94, la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización respecto del Proyecto de Ley 553 y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, colegas congresistas, buenos días.

Vamos a sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 094, 150, 436, 553 y 796, que propone la Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura Sostenible.

El día 9 de diciembre del año pasado se aprobó en la comisión, que me honro en presidir, el dictamen en mayoría de la Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura Sostenible, el mismo que se debatió en el Pleno el 12 de enero del presente.

Este dictamen recae sobre proyectos de ley de las bancadas de Alianza Para el Progreso, Acción Popular, Somos Perú y Fuerza Popular.

Casi en paralelo se discutía frente a la representación nacional la delegación de facultades al Poder Ejecutivo, en cuya ley se incluye en el numeral 1) del artículo 3 el literal A-11 que a la cita dice:

"Aplicar al sector acuícola forestal y de fauna silvestre el régimen del impuesto a la renta y el beneficio de la depreciación acelerada, incluyendo el plazo de vigencia, regulados en los artículos 10 de la Ley 31110, Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial, para lo cual se tendrá en cuenta las particularidades de dichos sectores.

Antes de detallar las nuevas consideraciones, indicaré algunas cifras sobre el potencial de crecimiento de la acuicultura peruana.

De acuerdo a Comex Perú, solo en el periodo de enero a mayo de 2021 las exportaciones acuícolas crecieron 34.7% superando ampliamente el crecimiento promedio de los últimos 10 años de 13.8%.

El mercado internacional presenta un gran potencial en el consumo de la trucha 'arco iris', que tuvo un crecimiento promedio anual de 30% entre el 2013 y el 2017.

En particular, mercados como el japonés, encontraron en la trucha 'arco iris' un sustituto ideal para el salmón, así lo sostiene el informe de inteligencia de mercado de Promperú.

La trucha constituye el 79% del consumo acuícola nacional, mientras que el langostino constituye el 70% de las exportaciones acuícolas; es decir, fortaleciendo la acuicultura, podemos aprovechar el potencial de la trucha para ganar cuotas de mercado a Chile y otros grandes productores, sin afectar el éxito que se ha tenido para el langostino.

Se presenta el texto sustitutorio que acoge los beneficios tributarios para las pequeñas empresas en la misma línea que plantea el Ministerio de Economía y Finanzas, y se deroga el Decreto Legislativo 1515 para que las leyes no se superpongan.

Asimismo, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 796/2001, que es de mi autoría.

Señora presidenta, por las razones expuestas, invito a la representación nacional votar a favor del texto sustitutorio recaído sobre los proyectos de ley 094, 150, 436, 553 y 796.

Asimismo, alcanzo el texto sustitutorio del dictamen consensuado con las bancadas, en concordancia con lo propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura.

Artículo 1.— Objeto.

La presente ley tiene por objeto establecer medidas para fortalecer el desarrollo de la acuicultura sostenible en el país y promover las sinergias entre las empresas acuícolas a nivel nacional.

Artículo 2.— Alcance de la ley.

La presente ley es aplicable a las personas naturales o jurídicas que cuenten con derecho administrativo vigente para realizar la actividad de acuicultura en cualquiera de sus categorías productivas: Acuicultura de Recursos Limitados, AREL, Acuicultura de Micro y Pequeñas Empresas, AMIPE; y de forma excepcional la Acuicultura de Mediana y Gran Empresa, AMIGE, a nivel nacional, quienes deben cumplir con todas sus obligaciones tributarias y sanitarias correspondientes.

Las empresas, AMIGE, comprendidas en el alcance de la presente ley, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento.

Artículo 3.— Programa de Financiamiento y Garantía para el sector Acuícola.

Créase el Programa de Financiamiento y Garantía para el sector Acuícola dependiente del Fondo CRECER y del Fondo MIPYME, que

deberá contar con fondos reembolsables y no reembolsables, los mismos que se definirán en los respectivos reglamentos.

La participación de las empresas que gocen de este beneficio se rige bajo los siguientes criterios:

3.1 Las empresas de AMIGE que compren un porcentaje mínimo del total de sus ventas a empresas de AREL y de AMIPE, dicho porcentaje será definido de acuerdo con el Reglamento.

3.2 Los criterios de idoneidad para participar de los beneficios del Programa de Financiamiento y Garantía para el sector Acuícola, así como las tasas y otras condiciones del financiamiento serán definidas en los respectivos reglamentos.

Artículo 4.- Impuesto a la Renta.

El Impuesto a la Renta a cargo de las personas naturales o jurídicas perceptoras de rentas de Tercera Categoría comprendidas en los alcances de la presente ley, se determina de acuerdo con las normas contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF, aplicando sobre su renta neta las siguientes tasas:

1. Para las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos netos no superen las 1 700 UIT en el ejercicio gravable.

Ejercicios gravables de 2022 a 2032, tasas 15%; de 2033 en adelante, tasa del Régimen General.

2. Para las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos netos superen las 1 700 UIT en el ejercicio gravable.

Ejercicios gravables de 2022 a 2025, tasa 15%; de 2026 a 2029, tasa 20%; de 2030 a 2032, tasa 25%; de 2333 en adelante, tasa del Régimen General.

Artículo 5.- Depreciación.

Establecer como beneficio aplicable hasta el 31 de diciembre de 2031 a favor de la actividad de la acuicultura la depreciación para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta, a razón del 20% anual del monto de las inversiones en infraestructura acuícola, así como en equipamiento asociado al cultivo que realizan las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades acuícolas.

Artículo 6.- Recuperación Anticipada del IGV para la etapa preoperativa.

Procede para la actividad acuícola la recuperación anticipada del IGV pagado con adquisiciones de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción en la etapa preoperativa de la actividad establecida en el Decreto Legislativo 973, decreto legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, no siendo aplicación el monto mínimo de inversión ni el plazo de duración de la etapa preoperativa establecidos en los literales a) y b) del numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma.

Artículo 7.- Reintegro Tributario durante la Etapa Operativa.

Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país que realicen actividades acuícolas cuya venta de productos acuícolas en el país se encuentra exonerada de IGV, tendrá derecho al reintegro tributario equivalente al Impuesto General a las Ventas consignados separadamente en los comprobantes de pago correspondientes a sus adquisiciones, así como al pagado en sus importaciones de bienes de capital, materias primas, insumos destinados a la producción de actividades acuícolas.

El reintegro tributario se hará efectivo mediante notas de crédito negociables o cheques no negociables, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento.

Los requisitos, oportunidad, forma, montos mínimos, procedimientos y plazos a seguir para el goce de este beneficio serán establecidos en el Reglamento.

Artículo 8.- Transparencia.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, SUNAT, publica anualmente en su Portal Institucional, la relación de empresas que se acogen al beneficio tributario, al que se hace referencia la presente ley, el número de trabajadores, así como el monto del beneficio tributario al que se hace referencia en la presente ley, el número de trabajadores, así como el monto del beneficio tributario otorgado de acuerdo a la información declarada.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera. Reglamentación

El Poder Ejecutivo elabora y publica el reglamento de la presente ley en un plazo de 90 días calendario contados a partir de su publicación, el Ministerio de Economía y Finanzas en un plazo de 90 días hábiles aprueba el Reglamento del

Programa de Financiamiento y Garantía para el sector acuícola para el Fondo Crecer y el Reglamento operativo del Programa de Financiamiento y Garantía para el sector Acuícola del Fondo Mipyme.

Segunda. Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

Las personas naturales o jurídicas comprendidas en los alcances de la presente ley se encuentren incurso en las instituciones previstas en el inciso b) del artículo 85 del texto único ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado por el Decreto Supremo 179/2004-EF afectos al impuesto a la renta con las tasas del 15%, 20%, 25% y la del régimen general previstas en el artículo 3 de la presente ley, efectuarán sus pagos a cuenta aplicando la tasa del 0.8% para la tasa de 15%; 1% para la tasa del 20%; 1.3% para la tasa del 25%; y, 1.5% para la tasa del régimen general a los ingresos netos obtenidos del mes.

Disposición Complementaria Derogatoria

Primera. Deróguese el artículo 32 del Decreto Legislativo 1195 que aprueba la Ley General de Acuicultura.

Segunda. Se deroga el Decreto Legislativo 1515, decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1195, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura.

Silvia Monteza Facho

Presidenta de la Comisión de Economía

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No existiendo oradores tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la comisión.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— La congresista Luque va intervenir y luego le damos la palabra.

Congresista Luque por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Yo, quisiera preguntar a la presidenta de Economía, porque en realidad en este proyecto se presenta una cuestión previa revisando un poco.

Y, quisiera saber por qué no se ha tomado en cuenta el Decreto Legislativo 1515, porque este decreto legislativo que es el que modifica el 1195 fue dado el 1 de enero de 2022 y plantea

un conjunto de modificaciones para precisamente fortalecer esa Ley General de Acuicultura con un conjunto de beneficios tributarios, pagos a la cuenta, a la renta, transparencia.

Entonces, yo quisiera saber, digamos, como es que este texto que se está proponiendo dialoga con este decreto legislativo para evitar algunas incompatibilidades que por lo menos yo estoy identificando con relación a algunos beneficios que se entrega.

Entonces, me gustaría, por favor, que se me aclare esta duda con relación a este decreto legislativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— La congresista Monteza va a [...?] el pedido de...

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, señora presidenta, para contestarle a la congresista Ruth Luque.

Este texto ha sido consensuado con el Ministerio de Economía, por eso es que nos está autorizando derogar el Decreto Legislativo 1515, se ha tomado todas las tasas que el MEF ha tomado en el 1515, y lo estamos trasladando a este dictamen.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Monteza, ya no existen más oradores.

Congresista Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidenta, bueno, todavía hay congresistas que rechazan que se contribuya a la economía popular, en este caso, fortaleciendo la Acuicultura sostenible, no solamente en la Amazonía también en los Andes, promoviendo, presidenta, la Truchicultura, la crianza de paiches, gamitanas, sábalos, tanto en la Amazonía, y los camarones también, presidenta, los cangrejos para eso es la Acuicultura. Pero me sorprende que todavía hay congresistas que creen que son de izquierda y torpedean este tipo de proyectos.

Presidenta, miles de peruanos hombres y mujeres van a estar agradecidos.

Este es un proyecto de ley que tiene muchos incentivos económicos que va a ayudar a reactivar nuestra economía poscovid, presidenta, y que tanto necesitamos ahorita sabiendo que se viene una crisis alimentaria.

Nosotros hoy en día debemos de trabajar, presidenta, para el fortalecimiento de nuestra seguridad alimentaria.

Nada, para agradecer, presidente, y pedir a nuestra Representación Nacional que apoye esta iniciativa que va a favorecer a miles de peruanos y peruanas que se dedican a la acuicultura sostenible.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado su asistencia 93 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han votado a favor 86 congresistas, cero en contra, tres abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).- Señora Presidenta, como se ha obtenido la mayoría de votación, solicito que con la misma asistencia se exonere de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Atendiendo a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de los tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el párrafo último del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, referido a la Ley de Promoción y Fortalecimiento de la Acuicultura.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se votado a favor 81 congresistas, cuatro en contra, dos abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 435 y 1825. Ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066, un grado inmediato superior. (*)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066, a un grado inmediato superior.

Tiene la palabra el congresista William Zapata Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, por diez minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS)..- Gracias, señora Presidenta.

La Comisión de Defensa recibió los Proyectos de Ley 435 actualizando otro Proyecto el 6361; asimismo, el Proyecto 1825, ambos presentados por el Grupo Parlamentario de Alianza Para el Progreso, son actualizaciones.

Voy a hacer una referencia breve, respecto al personal de la Sanidad de la Policía Nacional que se encuentra involucrado en estas iniciativas legislativas que para el primer grupo -voy a denominarlo de esta forma primer grupo- es personal femenino, que con el Decreto de Ley 18072 del 23 de diciembre de 1969 les fue retirado el grado policial que tenían, tanto para oficiales como para suboficiales, grados que posteriormente se los restituyeron el 12 de julio de 1985. Esto significa que le retiraron el grado en una fecha el año 1969, y se los devolvieron 16 años después.

En el segundo grupo, hay personal femenino y masculino de la entonces llamada Sanidad de las Fuerzas Policiales, que incorporó a oficial a empleados civiles nombrados como personal policial, y ellos accedieron al grado que le correspondía según sean ellos oficiales o suboficiales.

Bien, señores congresistas, a este grupo también se le retiró el grado policial con un Decreto Supremo 010-93, y al igual que al primer grupo, esto fue el año 1993, y al igual que al primer grupo también luego se le restituyó sus grados con una resolución ministerial y esto fue luego de ocho años.

Entonces, un grupo estuvo en una situación sin tener grados, uno de ellos durante 16 años, y el otro durante 8 años.

Vemos, pues, que decisiones del Ministerio del Interior, ocasionaron problemas en la continuidad de la carrera de este personal de la Sanidad de la Policía Nacional.

Los miembros de la comisión, señores congresistas, aprobaron la conformación de un grupo de trabajo para el estudio de cada una de las iniciativas, sobre el personal de Sanidad bajo la coordinación del congresista Alfredo Azurín Loayza.

Señora Presidenta, le solicito para que brevemente el señor congresista pueda darnos un alcance adicional al que acabo de citar en relación a este Proyecto de Ley 435 y 1825.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

Tiene la palabra el congresista Azurín.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Gracias, señora Presidenta; buenas noches, señores congresistas.

El presente dictamen guarda relación con el Proyecto de Ley 435 y 1825, que igual que los dos temas aprobados el día de ayer está referido a la Sanidad. Es un dictamen en insistencia recaído sobre la autógrafa de ley que brinda a los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173, y en el artículo 62 de la Ley 25066 un grado de inmediato superior.

Es importante mencionar que este proyecto de ley fue aprobado el día 6 de mayo de 2021 en el Congreso complementario, y la autógrafa fue remitida al Poder Ejecutivo el 28 de ese mismo año; el 17 de junio fue observada por el Poder Ejecutivo y devuelta al Congreso de la República.

El 2 de julio de 2021, fue dispensado de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional por acuerdo de Junta de Portavoces. Y el 9 de julio de 2021, fue puesto a debate donde curiosamente sin ninguna razón, fue pasado a cuarto intermedio por el entonces presidente de la Comisión de Defensa a pesar de que hubo consenso por parte de los parlamentarios, truncando y mandando a la congeladora este tema justo para la Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

Este tema tiene como objetivo resarcir la desigualdad cometida con este personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú en situación de retiro, y será la brecha de desigualdad y discriminación al personal de oficiales y suboficiales de la Sanidad de la PNP masculino y mayoritariamente femenino en situación de retiro comprendidos en la Ley 24173, y la Ley 25066 artículo 62, y Decreto Supremo 19-90-IN, y Decreto Supremo 029-90-IN.

Por lo tanto, hay necesidad reconocer que se han producido graves vulneraciones al expedirse normas vulnerativas y discriminatorias que atentaron contra derechos laborales y constitucionales adquiridos, el derecho de una proyección de vida de los afectados, entre otros; por lo que es necesario a través de esta propuesta, hacer prevalecer este principio constitucional de la igualdad y la no discriminación equiparando derechos.

El grupo de trabajo para el estudio de la iniciativa legislativa sobre Sanidad de la Policía Nacional del Perú bajo mi coordinación, luego de la revisión de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, arribó en conclusión a que la autógrafa de ley aprobada en el 2021, promueve la igualdad frente a la discriminación, reivindica derechos y tiene carácter resarcitorio y excepcional en defensa de los derechos amparados por la Constitución Política de Estado al haberse vulnerado derechos fundamentales.

En consecuencia, y dado que el 22 de abril del presente año por acuerdo del Consejo Directivo, se actualizó en el Estado en que se encontraba al finalizar el periodo parlamentario 2016-2021, es que ahora tenemos la obligación moral, señores congresistas, de aprobar un tema ya agotado por el Pleno del Congreso; y que por razones que ahora no entiendo se truncó.

Señores congresistas, al igual que lo aprobado el día de ayer por unanimidad de los presentes, solicito a su voto a favor del presente dictamen de insistencia por ser de justicia.

Muchísimas gracias, Presidenta. Muchísimas gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, se da la palabra al congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Solicito se someta a votación el presente dictamen.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—
Gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

—Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 95 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que brinda los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066, un grado inmediato superior.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado favor 86 congresistas, cero en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que brinda los oficiales y suboficiales mayoritariamente femenino y en situación de retiro, pertenecientes al personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en la Ley 24173 y en el artículo 62 de la Ley 25066, un grado inmediato superior.

Señores congresistas, la aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Williams.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Brevemente, cinco enfermeras, cinco señoras han estado con nosotros aquí en el Hemiciclo, una de ellas, su representante se encuentra aquí y han estado esperando.

Un aplauso para ella.

(Aplausos).

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Insistencia. Proyecto de Ley 197. Autógrafo observada por señor Presidente de la República. Se propone modificar los artículos 45 y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 16 de junio de 2022, aprobó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen de mayoría de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafo de la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación, el congresista Esdras Medina, hasta por diez minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora Presidenta.

El dictamen de insistencia ante Las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de Ley recaída en el Proyecto de Ley número 197/2021-CR, sobre la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

Señora Presidenta, ingresó para estudio y dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de Ley recaída en el Proyecto de Ley 197 presentado por el Grupo Parlamentario Avanza País, a iniciativa de la señorita congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, sobre la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar

especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

El Proyecto de Ley 197/2021-CR, fue decretado el 21 de septiembre del 2021 a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en calidad de única comisión dictaminadora para su estudio y dictamen correspondiente.

La autógrafa de ley, se remitió al Presidente de la República el 10 de mayo del año 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, contaba con 15 días para promulgar u observar la misma, siendo el día de vencimiento del plazo el 31 de mayo del 2022.

Al respecto, el 27 de mayo del 2022, presentaron la observación a la autógrafa de ley, remitida mediante Oficio 154-2022-PR, la cual pasó en la misma fecha a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte para su estudio y dictamen.

Cabe señalar que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte ha considerado cuatro observaciones generales realizadas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley.

La primera observación sobre la modificación al primer párrafo del artículo 45-A, de la Ley General de Educación, referida a la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, la cual regula en el mencionado artículo implementación por el de creación.

El Poder Ejecutivo señala que dicho artículo 45-A fue incorporado por el Decreto Legislativo 1375 y hace alusión a la creación de los Centros de Educación Técnicos Productivos - CETPRO, en concordancia con la optimización de la educación técnica productiva, prevista en el artículo 42-B de la misma ley, lo cual fue considerado por la comisión. Por ello, se aceptó el término de *creación* en lugar de *implementación* en el artículo 45-A para mantener el criterio uniforme en la normatividad.

La segunda observación sobre la incorporación del segundo, tercero y cuarto párrafo del artículo 45-A de la Ley General de Educación. La Comisión de Educación, Juventud y Deporte considera que dicha observación resulta totalmente infundada, puesto que resulta confusa, errada; en consecuencia, recomienda insistir en el segundo, tercero y cuarto párrafo del artículo 45-A de la Ley 28044, Ley General de Educación.

Al respecto, debemos indicar que en ninguna parte de la autógrafa de la ley se ha mencionado a títulos automáticos, por el contrario, el estudiante que egresa o hubiera culminado satisfactoriamente la especialización técnica en la educación

básica regular o educación básica alternativa en instituciones educativas, lo hace con el título de auxiliar técnico y técnico en la especialización.

Resulta obvio que el estudiante que haya culminado satisfactoriamente su especialización técnica pueda obtener un título a nombre de la Nación, además que resulta interesante e innovativa la última parte del artículo 45-A de la Autógrafa de ley cuando se menciona a las pasantías. Estas pueden traducirse en prácticas para desarrollar conocimientos en los jóvenes que están culminando sus estudios de especialización técnica o que recién han egresado de la especialidad. De esta manera se busca ganar la experiencia laboral y contribuir al principio objetivo de la pasantía en el egresado para que pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos durante sus años de estudio, de manera que cuando la norma precisa convenios con organismos y empresas públicas o privadas, este acto se encuentra debidamente contemplado en el artículo 88 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La tercera observación sobre la modificación del artículo 45-D de la Ley General de Educación, el Poder Ejecutivo considera que de acuerdo a la Ley 28048 los CETPRO brindan una formación organizada en los ciclos de auxiliar técnico.

Al respecto, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte considera que el Poder Ejecutivo ha omitido el objetivo específico del Decreto Legislativo 1375. De manera que al reflexionar sobre una observación conducente a la obtención de títulos de auxiliar técnico y técnico, según corresponda a favor de los estudiantes de la educación básica regular y educación básica alternativa.

La cuarta observación sobre vulneración de disposiciones constitucionales presupuestales, el Poder Ejecutivo advierte que de implementarse la propuesta normativa se contravendría al principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y en el inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que la misma implicaría demandas adicionales que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del presente año fiscal.

Finalmente, considerando que la autógrafa de ley es una iniciativa congresal, vulnera el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, que establece que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear o aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.

Señora presidenta, esperando el apoyo de la Representación Nacional, le solicito que someta a debate la referida propuesta legislativa para su posterior votación y aprobación respectivamente.

Antes le solicitaría, por favor, que pueda darle el uso de la palabra a la congresista proponente.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Amuruz, por favor, considerando la hora, sea breve.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Muchas gracias, presidenta, colegas congresistas.

Muchas gracias, también al presidente de la comisión, al colega Esdras, por esta sustentación tan didáctica de este dictamen de insistencia.

Quiero empezar diciendo que esta propuesta incluso fue un mensaje que dio el mismo presidente de la República el 28 de Julio de 2021, cuando habló sobre las políticas generales de gobierno y se comprometió con el país en habilitar a más de 800 colegios con educación técnica.

Yo creo que debe él definitivamente cumplir con el pueblo peruano y cumplir con su palabra de maestro.

Esta observación planteada por el Ejecutivo, lo único que ha demostrado es que está negándole la posibilidad al país y a todos los jóvenes en tener una educación secundaria en las instituciones públicas y que pueda tener un acceso a cursos técnicos, y que tenga una educación técnica productiva, lo cual el mismo jefe de Estado lo dijo en este hemiciclo.

En efecto, señora presidenta, la insistencia versa sobre una propuesta legal, congruente, con un sentido social y que está dentro de la Constitución y la ley.

Esta autógrafa busca que los estudiantes de educación básica regular y educación básica alternativa, simultáneamente de forma voluntaria sigan los programas de formación continua que brinda la educación técnica productiva con título técnico a nombre de la nación.

Señora presidenta, se propone a la representación nacional insistir con esta modificación sustantiva de los artículos 45-A y 45-D de la Ley General de Educación en cuanto a los estudiantes de secundaria culminen satisfactoriamente la especialización técnica en la educación básica regular y la educación básica alternativa, puedan obtener un título a

nombre de la nación que definitivamente esto les va a dar una garantía, sobre todo pos pandemia, a todos los jóvenes para que tengan un valor agregado y puedan tener un trabajo formal, y puedan defender ante la sociedad, sobre todo que una de las problemáticas más grandes ha sido la falta de ingreso en los hogares y puedan apoyar a sus familias.

Es por ello, que solicito que apoyen este proyecto.

Y, finalmente, quiero aclarar que esto no tiene ningún tema de gasto, dado que esto se va a incorporar de manera gradual, voluntaria y conforme a la prevención presupuestal de cada UGEL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Medina, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora presidenta, solicito que se someta a votación este dictamen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política, y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 93 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que modifica —me atoré con mi saliva, dame agua— los artículos —discúlpenme, me atoré con mi propia saliva, creo— 45-A y 45-B de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 78 congresistas, cero en contra, 14 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, que modifica —me atoré con mi saliva, dame agua— los artículos —discúlpenme, me atoré con mi propia saliva, creo— 45-A y 45-B de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

Señores congresistas, la aprobación de la insistencia no requiere de segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Producción y Trabajo. Proyectos de Ley 10, 271, 343, 579, 606, 613, 865, 1258 y 1296. Se propone la formalización, desarrollo y competitividad de los micros y pequeños emprendimientos. (*)

La Junta de Portavoces en su sesión del 31 de mayo de 2022, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Economía respecto de los proyectos de ley 10 y 1258 y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción. Al respecto, la Comisión de Trabajo ha presentado un dictamen por unanimidad, también al respecto del Proyecto de Ley 613.

Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, presidente de la Comisión de Producción hasta por 10 minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidenta.

El predictamen recomienda aprobar los proyectos del ley 10/2021-CR, presentado por el congresista Alfredo Pariona Sinche; el 271/2021-CR, presentado por mi persona; el 343/2021-CR, actualizado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular; el 579/2021-CR, presentado por la congresista Noelia Herrera Medina; 606/2021-CR, presentado por el congresista Hernando Guerra García Campos y Víctor Flores Ruíz; 613/2021-CR, presentado por la congresista Sigrid Bazán Narro;

865/2021-CR, presentado por el congresista Elvis Vergara Mendoza; 1258/2021, presentado por el congresista Víctor Flores Ruíz; 1296/2021, presentado por el congresista Edgard Tello Montes.

Asimismo, en la vigésima sexta sesión ordinaria se aprobó el acuerdo de acumulación de Proyecto de Ley 1834/2021-CR de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani en el presente dictamen.

De acuerdo a la microempresa en nuestro país, como todos tenemos conocimiento, la microempresa en el Perú está con el 95% o representa el 95% que son 1 700 374 microempresarios que representan el 95.2%. Estas cifras del año 2019, en plena pandemia, demuestran que hubo una caída del 25.1% en la micro y pequeñas empresas, lo que ha generado en términos reales, una reducción de casi la mitad junto a la PEA empleada del 46 al 37% en cuanto a porcentajes de la venta de las Mypes, esta a causa de las medidas sanitarias dispuestas durante la cuarentena cayeron en un 60% al 2019 hasta el 2020. Y, en cuanto al empleo generado por las mypes el 2020 cayó en un 49%.

Aspectos...

Cómo se puede apreciar, la pandemia del COVID marca un antes y un después para las mypes; por ello, es urgente y necesario que el Congreso de la República apruebe un nuevo marco regulatorio promotor para la formalidad, el desarrollo y la competitividad de nuestros emprendedores sin perjuicio desde luego de revisar programas implementados como, Reactiva Perú, FAE Mype, PAE Mype, entre otros, porque no han logrado los efectos buscados y porque no han permitido la reactivación de nuestros emprendedores.

¿Cuáles son los aspectos formales del dictamen?

Señores congresistas, el dictamen acumula 10 proyectos de ley, casi todos los grupos parlamentarios, lo cual demuestra que la atención a nuestros emprendedores no tiene, ni debe tener color político y el dictamen que presentamos acumula y recoge los aportes de todos los señores congresistas en una nueva Ley Mype. Para hacer posible esta acumulación nos hemos apartado de la práctica legislativa y ahorrar de esta manera tiempo y dinero para nuestro país.

Por eso, agradecemos y felicitamos la comprensión de los colegas autores de los proyectos acumulados, porque la revisión integral de la materia legislable nos permite reemplazar a la vigente Ley 28015 que tiene casi 20 años de vigencia, muchas modificaciones, incluso un Texto Único

Ordenado, legislación dispersa que obliga a nuestros emprendedores a buscar un profesional del Derecho.

Otro dato importante que debemos informar con bastante satisfacción a la Representación Nacional es que el dictamen recoge las propuestas de los representantes de las organizaciones de los emprendedores del país que participaron en seis reuniones de trabajo realizadas directamente con ellos para analizar de manera integral la normativa vigente.

El dictamen también recoge los aportes recibidos en las audiencias públicas descentralizadas y en las sesiones ordinarias o extraordinarias de la comisión.

Cuáles son los aspectos sustantivos del dictamen.

El texto normativo propuesto contiene tres grupos de disposiciones:

En el primer grupo están aquellas que forman parte del ordenamiento vigente, Ley 28015 y sus modificaciones.

El segundo grupo, disposiciones acogidas de los proyectos legislativos dictaminados.

El tercer grupo, disposiciones construidas sobre el aporte de los emprendedores sobre modelos de normas aprobadas por países cuya legislación está citada en el dictamen por recomendaciones de la OCDE, y por iniciativa de la Presidencia.

Y tenemos las experiencias en distintos países de América Latina respecto a cómo nuestro país los microempresarios no están apoyados adecuadamente.

El nombre de la ley.

El nombre de la ley propuesta es Ley para la formalización, desarrollo y competitividad de los micros y pequeños emprendimientos.

Buscamos iniciar el tránsito progresivo del término originario "micro o pequeña empresa", hacia un "micro o pequeño emprendimiento", la cual viene ocurriendo ya en varios países de la región.

Esta ley, como objetivo, finalidad y ámbito de aplicación, es el siguiente:

El objetivo de la ley es establecer el marco regulatorio para la formalización, el desarrollo y la competitividad del

emprendedor en tanto actor importante en el crecimiento social y económico del país.

La ley tiene como finalidad contribuir a la concreción del derecho al desarrollo personal y familiar y del acceso al empleo sostenible y digno.

Se encardina dicha finalidad con dos derechos constitucionales para dotarle de consistencia jurídica y política.

En los artículos 3 y 4 se delimita en forma clara el ámbito de aplicación de la norma propuesta, detallando a quienes comprenden y a quienes excluye.

Se incorpora en el alcance de la norma a los emprendedores dedicados a la preparación de expendios o venta de bebidas elaboradas con plantas medicinales en emolientes u otras infusiones de quinua, maca y quihuicha, y que nuestros emolienteros estarán o están incluidos también en este proyecto de ley.

Un aspecto importante es sobre la formalización de los microemprendimientos.

La formalización es uno de los aspectos medulares para materializar la promoción del desarrollo y competitividad de los microemprendimientos.

Actualmente existen diferentes barreras que limitan o desalientan la formalización, tales como el control meramente represivo, punitivo de la Sunat; la falta de una política pública para su desarrollo; la falta de financiamiento del incentivo concreto para su competitividad, y los costos que deben asumir un emprendedor cuando decide ingresar a la formalidad.

Entre las barreras de entrada destaca la exigencia de escritura pública para la constitución de un micro o pequeño emprendimiento.

Al respecto, el Poder Ejecutivo y el Congreso han venido trabajando. Por ejemplo, se aprobó el Decreto Legislativo 1409, mediante el cual se crea la sociedad por acción cerrada simplificada SAC, que puede constituirse sin necesidad de escritura pública, tan solo se requiere la firma digital del emprendedor mediante la plataforma del *CIT Sunarp, a cargo de la Sunarp.

Esta aplicación permite otorgar de forma automática el RUC, así como la calificación registral en 24 horas y este procedimiento ya se viene desarrollando a través de la Sunarp.

También se acoge la propuesta contenida en el Proyecto de Ley 1258/2021, presentada por el congresista Víctor Flores Ruíz y se establece que el Ministerio de la Producción, en coordinación con los sectores competentes debe elaborar un plan de formalización e implementar la Ventanilla Única Mype, ello para simplificar los procedimientos y garantizar la interoperabilidad entre todas las entidades públicas.

También es importante rescatar sobre la profesionalización y la capacitación tecnológica de asistencia técnica de los emprendedores, entre los aspectos más reclamados durante las reuniones de trabajo con representantes de nuestros emprendedores destaca la necesidad de profesionalizar y capacitación tecnológica que les permita el desarrollo, y la norma propuesta incorpora un capítulo sobre dicho *tópico estableciendo con obligación del Estado, en sus tres niveles de gobierno promover la profesionalización, la capacitación tecnológica y la asistencia técnica; para ello, el Ejecutivo debe elaborar con la participación de los emprendedores el plan de programas estratégicos respectivos y establecer los mecanismos necesarios para su implementación o ejecución.

Su incorporación tiene como finalidad convertirlo en un incentivo para la formalización de los microemprendimientos.

Otro aspecto reclamado por los emprendedores, es que están cansados de capacitaciones sin utilidad de estar calificadas como capacitación, pero que no tienen ninguna utilidad para ellos, atendiendo esta exigencia razonables en la nueva norma estableciendo expresamente que la capacitación para nuestros emprendedores debe ser tecnológica, que debe permitir la generación de conocimientos tecnológicos para la innovación en procesos productivos, servicios y demás aspectos relacionados con dicho conocimiento orientados a mejorar la producción o productividad, y que debe dictada por las universidades o institutos tecnológicos del país o del exterior.

La capacitación tecnológica, también puede realizarse mediante pasantías o centros tecnológicos del exterior u otros mecanismos que permitan conocer nuevas tecnologías para los emprendimientos.

Conforme se advierte de las opiniones recibidas, algunos ministerios: Mincetur, Produce, Mintra, ya han implementado programas de apoyo y acompañamiento; podemos destacar entre ellos la ruta exportadora empresarial, la ruta exportadora especializada, la ruta exportadora avanzada, que buscan colocar a los emprendedores en el camino hacia su internacionalización, el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, Proinovate, el Programa Nacional Tú Empresa, los Centros de Desarrollo Empresarial, entre otros

existe un avance importante, pero siempre será posible mejorar los programas articulados y fortalecer sus metas, actualmente están desarticulados.

En suma, el capítulo sobre profesionalización y capacitación tecnológica es reivindicativo, porque devolverá las oportunidades de profesionalización a los jóvenes que optaron por emprendimiento sacrificando la posibilidad de seguir una carrera profesional.

Participación de los microempresarios en las oficinas comerciales del Perú en el exterior. De esta manera queremos reconocer también a los microemprendedores, esta situación de que puedan participar en las oficinas comerciales en el exterior, ello considerando la notoria presencia de los microemprendedores en las exportaciones que registra nuestro país. Por ello, el artículo 23.3 se establece que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, incorpora a representantes de los microemprendedores o microempresas en las oficinas comerciales del Perú en el exterior, para que puedan lograr el acceso a mercados internacionales nuestros microempresarios, nuestros microemprendedores.

Marca Perú Emprendedor en la perspectiva de fomento de la formalización y del apoyo a la gestión y desarrollo empresarial de los Mypes, se crea un signo distintivo de reconocimiento que acompañará la marca de sus productos denominados Marca Perú Emprendedor, y será administrado por Promperú. Si bien es cierto actualmente dicha entidad administra un sello denominado Marca Perú, que reconoce la peruanidad en un aspecto amplio como señala Mincetur, al emitir opinión la creación del signo distintivo le agrega el término emprendedor con la finalidad de resaltarlo y optimizarlo.

Sobre compras estatales estamos tratando de resumir todo ello, este es un nuevo texto, un nuevo texto normativo sobre las compras estatales. Las compras estatales en la regulación estatal de la Ley 28015, están previstos como mecanismos de facilitación y promoción de acceso a los mercados por las Mype, sin embargo, no resulta admisible que un Estado promotor cuando deba adquirir bienes o servicios no lo haga en mayor volumen a nuestros micro y pequeños emprendedores y se refiere a empresas o prefiere a empresas transnacionales, con el agravante que cuando ello sucede, los microemprendedores terminan produciendo los bienes que dichas transnacionales venden a las entidades de la administración estatal.

Para que ello no suceda se mantiene el texto de la disposición contenida en el actual TUO de la Ley del Impulso al Desarrollo

Productivo y al Crecimiento Empresarial incorporado por el artículo 21 de la Ley 28015, y modificada por Ley 29304.

Consideramos necesario mantener o rescatar la parte final que obliga a las instituciones del Estado, programen no menos del 40% de sus contrataciones para ser atendidos, atendidos por las Mypes en aquellos bienes y servicios que estas puedan suministrar.

Y también queremos agregar en ese aspecto, aquí se sustenta también en la propuesta contenida en el Proyecto de Ley 579/2021, presentado por la congresista Noelia Herrera Medina del grupo parlamentario Renovación Popular.

Marco institucional de los Mype. Las normas vigentes confieren competencia sobre micro y pequeñas empresas a diversas entidades públicas, lo cual se traduce en una acción desordenada del Estado, y en la desarticulación de los programas o planes que se implementan.

La aprobación de la Ley 29271 que transfiere al Ministerio de la Producción funciones y competencias sobre micro y pequeñas empresas, constituye un gran paso, pero no ha logrado resolver el problema.

Por esta razón, la norma propuesta incorpora una disposición que establece en forma clara y precisa, que el Ministerio de la Producción es el órgano rector en materia de micro y pequeños emprendimientos o micro y pequeñas empresas como tal define las políticas nacionales y políticas públicas.

Ahora bien, dentro de esta institucionalidad, un órgano muy cuestionado por las organizaciones de emprendedores, es el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas Codemype.

Este cuestionamiento nos ha permitido analizar los principales aspectos de este espacio. Se está plateando modificar la participación en este sector, y en lo cual según la Resolución Ministerial 031-2021-Produce, se acredita como representantes de la Asociación de Mype y Comités de Mype a personas que pertenecen a la Asociación Exportadora ADEX, Sociedad Nacional.

Vamos a tratar de resumir todo esto, porque evidentemente es el aporte de diversos congresistas, de diversos proyectos de ley que me gustaría que también puedan ser considerados.

Respecto a medidas educativas, consiste en la impartición de una charla educativa o de capacitación en el local de la Sunat o Sunafil, designe, o en el local de las micro y pequeños

emprendimientos, la entrega de material instructivo y todo un conjunto de materiales.

Respecto a la medida educativa en materia tributaria se acoge con ciertas variaciones la propuesta contenida en el Proyecto de Ley 341/2021-CR, actualizado por el grupo parlamentario Fuerza Popular y sustentado por su vocero, el congresista Hernando Guerra García,

Al respecto, en el periodo parlamentario anterior dicho proyecto fue designado con el número 626/2016-CR, obtuvo dictamen favorable en la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa en el 2016, y por la Comisión de Economía Banca, Finanzas e Inteligencia del Congreso. Fue aprobado por el Pleno del Congreso por primera votación en el 2017 y también por segunda votación.

Se trata de un conjunto de disposiciones debatidas intra y extraparlamentario, por cuya razón se ha realizado ajustes que permiten superar las observaciones formuladas y otorgarle viabilidad, reiterando que siempre será mejor educar o acompañar a los emprendedores para prevenir a la comisión de infracciones tributarias.

Finalmente, sobre la medida educativa en materia laboral se acoge la propuesta contenida en el Proyecto de Ley 613/2021, presentada por la congresista Sigrid Bazán Narro, del grupo parlamentario Juntos por el Perú, en el sentido de reemplazar las sanciones de faltas leves por acciones orientadoras. La propuesta es compatible con la vocación teleológica de las medidas educativas en materia tributaria.

Y como disposiciones complementarias finales se han planteado las siguientes:

Se crea tres registros a cargo del Ministerio de Producción, el Registro Nacional Mype, el Registro Nacional de Emolienteros del Perú, el Registro de Política, Programa y Buenas Prácticas Internacionales sobre Micro y Pequeños Emprendimientos.

Respecto a la vigencia de la nueva ley se traslada a la fecha la publicidad del nuevo reglamento, es decir, se mantiene la vigencia de la ley actual hasta la aprobación del reglamento de la nueva ley.

Se declara de interés nacional el otorgamiento de créditos con tasa preferencial a los micros y pequeños emprendimientos comprendidos en la presente ley.

La asignación de bienes inmuebles de propiedad del Estado en sus tres niveles de gobierno para el desarrollo de zonas industriales o parques industriales, con la finalidad de fomentar la creación, formalización, desarrollo y competitividad, preferentemente de las microempresas.

El diseño e implementación de una política pública para la formalización, desarrollo y competitividad.

Se establece que los gobiernos descentralizados podrán reducir y exonerar del pago de tasas o derechos por otorgamiento de licencias.

Y eso se recoge la propuesta contenida en el Proyecto de Ley 1258, presentada por el congresista Víctor Flores Ruíz.

Disposición complementaria transitoria.

En la disposición estamos planteando se declare de emergencia a los microemprendimientos por un plazo de tres años contactados desde la vigencia de la norma propuesta.

El gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales adquieren en forma directa a los microemprendimientos o microempresas, bienes y servicios, la ejecución y consultoría de obras sin exigir la existencia o antecedentes contractuales con el Estado.

Se concede amnistía para los microemprendimientos o microempresas a fin de regularizar el cumplimiento del pago de obligaciones laborales y de seguridad social vencidas hasta la entrada en vigencia de la ley.

El Poder Ejecutivo en el marco de sus atribuciones y competencias puede establecer un régimen tributario de emergencia con impuesto único o monotributario.

Los microemprendedores están exonerados de llevar contabilidad o libros contables, debiendo la Sunat implementar un sistema que viabilice dicha exoneración.

Y por último, la disposición complementaria modificatoria. Se incorpora dos disposiciones. La primera, modifica el artículo 165, 180, del Decreto Legislativo 816, que aprueba el Código Tributario, con la finalidad de compatibilizar las medidas educativas como parte del control educativo.

Y, un aspecto importante, este artículo que debemos resaltar, consiste en eliminar el tratamiento que merecen los infractores cuando se trata de micro o pequeños emprendimientos.

De esta manera, es importante señalar que los pequeños emprendimientos deben reducirse en 50% en el caso de sus sanciones o multas y las calificadas como microemprendimientos se reducen en un 70%, se mantiene el porcentaje de acuerdo para los pequeños, pero se aumenta para los micros emprendimientos.

Por las consideraciones expuestas, solicitó a la Representación Nacional su apoyo para poder aprobar esta importante ley, y muchas gracias por escucharme.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Cortez, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Buenos días, señora Presidenta; buenos días, colegas congresistas presentes; y, también los que están conectados virtualmente.

Informo a la Representación Nacional de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social que presido, dictaminó en su Segunda Sesión Descentralizada realizada en la ciudad de Iquitos, por unanimidad fue la aprobación del Proyecto de Ley número 613/2021-CR, Ley que modifica la Ley General de Inspección de Trabajo, con el fin de promover acciones de orientación en reemplazo de multas por infracciones leves a favor de las microempresas.

Este proyecto, fue decretado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el 8 de noviembre del 2021, en calidad de segunda comisión dictaminadora.

Debo informar, señora Presidenta, por su intermedio, que el propósito de esta iniciativa es reemplazar las infracciones leves en materia laboral por acciones de orientación, con el fin de promover la reactivación económica de las mypes.

El dictamen recoge la opinión favorable del Ministerio de Producción, que considera que la capacitación que recibirán las administradoras a través de las acciones, orientación, constituyen un buen público con externalidades positivas, con un beneficio social superior al beneficio privado.

Asimismo, la presente iniciativa reafirma el rol del Estado en cuanto a la promoción de las microempresas en todas las modalidades, dado que fomenta el desarrollo de las mypes y el empleo productivo.

En ese sentido, señora Presidenta, la presente propuesta es favorable para superar la insuficiente orientación y asistencia técnica que el Estado en la actualidad brinda a las microempresas en materia de los compromisos que corresponde a la Ley General de Inspección de Trabajo.

Por todo lo anterior, señora Presidenta, pido a la Representación Nacional apruebe el Proyecto de Ley 613, así como los Proyectos de Ley 10, 271, 343, 579, recaídos en el dictamen de la Comisión de Producción, que propone la formalización y desarrollo de competitividad de los micro y pequeños emprendimientos.

Muchas gracias, señora Presidenta, y también colegas presentes; y, les pido, llevemos al voto y contamos con su voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han pedido la palabra los autores, les agradecería que... no, si me la han pedido tengo que darles, pero que sea... que no utilicen los cinco minutos, ¿no?

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias Presidenta.

De primera intención, quiero agradecer al presidente de la comisión, por haber acumulado el Proyecto de Ley número 1834 de mi autoría.

Como todos sabemos, la pandemia, el COVID-19, ha afectado diversos ámbitos de nuestra sociedad. Es así que uno de los sectores más golpeados fue la micro y pequeña empresa, cuyo predominio abarca los sectores de servicio, comercio y la producción.

Señora presidenta, de acuerdo con las categorías establecidas, las microempresas tienen 1 a 10 trabajadores, y las pequeñas empresas tienen de 11 a 50 trabajadores. Estas empresas, señora presidenta, vienen impulsando el crecimiento económico y creando puestos de trabajo, por lo que es necesario fomentar su formalización para que a través de sus impuestos también contribuyan al desarrollo del país.

Señora presidenta, qué duda cabe de la importancia de la inversión privada para el desarrollo de la economía nacional. Por ello es necesario generar las condiciones necesarias para que las Mype puedan seguir operando.

Es así, señora presidenta, que recogiendo la preocupación de las micro y pequeñas empresas de mi región Cusco, que busco formalizar, presenté el Proyecto de Ley 1834, pues entendiendo el impacto de la crisis económica que actualmente viene afrontando la micro y pequeña empresa, es propicio que el Congreso de la República apruebe las iniciativas legislativas como la que estamos debatiendo en este momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer un aporte muy breve y no hay duda de que este es un proyecto muy importante.

Como todos sabemos, esta ley fue creada con el objetivo de promover la competitividad y formalización, entendiendo que el 98% de estas micro y pequeñas empresas cumplen un papel importante, y de ellas, el 77% generan empleo a nivel nacional, según las cifras del Ministerio de Producción.

Entonces, yo saludo este tipo de incentivos porque en mi opinión debe ir perfeccionándose cada vez a fin de que continúen dando mayores facilidades a los emprendedores para la creación de riqueza, que es al final el gran objetivo, pero ir bajando, por ejemplo, los costos de formalización y quitar, pues, todo obstáculo que pueda continuar desalentando y limitando la aplicación de esta ley, que me parece muy, muy buena.

También quiero referirme a algo que ya se dijo acá, y es cómo la Sunat juega un papel sumamente represivo y persigue a los pequeños empresarios como si fueran delincuentes, y eso no está bien, señora presidenta. Debemos nosotros hacer ese llamado de atención a esta institución nacional para que no siga con esa actitud, llegando incluso a embargar sus bienes, sus cuentas bancarias, olvidando que aun son pequeños y que luchan por mantener a sus trabajadores.

Por lo tanto, las acciones de Sunat distan mucho del trato diferenciado que reciben las grandes empresas como lo sabemos todos los peruanos.

Por eso, señora presidenta, llamo la atención de Sunat por su modelo represivo, y yo creo que debemos instarlo o conminarlo

a cambiar este modelo por un modelo más bien preventivo, un modelo más instructivo, más educativo y de acompañamiento, tal como lo proponen los colegas autores de esta ley, que me parece muy importante y muy necesario.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Bazán como autora.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Prometo que seré breve, entiendo es bastante no tarde, sino temprano.

Solamente para agregar algunos datos en particular de mi proyecto de ley, que es el 613, que de repente puedan servir para entender también por qué la importancia de abordar esto pesa a la hora.

Mi proyecto de ley, como bien ha expuesto la congresista Isabel Cortez y también lo ha mencionado el resto de colegas, busca reemplazar la imposición de una o más multas por parte de la Sunafil y poner en realidad o aplicar acciones de orientación.

Estas infracciones leves, estas multas por infracciones leves suelen ser, por ejemplo, no exponer en un lugar visible del centro de trabajo el horario de trabajo; o, por ejemplo, entregar al trabajador el boletín informativo de pensiones fuera del plazo. Generar obligaciones documentales o de plazos que sabemos claramente pueden prevenirse de tener mayor capacitación de parte de las instancias, en este caso correctivas como es la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

Para darles un ejemplo, colegas, solamente desde el periodo 2014 al 2021 la Sunafil ha realizado un total de 82 142 órdenes de inspección, que son acciones dirigidas a multar a las microempresas, mientras que en ese mismo periodo solo se ha hecho 408 asistencias técnicas, que, como sabemos, son asistencias que buscan, más bien, mejorar el rendimiento de la micro empresa y, por supuesto, también corregir o prevenir cualquier tipo de falta a futuro.

Sabemos que estamos hablando de —en el caso de las Mipyme en general— más del 96% de las empresas en nuestro país son Mipyme, y tenemos un marco, creo yo, muy sancionador, como algunos colegas han dicho, y no tanto desde el enfoque

preventivo, pese a que se aprobó una política de inspección del trabajo que tuviese este cariz.

Entonces, yo sí instaría a los colegas nuevamente a aprobar esto, creo que va a tener un buen respaldo con el resto de proyectos de ley que se complementan.

Y, finalmente, exhortar, presidenta, también a contar con el voto de todos los congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, presidenta.

Sí, para mencionar que en este caso mi proyecto de ley, el 579, tiene por objeto, en realidad, contribuir el incremento de participación de las micro y pequeñas empresas en las contrataciones con el Estado, facilitando este proceso de contratación y a la vez ayudándoles a la sobrevivencia, llamémosle así, por las características que tiene nuestro país. Sabemos que más del 80% son medianas, pequeñas y micro empresas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra..

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidenta..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No se le escuchaba.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Termino. Un minuto, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, finalice.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Le decía, claramente las Mype sostienen a la población económicamente activa a casi un 50%, es el aporte que hacen las Mype, es un aporte significativo, relevante, por lo cual nosotros consideramos importante que esto vaya de la mano del Estado y que a su vez también dentro de lo que las Mype producen y comercializan se pueda tener a

bien hacerlo a través del Estado por intermedio de las embajadas en la promoción en otros países.

En ese tenor iba el proyecto de ley, la participación y la simplificación, esto de la norma para su contratación y, por ende, el efecto en la contratación de la población económicamente activa y el respiro para las Mype, que tanto aporte y bien lo hacen al país.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, autor también de la ley.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que ya sumar a los argumentos que se han dado y que tan bien los ha expuesto el presidente de la Comisión de Producción, me parece que sería un poco redundar.

Yo creo, más bien, que esta ley es un homenaje, y quiero que toda la representación nacional trate de coincidir conmigo, un homenaje al vendedor ambulante, al emolientero, al vendedor de los huevitos de codorniz, a los vendedores de jugo de naranja, a los vendedores de pan con huevo, a los vendedores de las habitas, a los vendedores de fruta en bolsita, a los vendedores de las tunas en bolsita, ese es mi homenaje, y eso creo que sinceramente fue el motor que nos empujó a hacer este proyecto de ley en favor del emprendedor, del pequeño empresario.

Porque son empresarios todos los que yo he mencionado, el que vende los huevitos de codorniz es un empresario, es un semillero de empresario, y de ahí nacen los grandes empresarios que este país tiene y que ha creado el crecimiento económico más impresionante de Latinoamérica en los últimos 25 años.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP)— Presidenta, son altas horas de la madrugada, son cuatro y media de la mañana, **(183)**

y creo que no hay mejor hora para hacer un homenaje a los emprendedores de nuestro país.

A esta hora, Presidenta, se levantan muchísimos peruanos, los que van a abrir sus restaurantes, sus talleres, los que se ponen a hacer el pan, los que sacan sus vehículos; y todos ellos, van a ser beneficiados en algo, digo yo, con esta ley que ha sido hecha de manera consensuada por muchas de las bancadas que ya se han expresado acá.

Lo único que quería decir es que esto es solamente una parte del reconocimiento a los que generan la riqueza en nuestro país, a la gente que cree en el emprendimiento, que cree en la empresa, que no tienen ningún temor en decir que quieren generar riqueza y que creen que esa es la mejor manera de vivir en el mundo, generando sus propios ingresos.

Digo que es solamente una parte, porque creo, Presidente, que todavía nuestro Estado les debe mucho, un Estado que en lugar de apoyarlos como se ha dicho los persigue, los persigue en la forma de SUNAFIL, de SUNAT, de INDECOPI, de DIGESA, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los persiguen en las calles, los detienen muchas veces con sus mercaderías mientras al costado pasan los delincuentes en las motos.

Ojalá podamos continuar en este esfuerzo de seguir ayudando a estos héroes de nuestro país, a los héroes que han creado la riqueza, que están ganando esta batalla contra la pobreza.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito Sarmiento, presidente de la Comisión de Producción.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Señora Presidenta, hemos acumulado todos los proyectos de ley de los distintos congresistas en este nuevo texto de una nueva Ley de Microempresarios.

Pido a la Representación Nacional por nuestros microemprendimientos, nuestros microempresarios.

Pasemos al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Producción.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital, para computar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han registrado su asistencia 89 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción referido a la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Han votado a favor 86 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción referido a la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Congresista Quito, por favor, tiene usted la palabra.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).- Si, presidenta.

Con la misma asistencia pedimos la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción referido a la formalización, desarrollo y competitividad de los micro y pequeños emprendimientos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 86 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 358 y 784. Ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.(*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Señora presidenta, hemos recogido los aportes de los señores congresistas, y presentado un texto sustitutorio que hemos alcanzado a la mesa.

En el dispositivo complementario final, en el segundo complementario hemos recogido "Consejo evaluador": Designase al Consejo Universitario para que evalúe la continuidad del docente, adicionada a la verificación del estado de salud física y mental a cargo de una Junta Médica.

Solicito se sirva someter a votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista Medina.

El congresista Flores ha pedido la palabra para hacer una precisión.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Visto los avances que ha tenido este proyecto y el ensamble que ha sido muy favorable a favor de enriquecerlo en sí, retiro la cuestión previa.

Nada más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Retirada la cuestión previa, por favor puede leer el nuevo texto, la modificación que se ha...

Ah, congresista Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— No, no quiero obstruir nada, presidenta, pero solo dejar constancia, que creo que más bien la evaluación de salud mental o psicológica constituye más bien un ejercicio contra la dignidad de ese profesional, a esa edad, por toda la trayectoria, y al final le van a medir su capacidad física y mental para decirle te quedas o te vas. No me parece.

Por eso proponíamos que lo más objetivo era ver el tema de sus capacidades de investigación.

Esa era la propuesta que ponemos, no queremos obstruir, me voy a abstener, con el respeto que se merecen los proponentes.

Nada más, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Relator, por favor puede dar lectura al texto sustitutorio alcanzado por el presidente de la comisión.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria, modificando el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con la finalidad de optimizar el principio de igualdad, de protección especial, y garantizar el derecho al trabajo de los docentes.

Artículo 2.— Modificación del artículo 84 de la Ley 30220.

Modificase el cuarto párrafo del artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos:

Artículo 84.— Período de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios.

No hay límite de edad para el ingreso ni cese en el ejercicio de la docencia universitaria.

Disposiciones complementarias finales.

Primera.— Incorporación de docentes afectados.

Incorporase sin ninguna restricción y con todos sus derechos en los alcances de la presente ley a los docentes afectados en entrada en vigencia de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Segunda.— Consejo evaluador.

Designase al Consejo Universitario para que evalúe la continuidad del docente condicionada a la verificación del estado de salud física y mental a cargo de una Junta Médica.

Congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Marcar asistencia, por favor, para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia, 88 congresistas.

Señores congresistas por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 88, la mitad más uno es 45.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 62 votos a favor, uno en contra y 21 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria para eliminar el límite de edad máxima, para el ejercicio de la docencia universitaria.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 62 congresistas, en contra uno, 21 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria para eliminar el límite de edad máxima, para el ejercicio de la docencia universitaria.

Señores congresistas de conformidad con el artículo 78, del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente y último tema.

El RELATOR da lectura.

Moción 2965

De los congresistas Portalatino Ávalos, Flores Ramírez, Palacios Huamán y Taipe Coronado, del grupo parlamentario Perú Libre; y Tello Montes, del grupo parlamentario Bloque Magisterial, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, constituya una comisión especial multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, de carácter permanente hasta el periodo legislativo 2026, para que conjuntamente con el Ejecutivo estudie, monitoree, proponga y promueva el cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias e impulse el desarrollo de las etapas y actividades del Proyecto Especial Chincas en el departamento de Ancash.

La comisión al final de su labor, presentará al Congreso un informe final con las conclusiones y recomendaciones.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Portalatino, para que fundamente la Moción de Orden del Día en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero empezar la sustentación de esta moción no sin antes saludar y expresar mis respetos y consideraciones a todos mis hermanos del agro del Perú, y en especial de la región de Ancash; hombres y mujeres del campo

que hoy están siendo golpeados por esta escasez de fertilizantes que nos está conllevando a una crisis alimentaria, así como la falta de una estructura vial que permita interconectar a nuestros pueblos para fortalecer sus productos, tanto a la población como para fines de exportación de los productos de bandera como el mango, la palta, maracuyá, el maíz morado, tara, entre otros.

Es por ello, por los más de diez mil agricultores por quienes vengo a exponer esta moción de necesidad inmediata para la creación de la comisión multipartidaria del Proyecto Especial Chinecas, proyecto el mismo que ha sido postergado por décadas, y que sólo es agitado en campañas electorales para ser posteriormente olvidado una vez que determinados grupos llegan al poder.

Como si se tratara de cualquier proyecto, lo convirtieron en caja chica de gobernadores regionales que habrían hecho y desecho nuestra región a través de este Proyecto Especial Chinecas, que se creó junto al Proyecto Especial Chavimochic que ya va en cuarta etapa, mientras nuestro proyecto lamentablemente no está ni con la primera etapa culminada.

No hay un perfil ni expediente técnico que plasme el proyecto de forma integral, estimados colegas congresistas.

El Proyecto Especial Chinecas, ha significado para los hombres del campo de mi región Ancash, la esperanza a mediano y largo plazo de convertirnos en una potencia agroexportadora a nivel mundial. Lastimosamente la falta de voluntad política de estos tiempos, las decisiones políticas cerradas o las malas intenciones de retrasar este gran proyecto prometedor para el desarrollo del Perú y de la región Ancash, hoy han creado oposiciones internas y divisionismo, lo que ha empeorado que el proyecto se consuma en realidad.

Es importante que los peruanos y los ancashinos sepan la intención que tenemos a través de la creación de esta comisión, y su importancia para el desarrollo real, ordenado, sostenible a corto, mediano y largo de nuestro tan anhelado Proyecto Especial Chinecas.

Permitir una fiscalización integral y permanente que no trabe el desarrollo del proyecto.

Desde el año 2021, la Ley 31345, se ha declarado de necesidad pública e interés nacional, el financiamiento y ejecución de proyectos de inversión para la optimización de la infraestructura hidráulica y afianzamiento de los recursos hídricos y la construcción de una bocatoma única compartida a la altura de la bocatoma de Chavimochic, que permita una

distribución equitativa de recurso hídrico según la normativa vigente, como parte del Proyecto Especial Chincas, con la finalidad de impulsar la ampliación de la frontera agrícola en los valles del Santa, Llacramarca, Nepeña, Casma, Sechín en el departamento de Ancash.

Y desde la creación del Proyecto Especial Chincas del año 1985, es decir, a prácticamente 37 años hasta la actualidad, podemos decir que aún no se ha cumplido con los objetivos trazados como:

Primero, mejorar los sistemas de riego en los valles de Llacramarca, Nepeña, Casma, Sechín y ampliar la frontera agrícola.

Punto dos, optimizar el uso de los recursos de agua, suelo, considerando la utilización conjunta de las aguas superficiales y subterráneas disponibles en el ámbito de Proyecto de Especial Chincas.

Punto tres, propiciar la generación de energía eléctrica mediante centrales hidroeléctricas o uso de energías no convencionales.

Cuatro, mejorar los niveles de producción y productividad agraria.

Cinco, promocionar la agroindustria y la exportación en los valles de influencias.

Como número seis, generar el empleo y reducir la pobreza en el ámbito regional mejorando los niveles de ingreso per cápita.

Siete, promover la inversión pública y privada, nacional y/o extranjera en el desarrollo integral del proyecto.

Ocho, mantener y mejorar la infraestructura de riego en cuanto a los canales con miras al proyecto futuro.

Y ante la crisis de insumos proponer la construcción de una planta de fertilizantes para el servicio del agro regional, siendo importante coadyuvar con el fortalecimiento del Proyecto Especial Chincas, promoviendo y apoyando en la gestión de sus actividades, monitoreando, fiscalizando y haciendo el seguimiento a la inversión que el gobierno nacional y regional que viene desarrollando en el Proyecto Especial Chincas, transparentando sus gastos y su gestión pública, así como generar espacio de diálogo entre el Parlamento, el Ejecutivo y las organizaciones sociales inmiscuidas en el Proyecto Especial, y sobre todo contribuir con el Proyecto Especial, cumpla con sus objetivos trasados

proponiendo iniciativas legislativas procedentes del control político, siendo ante el articulador que contribuye al Proyecto Especial Chincas.

Por todo lo expuesto, señora Presidenta, colegas congresistas, de conformidad con el artículo 66, inciso c); artículo 35, inciso c); del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, sustento la Moción 2965 para la creación de la Comisión Especial Multipartidaria.

Primero, constituir una Comisión Especial Multipartidaria denominada "Comisión Especial Multipartidaria a favor del proyecto especial Chincas", de carácter permanente hasta el periodo legislativo 2026 y con refrendo de los siguientes periodos legislativos, para que conjuntamente con el Ejecutivo estudie y monitoree y promueva el cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias, así como que impulse el desarrollo de las etapas y actividades del Proyecto Especial Chincas en la región Ancash, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias que permita la culminación y manejo sostenido del proyecto para futuro.

Artículo 2, establecer que para el ejercicio de sus funciones de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas desarrollará además las siguientes acciones conjuntamente con el Ejecutivo:

Estudiar, monitorear y promover el cumplimiento de las políticas, planes, estrategias, programas, proyectos, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del Proyecto Especial Chincas, impulsando el desarrollo de sus etapas y actividades haciendo el seguimiento al uso de los recursos públicos y/o inversiones del gobierno.

Proponer propuestas legislativas y de control político a favor del Proyecto Especial Chincas.

Constituirse en un espacio de diálogo donde se escuchen y busquen soluciones de las demandas y propuestas de las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas a favor del Proyecto Especial Chincas.

Desarrollar acciones de sensibilización buscando consensos a favor del Proyecto Especial Chincas.

Fiscalizar las acciones del proyecto para que se mantenga en línea de la sostenibilidad económica, social, ambiental, para el desarrollo económico de la región y su contribución al país.

Como y tercer artículo, la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas presenta al Congreso de la República al final de su labor un informe final que contemple sus conclusiones y recomendaciones.

Por ello, señora Presidenta, hermanos congresistas, hoy nos reunimos en este Hemiciclo donde se han tomado importantes e históricas decisiones siempre en favor de nuestro país.

Pido a la conciencia de cada uno de ustedes tomar a bien la aprobación de esta moción histórica en beneficio de todos los hermanos y hermanas agricultores de Ancash, en su vez que van a beneficiar con más de 200 000 puestos de trabajo de manera directa e indirecta.

Por último, hago el llamado a todos los hermanos congresistas de Ancash, de las diferentes bancadas, unámonos en beneficio de nuestro pueblo y hagamos posible la creación de esta comisión especial, que la integraremos todos de forma unida, sin tintes políticos ni mezquindades, por el contrario, siempre en la búsqueda del mejor camino para el desarrollo de nuestros hermanos para este Proyecto Especial Chincas.

Señora Presidenta, sería todo esto, pero también a la vez, quiero manifestar por este... ya hay tiempo, que prácticamente son las cinco de la mañana, he recopilado algunos aportes de los diferentes bancadas y quiero presentar un texto sustitutorio del artículo primero, que sería de esta naturaleza, señora Presidenta:

Constituir una comisión especial multipartidaria denominada Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, de carácter permanente, prorrogable anualmente hasta el Período Legislativo 2026 y con refrendo de los siguientes periodos legislativos para que conjuntamente con el Ejecutivo, estudie, monitoree y promueva el cumplimiento de las políticas públicas, planes, propagandas, proyectos, estrategias, así como, que impulse el desarrollo de las etapas y actividades del Proyecto Especial Chincas en la región Ancash, recomendado tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias, que permitan la culminación y manejo sostenido del proyecto para futuro.

Eso sería el texto sustitutorio, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Para oponerse la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Al no haber oradores.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, gracias, Presidenta.

Primero, para informar a la Comunidad Parlamentaria y al pueblo en general, este Proyecto Chincas, es un proyecto estratégico para nuestra región Ancash, como se dice, ya tirado al olvido desde hace 37 años, mediante un decreto supremo se dio nacimiento a este proyecto, que es la esperanza de muchos de nuestros hermanos agricultores y de nuestro pueblo de la parte costera de nuestra región Ancash.

Realmente, el proyecto está sumamente abandonado a lo que es a merced prácticamente del Gobierno Regional de Ancash.

Por ello, debo de comunicar también, de que, a nivel de la Comisión de Fiscalización, vengo trabajando yo lo que es un grupo de investigación al Proyecto Especial Chincas, donde se trata de ver las presuntas irregularidades en el proyecto, y realmente ya emitiré mi informe, y dónde vengo trabajando de manera permanente. Y, el día de hoy, justamente a las 11 de la mañana voy a tratar de hacer la entrevista...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Bustamante, congresista Bustamante, tiene usted la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, comprendo la importancia del Proyecto Especial Chincas, pero en realidad es un proyecto que se encuentra ni siquiera con expediente técnico.

Y, ya existe, como acaba de explicar el congresista que me precedió, un grupo de trabajo que se está encargando de coordinar con gobierno regional, que es donde está realmente la carga del trabajo en este sentido.

No veo la necesidad de hacer una comisión, que prácticamente sería crear una comisión ordinaria nueva, porque si va a durar hasta el año 26, en realidad es una comisión que no debería formarse ahora, quizá, pues, en el año 24, ¿no?, cuando ya haya expediente técnico y la cosa esté avanzada.

Yo, reconozco la importancia del Proyecto Especial Chincas, muy importante, tiene el nivel de Chavimochic, pero, es que me parece muy temprano, y no creo que sea pertinente gastar tanto dinero en un proyecto especial que realmente no serviría más que para darle ayuda memorias al gobierno regional de Ancash y al Ministerio de Agricultura.

Yo propongo que esto sea sustituido por un grupo de trabajo, aparte del que se ha constituido en la Comisión de Fiscalización, un grupo de trabajo que tenga que ver, que forme parte, perdón, de la Comisión Agraria. Esa es mi propuesta.

En consecuencia, estoy oponiéndome a la idea de hacer una comisión permanente, prorrogable año a año hasta el año 26, para hacer el seguimiento a un proyecto que no existe, que no tiene ni siquiera expediente técnico.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Presidenta, buenos días.

Creo que como bien ha señalado el congresista (ininteligible) hay un grupo de trabajo de la Comisión de Fiscalización que tiene que dar un informe del avance de los hallazgos. Creo que hay que esperar los resultados de este grupo de trabajo antes de tomar una decisión de una comisión que tiene un carácter permanente por todo el periodo congresal 2026. Creo que, valorando la importancia de este proyecto y justamente por eso la existencia de este grupo de Fiscalización, hay que esperar esos resultados antes de anticiparnos y tomar una decisión sobre recomendaciones que todavía no tenemos.

Creo que al no tener un nivel de avance no amerita (ininteligible) seguir avanzando desde la Comisión de Fiscalización (ininteligible) Bustamante también desde la Comisión Agraria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 86 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 120 y la mayoría es de 61.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 58 votos a favor, 13 en contra y 13 abstenciones, admisión a debate de la moción de orden del día 2965.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 58 congresistas, 13 en contra, 13 abstenciones.

No ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 2965.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud, Proyecto de Ley 1948, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación del Hospital Categoría III-1 denominado Miguel Grau Seminario en el distrito de Piura, provincia y departamento de Piura. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 16 de junio de 2022 acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de agenda.

–Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).– Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Saavedra Casternoque, presidente de la Comisión de Salud, hasta por diez minutos.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).– Muchas gracias, señora Presidenta.

Ha ingresado a la Comisión de Salud y Población, el Proyecto de Ley 1848/2021-CR, que declara de preferente necesidad pública e interés nacional la creación del Hospital de Alta Complejidad Miguel Grau Seminario en el distrito de Piura, provincia y departamento de Piura, de autoría del congresista Idelso Manuel García Correa, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, para estudio y dictamen y decretado como única comisión dictaminadora el 10 de mayo de 2022.

La presente iniciativa legislativa declara de necesidad pública e interés nacional la creación de un hospital de alta complejidad, con la finalidad de reducir la brecha existente en la infraestructura de los servicios de salud que se presenta en el distrito de Piura.

La iniciativa legislativa hace referencia a la creación de un hospital de alta complejidad, con la finalidad de cerrar las brechas de infraestructura que afectan al distrito de Piura.

La iniciativa legislativa se refiere a hospital de alta complejidad, así como que en el departamento de Piura existe un solo hospital de Tercer Nivel de Atención Categoría III-1.

Por tanto, la iniciativa legislativa propone crear un establecimiento de salud con el nivel de mayor especialización y capacidad resolutive en cuanto a recursos humanos y tecnológicos dirigidos a la solución de las necesidades de salud que son referidas de los niveles de atención precedentes, así como aquellas personas que acudan a los establecimientos de este nivel por razones de urgencia o emergencia. Además, realiza actividades preventivas, promocionales, según corresponda.

Ahora bien, el nivel de complejidad de los establecimientos de salud se refiere al grado de diferenciación y desarrollo de los servicios de salud en cuanto a la especialización y tecnificación de recursos, por tanto, el nivel de complejidad con Categoría III-1 en atención general.

Se ha acreditado que el departamento de Piura cuenta con un establecimiento de salud Categoría III-1 denominado Hospital José Cayetano Heredia, perteneciente a la Red Asistencial de Piura de EsSalud, no existiendo un hospital de su categoría y complejidad que sea administrado por el MINSA y que pueda mejorar la calidad de acceso a los servicios de salud de aquellas personas no aseguradas.

Asimismo, es necesario tomar en consideración el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2017, que señala que la provincia de Piura alberga aproximadamente setecientos noventa y nueve mil trescientos veintiún pobladores; es decir, aproximadamente 39,7% de la población total del departamento.

En ese sentido, es necesario que se declare de necesidad pública e interés nacional la creación de un establecimiento de salud de Tercer Nivel de Atención Categoría III.

Por tratarse de una norma declarativa la presente propuesta legislativa no representa gasto adicional para el Tesoro Público; sin embargo, llama la atención para que el Estado en cumplimiento de sus atribuciones, priorice la creación de un establecimiento de salud del Tercer Nivel de Atención Categoría III-1 en el distrito de Piura, provincia y departamento de Piura.

La dación de la presente ley se encuentra alineada con la Constitución Política del Estado, con Política de Estado 13 del Foro del Acuerdo Nacional con la Ley 2684, Ley General de Salud, porque busca declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de un establecimiento de salud del Tercer Nivel de Atención Categoría III-1 en el distrito de Piura, provincia y departamento de Piura.

Conclusión.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 1942/2021-CR, con el texto sustitutorio que se encuentra colgado en el Portal del Congreso.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer

párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, Presidenta.

En realidad, es por esta continuación del Pleno a estas horas.

Yo quiero recordar que el 2020, el Tribunal Constitucional emitió una sentencia y dijo que sesionar de madrugada en realidad era una vulneración hacia los ciudadanos, porque impedía que se enteren de las votaciones y las decisiones que se tomaban. Una sentencia sobre eso.

Entonces, si alrededor de eso, recuerdo mucho, la mesa directiva incluso señaló que no iban a haber Plenos en madrugada. Yo entiendo que pueda haber temas urgentes, pero no podemos seguir sesionando, son las cinco y tanto y seguimos tratando temas. O sea, tiene que haber un tiempo de conclusión.

Y, yo sí quiero expresar mi preocupación por este Pleno, porque estamos en automático. Hemos tratado hace poco una ley extensa, hemos tratado otro tema y otro tema. O sea, yo no sé si realmente está habiendo conciencia de lo que se está votando y lo que se está tratando, colegas.

Vamos a seguir sesionando de esta naturaleza, también digo que es una potestas de la mesa directiva, pero yo sinceramente no estoy de acuerdo, seguir sesionando de esta naturaleza en madrugada, cuando se está tratando distintos temas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— No existiendo oradores damos la palabra el presidente de la comisión.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidenta, congresista Cutipa, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, tiene la palabra el congresista Cutipa por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Sí, presidenta.

Esta continuación de la sesión. No porque estemos sesionando hasta esta hora vamos a demostrar que somos "más chamba", presidenta. Siempre es preferible y es más razonable que empecemos a trabajar de madrugada. Yo creo que, si se quiere avanzar y correr podríamos empezar 5 de la mañana, es más

recomendable siempre empezar de madrugada que terminar de madrugada.

Solo eso, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, este es el último proyecto que estamos tratando y si seguimos interviniendo con un tema que no es sobre el proyecto nos vamos a demorar más, así es que, por favor, le damos la palabra al presidente de la comisión para que pueda participar y solicitar el voto.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Gracias, presidenta.

Por tratarse de un proyecto declarativo solicito el apoyo de todos los colegas congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 80 congresistas presentes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A ver, le doy la palabra a la congresista Isabel Cortez, mientras proseguimos con el voto.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JP).— Gracias, señora presidenta.

Colegas congresistas de la Comisión de Trabajo, quiero comunicarles que, como está programado para las 9 de la mañana, va a ser a las 11 de la mañana, ya que estamos de amanecida, no creo que vayan a llegar a las 9 y si se quedan dormidos, así entonces, (ríe).

Entonces, para mayor seguridad, mejor a las once; por favor, colegas, no faltar, a las once de la mañana a la Comisión de Trabajo, los integrantes.

Gracias.

–Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 73 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación del Hospital Categoría 3-1, denominado Miguel Grau Seminario, en el distrito de Piura, provincia y departamento de Piura.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Han votado a favor 73 congresistas, 1 en contra y 3 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación del Hospital Categoría 3-1, denominado Miguel Grau Seminario, en el distrito de Piura, provincia y departamento de Piura.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

–El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).– Vamos a leer las modificaciones del Cuadro de Comisiones Especiales.

Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Especiales.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del Cuadro de Comisiones Especiales correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Comisión Especial Multisectorial a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM.

Sale la congresista Echaíz de Núñez Isaga, e ingresa el congresista Salhuana Cavides. Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú para el Período Parlamentario 2021-2026.

Ingresa el congresista Castillo Rivas, espacio cedido por el Grupo Parlamentario Somos Perú, al Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Especial Investigadora Multipartidaria por el concepto de cargo fijo.

Ingresa el congresista Paredes Gonzales, espacio seguido por el Grupo Parlamentario Avanza País, al Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones del Cuadro de Comisiones Especiales correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Bueno, gracias congresistas por su paciencia y por estar hasta esta hora, yo creo que ha sido un Pleno muy productivo. Sabemos que ya está terminando la Legislatura, así que muchos quieren que se aprueben sus proyectos de ley, con toda razón, y desde aquí, desde la Mesa Directiva, que pasen un lindo día el domingo a todos los papás congresistas y a todos los trabajadores del Congreso, a todos los papás; que lo pasen con su familia, y gracias por todo.

¡Feliz Día del Padre!

(Aplausos).

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada, y se levanta la sesión.

—A las 05 horas y 28 minutos del día viernes 17 de junio de 2022, se levanta la sesión.